Fundado el 14 de enero de 1917
AÑO XXIX N.o 10,027

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Nubosidad.

EDICION DE 20 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 19 DE MAYO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

AYER SE INAUGURO UNIDAD SANITARIA QUINTA NORMAL

CONSTITUYE UN MARCADO PROGRESO EN LA CAMPAÑA CONTRA LAS ENFERMEDADES

ASISTIERON S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MINISTRO DE SALUBRIDAD, EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS Y OTRAS PERSONALIDADES



S. E. el Presidente de la República, el Embajador de Estados Unidos, el Ministro de Salubridad y otras altas personalidades, en el acto de inauguración de la Unidad Sanitaria de Quinta Normal

LOS DISCURSOS

Un brillante acontecimiento constituyó a mediodía de ayer la inauguración de la Unidad Sanitaria Quinta Normal, ubicada en el populoso barrio del mismo nombre. La noticia de que asistiría a esa ceremonia S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado y otras personalidades, atrajo hasta el punto indicado a centenares de personas que deseaban exteriorizar su agradecimiento al Mandatario por haber contribuído a que esa Comuna contara con una institución de la índole sanitaria mencionada, y de la que se esperan grandes beneficios para los miles de personas de ese barrio.

En las afueras del edificio había tomado colocación el Orfeón de Carabineros y una escuela de niñitas de ese sector de la capital acompañadas por sus profesores y familiares.

Además del Excmo. señor Juan A. Ríos asistieron a la ceremonia de la inauguración el Ministro de Salubridad, doctor Sótero del Río; el Embajador de Estados Unidos Excmo. señor Claude G. Bowers; el Subsecretario de Salubridad señor Rafael Garretón; el Director General de Sanidad, doctor Nacianceno Romero; el Secretario de Sanidad doctor Pedro Martínez y el que lo subrogará en ese cargo mientras dure su ausencia en el extranjero, doctor Humberto García Pino; el Director del Instituto Bacteriológico, doctor Eugenio Suárez; el representante en Chile de la División de Higiene y Salubridad del Instituto de Asuntos Interamericanos doctor Theodore I. Gandy; el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Asuntos Interamericanos Coronel Harold B. Gotaas; los doctores Hanney y Francisco Landa; miembros del Departamento Interamericano de Obras de Salubridad, señorita Graciela Mandujano y señores Osvaldo Salas, Javier Rast, y numerosas otras personalidades.

Hicieron uso de la palabra los doctores Gandy, Romero, coronel Gotaas, el Alcalde de Quinta Normal don Alejandro Ruz Aguilera, y finalmente el doctor Hernán Urzúa.

VALIOSO APORTE A LA SALUD PUBLICA

La Unidad Sanitaria Quinta Normal constituye un valioso aporte a la salud pública y al mismo tiempo un genuino progreso en materia sanitaria preventiva para la capital.

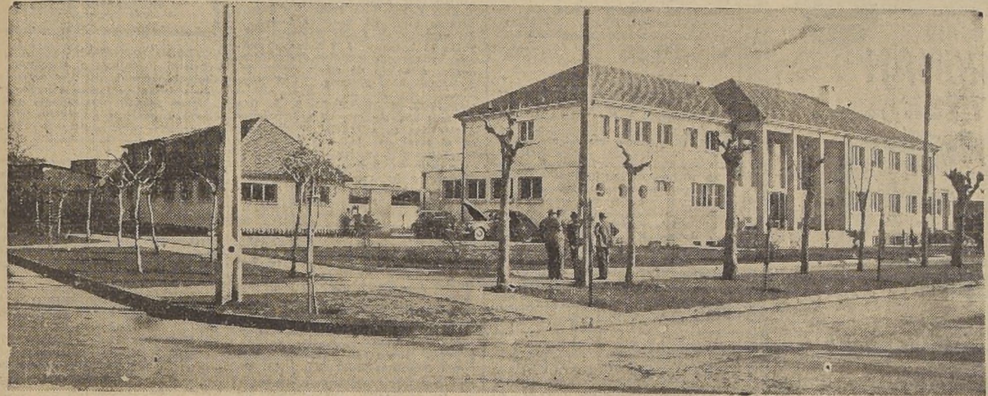
Fué construída y equipada por el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, de la Oficina de Asuntos Interamericanos con un costo total de $ 5.600.000, suma que incluye, además, el valor del terreno. Se trata de la segunda obra de esta índole que se entrega al pueblo de Chile, siendo la primera la que funciona desde hace tiempo en el Cerro Barón, Valparaíso.

Lo interesante es que no se trata de un hospital, sino esencialmente de un Centro de divulgación de conocimientos sanitarios Servicio Prenatal y la oficina encargada de la distribución de leche.

En el segundo piso están las oficinas administrativas para el personal de médicos, ingenieros, enfermeras, inspectores sanitarios, biblioteca, laboratorios y salas de demostración que permitirán efectuar un eficiente programa de educación sanitaria en la Comuna.

En el subterráneo de este mismo edificio hay una instalación de baños públicos con secciones de hombres y mujeres, todos con dotación de agua caliente. El edificio tiene servicios de calefacción central, y en un anexo funciona una Lavandería con agua fría y caliente, que estará a disposición de todas las vecinas de esa Comuna.

La construcción que es de concreto armado se inició el 11 de enero de 1944 con una ceremonia a la que asistió S. E. el Presidente de la República.



Edificios de la Unidad Sanitaria que fué inaugurada ayer, solemnemente

UNA GRAN OBRA

El Servicio Nacional de Salubridad y la Fundación Rockefeller, uniendo sus esfuerzos crearon la Unidad Sanitaria Quinta Normal, con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias de esa comuna, de desarrollar actividades experimentales de salubridad en cooperación con otros organismos y de utilizar en seguida estas experiencias, preparando personal sanitario que sirva en otros Centros análogos a lo largo de todo el país.

En septiembre se inaugurará una Unidad Sanitaria similar en Antofagasta y muy pronto se pro-

(PASA A LA PAGINA 9)

SE GESTIONA NUEVO TRATADO COMERCIAL DE CHILE Y ECUADOR

FUNCIONARIO IRA EN MISION ESPECIAL A QUITO

La Cancillería ha iniciado los estudios necesarios para la firma de un nuevo Tratado de Comercio con el Ecuador, ya que el actual vence el 7 de julio próximo.

Las condiciones del nuevo Tratado son mucho más amplias y benéficas para ambos países y se espera llegar en estos días a un entendimiento.

Con el objeto de apresurar las gestiones, se ha comisionado al nuevo Encargado de Negocios de Chile en Honduras, don Domingo Barros, para que, a su paso por Quito, colabore con el Embajador don Armando Labra Carvajal en el estudio y aprobación del nuevo Tratado.

ANOCHE LLEGO EL MINISTRO DEL INTERIOR, SR. HERNAN FIGUEROA A.

ES POSIBLE QUE HOY PRESTE JURAMENTO Y ASUMA SU ALTO CARGO



Minutos antes de las 23 horas, llegó a esta capital el nuevo Ministro del Interior, señor Hernán Figueroa Anguita, procedente de Buenos Aires.

El señor Figueroa Anguita hizo el viaje de la capital argentina en el ferrocarril trasandino hasta Los Andes; desde esa ciudad ocupó un automóvil del Gobierno, para hacer su viaje hasta Santiago acompañado de sus hermanos y del representante de la Cancillería que fueron a esperarle.

A las 23.05 horas, reporteros de diversos diarios de la capital llegaron hasta la residencia del señor Figueroa Anguita, Alameda Bernardo O'Higgins 1315, octavo piso, con el propósito de entrevistarlo, lo que fué imposible pues, se informó a los periodistas que el Ministro se había recogido a descansar.

Es muy posible que en la mañana de hoy el señor Figueroa Anguita preste el Juramento de rigor y asuma de inmediato sus funciones de Ministro del Interior.

FINALIZO CON BRILLO SUS FESTIVIDADES ANIVERSARIAS EL LICEO DE SEÑORITAS N.o 3

AYER REALIZO UN ACTO PUBLICO EN EL TEATRO ALAMEDA.— APLAUDIDOS DISCURSOS DE LA DIRECTORA, SRA. DE SOMMERVILLE Y LAS ALUMNAS ALMA SOTO Y ELIANA VERGARA. — EL PROGRAMA DE ARTE



La Directora del Liceo de Señoritas N.o 3, señora de Sommerville, un grupo coral muy aplaudido en el acto de ayer y arriba la alumna señorita Alma Soto, premiada en el Certamen Literario del Liceo.

Con un concurrido y hermoso acto cultural y de arte, realizado en el Teatro Alameda, finalizó ayer la celebración de su 45.o aniversario el Liceo de Señoritas N.o 3, que dirige la distinguida educacionista señora Hayra G. de Sommerville, secundada por un selecto cuerpo de profesoras.

Se inició el brillante programa confeccionado, con la Canción Nacional que fué entonada por un coro general, bajo la dirección de la Srta. Josefina Lira.

A continuación pronunció un elocuente discurso la Directora del plantel, señora de Sommerville; la cual expresó en una de sus partes: "Por una gracia del destino el día de nuestro Liceo tiene un doble significado educativo y cívico. Quisiera que en el corazón de todas las alumnas que me oyen quedaran para siempre esculpidos estos dos símbolos venerables: el respeto a la Bandera que significa patria y el respeto al "Liceo" que reemplaza a vuestros hogares en muchas horas de cada día".

Recordó la señora de Sommerville a dos valores femeninos de la educación y la cultura chilenas, rindiendo sentido homenaje a Mercedes Marín del Solar, que tuvo — dijo — "una concepción nueva de los horizontes de la mujer que unía la cultura y el arte con la femineidad y la gracia estética", y a Carmela Silva Donoso, que fuera la primera Directora del Liceo 3, "que tuvo igualmente la magnífica visión del verdadero papel de la mujer ante el servicio del país, al sostener que ésta debía ir codo a codo con el hombre en las responsabilidades profesionales". Este y otros conceptos de la señora Directora, como el juramento que concluyó tomando a las alumnas, fueron objeto de generales aplausos.

LA PALABRA DE LAS ALUMNAS

Después de números de arte que fueron unánimemente celebrados, la señorita Alma Soto Venegas, alumna del quinto año externo de Humanidades, dió lectura a su trabajo "Mi Liceo", que obtuvo el primer premio del certamen realizado en el establecimiento, la cual empezó diciendo: "Eres una hoguera, Liceo N.o 3 que te mantienes encendida desde hace 45 años, iluminando con el resplandor de tus lenguas de fuego miles de corazones y dotando de calor espiritual, educación y sabiduría a miles de futuras madres que serán forjadoras del mundo de mañana".

La señorita Soto que fué muy aplaudida dedicó más adelante bellos pasajes a la obra de la Directora y profesoras del colegio y de afectuosa salutación a las ex alumnas que asistían al acto.

En igual forma fué celebrado el trabajo titulado 'Mi Patria", de la señorita Eliana Vergara, que fué premiada en el concurso efectuado para las alumnas del medio-pupilaje y que pertenece al sexto año de Humanidades.

Recibieron, asimismo, unánimes manifestaciones de simpatía y aplauso, durante el programa desarrollado, la ex alumna señora Regina Cerda, en su interpretación de música de Chopin; la señora Susana Urzúa Cruzat, en la ejecución y dirección de su "Himno al Liceo"; la señorita Teresa Fernández, que dirigió los grupos corales y musicales; la señora Victoria de Molina, que donó los premios para los Certámenes Literarios, y la señorita Rosaura Polgatti, del quinto año externo de Humanidades autora de la poesía "Plegaria" leída en el Liceo en el "Día de la Paz y la Victoria", celebrado hace poco.

FUERTE DESEQUILIBRIO TERRESTRE PUEDE DETERMINAR UNA SERIE DE TEMBLORES O UN TERREMOTO

ADEMAS GRANDES TRASTORNOS EN EL TIEMPO ESTABLECE EL BOLETIN DEL OBSERVATORIO DEL SALTO

A continuación se resumen los estudios efectuados en las diversas Estaciones Geofísicas del Observatorio del Salto, situadas en El Peral, Putaendo y Valparaíso, sobre el fuerte desequilibrio terrestre que se viene observando en los Inclinógrafos desde el mes de febrero pasado.

El gran descenso de la radiación solar anunciado por el Observatorio de Washington de la Smithsonian Institution de EE. UU., está determinando perturbaciones extraordinarias en todo el mundo.

El otoño de 1945 en Chile ha llamado la atención por las notables variaciones de temperatura; calores tardíos fuera de estación, golpes de sol y lluvias escasas en el centro y Norte Chico.

Mientras estos fenómenos se desarrollan en la atmósfera, debido a una disminución del coeficiente de ozono en la alta atmósfera, cuya temperatura excede de cien grados, en la corteza terrestre se están registrando ondas bradisísmicas de extraordinaria intensidad.

El desequilibrio terrestre acumulado en los Inclinógrafos en los dos últimos meses, llega a más de 300 milésimas de segundo de arco, pudiendo terminar de un momento a otro, en el curso del otoño o del invierno, por una serie de temblores o un gran terremoto.

La reanudación de las lluvias y cambios atmosféricos, así como la producción de una serie de temblores pequeños en mayo o junio serían un factor favorable.

ENTREGA DE UNA CONDECORACION AL JEFE DPTO. CONSULAR



En la sede de la Embajada del Perú se llevará a efecto mañana la ceremonia de entrega de la condecoración de la Orden del Sol en el grado de Gran Oficial, al señor Jorge Barriga Errázuriz, Jefe del Departamento Consular de la Cancillería.

Hará entrega de la condecoración el Encargado de Negocios del Perú don César de la Fuente.

en la Comuna, que comprende a más de 80.000 personas.

BUENA ORGANIZACION

Desde el primer momento se advierte una sabia distribución de los diversos departamentos y secciones de que constará esta Unidad Sanitaria. Una amplia entrada da acceso al hall donde se encuentra el control de Informaciones alrededor de la que se agrupan la Farmacia de Emergencia, Gabinete Dental, una sección para enfermedades de trascendencia social y de diagnósis, además del Departamento de Enfermedades Broncopulmonares. Este departamento cuenta con una instalación completa de Rayos X y la farmacia con un bien equipado Laboratorio para efectuar exámenes de sangre, orina, etc. También se encuentran en la planta baja el

GOBIERNO AMPARARA LA SITUACION DE LOS ARRENDATARIOS

Interrogado el Ministro de Economía, don Pedro Enrique Alfonso, acerca de las medidas que se adoptarán para resolver el problema de los arrendamientos y combatir los abusos que se cometen en distinta forma manifestó a los periodistas que aún no ha tenido tiempo de preocuparse de este asunto, pero que lo tiene en carpeta para dedicarle en breve su atención.

No obstante hizo la siguiente declaración textual:

"Pueden ustedes expresar que la política del Gobierno en este problema es de franco amparo de la situación de los arrendatarios y que se tomarán todas las medidas destinadas a no permitir la especulación ni los abusos".

EN HONOR DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA



Ayer se ofreció en la Dirección de la Escuela Dental un cocktail en honor del señor Decano de la Facultad de Odontología, doctor Alfonso Leng, y de su Secretario, doctor Felipe González A.

Asistieron a esta manifestación la totalidad de los profesores, tomándose una fotografía de conjunto, para perpetuar la fecha en que se creó la Facultad de Odontología, sus primeras autoridades y todos los profesores que la integran.

Ofreció este cocktail el señor Director de la Escuela, doctor Waldo Vila Silva, quien hizo resaltar la importancia de esta reunión para el futuro de la Odontología.

MR. SPROULLE BRADEN, GRAN AMIGO DE CHILE, LLEGO AYER A SANTIAGO

ES CASADO CON CHILENA Y VIVIO LARGO TIEMPO EN NUESTRO PAIS.— REPRESENTARA A EE. UU. EN ARGENTINA



Excmo. señor Sproulle Braden

Ayer a las 18 horas arribó a esta capital, en un avión militar norteamericano, el nuevo Embajador de Estados Unidos en Argentina, señor Sproulle Braden, quien viaja en compañía de su señora esposa, la distinguida dama chilena doña María Humeres del Solar de Braden.

En el aeropuerto de Los Cerrillos fué recibido por el Embajador de Estados Unidos en nuestro país, Mr. Claude Bowers, funcionarios de la Embajada, y caracterizados miembros de la colonia.

En representación del Gobierno concurrió el Jefe del Protocolo, señor Luis Rénard Valenzuela, quien le presentó al ilustre visitante los saludos de S. E. el Presidente de la República.

Tuvimos ayer oportunidad de entrevistar al señor Braden en su departamento del Carrera, donde se hospeda.

En un correctísimo castellano y con simpática cordialidad, nos manifestó el distinguido huésped su complacencia por encontrarse en Chile, donde había estado largos años, primero en su niñez, durante dos años y después por largo tiempo, ocasión en que conoció a su esposa. Su matrimonio se realizó en Chile.

Nos hizo afectuosos recuerdos de nuestra patria, a quien dijo había aprendido a querer desde muy niño, y sólo lamentaba que su partida proyectada posiblemente para mañana, le impidiera poder recorrer detenidamente el nuevo Santiago, que a primera vista apreciaba con un magnífico adelanto.

El señor Braden nos manifestó conocer también muy a fondo Argentina, especialmente Buenos Aires, en donde estuvo radicado cerca de tres años, actuando como Embajador Especial de Estados Unidos en la Conferencia de Paz del Chaco.

Pudimos captar en nuestro entrevistado la complacencia de su designación como representante diplomático ante el país hermano, ya que dejó ahí un vasto círculo de afectos y amistades.

El Embajador Mr. Bowers ofreció anoche en el palacio de la Embajada norteamericana una comida en honor del señor Braden y señora.

EL MINISTERIO DE ECONOMIA TENDRA EDIFICIO PROPIO

El Ministro de Economía y Comercio don Pedro Enrique Alfonso, de acuerdo con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, ha impartido instrucciones al Subsecretario de esa cartera, don Julio Ruiz Bourgeois, para que inicie los estudios relacionados con la construcción de un edificio para el Ministerio de Economía y Comercio.

Este edificio que quedaría ubicado en la Avenida Bulnes, servirá para centralizar todos los servicios dependientes de esta Secretaría de Estado, que en la actualidad se encuentran dispersos.

EL 10 DE JUNIO HAY ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

EL MINISTRO DEL INTERIOR FIRMO EL DECRETO AYER

El Ministro suplente del Interior, don Alfonso Quintana Burgos firmó ayer un decreto por medio del cual de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Calificador de Elecciones convoca a elecciones complementarias de diputados por el Primero y Segundo distritos de Santiago, para el 10 de junio próximo.

Por medio del mismo decreto convoca a elecciones complementarias de Senadores, para el citado día 10 de junio, en la Agrupación de Chiloé.

MARINERIA CHILENA IRA A BUSCAR EL VAPOR "ANGAMOS" A DINAMARCA

EL BARCO SE ENCUENTRA INTACTO.— LAS GESTIONES SE DESARROLLAN FAVORABLEMENTE

El Ministro suplente del Interior y Relaciones Exteriores don Alfonso Quintana Burgos, nos declaró ayer que hay seguridad de traer en breve al país el vapor "Angamos", que fué construído por orden de Chile en astilleros de Dinamarca y de cuyo paradero no se tenían noticias debido a que fué utilizado últimamente por Alemania en sus operaciones bélicas.

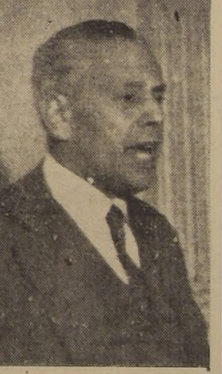
Nos agregó el señor Quintana que el Gobierno enviará marinería a Dinamarca, al mando de un alto Jefe de la Marina, para que trasladen este barco a nuestro país. Esta delegación hará el viaje por vía marítima, y si es necesario, por la aérea, para que el traslado se haga a la mayor brevedad posible.

Añadió el Ministro señor Quintana que, según las informaciones recibidas, la nave se encuentra intacta, y que su ubicación es una gran suerte para Chile, ya que se podrá suplir en parte el tonelaje perdido por los últimos accidentes marítimos y la escasez de fletes que afecta al país.

Las gestiones de la traída de esta nave se harán por intermedio de la Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional, razón por la cual se espera que asuma el nuevo Ministro del Interior y subrogante de Relaciones, don Hernán Figueroa Anguita para que las gestiones sean finiquitadas.

Oportunamente se enviarán instrucciones al Embajador de Chile en Londres, don Manuel Bianchi, para que apresure las diligencias del caso.

EL AGREEMENT PARA D. ALFONSO QUINTANA



El Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Claudio Aliaga nos informó ayer que en cuanto asuma el Ministro del Interior y subrogante de Relaciones don Hernán Figueroa Anguita cosa que puede ocurrir hoy, se solicitará al Gobierno de Argentina el agreement necesario para que don Alfonso Quintana Burgos sea designado Embajador de Chile ante la Casa Rosada.

CURSOS AUXILIARES DE ENFERMERAS

El jueves 24 de mayo se iniciarán los cursos para preparar Auxiliares Médicas, que colaboren en las Policlínicas gratuitas. Matrícula, antecedentes en el Hogar de la A. J. C. F. Agustinas 1480 de 1 la 12 horas.

Hoy es el último día de matrícula.

HOMENAJE A JOSE MARTI RENDIRA LA ESCUELA "REPUBLICA DE CUBA"

SE EFECTUARA HOY, A LAS 10 HORAS. — OTROS ACTOS

La Escuela de Niñas N.o 21 "República de Cuba", ubicada en Cumming N.o 735, afectuará hoy, a las 10 horas, una velada en homenaje al célebre escritor y hombre de Estado de Cuba, José Martí, con motivo del cincuentenario de su fallecimiento.

En esta oportunidad, se inaugura un busto de José Martí, que fué obsequiado a la Escuela por el Presidente de esa República, señor Fulgencio Batista, en su visita que hizo a nuestro país.

A este acto han sido especialmente invitados el Embajador de Cuba y personal de la Embajada, el Cónsul, autoridades educacionales, personalidades de la colonia cubana y representantes de la prensa.

Se desarrollará el siguiente programa:

1.— Canción Nacional chilena y cubana.

2.— Alocución, por la Directora.

3.— Oración a la Paz. Declamación.

4.— Homenaje a Cuba y a las Naciones Unidas (Dramatización original).

5.— A la bandera. Declamación.

6.— "La Pastora", coro final.

A continuación, la Directora doña Julia G. de Araya, y el profesorado, ofrecerán un cocktail en honor de las personalidades asistentes, que ha sido preparado por las alumnas del curso de economía doméstica.

EN LA UNIVERSIDAD

Hoy a las 18 horas tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el homenaje al Prócer de la Independencia de Cuba, José Martí.

Durante esta velada hablará el presidente del Instituo Chileno-Cubano; el ex Embajador de Chile en Cuba, señor Martín Figueroa Anguita, y el Encargado de Negocios de ese país, señor de Castro y Palomino.

Los números de música estarán a cargo del compositor Federico Longás y alumnas de Margarita Salvi; la recitadora señorita Edelmira Muñoz interpretará algunos poemas de José Martí.

EN LA CIUDAD DEL NIÑO

Como número oficial de la celebración del aniversario de la Independencia de Cuba, la Ciudad del Niño "Presidente Ríos" desarrollará un sencillo acto literario musical hoy, a las 16 horas, en el Hogar que lleva el nombre de la república hermana.

A este acto escolar están especialmente invitado el personal de la Embajada, como también los cubanos residentes. Además, asistirán, el Jefe de la Sección Pedagógica del Ministerio de Educación, señor Daniel Naveas; el Inspector del Cuarto Sector, señor Hilarión Ruiz; la Visitadora Jefe del Servicio Social, del Consejo de Defensa del Niño; el Alcalde de la Comuna de San Miguel; y todos los habitantes de la Ciudad del Niño.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

1) Himno Nacional Chileno (Coro por los niños del Hogar Cuba).

2) Palabras por el Director de la Ciudad, señor Armando Dufey Blanc.

3) Himno Nacional Cubano (banda y coro).

4) Algunas palabras por el Encargado de la Embajada cubana.

5) "La huasita", tonada por la banda instrumental de la Ciudad.

6) "Himno Republicano", poesía cubana por el niño A. Merino).

7) Palabras por el niño R. Norambuena a nombre del Hogar Cuba.

8) Coros, por las niñas, dirigidos por la señorita Rebeca Catalán.

9) Marcha por la banda instrumental de la Ciudad.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDON G. OFRECE PROPIEDADES

SECTOR RECOLETA Y BELLAVISTA

120.000.— ENTRE RECOLETA Y EL SALTO, DOS CASAS de un piso, sólidas, bien tenidas, cada una con 3 piezas, baño, cocina y patio. Facilidades de pago.— Ossandon.

150.000.— AVENIDA CHILE, 4 CASAS SOLIDAS, BIEN TEnidas, cada una con 3 piezas, baño, cocina y patio. Renta 24.000.— Nueva York 25.

160.000.— ENTRE LORETO Y RIO JANEIRO, CASA UN piso, sólida, bien teniad, con comedor, salón, 7 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Deuda 21.000.— Ossandon.

180.000.— INMEDIATO A BELLAVISTA Y REOLETA, ESquina, propiedad de renta, 4 locales, algunos con habitaciones, y una casita pequeña. Renta 26.400.— Nueva York 25.

180.000.— INMEDIATO A AVENIDA BELLAVISTA, CASA 2 pisos, sólida, bien tenida. Living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio. Deuda 30.000.— Ossandon.

200.000.— A MEDIA CUADRA DE AVENIDA RECOLETA Y pocas de tranvías, casa un piso, sólida, con living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, subterráneos, jardín y parrón. Deuda 26.000.— Nueva York.

200.000 — AVENIDA EL SALTO, BUNGALOW MODERNO, 430 m2. terreno. onstrucción sólida, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín y patio. Deuda 35.000.— Ossandon.

240.00 — DARDIGNAC, CASA UN PISO, 14x45 METROS 17 piezas, dependencias, 2 patios. Deuda 6.000. — Nueva York 25.

250.000.— A DOS CUADRAS DE RECOLETA, MICROS Y góndolas, casaquinta un piso, 33x60 metros. Tiene 2 halls, galería, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, jardín, parrón y árboles frutales. Tiene renta una casita con 2 piezas y patio chico, y una posada con 2 piezas y galpón (muy apta para guardar micros, establo o industrias). Facilidades de pago.— Ossandon

300.000 — A MEDIA CUADRA DE RECOLETA, MICROS Y góndolas, casaquinta, un piso, sólida, bien tenida, 33x60 metros. Tiene living, comedor, escritorio, 7 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón, gallineros, entrada de auto. Deuda 75.000.— Nueva York 25.

340.000.— INMEDIATO A BELLAVISTA Y RECOLETA, casa moderna, asísmica, un piso. Living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, terraza, parrón.— Ossandon.

350.000.— LADO RECOLETA, ANTES DE JUAREZ, PROpiedad de renta, 7 casas que producen 36.000 anuales. Facilidades de pago.— Nueva York 25.

400.000.— SANTA FILOMENA, CASA DE 2 PISOS, MOderna, sólida, con living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios baño instalado, dependencias, patio.— Ossandon.

930.000.— INMEDIATO AL FORESTAL, EDIFICIO MOderno, asísmico, calefacción central, servicio de agua caliente, pisos de parquets, 4 departamentos confortables. Producen 90.000 anuales. Deuda 230.000. — Nueva York 25.

AL PONENTE DE AVENIDA MATUCANA

40.000.— EN PASAJE, ENTRE DELICIAS Y ECUADOR, casita un piso sólida. Comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patiecito. Con $ 15.000 al contado, saldo 3 años.— Ossandon.

45.000.— SALVADOR GUTIERREZ, ESQUINA, CASITA UN piso 18x20 metros. Dos piezas, patio y parrón.— Nueva York 25.

70.000.— LADO SANTO DOMINGO, EN CALLE PAVIMENtada, góndolas Catedral a un paso, casa un piso, sólida, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Deuda 5.000.— Ossandon.

70.000.— LAS HERAS, SITIO 19x73 METROS, CON 2 PIEzas y árboles frutales. Deuda 22.000.— Nueva York 25.

80.000.— SANTO DOMINGO, CASA UN PISO, SOLIDA. comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda 7.000.— Ossandon.

90.000.— ENTRE CATEDRAL Y COMPAÑIA, CASA UN PIso, con sitio anexo, construcción sólida, amplio hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio con parrón — Nueva York 25.

95.000.— A MEDIA CUADRA DE AVENIDA ECUADOR, CAsa un piso, sólida, comedor, salón, 2 dormitorios, baño. dependencias, patio.— Ossandon.

100.000.— SALVADOR GUTIERDEZ, CASA UN PISO, SOlida, con 4 piezas, local, cocina, árboles frutales y parrón. Tiene una casita de renta con una pieza y cocina.— Nueva York 25.

120.000.— ENTRE ECUADOR Y DELICIAS, CASA MODERna, un piso, sólida, con living, comedor, dos dormitorios, baño instalado, dependencias, patio pequeño.— Ossandon.

120.000.— AVENIDA ECUADOR, ESQUINA, CASA UN PIso, sólida, con local, 4 piezas, patio, baño y cocina. Deuda 25.000.— Nueva York 25.

130.000 — ENTRE DELICIAS Y ECUADOR, CASA UN PIso, sólida, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias. patio con parrón. Facilidades de pago.— Ossandon.

130.000 — SAN PABLO, CASA UN PISO, BIEN TENIDA. comedor, salón, 4 dormitorios, baño, dependencias, parrón y frutales.— Nueva York 25.

150.000.— A UNA CUADRA DE GONDOLAS Y MICROS Pila, casa esquina, con hall, living, comedor, salón, escritorio galería, 3 dormitorios. 2 piezas de baño, dependencias, jardín, patio, garage y subterráneo. Tiene renta, casa de altos con comedor, un dormitorio, baño y cocina. Renta 24.000.— Ossandon.

160.000.— CATEDRAL, CASA UN PISO, sólida, buen estado, comedor, living, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, parrón, árboles frutales, entrada de auto. Deuda 55.000.— Nueva York 25.

160.000.— SANTO DOMINGO, ESQUINA, CASA UN PISO. sólida, comedor, 5 dormitorios, baño, dependencias, patio y amplio local comercial. Deuda 10.000.— Ossandon.

170.000.— ENTRE DELICIAS Y ECUADOR, CASA UN PIso, sólida, con hall, comedor, salón, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 30.000.— Ossandon.

240.000.— SAN PABLO, ESQUINA, PROPIEDAD DE RENta, una casa en bajos con 3 piezas, hall, baño y cocina, una casa de altos con 2 piezas y un local con 3 piezas, servicios y patio.— Nueva York 25.

320.000.— ANDES, 2 CASAS SOLIDAS, EN BAJOS, BIEN tenidas, una con 6 piezas, baño y cocina. La otra con 21 piezas, dependencias y patios.— Ossandon.

320.000.— SALVADOR GUTIERREZ, CASAQUINTA UN PIso, 32x72 metros. Construcción sólida. Con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, entrada de auto. Jardines, árboles frutales, parrón. Galpón para industrias de 7x15 metros. Facilidades de pago.— Nueva York 25.

360.000.— SANTO DOMINGO, CASAQUINTA UN PISO, SOlida, con 2.300 m2. de jardines, parrones, árboles frutales. Gran hall, extenso comedor, amplio salón, escritorio, 6 dormitorios baño instalado, dependencias, 3 amplios subterráneos, galpón de 2 pisos para industrias, 2 garages. Deuda 36.000.— Ossandon.

800.000.— A MEDIA CUADRA DE MICROS DIAGONAL Y Carrascal, con frente a 3 calles, casaquinta un piso, 11.000 m2. de jardines, parrones, árboles frutales. Hall, comedor, salón, 4 dormitorios, 2 baños, numerosas dependencias. Tiene establo para 16 vacas, arrendado en $ 1.100 mensuales, y 2 locales con habitaciones que producen $ 1.000 mensuales. Deuda 120.000.— Nueva York 25.

Nueva York 25

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

¡¡¡CASA REAL!!! — ORO, JOYAS, brillantes, fantasías compraventa. Composturas, transformaciones.— Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. 31 Myo

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Myo

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, oro, plata, compramos. Superamos cualquiera oferta.— Huérfanos 1121. 31 Myo

COMPRO BRILLANTES JOYAS. PREcios insuperables.— Kardonsky, Estado 384. 31 Myo.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin. —Nueva York 66. 31 Myo.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquier oferta.— Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Mayo

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compro — Bandera 86. 31 Mayo

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO BUEnos precios.— San Antonio 89. 2 Junio

2.—Automóviles, camiones y vehículos

VENDO BUENA CAMIONETA, MUY económica. Santa Elena 1801 19 Myo.

MOTO D. K. W., ECONOMICA, VENdo. Franklin 300. 19 Myo

COMPRO CAMIONETA FORD O CHEvrolet. Doy en parte pago un piano y saldo efectivo. San Alfonso 80. 19 Myo.

MOTO ROYAL ENFIEL 1938, LIVIAna. Portugal 628. 19 Myo.

PARTICULAR COMPRA AUTOMOVIL con carrocería y ruedas. San Francisco 1193. Fono 52785. 19 Myo

VENDO AUTO B. M. W., AVENIDA Bernardo O'Higgins 1435, Depto. 10 19 Myo

COMPRO CONTADO FORD, CHEVROlet 1930-1940. Teléfono 83236. 19 Myo.

FORD 1937, 85 HP., CUATRO PUERtas. Radio. De 2 a 3. Ejército 92. 19 Myo

VENDO GONDOLA CON O SIN REcorrido. Avenida Centenario 1212, esquina Guanaco. 19 Myo

VENDO FORD V 8, 1939, 85 HP., RAdio, perfecto estado. Verlo: Rosas 1657, de 10 a 12 y 14 a 16 horas. 19 Myo.

4.—Arriendos buscados —Casas, chalets

NECESITO OFICINA CENTRAL, ANtesala, teléfono, hasta $ 1.000.— Riquelme 828, casa 7. 19 Myo

HASTA 2.000 NECESITO CASA BAJOS comuna Santiago, familia solvente. — Teléfono 63641. 19 Myo

CASILLA 4621, NECESITAMOS CASA bien tenida o nueva, grande, calefacción. 19 Myo.

JOVEN DESEA PENSION, ALMUERZO y comida. Dirigirse por escrito, barrio Estación Central.—Salvador Sanfuentes 2916. 19 Myo.

NECESITO BODEGA O GARAGE, PREfiero con casa habitación.— Teléfono 89682. 19 Myo.

5.—Arriendos ofrecidos

ARRIENDO PIEZA A PERSONA SOLA. — Sara del Campo 556 (ex Egaña). 19 Myo.

PIEZA AMOBLADA CABALLERO. — Agustinas 1872. 19 Myo.

SE ARRIENDA UNA CASITA CON UN galpón y fuerza motriz.— Calle Mapocho N.o 4787. 19 Myo.

CHALET NUEVO, 3 DORMITORIOS, living, comedor, servicios, entrada auto.— Lo Ovalle, 8.a Avenida 096. 19 Myo.

EN DEPARTAMENTO, BUENA PIEZA amoblada.— Huérfanos 587 ,1.er piso C. 19 Myo.

CASA FAMILIA, PIEZA AMOBLADA, matrimonio señoras honorables.— Teatinos 630. 19 Myo.

ARRIENDASE PIEZA A PERSONA O matrimonio solo.— San Isidro 264. 19 Myo.

ARRIENDASE UNA PIEZA.— A PRAT 537. 19 Myo.

DEPARTAMENTO CALLE, MATRIMOnios solos.— Buenos Aires 394 (Recoleta). 19 Myo.

2.400, ARRIENDASE CASA NUEVA, moderna, todo servicio, barrio Estación Central.— Córdoba 044. 19 Myo

1.000, CASA BAJOS SEIS PIEZAS, ENtrada auto, sitio, cambio por otra doble.— Teléfono 63641. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA.—AVEnida La Paz 649. 19 Myo.

PIEZA SENCILLA, AMOBLADA. arriendo.— Portugal 154. 19 Myo.

SE ARRIENDA DOS PIEZAS A MAtrimonio solo.— Santa Rosa 1650. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA CABALLERO HOnorable.— Compañía 2318. 19 Myo.

PIEZA CABALLERO, DESAYUNO, central, calefacción. Fono 61287. 19 Myo

1.500, AVENIDA ESPAÑA 94, AMPLIO departamento independiente. Verlo 2-5. 19 Myo.

PIEZAS CALLE, MATRIMONIOS SOlos.— Buenos Aires 394 (Recoleta). 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA CENTRAL. — Teléfono 89680. 19 Myo.

ARRIENDO DEPARTAMENTO PARA oficina o negocio.— San Antonio 57. 19 Myo.

INMEDIATO PLAZA ARMAS, ARRIENdo a familias, piezas extensas, asoleadas, con espléndida comida. Monjitas 696. Teléfono 33370. 29 Myo

7.—Arboles y plantas

ARBOLES: FRUTALES, PLANTAS, arbustos, maceteros greda, ofrece: Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Vivero lado Estación Renca. 31 Mayo

8.—Armas, caza y pesca

¡¡COMPRO!! ESCOPETAS Y ARMAS usadas.— San Diego 59. 10 Jun.

9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta

PLUMAS FUENTES ENCENDEDORES lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 6 Jun

12.—Compras y ventas varias

$ 23.— METRO, POPELINA PARA PIjama. Liquido. San Diego 916. 19 Myo

¡¡¡COMPRAMOS!!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados.— Bandera 86 31 Mayo

14.—Diversos

MENTALISTA

QUIERE TENER EXITO EN NEGOcios, amores, lotería. Pida folletos gratis: Benfuid. Casilla 2523. 24 Myo

15 —Educación

UNIVERSIDAD SUDAMERICANA. MAtricúlese. Cursos completos de Comercio. Modas "Camps", pudiendo confeccionar trajes desde primer mes; Lencería, Bordados máquina, Juguetería Muñecas. Internado económico, confortable. Parque, jardines, baños. Directora: Teresa UrUbina. Profesorado competente. Solicite prospectos.— Lira 94. 15 Jun.

SEÑORA FRANCESA HACE CLASES, prepara niños colegio. Fono 89566. 19 Myo.

PROFESORA DE ESTADO HACE CLAses matemáticas. Teléfono 66748. 19 Myo

SE DAN CLASES DE PIANO, SIERRA Bella 1216. 19 Myo

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIDAD Taquigrafía, Redacción, Ortografía. Escritura máquina, diurnos, nocturnos. Enseñanza perfecta, garantida. Solicite prospectos.— Instituto de Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030. Fono 69595. 22 Mayo

¡¡TRIUNFE UD.!! — MATRICULA abierta. ¡¡Cursos económicos!! Escuelas Politécnicas "Días Gascogne". Internado. ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 678. 4 Jun.

CURSOS CORTE, CONFECCION SEñoras. La mejor enseñanza rápida, perfecta, garantida. Sistema facilísimo moderno. Confección trajes primer mes. Solicite prospectos. "Academia Fénix". Santo Domingo 1030. Tercer piso. (cerca Puente). 25 Mayo

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería. Solicite prospectos. 28 Mayo

17.—Ocupaciones buscadas

SE OFRECE MAYORDOMA, CUUIDAR casa, absoluta confianza.— Marcoleta 429. 19 Myo.

OFRECESE CUIDADORA CASA A cambio 2 piezas, sin pretensiones. — Avenida Pedro de Valdivia 2885. 19 Myo.

BUSCO PUESTO COBRANZAS, BODEguero u oficina. Rindo fianza hipotecaria.— Guzmán, Meiggs 33. 19 Myo.

SEÑORITA ESTUDIANTE MEDICINA, necesita trabajar algunas horas. Sabe dactilografía.— Carnet 2257342, Correo Central. 19 Myo.

MATRIMONIO BUENAS RECOMENDAciones, ofrécese cuidar obras quinta, chalet.— Arturo Prat 1851. 19 Myo.

OFREZCOME COMO MAYORDOMO O rondín, con recomendaciones.— Avenida Egaña 1280, Los Guindos.— Luis B. G. 19 Myo.

SEÑORITA ESTUUDIANTE MEDICINA, para consultorio médico. — Carnet 1854605. Correo Central. 19 Myo.

SE OFRECE JOVEN COMO COBRAdor, con fianza.— Mario Eduardo V., San Isidro 36. 19 Myo.

OFRECESE JOVEN DE EXCELENTE letra, con conocimientos de oficina. — J. S. R., Correo 2. 19 Mye.

QUIMICO INDUSTRIAL JOVEN, OFREcese administrar industrias.— Carnet 17810, San Felipe. 19 Myo.

18.—Ocupaciones ofrecidas

NECESITO PEINADORA. PRESENTARse de 11 a 13 horas.— Quintana 92. 20 Myo.

SE NECESITAN SEÑORITAS DE BUEna presencia y educación para corretaje trabajos de imprenta.— Bandera 140, 4.o piso, oficina 4. 20 Myo

NECESITO CAJERA CON NOCIONES de contabilidad. Presentarse de 9 a 10, a Bascuñán Guerrero 540. 19 Myo.

NECESITO BUENA EMPLEADA MANO y pieza.— Bueras 120, por Forestal.

MAESTRA COCINA, AYUDANTA CAmarera, garzones, necesito.— San Antonio 717. 19 Myo.

NECESITO EMPLEADA PARA LAS PIEzas.— Sierrabella 1296. 19 Myo.

400, EMPLEADA RECOMENDADA, SEpa cocina.— Santa Julia 60, Ñuñoa. 19 Myo

$ 300, NECESITO NIÑA DE MANO.— Lyon 1607, teléfono 45933. 19 Myo.

NECESITO EMPLEADA CON RECOmendaciones. Tratar: Morandé 350, de 9 a 12 y 3 a 7. 19 Myo.

NECESITO AYUDANTAS MODAS. — Camilo Henríquez 625. 19 Myo.

EMPLEADA TODO SERVICIO NECEsito.— Curicó 77 (por Vicuña Mackenna). 19 Myo.

$ 200, EMPLEADA PARA ASEO, SEÑOra sola.— Santo Domingo 458. 19 Myo.

COSTURERA GUANTES SEÑORA, NEcesito.— San Diego 278. 19 Myo

SECRETARIA EGRESADA INSTITUTOS comerciales, necesítase.— Lira 94. 19 Myo

EMPLEADA PARA QUEHACERES CAsa, necesito.—Abdón Cifuentes 5 (frente Teatro Carrera). 19 Myo.

$ 400, COCINERAS, TODO SERVICIO — Galería Alessandri 17-B. 19 Myo.

JOVEN 18-20 AÑOS, SEPA QUEHACEres de casa.— Rosas 1355. 19 Myo.

SEÑORA SOLA, NECESITA EMPLEAda todo servicio. Trabajo fácil.— Alameda 225-A. 19 Myo.

EMPLEADA PARA COCINA, NECESIto.— Avenida Matta 784. 19 Myo

NECESITO COCINERA, SUELDO: 250 pesos. Almirante Barroso 45. 20 Myo

COCINERA NECESITO, SAN ANTONIO 510, Departamento 502. 26 Myo

MECANICO TORNERO, SE NECESIta con dominio absoluto de torno y mecánica para puesto de porvenir, buenas condiciones de trabajo y sueldo Inútil presentarse sin los conocimientos requeridos. La plaza se ocupará por concurso de competencia. Presentarse desde el lunes de 9 a 12.30 y de 15 a 17, en Independencia 2709. 19 Mayo

19.—Residencias, hoteles, restaurantes

ESPLENDIDAS PIEZAS, BUENA COmida, días, meses. Lira 105. 25 Myo

AVENIDA MANUEL MONTT 961; LINda pieza, pensión, matrimonio 19 Myo

PIEZA PENSION, CHALET BARRIO alto, arriendo a caballero o matrimonio solo. Fono 47539. 19 Myo

PIEZAS DISPONIBLES CON PENsión, para matrimonio o tres personas. Catedral 1291. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA, PENSION. — Ejército 342, fono 85842. 19 Myo.



Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy, vermouth y noche, Teatro Normandie:

PEINADORA. QUINTANA 92.	PUERTAS. FONO 65585.
COMPRARIA. FONO 6451.	MANTAS. B. O'HIGGINS 2261
SE NECESITAN. BANDERA 140.	COMPRO. SAN ANTONIO 89
SILLAS PASEO. SEMINARIO 94.	ESPLENDIDAS. LIRA 105.
	SEÑORA. LIBERTAD 160.
	$ 350.000. GRAN AVDA. 6806

1.200, MATRIMONIO; 700-550, PERsona sola; comida aceite, amobladas. Fono 30735. Villavicencio 327. Forestal. 19 Myo.

PIEZA PENSION, OFRECE PROPIEtaria. Rosas 2921. 19 Myo.

DEPARTAMENTO DOS PIEZAS, GRANdes, cocina, baño, $ 1.200. Catedral 3014. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION, sin muebles. Vicuña Mackenna 371. 19 Myo.

PIEZA, BUENA PENSION, TELEFONO. Cumming 722. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION. — Moneda 2160. 19 Myo.

PENSION, PIEZAS BAJOS, AGUSTInas 1454. 19 Myo.

PIEZAS DISPONIBLES, BUENA COmida, moralidad. Avenida La Paz 556 19 Myo.

PIEZA GRANDE CON TERRAZA, UNIcos pensionistas. Brasil 218. 19 Myo.

PHILLIPS 73, PISO 3.o, ESPLENDIDAS piezas, calefacción, buena pensión, c|s., muebles. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZAS, PENSION SANto Domingo 735. 19 Myo.

COMODA PIEZA, COMIDA EXCELENte, teléfono, baño. También pensión de mesa. París 869. 19 Myo.

GRAN PIEZA O DEPARTAMENTO, baño, anexo, con pensión. Lord Cochrane 118. 19 Myo.

20.—Materiales de construcción

FIERRO TECHO ACANALAMOS PLANchas todas dimensiones, para techo; reacanalan planchas usadas mal estado.— Fábrica Canalización de Fierro Matucana 551. 31 Myo

S. SACK.— BARRACA FIERRO SAN Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 31 Mayo

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO.— Sack. 31 Mayo

FIERRO GALVANIZADO LISO — Sack. 31 Mayo

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS — Sack. 31 Mayo

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Mayo

PINTURA PASTA.— SACK 31 Mayo

"PAPELERIA CENTRAL" JENARO PEña A., atiende en su nuevo local, Nueva York 63, fono 60983 casilla 722. Gran surtido de papeles modernos nacionales, importados, a precios muy bajos. 4 Jun

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías Standard, tablas pisos, roble, surtido para entregas inmediata — San Diego 743. Teléfono 66132 8 Junio

PUERTAS, VENTANAS "FENIX". Atiende por Parque Forestal N.o 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2. — San Diego 1896. 22 Myo.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

MOLDES DE ALUMINIO A LA EUROpea para cocer jamones, ofrece en dos tamaños, igual a los importados la Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. 27 Myo

¡¡MAQUINARIAS DE OCASION!! — Huérfanos 2448. 6 Jlio.

23.—Máquinas de escribir y coser

1.500 UNDERWOOD ESCRITORIO vendo San Isidro 447. 19 Myo.

MAQUINAS ESCRIBIR OCASION. — Compañía 1271. 19 Myo.

SE VENDE UNA MAQUINA NUEVA de tomar puntos de medias Castro 31. 19 Myo.

SINGER DE MANO, BOBINA, VENDO barata. Huérfanos 2615. 19 Myo.

MAQUINA ESCRIBIR VENDESE. — Bandera 517. 19 Myo.

VENDO MAQUINA REGISTRADORA National, 4 cajones. Irarrázaval 1007 19 Myo

VENDO CAJA REGISTRADORA NAtional, modelo 842. Av. Matta 803. 19 Myo.

$ 480.— VENDO MAQUINA DE COser Reina, de mano. Romero 2730. 19 Myo.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

MUEBLES COMEDOR, DORMITOrios, confortables, facilidades.— Avenida Portugal 626. 23 Mayo

VENDO ROPERO TRES CUERPOS COlonial y velador. Quito 38-D. Santa Lucía. 19 Myo

CONFORTABLE FELPA 1.200. SERRAno 283. 19 Myo

COMPRO COCINA ECONOMICA, CAtres bronce. Teléfono 67363. 19 Myo

VENDO COCINA GAS COMPAÑIA Tres platos, horno. Blanco Encalada 2537. 19 Myo

VENDESE ESPEJO GRANDE SALON dormitorio bombé. Av. Francia 1330. Teléfono 83869. 19 Myo

VENDO DORMITORIO Y COMEDOR enchapados, jacarandá. Santa Filomena 553. 19 Myo

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE más baratos. San Diego 33. Amoblados fantasía, canastos viajar, guaguas, canastos bicicletas, coches, cunas, cambuchos ropa. 31 Myo

¡¡¡SOMMIERES!!! "COLchonería Francesa" — Refacciona colchones domicilio. — San Diego 9, teléfono 86259. Jun. 14

MUEBLES "RITZ". SAN ANTONIO 439, ofrece, muebles, calidad garantida, precios bajísimos, elaborados en su Fábrica. Extraordinarias facilidades de pago. Créditos a provincias. Seriedad, rapidez. 31 Mayo

¡¡OCASION!!. VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 2 Jun.

OCASION VENDO COMEDOR, DORMItorio, varios. Portugal 279. 22 Myo.

OCASION VENDESE SOMMIER DE huinchas metálicas con patas. Señora Mercedes. Rancagua 14. 19 Myo.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE URgentísimo dormitorio tres cuerpos, 1.800; comedor, 600; ropero, 190; confortable, 600; mesas, sillas, marquesas, vitrinas. Serrano 188. 31 Myo.

REGALO DORMITORIO, 1.600; COmedor, roperos, cómodas, marquesas. Lira 519, casa particular. 5 Jun.

VENDO CAJA FONDO BUILL, AMOblados sala, comedor, y muebles sueltos.— Lira 1241, verlos de 2 a 6. 20 Mayo

ESCRITORIOS, ESTANTES, ROPEros, marquesas, sillas, aparadores, colchones. Amplias facilidades. — Avenida Portugal 622. 23 Mayo

25.—Modas e interés para el hogar

$ 95, GRUESO PAÑO "NEVADO" PAra abrigos, negro, marino, café.— Valeriano Montenegro. Molina 96. 11 Jun.

$ 65, REGALO TERCIOPELO NEGRO inglés, 90 centímetros.— Molina 96. 11 Jun.

$ 145, RICA FRAZADA 1 1|2 PLAZA lana Grisón.— Molina 96. 11 Jun.

$ 98, REGIA SABANA CREA CRUDA, importada, "dos plazas".— Molina 96. 11 Jun.

$ 300, OBSEQUIO CORTE SOBRETODO 2.50 metro, paño doble faz.— Molina 96. 11 Jun.

$ 185, JUEGO CAMA 1 1|2 PLAZA, 4 piezas, bordado.— Molina 96. 11 Jun.

LIQUIDAMOS ABRIGOS Y BATAS DE lana para señoras, delantales, ropa interior, saltos de cama, medias etc. Vea precios.— Molina 96. 11 Jun.

¡¡PIELES!! CONFECCIONES, HECHUras, transformaciones. Trabajo perfecto Precios módicos. El "Canadá". Merced 301. 1.o Jun.

CALZADO DEL FAMOSO RAFAEL SE vende y también 10 kilos mostacilla fina para bordar. Sotomayor 910. 23 Jul.

COCHE CUNA CON COLCHON. SAN Antonio 510. Departamento 502. 21 Myo.

27.—Negocios e instalaciones —Compra y venta

BOTICA VENDO, BARRIO comercial, por enfermedad de su dueño. Blanco Encalada 2199. 21 Myo.

28.—Objetos y animales perdidos

RUEGO A LA PERSONA QUE HAYA encontrado una billetera con documentos perdida la noche del 13 del presente en los coches Alameda a la Pila, se ruega devolverlos a su dueño, don Jeneroso Carvajal.— Santa Elena 30. Comuna Quinta Normal 20 Mayo

31.—Productos medicinales

CURE SU REUMATISMO CON AMARgo Indiano. 9 Jun

33.—Propiedades venden

OCASION VENDO DOS CASAS, BArrio San Pablo, producen $ 5.000 mensuales. Facilidades. Tratar: dueño, fono 43204. 19 Myo.

CASA ANTIGUA, VENDO. SAN FRANcisco 678. Tratar dueño: Séptima Avenida 066, Lo Ovalle. 19 Myo.

SE VENDE UNA CASA ALTOS Y BAjos, con un local grande. Verla: Pedro Valdivia 3349. 19 Myo.

A 3 CUADRAS DE LA ESTACION Central, vendo casas, desde 40.000. Para verlas y tratar: Gorbea 2447, de 3 a 5. 19 Myo.

VENDEMOS FUNDOS — CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249. 12 Ene. 46

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Ene. 46

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Ene 46

PERMUTO O VENDO PROPIEDAD LO Vial. Avenida Blanca 1219. 21 Mayo

$ 350 000 VENDO ESPLENDIDA CAsa, un paso Matta. Verla de 2 a 6.— Lira 1241. 20 Mayo

34.—Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUblicas, Departamento de Hidráulica. — Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de cambio de la matriz del servicio de agua potable de Talca, a las cuales podrán concurrir los interesados que se inscriban en el Registro Especial, abierto para el objeto en este Departamento, y que se cerrará en 26 del presente. Las propuestas se abrirán el 1.o de junio a las 16 horas. Santiago, 18 de mayo de 1945.— El Director del Departamento. 26 Myo.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA Y DISCOS VICTOR Francisco Figueras y Cía. Santa Isabel 0301 A, entre Avenida Seminario Condell. Fono 44420. Facilidades pago. 31 Mayo

37.—Notificación y citaciones

COMPAÑIA CARBONERA DE PILPILco.,— Por acuerdo del directorio, cítase a Junta General Ordinaria de Socios el 25 de mayo en curso, a las 15 horas, en la Oficina de la Compañía, para dar cuenta de la Memoria y Balance correspondientes al año 1944 y elegir nuevo Directorio.— El Gerente. 19 Myo.

CITASE ASAMBLEA GENERAL EXtraordinaria para el 1.o de junio próximo en Mac-Iver 541, a las 19 horas. Tabla: elección parcial del Directorio. — Cooperativa de EE. de Beneficencia y A. S. 19 Myo.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMpleados Laboratorio Chile.— Cítase a reunión ordinaria para el jueves 24 del presente en Santo Domingo 1081, a las 18 horas y 18.30 horas en primera y segunda citación, respectivamente, a objeto de elegir nuevo Directorio.— El Secretario. 23 Mayo

MITCHELL Y MITCHELL S. A. C.— Cítase a reunión general ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo en el local de la sociedad, calle Huérfanos 922, a las 12 horas, con el objeto de pronunciarse sobre la Memoria y Balance del 28 de febrero ppdo., de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 19 hasta el 30 de mayo de 1945.— El Presidente. 21 Mayo

38.—Sastrería e indumentarias

MANTAS DE CASTILLA, PONCHOS ropa para obreros. Precios ocasión Grandes Almacenes "Sancho". Bernardo O'Higgins 3261. 21 Jun

GUENDELMAN, SASTRES.— HECHUras finas. Crédito. — San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 28 Myo.

SASTRERIA MODERNA, COPIAPO 1057 fono 80241. Entrega ternos y abrigos, 10 meses plazo. 25 Myo

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Visite esta casa: economizará dinero. 31 Myo.

SASTRERIA SALAZAR.— CABALLEros, niños; extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Mayo

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde $ 75 importados. Depósito directo de fábrica.— "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso. 31 Mayo

TERNOS Y TRAJES SASTRE, MEDIda confecciones para caballeros niños. Anexo sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata.— Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675 31 Mayo

40 —Judiciales

PROPOSICIONES DE CONVENIO PREventivo sucesión Egidio Bonfanti. — Resolución Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, de dieciséis actual, decretó habilitación días feriados para efectos plazo de verificación y para celebración Junta fijada para el veintisiete de junio próximo. — Aníbal Muñoz, secretario. 19 Myo

POR RESOLUCION PRIMER JUZGAdo, 15 mayo, concedióse herencia testada María Mercedes Vega de Polloni a Mercedes Polloni de Vergara, Ana Polloni de Salinas, Pedro, Jorge y Fernando Polloni Vega, Inés y Jaime Ducaud Polloni, Santiago y Luis Alberto Polloni Barrera. 19 Myo.

AUTO, 15 MAYO 1945, SEGUNDO Juzgado Civil, concedió beneficio inventario posesión efectiva herencia intestada Hortensia Plaza Ferrand viuda de Gatica, sus hijas legítimas Josefina Leonor de las Mercedes y María Marta Josefina Gatica Plaza.— Inventario solemne practicaré 22 mayo próximo, 15 horas, en Secretaría. — El Secretario. 19 Myo.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva herencia de Elvira González Sánchez a Luis Alberto, María Elena y Rosa Elvira Pino González. — Secretario. 19 Myo

NOTIFICACION. — POR RESOLUCION Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, este departamento, fecha 11 mayo 1944, dictada en juicio N.o 3563, seguido por Caja de Previsión de Empleados Particulares contra sucesión Santiago Landman, se ha ordenado notificar por tres avisos extractados publicados en "La Nación" y "El Diario Ilustrado", sin perjuicio del correspondiente en "Diario Oficial", a Santiago y Alvaro Landman Rachitoff, representado último por Ana Rachitoff, a Hernán Landman Commentz, representado Irene Commentz de Landman y a ésta última, título ejecutivo Caja demandante contra Santiago Landman, consta escritura 8 de febrero de 1934, ante notario Manuel Gaete y del que aparece obligación por $ 113.167 50 a favor dicha Caja. Asimismo, se ha ordenado notificarles resolución fecha 22 mayo 1944, les ordena señalar domicilio dentro límites urbanos esta ciudad, dentro tercero día, bajo apercibimiento notificarles por estado todas resoluciones posteriores se dicten, aún aquéllas deban notificarse personalmente o por cédula. — El Secretario. 19 Myo.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de doña Filomena Bravo Leyton a Lorenzo Heriberto, María Ana del Carmen, Ester Otilia, Susana del Carmen, María Margarita y Zulema Rosa Martínez Bravo y Filomena Irene, Orlando Hernán y Esmerildo Segundo Jiménez Martínez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don Lorenzo Martínez Carrasco. 22 Myo.

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 43
PORTAL EDWARDS 2743
CIGARRERIA SAN PABLO 8253
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA 1540
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO, C[illegible] beneficio inventario y aceptando [illegible] gimiento artículo 44, Ley 5421, po[illegible] sión efectiva de Ismael Román Arm[illegible] a Jaime Román Corrales, sin perjui[illegible] derechos cónyuge sobreviviente.— S[illegible] cretario. 19 M[illegible]

CITACION.— Cítase parientes meno[illegible] Ramón Pastor, María Rosa Am[illegible] Juan Jaime, Mercedes del Carmen Francisco Javier Vargas Vargas, a c[illegible] parendo celebrárase el 22 del presen[illegible] 15 horas, secretaría Segundo Juzga[illegible] Civil, y Defensor Público, objeto [illegible] liberar persona servirá cargo cura[illegible] general dichos menores.— El Secreta[illegible] rio. 19 M[illegible]

QUIEBRA GONZALO RUBIO Y GR[illegible] gorio Morgunovsky. — Quinto Juzga[illegible] Civil.— Por resolución de 14 de m[illegible] de 1945, túvose por ampliada nómi[illegible] de créditos reconocidos en esta quieb[illegible] con el de don Gil Sinay, por $ 20[illegible] (valista).— El Secretario. 22 M[illegible]

QUIEBRA MANUEL HUMBERTO B[illegible] badilla Guerra.— Primer Juzgado Ci[illegible] — Por resolución de 14 de mayo [illegible] 1945, túvose por rendida cuenta gene[illegible] administración Síndico, bajo apercib[illegible] miento declararse aprobada si no [illegible] objetare dentro de quince días.— [illegible] Secretario. 22 M[illegible]

QUIEBRA ANTONIO BISKUPOVIC [illegible] punar.— Por resolución de 2 de m[illegible] de 1945, del Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, fué dec[illegible] rado en quiebra a don Antonio Bisk[illegible] povic Sapunar, comerciante domicili[illegible] do en calle San Pablo N.o 2296 de e[illegible] ciudad. Las personas que tengan bie[illegible] o papeles pertenecientes al fallido, [illegible] ben entregarlos dentro de tercero [illegible] al Síndico de Santiago, bajo pena [illegible] ser tenidos por encubridores o cóm[illegible] ces de la quiebra. Adviértese al pú[illegible] co que no debe hacer pagos ni ent[illegible] gas de mercaderías al fallido, so [illegible] de nulidad de los mismos. Los acr[illegible] dores residentes en Chile deben ver[illegible] car sus créditos y preferencias den[illegible] de treinta días, bajo apercibimiento [illegible] gal. Las notificaciones por avisos [illegible] harán en "La Nación".— El Secreta[illegible] rio. 24 M[illegible]

REMATE: 14 JUNIO PROXIMO, [illegible] horas. Quinto Juzgado Civil, rema[illegible] rá crédito primitivo $ 7.500, red[illegible] do momento embargo a $ 5.000 M[illegible] nimo. $ 3.333 35, contado. Bole[illegible] 10 o|o. Bases y antecedentes: Ju[illegible] Araya Manuel con Mellado José, E[illegible] cutivo.— Secretario. 22 May[illegible]

AUTO SEGUNDO JUZGADO MAYO[illegible] Cuantía concedió posesión efecti[illegible] bienes Primitiva Cornejo Arellano [illegible] sus hijos Amanda, Guillermo, Ma[illegible] Humberto, Héctor y Hugo Caupolic[illegible] Cruz Cornejo, sin perjuicio derech[illegible] cónyuge. Protocolizóse inventario N[illegible] taría Figueroa. 23 May[illegible]

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO P[illegible] sesión efectiva herencia intestada [illegible] Manuel Díaz López a Ester, Aur[illegible] Erminia y Rosa Amelia Díaz Lóp[illegible] — Secretario. 23 May[illegible]

AVISO.— EN AUTOS N.o 96048, PR[illegible] dencio Gumucio con Pablo Larra[illegible] sobre comodato precario del Prim[illegible] Juzgado Civil ésta: Alfonso Pal[illegible] por herederos Adolfo Valenzuela, [illegible] licita, en lo principal, se cite e[illegible] ción a Luis Rodríguez, o quien [illegible] derechos represente, referente ve[illegible] Chacra La Paloma, de Resbalón, [illegible] gún escritura 11 diciembre 1924, a[illegible] Del Río, debiendo notificarse p[illegible] avisos extractados en diarios y [illegible] en "Diario Oficial"; primer otr[illegible] solicita notificación Blanca Gar[illegible] ri de R.; segundo exhorto a Chill[illegible] para efectuar notificación anteri[illegible] tercero, que citados fijen domic[illegible] dentro límites urbanos Santiago, [illegible] jo apercibimiento; cuarto, litiguen [illegible] Procurador común; quinto, se [illegible] presente.— Juzgado proveyó: a [illegible] principal, como se pide, debiendo [illegible] cerse la notificación por medio d[illegible] avisos en LA NACION, y "La Hor[illegible] sin perjuicio del ordenado por la [illegible] en el "Diario Oficial"; al 1.o, [illegible] 3.o y 4.o otrosíes, como se pide; [illegible] 5.o, téngase presente.— O. Acevedo[illegible] Puelma. Heredero Adolfo Valenzuel[illegible] fueron citados evicción por Archib[illegible] Domvile, quien a su vez lo fué [illegible] demandado.— El Secretario. 21 May[illegible]

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.[illegible] 25 de Mayo 1945, 15 horas, rematar[illegible] ante 5.o Juzgado Civil Mayor Cuan[illegible] esta ciudad, propiedad calle San Fra[illegible] cisco N.o 477. Mínimo, $ 100.000. Pa[illegible] deros: reconociendo $ 14.000 primiti[illegible] deuda Caja; $ 20.000 contado; sald[illegible] seis y doce meses plazo. Bases: Se[illegible] taría Juzgado. Juicio Caja-Félix Es[illegible] dero. Títulos: Caja Hipotecaria. Bo[illegible] ta: 10% mínimum.— Secretario. 22 M[illegible]

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.[illegible] 24 mayo 1945, 15 horas, rematar[illegible] 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía Sa[illegible] tiago, el fundo "Maipo" del depar[illegible] mento de Nacimiento, con todos sus [illegible] rechos. Mínimum: $ 700.000. Pag[illegible] ros: reconociendo $ 150.000 primiti[illegible] deuda Caja; $ 200 000 contado y sa[illegible] seis y doce meses plazo. Bases: Secr[illegible] taría Juzgado. Juicio Caja-Pasc[illegible] Campos. Títulos: Archivo Caja Hip[illegible] tecaria. Boleta: 10% mínimum.— [illegible] cretario. 22 May[illegible]

(Más avisos económicos en la página 4)

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 19 de mayo de 1945

FIJACION DE PRECIOS

En el primer Consejo de Gabinete efectuado después de la formación del nuevo Ministerio se trataron importantes materias de interés general para el país, especialmente en lo que dice relación con la situación económica, problema que en la actualidad puede considerarse como fundamental, y cuya solución no puede ser postergada sin perjuicio de los consumidores y sin grave peligro de la tranquilidad pública.

De todas las materias tratadas en la reunión aludida, sobresale por su trascendencia y por sus altos fines patrióticos aquella que se refiere a las ideas expuestas por el Ministro de Economía y Comercio, en el sentido de llegar a conseguir una fijación de precios de los artículos de primera necesidad para el consumo y la producción, con beneficio del consumidor y sin perjuicio de los intereses de los productores y comerciantes, dentro de las facultades legales que el Ejecutivo tiene para llevar esta idea a la práctica, por medio de simples medidas administrativas.

Aunque esta fijación de precios debe guardar íntima concordancia con el proyecto sobre estabilización de sueldos y salarios, la medida sugerida por el Ministro de Economía y Comercio es de manifiesto interés para el país entero, por cuanto, aunque la aprobación del proyecto mencionado se retarde en sus trámites constitucionales para que pueda verse convertido en ley, el propósito administrativo de fijar los precios de los artículos de primera necesidad es de tanta urgencia que no podrá interferir la dictación de una ley que guarda con él relación inmediata, siendo al mismo tiempo un problema aislado y simple, cuya solución no admite retardos ni esperas.

Estima el Ministro de Economía que, en lo referente a la producción y venta de los artículos más indispensables para la vida diaria, la actividad de los productores puede y debe dividirse en dos partes: la fabricación y venta de artículos a precio cercano al costo para la gente escasa de fortuna, y la venta y fabricación de los mismos artículos a precios con utilidad indiscutible para los que podrían llamarse artículos de lujo. Esta división no podría ser sino beneficiosa para la mayor parte de los consumidores y vendría a fijar una norma de distribución equitativa, sin perjuicio de quienes producen y venden, y con manifiesta utilidad para quienes ha llegado a ser casi imposible adquirir artículos, de los más necesarios, que estén al alcance de la menguada economía de la mayor parte de los hogares chilenos.

La medida que comentamos ha sido recibida con justificada complacencia por la opinión pública, la que ve en ella el propósito de terminar de una vez por todas con las diversas clases de especulaciones, que tantos clamores y protestas han levantado a lo largo de todo el país, sin que hasta ahora haya sido posible detenerlas. El proyecto de fijación de precios del Ministro de Economía y Comercio no puede, por otra parte, alarmar a nadie, puesto que está situado en el justo límite que esta trascendental necesidad nacional exige. El productor tendrá siempre su ancho margen de utilidades, al mismo tiempo que el consumidor se sentirá defendido de toda especulación ilícita. Se coordinarán así los mutuos intereses de quien produce y de quien compra, sin lastimar los derechos de nadie.

Esta fijación de precios de los artículos de primera necesidad se hacía sentir con fuerza imperativa en la gran masa consumidora, y el Ministro de Economía, al proponerse llevarla a la realidad, ha demostrado conocer a fondo un problema que tanta importancia tiene para miles de hogares chilenos.

Labor futura de los Municipios

La aprobación del proyecto que crea nuevas rentas municipales no sólo debe considerarse en aquello que dice relación con el aumento, muy justificado, que van a recibir los empleados y los funcionarios de los Municipios del país. Es ésta, sin duda, la parte fundamental del problema que acaba de resolverse, puesto que señala un acto de justicia social y económica que bien merecen quienes se sacrifican y trabajan por los intereses generales de cada comuna.

Sin embargo, despachada la ley que confiere a las Municipalidades un considerable aumento en sus entradas, es de toda lógica pensar en la obligación que aquéllas tienen de intensificar su labor en beneficio de sus respectivas comunas, ya que van a tener en sus manos los elementos económicos indispensables para realizar una labor beneficiosa para el adelanto y el progreso de las diversas ciudades del país.

Hasta ahora la labor municipal no ha pasado de ser una función que ha venido arrastrándose en forma pesada, ineficaz y amorfa. Sin tomar en consideración los efectos contrarios que siempre ha ocasionado a los intereses municipales una menuda e inconsubstancial politiquería, cuyos resultados negativos han podido evidenciarse en todas partes, es preciso considerar que la razón de más peso que se daba para evitar las responsabilidades inherentes al ejercicio de la función edilicia era la de que los fondos de que las Municipalidades disponían eran insuficientes para satisfacer las más elementales obligaciones de aseo, de ornato y de salubridad pública. Contra este manoseado razonamiento era imposible toda discusión, hasta el punto de que la opinión tuvo que llegar a convencerse de que una situación semejante sólo podía remediarse por medio de una ley que viniera a dar a los Municipios mayores entradas para llegar a producir mejores servicios.

Ya tenemos la ley tan esperada. Toca ahora a las Municipalidades del país aplicarla con estrictez en todo aquello que signifique un progreso mayor y un adelanto cada día más visible en cada uno de los delicados servicios comunales. No podrá argüirse en adelante que nada puede hacerse porque los Municipios carecen de fondos, ni que ninguna reforma de beneficio colectivo es posible por exigüidad de las entradas. El legislador ha otorgado con largueza a las Municipalidades los recursos que tanto necesitaban y por cuya adquisición han venido luchando desde tanto tiempo a esta parte. Les corresponde ahora hacerse dignas de esta concesión legal tan favorable y hacer frente a sus responsabilidades con verdadero espíritu cívico.

Sin embargo, no podrá nunca llegarse a resultados halagadores si la labor municipal continúa impregnada de un sentido político intemperante, y si priman sobre el interés general de la comuna los efectos de una malsana politiquería. La política municipal no debe ser otra que aquella que contemple el adelanto y el progreso urbanos en cada una de sus manifestaciones, sin consideración a los intereses partidistas o de grupo, y sin las mezquinas triquiñuelas que suelen restar todo valor a una obra de bien entendido interés público.

La responsabilidad que desde hoy contraen las Municipalidades del país para con sus gobernados no debe ni puede ser desconocida por quienes van a estar encargados de dar a los recursos que acaban de otorgarse un destino justiciero y exacto. Es esta responsabilidad la mejor palanca de la labor futura de nuestros Municipios.

COMO PROCEDE LA DERECHA

La actitud de los parlamentarios de la Derecha en lo relativo al aumento de la dieta parlamentaria ha sido ya juzgada por la opinión pública. La propia prensa que se encarga de enzalzar sus actuaciones no ha podido hacer otra cosa que elevar una débil protesta por el doble juego desarrollado por esos representantes de los partidos que siempre están reclamando para ellos todos los atributos de la elevación y dignidad.

"El Diario Ilustrado", en su edición del 17 del presente, en un artículo titulado "Lamentable", anota, entre otros, los siguientes conceptos:

"Pero en todo esto hay, además, un hecho que no podemos dejar pasar en silencio: **la actitud lamentable de algunos elementos de la Derecha, que esta vez no han sabido cumplir con su deber ni responde en la forma digna que de su patriotismo tenían derecho a esperar sus conciudadanos**".

El mismo día, un editorial de "El Mercurio" expresa:

"Los partidos de Derecha anunciaron que votarían en contra el proyecto. Eso no ha pasado. Sesenta y seis votos a favor contra treinta en contra es comprobación palmaria de que la Derecha no cumplió su promesa".

Pueden anotarse todavía otros hechos que contribuyen a evidenciar que los parlamentarios derechistas pretendieron en este asunto, por un lado, aparecer como opositores decididos al aumento de la dieta, al paso que, por el otro, otorgaban todas las facilidades hipócritas que les permitieran obtener un beneficio personal con responsabilidad ajena.

El Ejecutivo ya ha dejado constancia expresa de que en ningún momento solicitó urgencia para este proyecto. En consecuencia, de ello se desprende que la celeridad inusitada con que ha sido tramitado en ambas ramas del Congreso sólo ha sido posible merced a la interesada benevolencia de los parlamentarios derechistas.

La Cámara de Diputados trató por primera vez el proyecto en sesión especial celebrada el 9 de los corrientes. La Derecha pudo solicitar, desde el primer momento, segunda discusión, conforme al Reglamento. No lo hizo. Y al votarse hubo únicamente 17 votos en contra. ¿En dónde estaban los demás opositores? Si hubieran asistido a esta primera votación los diputados liberales y conservadores, allí mismo pudo haber expirado la iniciativa, puesto que los votos favorables fueron sólo 48.

En la misma Cámara, al tratarse el proyecto en tercer trámite constitucional, los votos derechistas en contra subieron a 30, es decir, los exactamente necesarios para que se produjera la insistencia constitucional por mayoría de los dos tercios de los diputados asistentes. Y ¡cosa curiosa! los diputados pareados que, en este caso, no tenían por qué cumplir sus pareos, por cuanto sus votos significaban el doble del valor del de los contrarios, se mostraron encantadoramente generosos, y todos salieron de la Sala, a fin de dar cumplimiento amplio, amplísimo a sus compromisos personales.

En el Senado, la Derecha, que en el 2.o trámite constitucional tuvo los votos suficientes para rechazar el proyecto, en el 4.o trámite, que era el decisivo, no tuvo la ocurrencia tan simple de haber pedido 2.a discusión y ganado la resolución respectiva, con lo que también habría echado por tierra todos los empeños afiebrados por obtener el término de la tramitación parlamentaria de la iniciativa.

Se ve, pues, en forma palmaria e indisputable, que ha habido en esta cuestión la tradicional elegancia de formas con que los partidos tradicionales acostumbran subrayar sus actuaciones reñidas con el interés público.

Y para epilogarla, ahora los presidentes de los partidos de la Derecha pretenden arrojar el muerto sobre el Jefe del Estado. Le solicitan, de manera pública y solemne, que observe el proyecto despachado por el Congreso, es decir, el mismo proyecto que ellos han contribuído a aprobar por intermedio de sus representantes en el Parlamento.

Si hubiera algún asomo de seriedad en esta pantomima final, los presidentes de los partidos de Derecha habrían terminado su comunicación al Primer Mandatario dejando constancia expresa de que, por su parte, se comprometen a obtener que sus parlamentarios den al veto solicitado la mayoría necesaria en ambas Cámaras para su aceptación constitucional.

Pero como se trata sólo del epílogo de una farsa alegre...

Al margen de la actualidad internacional

SERES LIBRES Y PUEBLOS LIBRES

El Secretario de Estado y jefe de la delegación norteamericana a la Conferencia de San Francisco, Mr. Edward Stettinius, el 15 del presente ha hecho declaraciones que urge recoger y comentar, acerca de la "Carta de los derechos humanos" la que a juicio de él está llamada a ser la obra más trascendental de aquella reunión internacional. Esa "Carta de los derechos humanos" debe contener los derechos fundamentales, verdaderamente inalienables e imprescriptibles de los hombres y de los pueblos. Será, a no dudarlo, la obra más importante de la Conferencia siempre que ese Código o Carta Internacional de principios señale concretamente los organismos y los métodos que los harán efectivos y no se limite a enunciados teóricos que no tendrían más valor que el de traducir la mentalidad o las aspiraciones de una época histórica.

La Conferencia de México gastó no poco tiempo y papel en declaraciones y disquisiciones acerca de los "derechos fundamentales" que aparecen consignados en forma dispersa en varias de las resoluciones aprobadas; v. gr., (asignándoles el número con que figuran en el Acta final): 11, Declaración de México; 12, Reafirmación de los principios de la Carta del Atlántico; 27, Libertad de información; 28, Derechos de la mujer en América; 40, Protección internacional de los derechos esenciales del hombre; 41, Discriminación racial, etc. No es poco.

Nada nos extraña, pues, que un diplomático que actuó en la Conferencia de México, y todavía un norteamericano como Mr. Stettinius, esté preocupado con la responsabilidad que afecta a la Conferencia de San Francisco, de cautelar y definir los "derechos fundamentales".

Desde luego, la proyectada Carta contendrá la ratificación de las "cuatro libertades" enunciadas por el Presidente Roosevelt: libertad de palabra, libertad de religión, libertad frente a la necesidad económica y frente a la agresión.

Pero irá más allá, pues además de los derechos del individuo garantizará también los de los pueblos, particularmente el de autogobierno, que deberán hacer suyo y ejercer todos aquellos que aún no lo hacen, en cuanto demuestren "su capacidad para gobernarse a sí mismos".

Se proclama y reconoce implícitamente pues, que los regímenes de colonias, mandatos, protectorados, etc. son transitorios, pues deben terminar para cada pueblo en cuanto adquiera la madurez política suficiente para el autogobierno. Rusia pide que se prometa lisa y llanamente la "independencia" a los pueblos que no la tienen en tanto que Inglaterra prefiere que sólo se les garantice el "autogobierno", fórmula que es compatible con la existencia de los "Dominios" en el seno del Imperio Británico. En realidad de verdad, la "independencia" absoluta de los pueblos se va convirtiendo en un ideal cada vez más utópico en esta época de interdependencia general a que hemos llegado y más autónomas son naciones como Sud Africa o Australia integrantes de un conglomerado tan poderoso como el Imperio Británico que muchos países pequeños, teóricamente independientes, pero que, por su debilidad económica o militar, no lo son en la realidad, cual fué el caso de Austria después de 1919.

Se comprende muy bien que la Conferencia de San Francisco signifique o realice un gran avance con respecto a la de Versalles, en el sentido del logro de la emancipación de los pueblos sometidos. En primer lugar, han transcurrido 26 años y una nueva guerra mundial todo lo cual ha permitido maduren los anhelos vagos o latentes de libertad de los pueblos que no la tienen. En segundo lugar, en la Conferencia de Versalles, de los cinco "grandes" de entonces, cuatro (Gran Bretaña, Francia Italia y Japón) eran potencias colonizadoras, poseedoras de un imperio o aspirantes al mismo; en San Francisco, en cambio, de los tres "grandes" (descartamos a los "grandes" nominales, Francia y China) hay dos que no tienen Imperio y no lo necesitan: Estados Unidos y Rusia, a los cuales les bastan y sobran sus inmensas extensiones nacionales (la U. R. S. S., por lo demás, gracias a la yuxtaposición de nuevas repúblicas soviéticas podría seguir creciendo hasta abarcar toda el Asia y Europa. Y técnicamente no tendría colonias ni imperio).

Las circunstancias son muy propicias, pues, para que los pueblos actualmente sometidos reciban su inmediata libertad o la promesa seria de la misma a un plazo prudencial.

¿Determinará la Conferencia de San Francisco las condiciones precisas o los plazos y los trámites jurídicos mediante los cuales las actuales "colonias" recibirán el status de los pueblos autónomos? Este es, por decirlo así, el punto neurálgico de la cuestión; el puente o tránsito peligroso del ideal abstracto —que nadie se atreve a repudiar— a las realizaciones y concesiones concretas, en que comienzan los regateos y tropiezos de buena o mala fe.

Algo semejante cabe decir de los derechos de los individuos. No avanzaremos gran cosa si todos los países presentes en San Francisco subscriben el reconocimiento, v. gr., de la libertad de prensa o del habeas corpus y luego no hay organismo internacional alguno en el mundo con poder para hacer que un país que está violando sus deberes y sus compromisos a este respecto sea obligado a respetarlos.

¿Que ello importaría una merma a la independencia o soberanía absoluta de los Estados? Sí, pero no importa. Después de dos guerras mundiales y los trastornos consiguientes, ya se puede afirmar que el concepto de "independencia" o "soberanía absoluta" (que tanto esgrimieron los Gobiernos profascistas para substraerse a la cooperación internacional) es de los que han hecho crisis. O se impone efectivamente el concepto de la interdependencia de los Estados, es decir, o nos contentamos con una libertad restringida y racional o no tendremos libertad en absoluto. Ni paz.

VERAX

REUNIONES DE JEFES DE MIN. DE ECONOMIA

El Ministro de Economía y Comercio don Pedro Enrique Alfonso, ha establecido la realización de dos reuniones semanales, conjuntas con los jefes de los Departamentos de esa Secretaría de Estado, con el objeto de coordinar en trabajo en sus diversos aspectos.

La primera reunión tuvo lugar ayer, en que el señor Alfonso impartió diversas instrucciones para acelerar la resolución de todos los asuntos pendientes.

DON DONATO TORIELLO PARTIO A ARGENTINA EN MISION ESPECIAL

El Gerente General del Consejo Nacional de Comercio Exterior Donato Toriello se dirigió ayer por la vía aérea a Buenos Aires para cumplir una misión especial que le ha sido encomendada.

El señor Toriello estudiará con las autoridades argentinas un convenio para el mejor abastecimiento de carnes y semillas de oleaginosas que son necesarias para el consumo y la industria.

HA SIDO CREADO EL INSTITUTO DE EXTENSION DE LAS ARTES PLASTICAS

DEPENDERA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— SUS FINALIDADES

En la sesión celebrada por el Consejo Universitario, a mediodía de ayer, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, don Domingo Santa Cruz, reiteró la proposición hecha en diciembre pasado, en el sentido de que la Universidad de Chile estableciera un Instituto especial destinado a la difusión y al conocimiento de las artes plásticas, organismo que desarrollaría una labor análoga a la que, en la música, cumple el Instituto de Extensión Musical.

El Consejo, vistas las razones aducidas por el Decano de la Facultad de Bellas Artes, que fueron apoyadas por el señor Rector de la Universidad, acordó por unanimidad la creación del referido organismo, que será establecido en conformidad al Estatuto Universitario por un Decreto Supremo.

Los términos del acuerdo del Consejo son los siguientes:

"Art. 1.o— Créase dependiente de la Universidad de Chile el Instituto de Extensión de las Artes Plásticas que estará destinado al conocimiento, al estímulo y a la difusión de las artes plásticas, en especial de las actividades chilenas en dicho ramo.

Art. 2.o— El Instituto realizará su acción por medio de exposiciones, conferencias y publicaciones. Procurará también, el relacionamiento de las iniciativas nacionales que se dedican al cultivo de las artes plásticas y establecerá vinculaciones entre los artistas chilenos y los medios que en el extranjero se consagran a las materias de su cuidado.

Art. 3.o— El Instituto de Extensión de las Artes Plásticas estara encargado de la realización del Salón Oficial, para lo cual propondrá al H. Consejo Universitario las bases y reglamentos que estime conveniente.

Art. 4.o— El Instituto estará regido por un Director y por una Junta Directiva cuya composición y atribuciones serán determinadas por los Reglamentos que dicte el H. Consejo Universitario. En dicho Reglamento se determinará la dependencia del Instituto dentro de los organismos de la Universidad.

NOTICIAS DE EDUCACION

NOMBRAMIENTOS. — Se ha dado curso a los siguientes decretos de nombramientos educacionales: Directora suplente de la Esc. N.o 8, de Collipulli, doña Emelina Cortés Mora; Director suplente de la Escuela N.o 16 de Maullín, don Luis Ríos Almeida.

LICEO N.o 6. — El domingo 27 del presente, a las 10 horas, en el Teatro Franklin, La Unión Vecinal de la Comuna de San Miguel celebrará la inauguración del Liceo de Hombres N.o 6, Coeducacional de San Miguel.

El directorio de La Unión de Vecinos quiere dar al mencionado acto toda la importancia que realmente merece, ya que, evidentemente, este Liceo es el futuro de los niños de la comuna.

SINDICATO DE PROFESORES PARTICULARES. — Hoy, a las 18 horas, en segunda citación, se llevará a efecto la elección de nuevo directorio del Sindicato de Profesores de Colegios Particulares.

Además, a las 17 horas se efectuará el sorteo correspondiente a la rifa que estaba en circulación. Recomiéndase la devolución de los talonarios. Los números premiados serán publicados oportunamente.

SAINT GEORGE'S COLLEGE. — La Asociación de Padres de Alumnos de este Colegio, reunida en asamblea general, designó el nuevo directorio que quedó constituído con los siguientes miembros: señores Carlos Cariola A., Sergio Concha G., José Manuel Eguiguren E., Carlos Griffin G., Guillermo Martínez G., Raúl Ripamonti, Enrique Rosselot A. y Raúl Irarrázaval L.

Además es miembro permanente de este directorio, por derecho propio, el Rector del Colegio, Rdo. Padre William C. Harvey.

También la asamblea designó, como directores suplentes, a los siguientes socios: señores Julio Lagos L., Francisco Pérez L., Oscar Tejeda L., Antonio Valech H.

CURSOS VESPERTINOS. — Está abierta la matrícula para Cursos de Modas, Lencería, Camisería, Bordados, Tejidos, Dibujo y Economía Doméstica.

Estos cursos durarán tres meses, y su valor total será de $ 60 con excepción del Curso de Economía Doméstica que costará $ 60 mensuales.

Se atiende todos los días hábiles de 18 a 20 horas, en la Escuela Técnica Superior N.o 1, Bernardo O'Higgins N.o 688, en la Escuela Técnica N.o 2, Matucana 403, y en el Instituto Pedagógico Técnico, Huérfanos N.o 1536, teléfono 84490.

CURSOS DE RADIOTEATRO Y DE LOCUTORES. — El miércoles 23 se inician las clases de Radioteatro de Estudio y de Práctica de Locutores, que la Sección Conferencias y Transmisiones del Departamento de Extensión Universitaria, por intermedio de su Academia de Estudios Radiales, ha organizado para el presente año.

La nómina y detalle de los cursos son los siguientes: habrá tres asignaturas comunes para Radioteatro y Locutores a) Dicción e Impostación de la Voz, profesor señor Luis Vilches, miércoles y sábados, de 15 a 16.30 horas; b) Práctica Microfónica, profesor señor Ricardo Moller; lunes y miércoles, de 17 a 18.15 horas; c) Pronunciación de Idiomas Extranjeros, profesor doctor Julio Plaut; sábados, de 16.30 a 18 horas. Por Ultimo, la Especialización para Locutores (animadores, lectores comentaristas), a cargo de una comisión de orientación: martes y jueves, de 17 a 18 horas.

FUE SOLUCIONADA LA HUELGA SALITRERA

Después de laboriosas gestiones realizadas por el Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos, y del Subsecretario del ramo, señor Raúl Elgueta se ha puesto término al conflicto colectivo de los obreros de las oficinas salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia.

El acta de avenimiento consulta diversos beneficios para los obreros como ser aumento de salarios, aumento de la asignación familiar y fijación de precios a los artículos alimenticios que se expenden en las pulperías.

Las partes convinieron que las nuevas condiciones de trabajo regirán hasta el 17 de noviembre de 1946.

SOBRE ACCIDENTE FERROVIARIO EN LA ZONA NORTE

"El Mercurio" de ayer, al dar cuenta de un accidente ferroviario ocurrido al tren de carga N.o 53, en la Zona Norte expresa que, a consecuencia del volcamiento de algunos carros, hubo siete heridos.

Por informaciones oficiales, emanadas de la Oficina de Prensa de los FF. CC. del Estado podemos manifestar que el referido accidente no tuvo, por fortuna, las consecuencias de que dió cuenta el corresponsal que trasmitió esa noticia.

En efecto únicamente resultó herido de mediana gravedad el palanquero señor Jorge Riveros, que quedó hospitalizado en Combarbalá.

CONSEJO DE GABINETE TRATARA CREACION DE COMISION DE PRECIOS

El Ministro de Economía señor Pedro Enrique Alfonso expresó a los periodistas que está dando forma a un estudio destinado a organizar la Comisión de Fijación de Precios que funcionará dependiente del Ministerio a su cargo y que colaborará en la acción del Comisariato en cuanto al problema de la carestía de la vida y las subsistencias.

Agregó el señor Alfonso que este estudio lo someterá a la consideración del Consejo de Gabinete del próximo jueves.

Respuesta ineludible

A requerimiento de don Cornelio Saavedra Montt, insertamos el artículo que nos ha enviado en respuesta al del señor Rafael Luis Gumucio, que publicamos en estas mismas columnas el jueves 17 del presente, bajo el título "Una iniquidad":

No está dentro de las prácticas usuales que un miembro del Tribunal Calificador, que debe, según el mandato constitucional, "proceder como jurado en la apreciación de los hechos y sentenciar con arreglo a derecho", salga a la arena pública a defender las actuaciones y fallos en que le ha correspondido participación.

No es éste tampoco mi propósito, porque para ello necesitaría haber recibido un encargo expreso de los eminentes y respetables miembros del Poder Judicial que han actuado junto conmigo en las funciones del Tribunal Calificador y que, invariablemente, han formado mayoría en todos los fallos expedidos en esta oportunidad.

Además, están en conocimiento público los considerandos de hecho y de derecho que han determinado las resoluciones de mayoría y de minoría en cada fallo.

Pero nada me impide recoger y contestar alusiones tendenciosas y desprovistas de toda veracidad, que han venido formulándose con fines oportunistas desde que se produjo la renuncia como miembro del Tribunal del prestigioso caballero señor D. Luis Antonio Vergara, y que acaban de encontrar un vocero responsable en la persona del señor Rafael Luis Gumucio.

Se ha hecho y se hace caudal de la circunstancia de haber expresado el Sr. Luis Antonio Vergara, en su renuncia, que la presentaba **"por imposibilidad moral"** de seguir actuando dentro del Tribunal Calificador. Y se ha atribuido a esta frase suya un alcance muy diverso del que en realidad tiene. Se la presenta como antecedente demostrativo de que el señor Vergara se percató de que el Tribunal estaba procediendo incorrectamente y con fines políticos, por lo que su reconocida moralidad le habría impedido continuar prestándose para atentados contra la ética y la legalidad.

Tal interpretación desfigurada de la renuncia del señor Luis Antonio Vergara repugna a la verdad de lo ocurrido, y me corresponde restablecer ésta, apelando a la nunca desmentida honorabilidad de este caballero, a quien he guardado siempre el más profundo respeto, al testimonio de los demás miembros del Tribunal y al de su Secretario, que tiene la calidad de Ministro de Fe.

Apenas se constituyó el Tribunal y se eligió Presidente al señor Luis Antonio Vergara, en las condiciones que él mismo conoce, se presentó por los candidatos señores Covacevic y Vargas Molinare una cuestión previa, relativa a la aplicación que debería darse a las reglas 4.a y 5.a del artículo 115 de la Ley Electoral. El Tribunal acordó primero fallar esta cuestión previa; pero, después, a indicación del Presidente, señor Luis Antonio Vergara, decidió fallarla en el primer caso en que se presentara la cuestión, y ello ocurrió al calificar las elecciones de Valparaíso y Aconcagua.

El señor Presidente había ya manifestado opinión en el sentido de que la Ley Electoral no obligaba al Tribunal a oír alegatos de las partes interesadas o sus representantes. Los demás Ministros no lo acompañaron en esta doctrina y prefirieron seguir la que habían mantenido los Tribunales Calificadores anteriores, en el sentido de oír alegatos. Fue así como se llegó a la audiencia en que los interesados alegaron la cuestión previa, en la calificación de las elecciones de Valparaíso y Aconcagua, y que fué la única presidida por el señor Vergara.

Me será permitido expresar que, ante la opinión divergente de mis colegas del Tribunal, me sentí personalmente invadido por la duda. Y ello es explicable: no soy hombre de derecho, y se trataba, exclusivamente de una interpretación de la Ley, sometida a una hermenéutica especial. Representé mi situación al señor Presidente del Tribunal, quien me respondió, en forma muy gentil, que el buen criterio que reconocía en mí era suficiente para que me formara juicio y diera mi opinión. Solicité plazo para estudiar el asunto, y dentro de él consulté a algunos reputados jurisconsultos, entre otros al senador señor José Maza, autor de la Ley Electoral.

Después de ello concurrí con mi voto a la interpretación sostenida por los miembros del Poder Judicial, Ministros señores Rondanelli y Muñoz, basándome principalmente en que ella estaba de acuerdo con la jurisprudencia establecida por los Tribunales anteriores entre cuyos componentes y sentenciadores conformes con tal doctrina han figurado Ministros del Poder Judicial como los señores Antonio María de la Fuente, Víctor Risopatrón, Dagoberto Lagos, Romilio Burgos, Ramiro Hederra, Antolín Anguita, Guillermo Silva Cotapos, Marcos Aguirre, Eulogio Robles, Manuel Montero, Roberto Peragallo, Carlos Valdovinos y Pedro Silva.

Infelizmente, esta sentencia era adversa a la opinión del Presidente del Tribunal, quien la firmó reservándose el derecho de emitir por separado su voto, lo que hizo al cabo de ocho o diez días, durante los cuales excusó su inasistencia al Tribunal por motivos de salud, según consta en las respectivas actas.

El día 24 de abril el señor Vergara concurrió al Tribunal, dió lectura a su voto y tomó la palabra para notificarnos de que, a su juicio, se encontraba moralmente implicado para seguir desempeñando sus funciones, porque el Tribunal había ya fallado en forma general la cuestión previa en forma contraria a su opinión, y como el mismo asunto debería presentarse y fallarse en otras reclamaciones, estimaba que no debía actuar como Presidente, aunque fuera con su presencia, dentro de un Tribunal que ya había tomado un acuerdo en contra de su doctrina.

Esta, y no otra es la explicación que el señor Vergara dió a su renuncia. Y sólo es de lamentar que por falta de una meridiana aclaración de actitudes se haya dado cabida a rumores e interpretaciones antojadizas que han servido para una verdadera campaña de desprestigio contra los miembros del Tribunal Calificador. Estoy cierto, sin embargo, que el señor Vergara estará en completo acuerdo conmigo en la relación de hechos que me he visto obligado a hacer.

Respecto de la reclamación de Atacama y Coquimbo, que afectaba a un candidato comunista, el Presidente, señor Vergara, tuvo la oportunidad de concurrir al estudio de la causa, y con su voto se acordó, para mejor resolver, oír los alegatos de las partes y ordenar que el Director del Registro Electoral certificara por escrito los hechos sobre los cuales había informado verbalmente.

Dictada la sentencia, el mismo Secretario la llevó para la firma del señor Vergara, pero éste le manifestó— según declaración de aquél funcionario — que no debía firmarla, por cuanto con anterioridad a la fecha que llevaba este fallo él había presentado su renuncia. Pero que si se pretendía hacer política de este hecho, él estaría llano a hacer una declaración pública sobre la verdadera actuación que le había correspondido en esta reclamación y fallo. Esta información la dió el señor Zañartu al Tribunal, y con ella no es aventurado afirmar que el señor Vergara estuvo de acuerdo en que la lista independiente debía ser eliminada.

Repito que todos los demás fallos responden a la recta aplicación de la Ley, según se ha dejado constancia en los considerandos respectivos, e invariablemente en ellos me ha correspondido el honor de acompañar con mi voto las opiniones de los distinguidos y respetables miembros del Poder Judicial.

Hace años que estoy alejado de actividades partidistas, y ni siquiera estoy inscrito en ninguna colectividad política, aunque muchas de mis opiniones concuerdan con el programa y directivas del Liberalismo. Reconozco, sí, que he sido partidario entusiasta de una leal y patriótica colaboración de este Partido con S. E. el Presidente de la República.

Si hubiera procedido políticamente dentro del Tribunal Calificador, desde luego habría acompañado con mi voto la tesis del señor Vergara, ya que la resolución en contra de ella, a que contribuí, dañaba las aspiraciones de algunos candidatos del Partido Liberal, y favorecía a otros del Partido Conservador, de la Alianza Popular Libertadora y de otros independientes de las listas de Derecha y ha perjudicado también, según ha podido verse después, a candidatos del Radicalismo, con beneficio para los del comunismo.

Existen otros dos hechos que han contribuido a formar un ambiente falso en estas incidencias. Se comentó, a raíz de la renuncia del señor Vergara, que yo habría tenido un violento incidente con él. Como en realidad, nada de esto había ocurrido, solicité del señor Vergara, por intermedio de mi siempre amigo Ernesto Barros Jarpa, hijo político de aquel, que se sirviera buscar una fórmula de desmentir este rumor, ya que resultaba perjudicial para el prestigio de los miembros del Tribunal. El señor Barros Jarpa, en presencia del Secretario del Tribunal, señor Ramón Zañartu, me manifestó que el señor Vergara deploraba lo que estaba ocurriendo; que me autorizaba para desmentir, terminantemente, la especie en circulación y que, en presencia de un editorial de "El Mercurio" de Santiago, había dirigido una comunicación a este diario, en la que dejaba explícita constancia de que su implicancia moral no podía afectar a ningún otro miembro del Tribunal.

(PASA A LA PAGINA 4)

LA FALANGE NACIONAL PROTESTA EN TODO EL PAIS POR EL FALLO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

LA 7.a COMUNA CELEBRA SU ANIVERSARIO. — PROGRAMA DEL 21 DE MAYO

Hasta la Secretaría General de la Falange han llegado un centenar de telegramas de todo los centros del país, repudiando el fallo del Tribunal Calificador. Los falangistas de Rengo están preparando un comicio público al que asistirán sindicatos, clubes deportivos y diversas instituciones que sienten en carne propia el despojo de su diputado Gumucio, y los pescadores de Chiloé están movilizándose conjuntamente con los trabajadores agrícolas de la región para manifestar adhesión a Jorge Rogers.

Anoche se reunió la Novena Comuna en asamblea general. El falangista Javier Lagarrigue Director del Departamento de Bienestar Social, informó a la asamblea del incalificable abuso cometido. Se aprobó un voto condenando el fallo del Tribunal Calificador.

ANIVERSARIO DE LA SEPTIMA COMUNA

Hoy a las 18.30 horas, en la Casa Central de la Falange, la Séptima Comuna celebra su 8.o aniversario con una gran fiesta de camaradería, a la que se ha invitado a todos los falangistas de Santiago y alrededores. La entrada es de $ 10. La Falange femenina ha recibido invitaciones especiales. Las señoritas que no las hayan recibido, pueden retirarlas en la Casa Central del Movimiento, Alameda frente al cerro Santa Lucía.

CELEBRACION DEL 21 DE MAYO

El domingo a las 9 horas, en la cancha ubicada en la Avenida José D. Cañas esquina Campos Sports, se iniciará el festival deportivo que se había anunciado. El acto inaugural consistirá en un desfile de los falangistas seguido por los encuentros deportivos. Se disputará la copa "Tomás Reyes V." y un hermoso juego de medallas donadas por el vicepresidente Nacional, Edmundo Pérez Z.

LA JUNTA EJECUTIVA DEMOCRATICA EXAMINARA HOY LA CONDUCTA DEL SENADOR D. JULIO MARTINEZ MONTT

EXISTE UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE EL PARTIDO DEBE REALIZAR UNA ACCION CON JUNTA CON LOS DEMAS DE LA ALIANZA

Contrariamente a lo informado en un diario de ayer, no fueron los directores generales del Partido Democrático, los que pidieron postergación de la sesión extraordinaria del viernes 17 para tratar lo relacionado con la elección de Mesa provisoria en ambas Cámaras y en forma especial sobre la actitud asumida por el Senador Democrático, señor Julio Martínez Montt, sino que esta decisión se debió a una petición expresa formulada por el presidente accidental de esta colectividad Diputado Pedro Cárdenas Núñez.

ACUERDO DEL DIRECTORIO GENERAL

Damos a conocer el voto aprobado en la última sesión de este organismo directivo y que involucra el sentir de sus bases y de la mayoría de los miembros de la Junta:

"Teniendo presente: Que el Partido Democrático es signatario de un pacto con las entidades políticas que integran la Alianza Democrática; y, que en conformidad a nuestra doctrina y reiterados acuerdos de Convenciones, y frente a la elección de Mesas en ambas ramas del Congreso, reafirma su posición y sus propósitos de unificar su acción junto a los partidos aliados que integran la Alianza Democrática.—(Fdo.): Juan Agustín Araya. — Manuel García C., — Luis H. Muñoz, directores generales".

Este voto fué ampliamente aprobado por la unanimidad de los asistentes al directorio general, después de haberlo defendido los directores, señores Manuel Araya, Leonidas Leyton Santiago Tejías y otros que participaron en la redacción de este documento político que no fué dado a conocer a la prensa en forma oportuna.

LA SESION DE HOY

En la sesión que hoy celebra el Partido Democrático a las 17 horas, se tratará el aspecto político y en forma especial lo que guarda relación con la actitud que deben adoptar los parlamentarios en la elección de Mesas en el Congreso Nacional.

Respuesta...

(DE LA PAGINA 3)

Una copia adulterada en su parte final de esta carta fué llevada a los diarios LA NACION y "La hora", por el señor Galvarino Gallardo, ignoro con qué fines, lo que obligó al señor Vergara a explicar, al día siguiente, en comunicación dirigida a "El Mercurio", que el texto fidedigno de aquélla era el publicado por este diario. Sin embargo, la prensa que había incurrido en una publicación inexacta no se estimó obligada a explicar el procedimiento empleado, y, por otra parte, se ha continuado atribuyendo a la renuncia del señor Vergara un alcance enteramente diverso del que él mismo le ha dado.

Hecha esta serena exposición de hechos, me despojo de mi condición de miembro del Tribunal para responder a un ataque personal del señor Rafael Luis Gumucio, en la prensa de ayer.

Se me ataca como hombre y respondo como tal, lo que no ha hecho jamás el señor Gumucio, a lo largo de su azarosa vida (de injuriante gratuito), ya que su religión, como tuve oportunidad de recordárselo hace años, cuando concurrí como Jefe de un Gabinete Aliancista del Presidente Alessandri a la Cámara de Diputados, en donde el señor Gumucio era jefe de la reacción — sólo le ha servido para calumniar y denostar a sus adversarios en forma anticristiana y encontrar después en ella un escudo de irresponsabilidad personal.

Ahora, "viejo, sin riquezas sin influencias y sin poder" como él lo afirma, no ha cambiado. Insulta a sus amigos de ayer para congraciarse con sus amigos de hoy de los que ha obtenido una suculenta canongía, después de traicionar a su Partido, a la prensa que él mismo dirigió y a cuántos hemos tenido el gesto humano y generoso de acompanarlo en los peores y más tristes momentos de su vida.

No ha tenido derecho el señor Gumucio para hacerse eco de un simple "rumor" y especular con él Y no lo ha tenido porque ha sido el único político que, con majadería, ha estado a verme, y me ha telefoneado y se ha valido de cuánto recurso ha estado a su alcance para hacerme faltar a mis deberes de miembro del Tribunal Calificador, y obtener un fallo favorable a su hijo, el candidato.

Me explicaba esos afanes del señor Gumucio como una chochez paternal Pero después de su publicación insidiosa y falsa veo que tanto en el pretérito, en su posición de adalid de la llamada reacción, como en el presente, en su calidad de izquierdista por un puesto, es el mismo polemista odioso e innoble que todos hemos conocido, capaz de falsear hechos o de inventarlos, sin que nada lo detenga en los ímpetus de su desenfreno inmoral.

Cuando estaba solo y abandonado en Lovaina, a raíz de la muerte de su dignísima esposa, fuí uno de los pocos que concurrieron a consolarlo, gesto que los hombres de bien nunca olvidan Ahora me resultó imposible ayudarlo a compensarse con el aumento de la dieta de los cuatrocientos mil pesos que declara haber pagado por los desaciertos constructivos de su hijo. Y ese es mi pecado

CORNELIO SAAVEDRA

AVISOS ECONOMICOS

(DE LA PAGINA 2)

ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía de Santiago, en juicio N.o 98526, Notificación de Protesto, presentóse don Enrique Jara Torres, como Director Gerente y en representación del Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima, ambos domiciliados Huérfanos 1126, contra don Juan Sallato, comerciante, San Pablo 2126, exponiendo: En lo principal, que don Juan Sallato aceptó Banco que representa dos letras cambio N.os 11069 y 11070 por $ 10.000 y $ 30.000, respectivamente, vencimiento vista.— Dichos documentos no fueron cubiertos y fueron protestados, fin preparar vía ejecutiva, pide se notifique deudor protesto letras mencionadas.— Otrosí, 1.o. Por ignorarse actual paradero y domicilio don Juan Sallato, pide que previas diligencias ordenadas por Juzgado, se le notifique por medio avisos extractados; 2.o otrosí: Pide letras sean guardadas Caja Fondos del Secretario.— Otrosí 3.o. Designa abogado patrocinante y confiere poder.— Juzgado proveyó: Santiago, veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.— A lo principal notifíquese: al primer otrosí, previamente háganse las averiguaciones correspondientes por un Ministro de fe y ofíciese a la Dirección del Registro Civil Nacional, a fin de que informe sobre si existen datos del domicilio del demandado; al segundo, como se pide; y al tercero, téngase presente. Papel de $ 3.— N.o 98526.— O. Acevedo V.— Puelma.— Posteriormente previas diligencias ordenadas anteriormente, Juzgado proveyó: Santiago veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.— A los autos y con el mérito y el de las actuaciones precedentes, ha lugar a lo solicitado en el primer otrosí de fojas seis, debiendo hacerse la notificación por tres avisos en LA NACION, y "La Hora", sin perjuicio de lo ordenado por la Ley en el "Diario Oficial".— O. Acevedo V.— Puelma.— En consecuencia, notifico todo lo anterior a don Juan Sallado Ponchoucq.— El Secretario. 23 Mayo

BOMBAS

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda".— La Compañía es citada al ejercicio de competencia "Ernesto Riquelme", para el lunes 21 del presente, a las 10.15 horas, en Recoleta y Unión. Uniforme de parada. — El Ayudante. 21 Myo.

5.a CIA. DE BOMBEROS "BOMBA Arturo Prat". Cito a la Compañía a ejercicio para el lunes 21 del presente, a las 10.30 horas. Uniforme de parada, sin guantes. Punto de reunión, el cuartel.— El Secretario 21 Mayo

CUERPO DE BOMBEROS QUINTA Normal.— 2.a Cía. "Voluntad y Sacrificio". De orden superior, cito a la Compañía a reunión general, hoy a las 15 horas. Se encarece la asistencia.— Reunión el cuartel.— El Secretario. 19 Mayo

10.a CIA. DE BOMBEROS "BOMBA España". De orden del Capitán, cito a la Compañía a romería para el domingo 20, a las 11.30 horas, después de efectuada la romería del Cuerpo. Punto de reunión, Plazuela del Cementerio General. Tenida de parada.— El Ayudante. 20 Mayo

LA DERECHA QUISO TENDER UNA CORTINA DE HUMO SOBRE LA VERGONZOSA ACTITUD DE SUS PARLAMENTARIOS EN EL AUMENTO DE LA DIETA

CUANDO YA SE HABIA ORDENADO PROMULGAR LA LEY APROBADA POR EL CONGRESO NACIONAL, LOS DIRIGENTES CONSERVADOR Y LIBERAL FUERON AL MINISTERIO DEL INTERIOR A PEDIR QUE FUERA VETADA.— RESPUESTA DEL MINISTRO SR. QUINTANA BURGOS

Ayer se ha producido un nuevo episodio de esta larga serial que los partidos Conservador y Liberal han venido desarrollando en los últimos días, para hacer creer a la opinión pública que son celosos defensores del interés y del prestigio nacionales. Como ya es de conocimiento público el país ha sufrido en los últimos días viva ansiedad por diversos actos ejecutados por personeros de la Derecha en contra del prestigio de las instituciones más respetables. Entre éstos se destacan el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, que ha sido calificado de injusto por haber proclamado diputados a personas que no alcanzaron el triunfo en las urnas; y la actitud doble de senadores y diputados de aquellos partidos, que simularon oponerse al aumento de la dieta Parlamentaria en los precisos momentos en que realizaban todas las maniobras necesarias para que fuera convertido en ley.

UNA GESTION TARDIA

Ayer cuando ya el Presidente de la República había ordenado tramitar la promulgación del mencionado proyecto, aprobado en el Congreso Nacional mediante la engañosa actitud de la Derecha, visitaron al Ministro del Interior los presidentes de los partidos Conservador y Liberal: señores Joaquín Prieto Concha y Francisco Bulnes, respectivamente, para entregarle una carta, en que pedían al Gobierno que vetara el proyecto. Al salir de la entrevista, hicieron la siguiente declaración a los representantes de la prensa:

"Hemos venido a entrevistarnos con el Ministro del Interior— nos manifestaron— con el fin de hacerle entrega de una carta en la que le solicitamos al Gobierno en virtud del derecho de petición que la Constitución Política da a todo ciudadano de la República se sirva vetar la Ley que aumenta la actual Dieta Parlamentaria.

Le manifestaron asimismo al señor Ministro — nos agregan nuestros entrevistados — que los partidos Conservador y Liberal prestarán su más amplio apoyo a éste veto en caso de efectuarse.

Con nuestra petición — nos dice finalmente el señor Bulnes— interpretamos el sentir de la opinión pública y el de la mayoría del Parlamento. En caso de que nuestra solicitud no sea acogida nuestros partidos se sentirán completamente desligados de toda responsabilidad sobre esta materia".

ES UNA CORTINA DE HUMO

Al tener conocimiento de esta gestión y de las declaraciones de los dirigentes conservador y liberal una destacada personalidad nos dijo:

"Esta es una cortina de humo que desea tender la Derecha para ocultar la vergonzosa actitud de sus parlamentarios y con la intención de hacer recaer ahora sobre el Gobierno la responsabilidad de este asunto. Desgraciadamente para ellos es demasiado tarde, porque ya la opinión pública se ha formado juicio cabal de la forma hipócrita en que procede la Derecha".

RESPUESTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR

A la tardía gestión de los dirigentes derechistas, el Ministro del Interior, señor Alfonso Quintana Burgos contestó con la siguiente carta:

Santiago 18 de mayo de 1945 —Francisco Bulnes y Joaquín Prieto presidentes de los partidos Liberal y Conservador, respectivamente.— Presente.

Señores presidentes:

Tengo el agrado de acusar recibo de la carta de Uds. de fecha de hoy, en la que solicitan que S. E. el Presidente de la República observe el proyecto de ley que fija el monto de la dieta parlamentaria.

Por encargo de S. E. el Presidente de la República debo manifestar a Uds. que S. E. no hará uso en esta oportunidad de esa facultad que le confiere la Constitución Política ya que al incluir el proyecto de ley respectivo entre los asuntos de que podía ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias dejó entregado a ese Poder Público la resolución definitiva que deseara adoptar al respecto.

Por la prensa de hoy he dado a conocer las razones que movieron al Ejecutivo a incluir el proyecto en la convocatoria y estimo innecesario repetir esa exposición. El mencionado proyecto contó con la aprobación del Poder Legislativo y S. E. el Presidente de la República consecuente con su propósito de mantener una actitud absolutamente independiente en esta materia, no ha podido menos que proceder con fecha de hoy a firmar el respectivo decreto de promulgación.

Saluda atentamente a Uds. su affmo. S. S.— Alfonso Quintana Burgos.— Ministro del Interior.

FERROV. PROTESTAN POR ATAQUES INJUSTOS A 2 JEFES DE LA EMPRESA

En sesión de fecha 17 del presente, el Grupo Santiago de Ferroviarios Radicales, tomó el siguiente acuerdo:

Protestar públicamente por la campaña de desprestigio sostenida por periódicos que hacen su negocio del escándalo, y de personeros de la Derecha en contra de los distinguidos correligionarios señores Jorge Guerra Squella, Director General, y Fernando Gualda Palma, Jefe del Departamento de Materiales de los Ferrocarriles del Estado, con motivo de la venta del acero del ex acorazado Prat.

Los radicales ferroviarios en ningún momento han puesto en duda la honorabilidad y limpieza de procederes de estos intachables jefes ejemplo para todos los ferroviarios por sus brillantes carreras en los ferrocarriles, escaladas desde los puestos más modestos en una labor permanente de 40 y cerca de 30 años de eficientes servicios

Después de seis años de administración frente al delicado puesto de Director General de la Empresa más importante del país en tiempos difíciles, cuidando en todo lo que vale el factor humano y sin conflictos con el personal que lo aprecia sinceramente estimamos que el señor Guerra es uno de los mejores Directores que han tenido los Ferrocarriles del Estado. Tratar de menoscabar su bien cimentado prestigio por maniobras interesadas de comercio periodístico o de baja política es sencillamente desconocer los méritos ganados en toda una vida al servicio del progreso del país.

SENADOR Y DIPUTADOS AGRARIOS RECHAZARON AUMENTO DE LA DIETA

El presidente del Partido Agrario, señor Eduardo Necochea entregó anoche a la prensa la siguiente declaración:

"Con motivo de las publicaciones de prensa que han aparecido y que dan lugar a posibles malentendidos sobre la actuación de los parlamentarios en la tramitación del proyecto sobre la dieta parlamentaria, el presidente del Partido Agrario cree de su deber informar a la opinión y a sus correligionarios que la Junta Ejecutiva instruyó a sus representantes en el Congreso en el sentido de que debían votar negativamente dicho proyecto, y que esta decisión contaba de antemano con el beneplácito del Senador y de sus Diputados, quienes en todo momento procedieron en concordancia con estos propósitos en resguardo de la propia dignidad del Parlamento y de sus componentes".

UNA ACLARACION DEL DIRECTOR DE "EL DIARIO ILUSTRADO"

Hemos recibido la siguiente carta aclaratoria del Director de "El Diario Ilustrado", don Luis A. Silva:

"Estimado colega:

Me he impuesto de una inserción publicada hoy en LA NACION por don Jorge Rogers Sotomayor en que dice que yo le he cerrado las columnas de "El Diario Ilustrado" para responder a don Rafael del Canto, aún en inserción pagada.

Esto es sencillamente falso. El señor Rogers vino en días pasados a pedirme que anunciara que al día subsiguiente publicaría en este diario una respuesta al señor Del Canto Le respondí que no podía hacerlo, porque no sabía lo que él iba a decir, y no quería que dijera que yo faltaba al compromiso si no me parecía conveniente. "Tráigala, le dije, y veremos". Entonces convinimos en publicar un párrafo que dijera que iba a responder en la prensa, en general Nada hablamos de inserción pagada.

Al día siguiente de esta conversación vi una nueva publicación del señor Del Canto en que pedía al señor Rogers una respuesta. En vista de eso y pensando que el señor Rogers iba a volver di instrucciones en el diario para recibirle la respuesta, ya que el señor Del Canto lo solicitaba. Esto lo hice por si el señor Rogers no me encontraba en el diario. Pero este caballero no volvió.

Esto es todo lo ocurrido.

Lo saluda su Atto. S. S. y amigo —(Fdo.): *Luis A. Silva*."

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

COMITE REGIONAL. — Cita para mañana a las 10 horas en Bandera 323 a todos los secretariados seccionales de la provincia a un ampliado general.

FIESTA JUVENIL. — Hoy a las 21.30 horas en Bandera 323, se efectuará una velada y baile en celebración del triunfo de las armas democráticas contra las fuerzas nazifascistas.

A este acto se invita a todos los organismos juveniles del Partido y de colectividades afines.

PARTIDO DEMOCRATICO

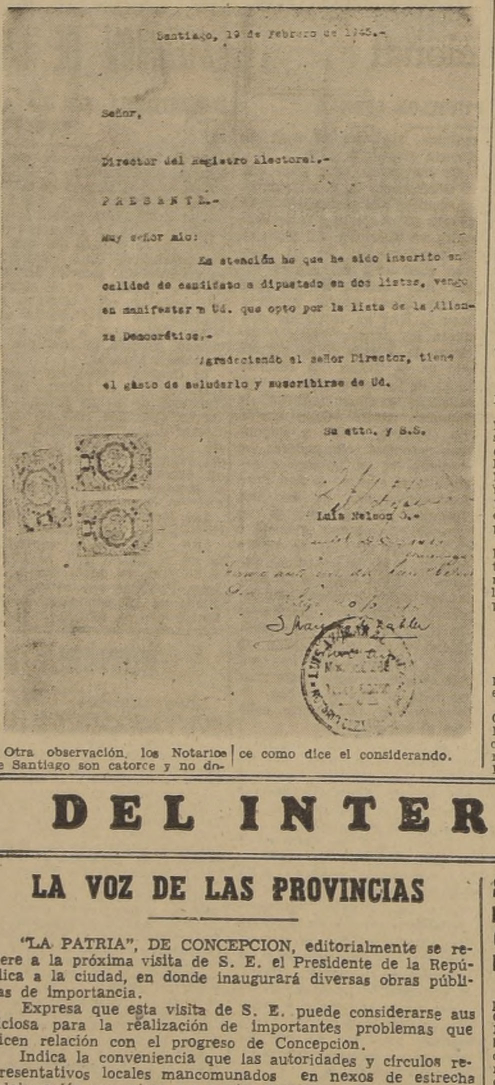
CENTRO VANGUARDIA.—Cita a reunión para hoy a las 20.30 horas en Eyzaguirre 1137 a los directores y delegados sindicales.

JUZGUE LA OPINION PUBLICA

El fallo del Tribunal Calificador en la reclamación de O'Higgins en su considerando 13.o establece:

"Que, aunque el Notario de Rancagua refiere que el señor Nelson, pidió el 21 de febrero, que se tomara nota de que, conforme a declaración Notarial hecha en Santiago, no aceptaba figurar como candidato a diputado en la lista N.o 2, optando por hacerlo en la lista N.o 6, se ha acompañado la certificación de 12 notarios de Santiago, que aseguran NO existir en su oficina tal deposición".

Sin comentarios reproducimos la siguiente copia fotográfica, que corresponde a la declaración notarial hecha por el señor Nelson ante el Notario de Santiago suplente de dón Luis Azócar Alvarez.



Santiago, 19 de Febrero de 1945.-

Señor,

Director del Registro Electoral.-

PRESENTE.-

Muy señor mío:

En atención he que he sido inscrito en calidad de candidato a diputado en dos listas, vengo en manifestar a Ud. que opto por la lista de la Alianza Democrática.-

Agradeciendo al señor Director, tiene el gusto de saludarlo y suscribirse de Ud.

Su atto. y S.S.

Luis Nelson C.-

Otra observación, los Notarios de Santiago son catorce y no doce como dice el considerando.

LA JUVENTUD RADICAL DE Q. NORMAL APLAUDE A LA DIRECTIVA DEL PARTIDO

Frente a los últimos acontecimientos políticos, la Juventud Radical de Quinta Normal ha considerado la trascendencia que tiene para los intereses generales de la nación el restablecimiento de la armonía entre el Partido Radical y S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, y ha acordado en su última sesión hacer público su voto de aplauso ante esta amplitud de criterios, que tiende a establecer garantía de cumplimiento para el programa que se ha trazado el Gobierno de S. E., mediante la estructuración de un Gabinete de Izquierda A este respecto deja manifiesta su conformidad absoluta ante la iniciativa desplegada por el Comité Ejecutivo Nacional del radicalismo

EXHIBICION DE CINTAS EDUCATIVAS EN LA A. RADICAL DE SANTIAGO

El 1.o de junio próx.mo, la Oficina de Asuntos Interamericanos realizará en el local de la Asamblea Radical "Pedro Aguirre Cerda" Teatinos 260, una exhibición especial de cintas educativas de gran interés cuyos títulos insertamos a continuación:

1. Roosevelt, algunos pasajes de su vida;
2. La peste alada;
3. Defensa contra la invasión; y
4. La segunda batalla de las Filipinas.

En esta ocasión harán uso de la palabra el doctor Jirón, quien se referirá brevemente a la labor desarrollada por la Oficina señalada más arriba; el presidente de la Juventud Radical de la Primera Comuna, don Juan Vallejos y un representante de la Asociación Norteamericana de Cooperación en Chile.

La iniciativa de exhibir películas educativas en diversos centros, ha despertado un vasto y muy justificado interés en todos los círculos sociales sindicales y políticos.

PARTIDO RADICAL

JUVENTUD DE ÑUÑOA. — Cita para mañana a las 10.30 horas en el local de costumbre

FRENTE DE PROFESORES. — Cita a sesión especial para hoy a las 18 horas en Huérfanos 1310, con el objeto de elegir Mesa Directiva y delegado ante la Junta Ejecutiva

DEL INTERIOR

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

"LA PATRIA", DE CONCEPCION, editorialmente se refiere a la próxima visita de S. E. el Presidente de la República a la ciudad, en donde inaugurará diversas obras públicas de importancia.

Expresa que esta visita de S. E. puede considerarse auspiciosa para la realización de importantes problemas que dicen relación con el progreso de Concepción.

Indica la conveniencia que las autoridades y círculos representativos locales mancomunados en nexos de estrecha colaboración armonicen sus puntos de vista, a fin de que presente al Presidente de la República un memorial, en cuyo texto, por orden de importancia y precedencia, se plantee a S. E. el pensamiento público penquista, acerca de la forma en que se desearía ver abordados los principales problemas cuya solución corresponda, total o parcialmente, al Supremo Gobierno.

Reconoce también "La Patria" el indudable aporte prestado por el Excmo. señor Ríos a las provincias del país, y por esto formula consideraciones en el sentido de que este memorial no tendrá la suerte corrida por la generalidad de estas presentaciones.

ATACAMA

COPIAPO REQUIERE CONSTRUCCION DE UN HOTEL DE TURISMO

COPIAPO 18 — La construcción de un nuevo y moderno hotel en la ciudad es una necesidad sentida de la población de Copiapó, que hasta la fecha no ha podido cristalizarse en una realidad.

El Consorcio Hotelero de Chile se ha sabido tiene sus capitales invertidos en construcciones diseminadas en diversas ciudades del país, sin que los fondos puedan alcanzar para efectuar el levantamiento de un establecimiento hotelero en la ciudad.

Esto se ha generado indudablemente debido a que las acciones no han podido ser cubiertas en su totalidad por los habitantes e industriales de Copiapó, por lo que se hace necesario que se haga un esfuerzo colectivo para subsanar esta dificultad.

El Alcalde y regidores han estado buscando la solución de este problema para llegar a una solución con el Consorcio Hotelero, ya que la ciudad requiere esta construcción como un medio de intensificar el turismo especialmente del lado argentino. — (EL CORRESPONSAL).

O'HIGGINS

PROTESTAS EN COLTAUCO POR EL FALLO EXPEDIDO POR TRIB. CALIFICADOR

COLTAUCO, 18. — La publicación del fallo del Tribunal Calificador de Elecciones por el cual se reconoce como diputado por la provincia de O'Higgins al señor Fernando Morandé D., liberal, en reemplazo del señor Rafael A. Gumucio, ha causado verdadera sorpresa e indignación, ya que se arrebata un triunfo legítimo a la Falange cuyo aporte electoral en la comuna es valioso.

Cabe recordar en esta oportunidad que el candidato señor Morandé, que obtuvo escasos votos en Coltauco, cohechó descaradamente el día de las elecciones pagando cuatrocientos y quinientos pesos por voto, hecho que fué constatado por el corresponsal de "El Mercurio" en esta localidad y por el Jefe de la Plaza, sin que se hubiera tomado ninguna determinación.

Los Partidos Izquierdistas han adoptado acuerdos de protesta por este fallo incalificable, que ha traído por tierra el prestigio de un organismo que hasta ahora había dado garantías de corrección e imparcialidad intachables y que ahora se ve corrompido por la politiquería — (A. FUENTES Corresponsal).

SANTIAGO

MAÑANA HABRA CABILDO ABIERTO EN COLINA

COLINA, 18. — Reina gran expectación entre los vecinos de la Comuna ante el acuerdo de la I. Municipalidad de celebrar un Cabildo Abierto que se efectuará el domingo 20, a las 15 horas, en el recinto de la Municipalidad, en el que el Alcalde señor Ernesto Soto dará cuenta de su labor edilicia, con motivo de cumplir un año en dicho cargo.

Por primera vez en la historia de la comuna se dará oportunidad a los vecinos para que expongan libremente su pensamiento frente a los problemas que atañen a la localidad en general, y, se señalen rumbos al actual Municipio.

Es de esperar que todos los amantes del progreso concurran a este acto y aporten sugerencias realizables basadas en la crítica constructiva del actual estado de los pueblos que componen esta comuna.

Los acuerdos que se tomen en este Cabildo, se concretarán en una serie de conclusiones, que se someterán a la consideración del Supremo Gobierno, con el fin de que éste conozca las aspiraciones comunales que miran al progreso y bienestar de los pueblos. — (Gardaix, corresponsal).

PARCELEROS DE CHENA SOLICITAN SOLUCION DE IMPORTANTES PROBLEMAS

MAIPU, 18. — Con bastante concurrencia se han estado efectuando las reuniones de los parceleros del fundo Santa Rosa de Chena, en las cuales se han debatido importantes problemas, como caminos, agua de consumo y de riego, y lo relacionado con la movilización.

Con respecto al problema caminero se ha hecho presente la necesidad de que éstos sean reparados, ya que desde que se hizo la parcelación del fundo las vías de comunicación permanecen sin que se les haya efectuado arreglos de ninguna especie, tanto es así, que el dueño de las góndolas ha manifestado tener deseos de suspender el servicio debido a la destrucción de las máquinas, por este motivo.

Con respecto al agua se ha hecho presente que está en condiciones deplorables, habiendo la Dirección de Sanidad declarado que no es consumible, por ser de canales servidos por establos y otras industrias. El Alcalde había prometido habilitar un carretón con un tonel de gran capacidad para surtir de agua, lo que no se ha cumplido.

Se recuerda que la Municipalidad, por concepto de contribuciones, recibe anualmente de los parceleros $ 100,000 anuales, y en el próximo año esta cantidad se duplicará.

Se designaron diversas comisiones de respetables dueños de parcelas para entrevistarse con las autoridades respectivas, a fin de buscar la solución de estos problemas. — (El corresponsal).

EL CONGRESO NACIONAL INICIARA SUS SESIONES ORDINARIAS A LAS 15 HORAS DEL PROXIMO LUNES 21

AYER QUEDARON DESIGNADAS LAS COMISIONES DE SENADORES Y DIPUTADOS QUE RECIBIRAN AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 56 de la Constitución Política del Estado el Congreso Nacional abrirá sus sesiones ordinarias, el día lunes próximo 21 del actual.

A la inauguración de esta legislatura concurrirá S. E. el Presidente de la República, quien dará cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la nación.

La ceremonia tendrá lugar en el Salón de Honor del Congreso, a las 15 horas.

Con este motivo, tanto el Senado como la Cámara de Diputados han sido citados a la sesión conjunta que han de celebrar ese día.

COMISIONES DE RECEPCION

El Presidente provisional del Senado designó las siguientes comisiones de senadores para que reciban a S. E. el Presidente de la República a su llegada al recinto del Congreso Nacional:

COMISION DE REJA: Señores Carlos Haverbeck, Ladislao Errázuriz, Alberto Moller, Salvador Allende, Eleodoro Domínguez, Fernando Aldunate y Elías Lafertte.

COMISION DE PORTICO: Señores Humberto Alvarez, Gregorio Amunátegui, Marmaduke Grove, Carlos A. Martínez, Horacio Walker, Guillermo Guevara y Humberto del Pino.

Por su parte, el Presidente de la Cámara designó a los siguientes diputados:

COMISION DE PORTICO: Señores Orlando Sandoval, Paul Aldunate, Gustavo Loyola, Cipriano Pontigo, Astolfo Tapia y Dionisio Garrido

COMISION DE REJA: Señores Marcelo Ruiz, Enrique Madrid, Ricardo Herrera, Andrés Escobar y Pedro Cárdenas.

COMISION DE LA CAMARA CONTINUO TRATANDO AYER EL DESPACHO DEL PROY. ESTATUTO ADMINISTRATIVO

CON TAL MOTIVO CELEBRO VARIAS REUNIONES— ES PROBABLE QUE HOY QUEDE TOTALMENTE DESPACHADO

Varias sesiones celebró durante el día de ayer la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que estudia el Estatuto Orgánico del personal civil de la Administración del Estado.

La primera tuvo lugar de 10.30 a 12.30 horas y estuvo presidida accidentalmente por el diputado señor Raúl Brañes, con asistencia de los parlamentarios señores Manuel Garretón, Astolfo Tapia, Lucio Concha, Héctor Muñoz Ayling, Teodoro Agurto, Zenón Urrutia, Montt Lehuedé, Juan Guerra y Belisario Troncoso.

La Comisión consideró el Art 20 que se refiere a la Dirección General de Informaciones y Cultura, despachándolo totalmente con algunas modificaciones en la planta del personal superior

En seguida conoció el art. 21 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría y Administración General), dejando pendiente para la sesión de la tarde el despacho de este artículo.

REUNION DE LA TARDE

En la tarde, a las 15 horas, volvió a reunirse la Comisión con la misma asistencia de la mañana.

En esta oportunidad fueron despachados en los mismos términos del proyecto, los artículos siguientes: 22 que se refiere a que deberán ser sometidos a la aprobación del Senado los nombramientos de funcionarios de 1.a y 2.a clase; 23, conferir temporalmente al Jefe de Misión el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Misión Especial: 25 que los Cónsules de profesión de 2.a clase, y los funcionarios de la 5.a categoría, podrán ser destinados como Consejeros o Agregados Comerciales, pero conservarán su cargo y percibirán el sueldo del que son titulares.

La Comisión había empezado a considerar el art 26, pero por haber llegado la hora, fué suspendida la sesión acordándose reanudarla a las 21 horas.

SESIONO HASTA LA MEDIANOCHE

Alrededor de las 21.20 horas, continuó la Comisión de la Cámara tratando el despacho del Estatuto Administrativo, labor que se prolongó hasta poco después de la medianoche.

En esta sesión fueron aprobados la mayoría de los artículos pendientes, quedando casi terminado el despacho del proyecto.

En el caso probable que la Comisión no alcance a despachar en la mañana de hoy el proyecto, se reunirá a las 15 horas para agotar su discusión.

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

MAÑANA SE RENDIRA HOMENAJE A HEROES DEL COMBATE DE IQUIQUE

LOS ESTUDIANTES PORTEÑOS Y VIÑAMARINOS REALIZARAN SU ROMERIA AL MONUMENTO PRAT Y EN V. DEL MAR SE OFICIARA SOLEMNE MISA DE CAMPAÑA

La celebración del 66.o aniversario del Combate Naval de Iquique se iniciará mañana en Valparaíso y Viña del Mar, con actos que, sin duda, adquirirán extraordinaria significación.

Mañana a las 10 horas se realizará la tradicional romería de los planteles educacionales, fiscales y particulares, tanto de este puerto como del vecino balneario, al Monumento que perpetua la memoria del Capitán Arturo Prat, y demás compañeros de "La Esmeralda". En esa oportunidad los estudiantes depositarán hermosas ofrendas en la cripta que guarda los restos de esas glorias de nuestra patria.

La I. Municipalidad de Viña del Mar se asociará también a la celebración de esa heroica jornada, patrocinando un acto cívico patriótico que se llevará a efecto en la Plaza de La Bandera, ubicada al frente del Palacio Consistorial. Se oficiará a la 10 horas una solemne Misa de Campaña, con asistencia de las autoridades civiles y de las fuerzas armadas y delegaciones de la Marina y el Ejército, establecimientos de enseñanza, boy scouts, etc.

REVISTA PREPARATORIA DE LAS FUERZAS DE LA ARMADA SE EFECTUO

Las tropas de la Armada Nacional que desfilarán el lunes próximo en la ceremonia patriótica frente al Monumento de los Héroes de Iquique, hicieron ayer una revista preparatoria ante el Comandante en Jefe de la Zona Naval Central, Vicealmirante don Juan A. Rodríguez y otros altos jefes de Marina.

Las distintas unidades hicieron una magnífica demostración de gallardía y disciplina, que auguran un esplendor muy singular al desfile del próximo lunes.

EL CONGRESO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

El Congreso de Estudiantes Universitarios, ha proseguido sus labores a pesar de las dificultades provocadas por un grupo de delegados que se negaron a tratar un voto presentado por los estudiantes de Concepción.

Hoy se reunieron los delegados de las Federaciones de Estudiantes de Chile, de Valparaíso, de Concepción y de la Escuela de Ingenieros Industriales y eligieron como presidente del Congreso, a Fernando Ríos Ide, que es presidente del Centro de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Secretario General quedó designado Ovidio Oltra Alonso, de Concepción y vicepresidentes, los jefes de las delegaciones nombradas.

Fueron designadas además las comisiones de trabajo de acuerdo con los puntos del temario y ya se constituyeron para iniciar sus labores las comisiones de Universidad y Cultura; de Problemas Universitarios, de Reforma Universitaria y de Confederación de Estudiantes de Chile.

En el día de hoy habrá sesión de comisiones y mañana se efectuará la sesión plenaria del Congreso en el Palacio de Bellas Artes de Viña del Mar.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: La dama de las camelias.

COLON. — Matinée, vermouth y noche: Casablanca.

REAL. — Matinée, vermouth y noche: El zorro de Jalisco.

VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: La abuelita.

IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: Sombras en la nieve.

VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Un hombre cayó al río.

CONDELL (Continuado): Ritmo a toda máquina y Seis destinos.

RIVOLI (Continuado): Casa de muñecas y La indómita.

REX (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Aquella mujer.

RIALTO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Diligencia expreso.

OLIMPO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Naná la pecadora.

MUNICIPAL (Viña).— Matinée, Vermouth y noche: El cisne negro.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

PUYEHUE, de Punta Arenas.
ARICA, de Arica.
ALEJANDRO, de Coquimbo.
CANELOS, del Perú.
TUBUL, del sur.
ALFONSO, de Coquimbo.
CALIFORNIA, de La Guayra.
TENO, de Guayaquil.
MAULLIN, de Iquique.
ELQUI, de Estados Unidos.

PROXIMAS SALIDAS

PUNTA ARENAS, para Bahía Arauco.
AYSEN, para Puertos Carboneros.
VILLARRICA, para Puerto Natales.
ALEJANDRO, para Coquimbo.
CANELOS, para Corral.
ALFONSO, para Coquimbo.
PUYEHUE, para Arica.
JUNIN, para Arica.
MAULLIN, para Iquique.
AYSEN, para Guayaquil.
FRESIA, para Guayaquil.

CONCEPCION

CLUB AEREO CONCEPCION ORGANIZARA CURSOS DE PILOTOS PARA OBREROS

CONCEPCION, 18.— Una plausible iniciativa ha tenido el Club Aéreo local al patrocinar un curso de pilotos civiles entre el elemento obrero de la ciudad, para cuyo efecto ya se han dictado las normas de admisión correspondiente e indicadas las facilidades que se otorgarán a los postulantes.

Se tomarán los exámenes de rigor y se aceptarán diez de las personas que se inscriban por orden de méritos, siendo estos cursos enteramente gratuitos para los que sean aceptados. — (EL CORRESPONSAL).

En la Embajada de Chile en Río de Janeiro.-

El 9 del presente, el Embajador, doctor Raúl Morales Beltramí y señora Raquel Barcia de Morales, ofrecieron al doctor Raúl Covarrubias Zenteno, y señora Violeta Marfull de Covarrubias una comida, con la asistencia de los siguientes invitados: Prof. Joao Barros Barreto, y señora; Director General de Salud Pública; Prof. Enrique Aragón, Director del Instituto Osvaldo Cruz; Prof. Joaquín Motta y señora; Prof. Ugo Pinheiro Guimaraes y señora; Prof. Chryso Fontes y señora; Prof. Joao Ramos e Silva y señora; Prof. Eduardo Rabello; Agregado Militar, Coronel Vásquez, y señora; señor Horacio Miranda, Consejero Cultural de la Embajada.

EN HONOR DEL MINISTRO SEÑOR QUINTANA BURGOS Y SEÑORA.—

En la sede de la Embajada de México, se llevó a efecto anoche una comida ofrecida por el Excmo. señor Luis I. Rodríguez, al Ministro de Relaciones Exteriores subrogante y señora de Quintana Burgos.

A BUENOS AIRES.—

Se han dirigido a Buenos Aires el señor Fernando Díaz Valdivieso y señora Gloria Zañartu de Díaz.

EN EL CRILLON.—

Hoy a las 17 horas se llevará a efecto el té con que sus amigas despiden de la vida de soltera a la señorita Raquel Orellana Izquierdo.

DE BUENOS AIRES.—

Han regresado de Buenos Aires las señoras María Tocornal de Claro e hija Isabel de la Fuente de Izquierdo e hija Carmen Prieto de Santa María e hija.

MISA EN HOMENAJE AL ANIVERSARIO DEL PARAGUAY

Mañana a las 10.30 horas se oficiará en la Basílica de la Merced una misa solemne en homenaje al aniversario nacional de la República del Paraguay, que se acaba de celebrar el 14 del presente.

El Embajador del Paraguay, Excmo. señor José Dahlquist, nos pide invitar por medio de este anuncio a dicha ceremonia a todos los amigos del Paraguay y colonia residente.

TE.—

La señora Raquel Izquierdo de Alamos ofreció ayer un té en su elegante departamento de la calle de Monjitas a un grupo de sus amigas.

Entre las asistentes anotamos a la esposa del Embajador de Colombia; Sras. Luz Izquierdo de Edwards, Julia Gana de Hurtado, Adriana Barros de Onfray, Isabel de la Fuente de Izquierdo Delia Izquierdo de Reyes Elisa Barros de Ripamonte, Julia García de Pérez Cotapos, María Cristina Balmaceda de Valdés, Juana Salas de Cousiño, Delia Reyes de Valdivieso etc.

A la Colectividad inglesa.-

La Dirección del Instituto Chileno-Británico de Cultura tiene el agrado de invitar a los miembros de la colectividad británica residente a la inauguración del Centro de Estudios, acto que tendrá lugar hoy a las 18.30 horas en sus salones sociales de Moneda 948.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizado Rafael Alfredo, hijo de don Julio César Monreal Bello y de la Sra María Urrutia de Monreal.

Fueron sus padrinos el señor Alejandro Monreal Bello y la señora María Bello de Monreal.

—Hoy será bautizada en San Javier de Loncomilla, Zoila Avner Sepúlveda. Actuarán como padrinos en la ceremonia don Pedro Nolasco Sepúlveda y la señorita Ester Sepúlveda Toledo.

COMIDAS.—

La señorita Sylvia Ripamonti Barros ofrece esta noche una comida a un grupo de señoritas y jóvenes de su amistad.

—La señorita Betty de Souza Leao Gracie ofrecerá una comida el sábado 26 del presente.

REUNION SOCIAL DE ALUMNAS DE QUIMICA Y FARMACIA DE LA U. DE CH.—

Circula la siguiente invitación:

"Los alumnos del 3.er año de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile se complacen en invitar a uted y familia a la reunión social que se llevará a efecto el día 19 de mayo a las 18 horas, en el local del colegio, Merced 50, como una labor de acercamiento entre el Cuerpo Químico-Farmacéutico y pro viaje de estudios a las Repúblicas de Brasil y Argentina.

Mayo 19, 1945".

CURSO CAMPESINO.—

El 1.o de junio, cómo en años anteriores, empezarán las clase para señoras e hijas de agricultores y toda persona que se interese en seguirlas.

Clase de Corte, duración tres meses, los días martes y viernes, de 15 a 17 horas. Valor del curso completo, $ 120.

Clase de Juguetería, duración tres meses, los días lunes y jueves de 15 a 17 horas. Valor del curso, $ 100.

Próximamente tendremos clases de Primeros Auxilios, que anunciaremos oportunamente.

Las clases son en el Hogar de la A. J. C. F., Agustinas 1480.

VIAJEROS.—

Por vía aérea a la ciudad de Montreal (Canadá), el Dr. Guillermo Morales Beltrami, atendiendo a una invitación que le hiciera la Oficina Internacional del Trabajo para ocuparse del bienestar infantil en la postguerra.

—A Los Andes se han dirigido don Mario Salas Muñoz y señora Lucía Paradisi de Salas.

—De Talca la señora Elisa Rivera de Herrera.

—Han regresado de Buenos Aires: Señoritas Filomena Vergara Blest, Laura Oheninger Mourguez, Angela Riveros, Emilia Díaz Vergara, Lidia Roldán, Carmen Guzmán Dinator, Adriana Silva de la Fuente, Ema Alvarez Cáceres, Elcira Ahumada Vergara, Rosa Salinas Salinas, Cristina Castez Fournier, Marta Costa Goycolea María Montes de la Cerda, Ana de la Barra Rosales, Blanca Sánchez Ovalle; señores Tomás Menchaca Lira, José Katz Drucker, Paulino Díaz Escudero, Luis Guzmán Dinator, Oscar Ferrando, Salvador Arteaga Zorrillas, César Barros Ortiz, Jorge Puelma Moreno, Benjamín Merino Benítez, Jorge Gallardo Ferrer.

—Se han dirigido a Buenos Aires: señor Carlos Ibáñez del Campo, señora Graciela Letelier de Ibáñez e hija Margarita; señorita Olga Letelier Pardo, señorita Ester Altamirano Rodríguez, señora Carmen Serrano de Viale Rigo, señorita Patricia de la Sotta, señorita Marta Benavente Urrejola, señorita Teresa Baldor Quintana, señorita Violeta Reyes Pérez, señorita Amelia Oviedo, señorita Carmen Valdivia Ramírez, señorita Elsa Hamersen Pereira, señorita Isabel Lorca López, señorita María Carvacho Kammerer, señorita Marta Santa Cruz Ossa, señorita Isabel Garnham Barros, señorita Alicia León Vargas, señorita Emma Mujica Jaramillo, señorita María Correa Letelier, señorita Judith Correa Letelier, señorita Violeta Montecinos Fernández; señora Luz Matte de Pimentel; señores José Fierro Bustamante, René Jorquera Villegas, Stanley Robinson, Alfonso Moreno Vives, Luis Cluvel Dinator, Agustín Correa Avila, Miguel Salinas Campos, Fernando Silva Ríos, Vicente Galliano Gallo, Ignacio Rodríguez Sáenz, José Figueroa, Carlos de la Sotta.



Señorita Nancy Proschle Krautz, cuyo matrimonio con el señor Maximiliano Rodríguez Celis se efectuará hoy a las 17 horas en la Iglesia de San Miguel, Gran Avenida Paradero 6.

Servirán de padrinos de la novia en la ceremonia religiosa el Sr. Armando Proschle Raposo y señora Elisa Proschle de Schmeisser y del novio el señor Simón Yarza y señora Lidia Celis de Yarza. Impartirá las bendiciones el Presbítero don Julio Reynaldo L.

CLUB ACONCAGUA.—

Mañana a las 21 horas se llevará a efecto en el Club Aconcagua una comida entre sus socios con motivo de conmemorar el Combate Naval de Iquique.

En esta ocasión se rendirá homenaje a los ex directores que terminaron recientemente su período.

En el Carrera ---

Sus profesoras y compañeras de curso del Liceo N.o 7 de la capital ofrecieron un té en honor de la señorita Teresa Barceló, para despedirla con motivo de retirarse de ese plantel educacional, por trasladar su residencia a Viña del Mar.

—Sus amigas ofrecerán hoy un té a la señorita Augusta Méndez Gaete, para despedirla de su vida de soltera.

—Con igual motivo, sus relaciones sociales ofrecerán una comida en honor del señor Manuel Duck.

—El señor Severiano García C. será objeto hoy día de una simpática manifestación por parte de los representantes de diversos diarios de la capital, quienes le ofrecerán un almuerzo en este hotel.

Matrimonios.---

Contraerán matrimonio hoy:

Don Gustavo Rivera Bustos con la señorita Marcela Grohnert Baraona, a las 12.30, en la Iglesia Parroquial de San Lázaro.

—Don Sergio Guerrero Herrera con la señorita María Eugenia Aránguiz Moreno, a las 17 horas en la Iglesia Parroquial de los Carmelitas.

—Don Ambrosio Lynch Rodríguez con la señorita Adriana Salas, privadamente.

—El Dr. Humberto Casali Rodríguez con la señorita María Teresa Muñoz Varas, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses a las 16.30 horas.

—Don Luis Borgoño Donoso con la señorita Marta Soffia Mujica.

—El Dr. Juan Pefaur Ojeda con la señorita Marta Despouy Salas.

—Don Héctor Paut Bastién con la señorita Lucy Fernández Ponisio.

Ayer contrajeron matrimonio:

Don Guillermo Herrera Riosecco con la señorita Rebeca Durán Bernales Rubio.

—El teniente de la Armada don Roberto Vargas Biggs con la señorita Manon Barreau Koch.

—Don Oscar Schultz Rencoret con la señorita Adriana Artal Molina.

—En San Bernardo se ha concertado el matrimonio del teniente de Ejército señor Luis Venegas Jones con la señorita Helia Vera Fuentes.

Hicieron la visita de estilo don Elías Venegas J. y la señora Laura Jones de Venegas.

—Esta tarde contraerá privadamente, matrimonio, la señorita María Teresa Veloso Sweeny con el señor Héctor Bravo Hernández.

MISA EN LA CAPILLA DEL HOGAR ESPAÑOL.—

Esta ceremonia religiosa se efectuará a las 11 hrs. del Dgo. 20, en sufragio del descanso eterno del alma de aquellos fallecidos en cuya memoria la institución recibió coronas de caridad.

A continuación, participamos el nombre de las personas para quienes se oficiará esta misa, y el de los donantes de coronas de caridad:

Señora Magdalena Reseltó v. de del Río.— Ofrendaron coronas en su memoria: Señor Evaristo Santos P. y señora; señor Simonet, Familia Suárez, señora Francisca Bauzá v. de Alodrá, señor José Ríos R. y hermanos.

Señora María de Pablo de de la Calle.— Subscribieron coronas en su memoria: Asociación de Madereros; señor Martín Pascual Soto, Hermanos Cañas Losa, señor Francisco Lacámara R., señora Luisa A. de Cilleros, señores Pedro y Lucía Ortigosa.

Señora María Pedreros v. de Llobet.— Subscribieron coronas de caridad en su memoria: Sr. Antonio Ferrer Estrany y señora Margarita Ferrer de Ferrer.

Culto.-

ASOCIACION JUVENTUD CATOLICA FEMENINA.—

Se recuerda a todos los Centros la asistencia a la Misa de Pentecostés mañana domingo 20, a las 9.15 en la Catedral.

Asistir con boina y no llevar la bandera.

Conferencias de la Semana Nacional de Oración y Estudio.— Como un número especial de la Semana Nacional de Dirigentes Diocesanas habrá tres Conferencias los días martes 22, miércoles 23 y viernes 25 a las 18 horas.

Hablarán: el doctor Jorge Mardones Restat sobre el tema: "La Familia".

El miércoles, Mons. Manuel Larraín, Obispo de Talca, desarrollará el tema "Una nueva juventud para Cristo y para Chile".

El viernes 25, Enrique Pascal hablará sobre "Papel de la mujer en la postguerra".

Se invita encarecidamente a las dirigentes y socias de los Centros de Santiago a estas Conferencias, que tendrán lugar en la Casa de los Jóvenes Católicos (Ejército 3).

Las entradas pueden adquirirse en Agustinas 1480 en el día de hoy o en el local de las Conferencias el día que se verifiquen.

Retiro en el barrio Quinta Normal.— Continuando la celebración del Día de la Joven Católica, las niñas del barrio Quinta Normal se reunirán en un Día de Retiro que predicará el R. P. Zenobio Goffard en la Parroquia de Lourdes.

Asistirán las jóvenes de las Parroquias: Lourdes, N. S. de Guadalupe, N. Señora de los Dolores, Medalla Milagrosa, Barrancas y San José (Plaza Garín).

Culto Evangélico.-

Con motivo de encontrarse en nuestra capital dos eminentes representantes de la Iglesia Evangélica Metodista de los Estados Unidos, el señor Obispo Iván Lee Holt, y el Pastor Universitario, Reverendo Marshall T. Steel, las Congregaciones Metodistas de Santiago celebrarán mañana los siguientes oficios:

—Primera Iglesia Metodista, ubicada en la Avenida Portales 2610; Estudio de las Sagradas Escrituras, a las 11.15 horas.

Sermón por el Dr. Marshall Steel, a las 11.15 horas. A las 20 horas, Sermón, por el Obispo, Dr. Iván Lee Holt.

—Segunda Iglesia Metodista, ubicada en la calle Sargento Aldea 1045; Estudio de las Sagradas Escrituras, a las 10 horas.

Sermón, por el señor Obispo, Dr. Iván Lee Holt, a las 11 horas.

A las 20 horas, servicio de evangelización.

—Quinta Iglesia Metodista, ubicada en la calle Mapocho 4686. Estudio de las Sagradas Escrituras a la 10 horas. A las 19 horas, el sermón lo predicará el pastor norteamericano visitante, Dr Marshall T. Steel.

A todos estos oficios se invita cordialmente al público, pues la entrada es enteramente libre.

M U S I C A

La presentación de damas del Instituto de Extensión Musical

Una exhibición admirable, en todos sus aspectos, y digna del auspicio de una Facultad de Bellas Artes fué la que ofreció ayer en el Teatro Municipal la Escuela de Danzas dependiente del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile.

El espectáculo se realizó a base del Ballet "Coppelia" o "La fille aux yeux d'email" del compositor francés, Leo Delibes, cuya música se ha generalizado en todos los países del orbe, gracias a su simplicidad elegancia y fina armonía.

En esta simpática y vistosa producción coreográfica intervinieron animando a sus principales personajes, Lola Botka (Coppelia), Malucha Solari (Swanilda), Rudolf Pescht (Franz); Patricio Bunster (Coppelius) y Ana Blum (La gitana.

Maestros y alumnos compitieron en refinada técnica y buen gusto durante todo el desarrollo de la obra.

Llamaron la atención, por su sentido alegórico, los decorados; así como el arte suntuario que, en perfecta armonía con la composición de cada escena, se impuso realzado por un magnífico juego de luces de colores.

El Ballet de la ópera "Sayeda", de Bisquertt, cuya música siempre se muestra grata al oyente en virtud de sus frases caballerescas y de su afortunada orquestación, y otra coreografía con producciones de Juan Strauss, completaron este espectáculo que una compacta concurrencia acogió con muestras de inusitado entusiasmo.

La Orquesta Sinfónica de Chile al mando del maestro Víctor Tevah tuvo, a la vez, una actuación brillante. Tanto el director de la masa orquestal, como el profesor y danzarín Ernst Uthoff y todos sus colegas y discípulos fueron objeto de vibrantes y prolongadas salvas de aplausos al término de cada uno de los números que consultaba el cartel.

La presentación de ayer constituyó un acontecimiento dentro de la vida artística chilena. — A. A.

Fiesta Nacional de Cuba.-

Con motivo del Día Nacional de Cuba el Encargado de Nagocios de ese país recibirá a los miembros de la colectividad cubana que deseen saludarlo el próximo domingo 20 del actual, de 11 a 13 horas, en la sede provisional de la Embajada, calle Valenzuela Castillo N.o 1570, Providencia, donde tendrá lugar, a mediodía, el acto de izar la bandera nacional.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

En la Clínica Santa María un hijo de don Alfredo Echazarreta Salinas y señora Adriana Amunátegui de Echazarreta.

—Oscar Gastón, hijo del médico ecuatoriano doctor Oscar Paladines Herrería y de la señora Judith Vallazza de Paladines.

Kermesse de la Victoria en la "Maison de France"

Gran animación habrá hoy en la Maison de France, gentilmente cedida por su directorio para la celebración de la Kermesse que patrocinan distinguidas personalidades intelectuales, políticas, profesionales, industriales y comerciales con motivo de la rendición del nazismo y como homenaje a los Ejércitos de la Libertad.

Una comisión visitará hoy al Excmo. señor Arvengas, Ministro de Francia en Chile, invitándolo en carácter de honor al acto.

Habrá una comida de honor, a la francesa, a las 21.30 horas. La kermesse se iniciará con un gran Baile de la Victoria, a las 22 horas. Las colonias extranjeras harán una presentación novedosa con sus trajes típicos; carnaval de flores y serpentinas, sorpresas y concursos de máscaras completarán esta fiesta de regocijo antifascista. Gentilmente colaborará la Compañía de Danzas y Cantares de España y América, de brillante actuación en el Teatro Municipal, y la señorita Nany Torres, del Ballet Coppelia.

Amenizará el desarrollo del acto la orquesta típica del Casino de Viña del Mar, del Profesor Racco.

Se nos encarga comunicar que las entradas para la kermesse se venderán también en el local de Maison de France, San Antonio 719, frente al Teatro Municipal.

Simpáticas damas de las diversas colonias extranjeras y sectores democráticos serán las candidatas a Reina de la kermesse de la Victoria, lo que dará un atractivo más a este significativo acto.

Manifestación a don Carlos Atienza.-



El jueves 17 del presente tuvo lugar la comida en honor del señor George N. Jones y señora, a la que asistieron alrededor de 70 personas. Ofreció la manifestación don Carlos Atienza, Presidente del Instituto Chileno-Británico de Cultura; le siguieron en el uso de la palabra, el señor Reginald Doublet, en nombre de la Comunidad Británica, y el señor Reginald Close, en nombre del Consejo Británico. Fueron leídos telegramas del British Council, en Londres, y del representante para la América Latina del Consejo Británico, Sir Eugen Millington-Drake, K. C. M. G., como también numerosos telegramas de amigos y simpatizantes en Santiago y Valparaíso. Cerró la manifestación don Ricardo Latcham, Presidente del P. E. N. Club.

BELLAS ARTES

Se inauguró ayer la Exposición Argentina de Artes Plásticas y Libros

Presidida por el Ministro de Relaciones subrogante, señor Alfonso Quintana Burgos, el Embajador de la República Argentina, Dr. Carlos Güiraldes, representantes de la Comisión Argentina de Fomento Interamericano, señores Alejandro Shaw, Dr. Alfredo Bonfante, Dr. Guillermo Kraft, señor Ricardo Fernández Quezada, y los representantes y directores de la Comisión Chilena de Fomento Interamericano, senador D. Hernán Videla Lira, Luis A. Nagel, Ing. Abel Adriazola; presidente del Instituto Chileno-Argentino de Cultura, señor Pedro Lira; Embajador de Uruguay, señor Hugo de Pena; director de la Biblioteca Nacional, señor Gabriel Amunátegui; director del Museo de Bellas Artes, señor Julio Ortiz de Zárate; autoridades y Cuerpo Diplomático, se efectuó la apertura oficial de la Exposición Argentina de Artes Plásticas, Grabados y Libros, que con la cooperación de su similar chilena, la Comisión de Fomento Interamericano, se ha abierto en los Salones del Palacio de Bellas Artes, especialmente decorados para este objeto por el pintor argentino Fernando de Iraolagoitia.

El discurso inaugural estuvo a cargo del Dr. Shaw, quien expresó:

"La Comisión Argentina de Fomento Interamericano, al inaugurar aquí esta exposición —la primera de varias que abarcarán las distintas fases del trabajo argentino—, realiza un viejo anhelo y cumple con su propósito esencial: mostrar a la República Argentina tal cual es en su orden material y espiritual e invitar a las demás Repúblicas hermanas a que hagan lo mismo. Segura de sí misma, también lo está de las demás, y ni teme mostrarse, ni ver. Sabe que lo único que precisa esta América —nuestra América— es conocerse, porque conociéndose descubrirá sus valores afines, y entonces logrará las palabras del poeta: "Los átomos vuelan hacia los átomos, como la abeja hacia la flor".

Luego continuó: "Nos veréis a través de estos lienzos y de estos bronces y mármoles y en las páginas de estos libros, retratados por nosotros mismos, tal cual somos. No haré ni nuestra crítica ni nuestro elogio. Veréis un pueblo joven, en plena formación, buscando todavía plasmar su alma compuesta de variadas y ricas herencias, condicionadas por un clima y un suelo generoso. Veréis mucho de vosotros mismos; veréis que lo que han dicho poetas y hombres de Estado de ambos países sobre nuestros comunes destinos no son palabras de soñadores. Muchas de estas obras quedarán aquí, como donación, para que las tengáis siempre presentes, como otras tantas manos que, incansables, se os tienden.

Seguirá, "más adelante, una muestra industrial, y seguirá, pronto, esperamos, la Exposición Chilena en Buenos Aires.

Venimos aquí, pero deseamos que también vosotros vayáis con la expresión de vuestra cultura material y espiritual a Buenos Aires. El abrazo que os damos aquí, queremos recibirlo allí.

Agradezco vivamente el concurso de las autoridades chilenas y de su Gobierno; en especial al señor Ministro de Relaciones Exteriores que, en representación del señor Presidente de la República nos honra y estimula con su presencia, a las autoridades de mi país representadas por el señor Embajador, que con su auspicio y concurso facilitan nuestra tarea, a la Comisión Chilena de Fomento Interamericano, y, en particular, a su digno Presidente, don Guillermo del Pedregal, cuya ausencia tanto lamentamos; a don Hernán Videla Lira, que nos acaba de saludar con la habitual hidalguía que singulariza vuestra hospitalidad, al señor Director del Palacio de Bellas Artes, cuyo generoso ofrecimiento facilitará nuestro anhelo, y a la prensa de Chile".

Contestó en conceptuosos términos, el señor Hernán Videla Lira.

Después de la ejecución de los himnos argentino y chileno, el Dr. Shaw invitó a las autoridades a conocer la Exposición, principiando por la Sala del Libro, en donde las mejores y más conocidas editoriales argentinas han presentado la crema de su producción. En las Salas de Pintura, Grabado y Cerámica, pudieron admirar la producción artística de un numeroso grupo de artistas argentinos. Causó especial admiración los trabajos de cerámica, de técnica poco conocida y muy moderna. El cuadro de Pedemonte, que se regala al Presidente de la República, Paisaje de Mendoza, es de maravillosa factura, como asimismo la Casa Rosada, que irá al Ministerio de Relaciones Exteriores. El Retrato de Familia de Victorica, regalado al Museo de Bellas Artes, es una verdadera obra maestra. Llamaron asimismo la atención los bronces de Irartua, una Cabeza de Boxeador y una Cabeza de Adolescente. La Muestra Artística Argentina es lo mejor que se ha presentado en grupo en el país.

Se sirvió después un buffet.

Para mañana se invita muy especialmente a las 11 horas a los artistas, profesores de arte, prensa, alumnos de las escuelas de arte, aún cuando no hayan recibido su invitación. Se les ofrecerá un cocktail.

La totalidad de los libros ha sido regalada a la Biblioteca Nacional.

Rumor de que Rusia atacará al Japón

VERSIONES NO CONFIRMADAS DE OFERTAS DE PAZ NIPONAS

NUEVA YORK, 18. — (U. P.). — La Radio París, usualmente poco acreedora de confianza, informó haber sabido de centros diplomáticos británicos que es posible que Rusia se incorpore a la guerra contra Japón, al mismo tiempo que circulaban rumores, sin dárseles crédito, que el Gobierno japonés había hecho ofertas de paz a los aliados por medio del Kremlin.

El vocero japonés Ichiro Baba reconoció que las relaciones ruso-japonesas habían sido "desagradables" debido a la adhesión de Tokio al Eje, pero afirmó que estas dificultades han desaparecido con la caída de Alemania.

La noticia hecha circular en el extranjero por una agencia de noticias británica de que los japoneses habían hecho ofertas de paz por medio de Moscú, se consideran en Nueva York como un esfuerzo de los británicos para inducir a los rusos a revelar su verdadera actitud hacia Japón.

SAN FRANCISCO, 18 (U P..).— Un portavoz de la delegación rusa dijo que nada sabía acerca del anuncio de sondeo de paz del Japón, que se habría transmitido por intermedio de fuentes rusas en San Francisco a Estados Unidos.

La Radio Tokio, por su parte, haciendo alarde de sus actuales relaciones amistosas con Rusia, dijo que tales rumores son exclusivamente "propaganda".

La Radio París dijo: "Es posible que Rusia se una a la guerra dirigiendo primero un ultimátum al Japón exigiéndole la aceptación de las condiciones de rendición total a los aliados y de la renuncia de todas sus conquistas en el continente asiático; de negarse Tokio, la Unión Soviética se unirá a los aliados para eliminar el riesgo de una nueva agresión japonesa".

La Radio París fué escuchada en Nueva York por la Columbia Broadcastisg System.

El Subsecretario de Guerra Patterson había dicho que es de esperarse de ahora en adelante rumores sobre ofertas de paz japonesas, pero agregó que no cree que Japón ofrecerá la rendición, la que le será rechazada. Agregó que se espera que los japoneses continúen haciendo una tenaz resistencia.

Declaró que el Japón, al cortar sus lazos con el Eje y con la derrotada Alemania, ha establecido relaciones "completamente amistosas" con la Unión Soviética.

HUNDIDO UN CRUCERO JAPONES

LONDRES, 18. — (U. P.). — Buques de guerra y aviones británicos hundieron un crucero japonés de la clase del Nati el miércoles pasado, unas 80 millas al oeste suroeste de Penang, en la península de Malaca.

El Almirantazgo hizo el anuncio en un comunicado dado hoy, en que destaca la participación en el ataque de los destructores Saumarez, Virago, Venus, Vigilant y Verulam y del portaaviones Shah, cuyos aviones persiguieron y bombardearon al crucero japonés.

Los destructores Saumarez y Virago tuvieron parte preponderante en la destrucción del buque alemán Scharnhorst en diciembre de 1943; cuando dicho buque nazi trató de escapar a la persecución de la flota metropolitana británica, el Saumarez y el Virago integraban la fuerza de destructores que le dió alcance y le destruyó con torpedos.

Los cruceros de la clase Nati de la armada japonesa consistían en cuatro barcos: el Nati, el Myoko, el Asigare y el Hagro, todos terminados entre noviembre de 1928 y abril de 1929; su dotación normal era de 692 hombres y montaban 10 cañones de ocho pulgadas, 22 de calibre menor, y ocho tubos lanza-torpedos de 21 pugadas. Cada barco llevaba cuatro aviones.

El comunicado del Almirantazgo dice que las unidades de la flota británica de las Indias Orientales avistaron al crucero al norte del estrecho de Malaca, en vuelo de reconocimiento de máquinas Avenger del portaaviones Shah. El crucero iba acompañado de un destructor, navegando rumbo al sur; un pequeño barco de abastecimiento y un caza-submarinos fueron avistados en las vecindades.

Investigación de los crímenes científicos realizados en el Reich

LONDRES, 18. — (U. P.). — (Por E. V. Roberts).— La Comisión de Crímenes de Guerra de las Naciones Unidas ha iniciado hoy la investigación de las acusaciones más graves formuladas contra los nazis, y que se relacionan con los medios y los hombres de ciencia alemanes que mataron miles de obreros esclavos y presos políticos en el curso de experimentos con "cuyes humanos" en los campos de concentración.

El anuncio de que se estudiarán estas "investigaciones" científicas nazis indica que la campaña contra los delincuentes de guerra nazis se generalizará de modo, que posiblemente decenas de miles de personas serán llevadas ante la justicia.

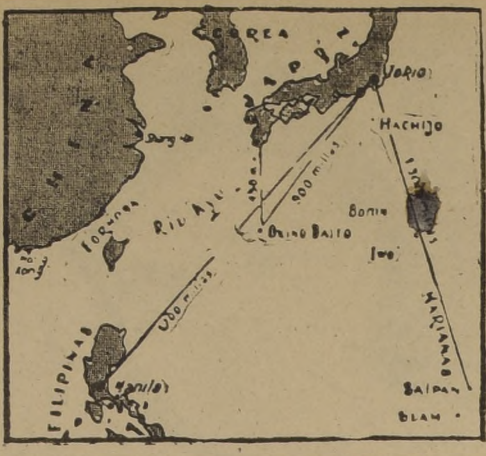
Entretanto, Radio Moscú, en una transmisión en alemán, dijo hoy a los alemanes que ellos, todos, son considerados responsables de la elevación de Hitler y los nazis al poder "por cuanto millones de alemanes siguieron voluntariamente a Hitler". Agregó la emisora que los líderes nazis supusieron que podían seguir adelante con sus crímenes sin sufrir castigos y librar una guerra de saqueo contra las naciones libres sólo cuando consiguieron que grandes sectores del pueblo alemán "se asociara en el crimen como miembros del partido".

Aquí en Londres Lord van Sittart, ardiente partidario de que los nazis sean tratados con extrema dureza, presentó al Parlamento una pregunta en la cual pide saber si el Gobierno británico "tomará ahora la iniciativa proponiendo a las naciones aliadas que toda la Gestapo y todas las tropas de asalto sean enjuiciadas por conspiración política".

En la Cámara de los Comunes el diputado laborista D. V. Kirby presentó por escrito una pregunta para que la conteste el miércoles próximo al Primer Ministro, en la cual dice que desea saber si el Gobierno tiene constancia de los sentimientos populares "sobre el hecho que los miembros de las fuerzas armadas británicas actúan como sirvientes militares de los nazis prisioneros, y si tomará medidas para lograr que, a partir de esta fecha, ningún miembro de las fuerzas armadas reciba solicitud u orden de realizar tales labores".

El diputado conservador coronel Walter Elliot declaró en la Cámara, en la misma sesión que en su opinión las transmisiones de radio hechas desde Flensburg por el Gobierno de Doenitz "hizo gran daño a nuestras relaciones con la Unión Soviética". Dijo que esas transmisiones "fueron el comienzo de la campaña para establecer la leyenda de que el Ejército alemán no fué derrotado y de que la "noble" nación alemana volverá a levantarse". Añadió Elliot que con esas transmisiones "añadimos sospechas a las que ya existen en Rusia".

Desde Moscú, además, Pravda, órgano del partido comunista, acusa a todos los generales del Eje, ahora prisioneros, como criminales de guerra pide su castigo; al mismo tiempo pide que la Comisión de Londres apresure sus dictámenes.



La estratégica posición de la Isla Okinawa, situada a 500 kilómetros del territorio metropolitano japonés, explica la fiera resistencia de los defensores de la isla. Desde Okinawa, las superfortalezas aéreas podrán arrasar no sólamente las ciudades industriales de las islas, sino también las situadas en Manchuria

ULTIMA HORA

TOKIO BOMBARDEADA

WASHINGTON, 19.—(U. P). — Se anunció oficialmente que una fuerza "muy numerosa" de superfortalezas atacó con bombas de alto poder explosivo, objetivos industriales en los suburbios occidentales de Tokio.

El ataque se efectuó el sábado, hora japonesa. El Departamento de Guerra informó que se darán detalles de la operación cuando se tengan informes completos.

La Reina Amelia Volvió a Lisboa

LISBOA 18. — (U. P.). — La ex reina de Portugal, Amelia de Orleans y Braganza lloró de júbilo al regresar a Lisboa por primera vez después de 35 años, cuando fuera deportada.

Miles de portugueses la aclamaron en las calles mientras se dirigía al hotel; la ex reina correspondía las manifestaciones lanzando besos con la mano. Grandes multitudes se reunieron en la estación para darle la bienvenida a su llegada desde la frontera.

No se le atribuye ningún significado político a su presencia.

La ex reina llegó acompañada de su secretaria Madame Randel de Drouillard y dos damas de compañía.

ESTADOS UNIDOS

DEPORTADO EL ex JEFE DEL BUND GERMANO AMERICANO

WASHINGTON, 18. — (U. P.).— El Departamento de Justicia anunció que ha ordenado la deportación del ex Jefe del Bund Germano-Norteamericano, Fritz Kuhn, a Alemania, como extranjero indeseable.

TOMADA VALENCIA EN MINDANAO

MANILA, 19. — (U. P.). — Tropas de la 31.a división tomaron Valencia y dos aeródromos cercanos, en un avance de cerca de diez kilómetros por la carretera principal de Mindanao central, y avanzan ahora hacia Malaybalay, capital de la provincia de Bukidnon.

La ocupación de la base aérea construída por los norteamericanos a principios de 1942, representa la culminación de una marcha de tres semanas por el centro de las partes más agrestes de la isla. Un avance de 27 kilómetros ha situado a los norteamericanos a 22 kilómetros de Malaybalay.

Esas fuerzas están ahora a 50 kilómetros en línea recta de las tropas de infantería que avanzan por la carretera principal desde el norte.

El comunicado del cuartel general de MacArthur informa que la aviación norteamericana está utilizando ya los aeródromos recién conquistados en Mindanao.

En esa misma isla, las unidades norteamericanas que avanzan hacia el sur para establecer enlace con otras fuerzas, efectuaron con éxito una maniobra de flanqueo alrededor de las defensas enemigas del río Mangina, y después de cruzarlo ocuparon la población de Dalirig.

Tito no ha recibido ningún ultimátum

LONDRES, 18. — (U. P.). — Radio Belgrado desmintió esta noche que el mariscal Tito hubiese recibido un ultimátum o siquiera una nota exigiendo el retiro de las tropas yugoeslavas desde Istria, Trieste y Gorizia.

La noticia original decía que el gobierno de Tito había sido informado por los aliados que la decisión unilateral de Yugoeslavia de establecer su soberanía sobre Istria y el litoral esloveno, no podía ser reconocida por los gobiernos aliados del occidente y que el problema tenía que solucionarse en la conferencia de paz.

La emisora de Belgrado dijo: "No se nos dijo que retiráramos nuestras tropas de estos territorios, sino entregar el control a las tropas aliadas de aquellas líneas de comunicaciones que llevan desde Trieste por Gorizia a Austria, y de ciertas zonas a lo largo de estas líneas de comunicaciones".

La emisora acusó a ciertos miembros de la prensa de los países aliados como tergiversando el problema con el propósito de dividir a los aliados.

DINAMARCA ROMPIO RELACIONES CON EL JAPON

LONDRES, 18.— (U. P.).— La British Broadcansting Corporation dijo que el Servicio Interior de la Radio de Suecia anunció que el Gobierno danés rompió sus relaciones diplomáticas con el Japón y que ha informado al Gobierno títere de Nanking que considere al Gobierno de Chungking como el único Gobierno legal de China.

LA FAMILIA DE CLARA PETACCI SE REFUGIO EN BARCELONA

ROMA, 18.— (U. P.).— Según círculos allegados al Ministerio de Relaciones Exteriores, un avión italiano manejado por un piloto croata llegó con los miembros sobrevivientes de la familia de la amiga de Mussolini, Clara Petacci, a las vecindades de Barcelona, ayer.

Los pasajeros eran el padre de Clara, doctor Francesco Saverio Petacci, la madre y la hermana menor, Myria.

Los norteamericanos entraron a Shuri

PODEROSA FLOTA AMERICANA ZARPO DE LAS ISLAS MARIANAS

SAN FRANCISCO, 18. — (U. P.). — Mientras las fuerzas del 10.o Ejército norteamericano continúan abriéndose paso hacia el centro de Naha, capital de Okinawa, Radio Tokio anunció hoy que las avanzadas norteamericanas entraron en la ciudadela de Shuri, en el centro de la línea de resistencia enemiga en la isla.

También dijo esa emisora que una poderosa flota norteamericana salió de las Marianas el domingo o lunes pasado, al parecer con el propósito de efectuar nuevos ataques contra el Imperio nipón, y que "aún no se sabe si va contra Okinawa"; dijo la transmisión que sus actividades requieren "alerta vigilancia".

Tokio informó además que llegaron varios pequeños portaaviones norteamericanos a aguas de Okinawa; por lo menos 11 embarcaciones auxiliares de ese tipo fueron avistadas ayer en torno a la isla. Añadió que aumenta el número de aviones con bases terrestres de que los norteamericanos disponen en la isla.

Por otra parte, las informaciones recibidas del frente norteamericano indican que las tropas de la 6.a división de infantería de marina van venciendo la fanática resistencia que los nipones oponen desde los escombros de Naha.

Las bajas sufridas por los japoneses en las actuales operaciones quedan señaladas por el anuncio del 21.o comando de bombardeo que informó que los aviones norteamericanos destruyeron cuatro de los mayores centros de aprovisionamiento de petróleo y una nueva fábrica para el montaje de aviones en la isla metropolitana japonesa de Kyushu.

Radio Tokio citó un artículo publicado en el periódico Mainichi, en el que se reiteran las anteriores advertencias de que la suerte de Japón y la existencia del pueblo dependen del resultado de la batalla de Okinawa; decía: "Quizá haya algunos que digan que aunque perdamos Okinawa ello no será nada; pero ese argumento es falaz; ¿no lo ha de mostrado acaso la capitulación alemana?". A renglón seguido el locutor leyó un despacho militar diciendo que las tropas norteamericanas ya penetraron en los suburbios de Shuri y que tratan de infiltrarse en las posiciones japonesas.

LINEA DEFENSIVA EN SIAM

Pero no es sólo en Okinawa donde los japoneses admiten un empeoramiento de su situación; un portavoz del alto comando japonés dijo que transmisión anterior de radio Tokio que el comando tiene el propósito de levantar una línea de defensa en la frontera occidental de Thailandia y entregar las fortificaciones a soldados japoneses "que se han retirado de Birmania". La transmisión estaba hecha en lengua Thai, y decía que oficiales de Thailandia recibirían también mando en algunas de las fortificaciones de la mencionada línea.

En cuanto a la situación interna la agencia Domei informó por la misma radio que hoy la Junta de Información anunció que la administración de las comunicaciones ha sido trasladada del control del Ministerio de Transportes a la jurisdicción directa del Gabinete: "Esta reorganización fué decidida en vista de la enorme y creciente importancia de los sistemas de transporte y comunicaciones, como resultado de la nueva situación creada por la marcha de la guerra".

ARRECIA LA BATALLA EN OKINAWA

GUAM, sábado 19 (UP).— Las fuerzas norteamericanas están batiéndose encarnizadamente en tres bastiones de la línea japonesa que cruza Okinawa de parte a parte, pero sangrientos encuentros que se producen detrás de la línea general de combate cuestan centenares de bajas a ambas partes, al cambiar de manos una y otra vez las posiciones dominantes.

Aviones de caza de la Marina, el Ejército, y la Infantería de Marina, con bases en dos aeródromos rehabilitados de la parte central de la isla, volaron incesantemente sobre las líneas de combate durante todo el día viernes. El fuego naval y de la artillería de campaña hostigaron implacablemente las posiciones del enemigo, pero los japoneses respondieron también con fuego de artillería, trabándose el duelo de cañones más grande de toda la campaña del Pacífico.

En ningn punto del frente activo de ocho kilómetros de largo, se vieron los norteamericanos libres de los contraataques japoneses. Los cañones japoneses hacen fuego desde las alturas situadas a la retaguardia de las ciudades de Naha, Shuri y Yonaburu. Sobre ellos caen millares de proyectiles norteamericanos, pero los nipones se aferran fanáticamente a sus posiciones.

Despachos procedentes de la línea de combate, informan que la 6.a división de marinería estaría también dentro de la ciudad de Naha, capital de la isla, situada sobre la costa occidental. Encontraron fiera resistencia al lanzar los japoneses contraataques desde posiciones previamente preparadas. Otras fuerzas de infantería, precedidas por tanques, están en los límites exteriores de Yonaburu, puerto de la costa oriental. En el centro de la línea, la fortaleza de Shuri está siendo atacada por tres lados. Los japoneses afirman en sus despachos radiales, que los norteamericanos llegaron ya a las afueras de esta ciudad.

No se confirma que los ingleses enviarán tropas a isla Bornholm

LONDRES, 18. — (U. P.). — No ha habido hoy pruebas en apoyo de las noticias dadas anoche por fuentes fidedignas, en el sentido de que se enviarían tropas británicas a la isla danesa de Bornholm.

Según los últimos despachos, se van disipando las dudas acerca de lo que ocurre en la isla con el restablecimiento de las comunicaciones entre Dinamarca y Bornholm; habían estado suspendidas durante varios días, desde el desembarco de fuerzas soviéticas.

Hoy un despacho de Estocolmo dice que el diario Aftonbladet publica declaraciones de un patriota danés que acaba de llegar a la costa sur de Suecia desde Bornholm, quien dice que "deben esperarse importantes cambios en la Isla dentro de los próximos siete días".

Dijo el patriota danés que alemanes agotados siguen ocultándose en la Isla, perseguidos por los rusos; a ellos se han unido unos pocos refugiados civiles, procedentes de Alemania oriental que siguen en la Isla. Según el Aftonbladet el súbdito danés terminó diciendo: "La razón de porqué los rusos, sólo por causa de estos pocos alemanes han concentrado miles de soldados en Bornholm se sabrá probablemente dentro de los próximos siete días"; no indicó la naturaleza de los acontecimientos que deben esperarse.

Un despacho de Copenhague dice que las comunicaciones telegráficas, telefónicas y postales entre el territorio metropolitano y Bornholm fueron restablecidas hoy; la evacuación de las tropas alemanas en la Isla sigue "de acuerdo con el plan" y algunas restricciones impuestas por las autoridades militares soviéticas fueron levantadas.

Otro despacho dice que el gobernador V. Steeman, de Bornholm, acompañado de tres miembros del Parlamento local llegaron a Copenhague por la vía aérea para informar y consultar al Gobierno danés.

NO SE CONFIRMA

Esta tarde la BBC, en su transmisión en idioma danés, anunció que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca informó que en respuesta de un mensaje enviado a Rusia informando a la Unión Soviética del establecimiento del nuevo Gobierno danés, y del deseo de restablecer las relaciones diplomáticas que existían antes de la guerra, Moscú contestó lo siguiente: "Tomando la petición del Gobierno danés como una condenación de la violación de los acuerdos con el Gobierno soviético por los anteriores gobiernos daneses el Gobierno puede acceder a la petición del nuevo Gobierno danés".

OSLO, 18 (U. P.)— Una alta autoridad militar expresó que existían muy pocas probabilidades que se enviase tropas británicas a Bornholm y que por lo menos no se enviarían desde esta capital.

Se tiene entendido que ya se encuentran ocupando Bornholm dos divisiones soviéticas.

Trondheim estaba siendo convertido en gran base naval

TRONDHEIM, Noruega, 16. — (U. P.). — (Demorado). — En esta bahía está hoy el sueño fallido de Hitler: convertir este puerto en la base de toda la Armada alemana para combatir el poderío marítimo de Gran Bretaña.

El hecho de que cargas de demolición de 500 libras hayan sido colocadas en capas de concreto a gran profundidad, atestigua cómo terminó el plan pero puede verse lo que se había hecho: como decenas de miles de obreros de la Organización Tort trabajaron para construir grandes refugios de submarinos, todos de concreto, e instalaciones portuarias con 300 cañones, algunos traídos de la Línea Maginot, plataformas para lanza-cohetes y docenas de otras instalaciones bélicas.

Algunas de las estructuras de concreto tenían techos de 3,5 metros de espesor y albergaban muchos submarinos; había gran des edificaciones de concreto para servir de residencias de jefes y cuarteles de soldados.

Todo el puerto quedó, en realidad, en condiciones de seguir sirviendo, a pesar de los preparativos para su demolición; puede verse que si los alemanes hubieran conseguido su objetivo de transformarle en gran base naval, Trondheim habría sobrepasado a Kiel, Wilhelmshaven y Cuxhaven.

PACTO RUSO-BULGARO

ESTAMBUL, 18.— (U. P.).— Los círculos del Gobierno búlgaro dijeron hoy día que en un futuro cercano se firmará un tratado de amistad y de ayuda mutua con Rusia.

Hitler proyectó ejecutar a los prisioneros aliados

LONDRES, 18. — (U. P.). — La Radio Suiza dijo que el doctor Karl Burckhardt, ex presidente de la Cruz Roja Internacional, confirmó las informaciones relativas a que Adolfo Hitler en una oportunidad tuvo la intención de ejecutar a todos los prisioneros aliados que los alemanes tenían en sus manos.

La Radio Suiza citó al doctor Burckhardt, quien habría dicho que el Ejército alemán rehusó terminantemente poner en práctica las órdenes de ejecución de Hitler en los últimos días de la guerra.

Triunfo de las naciones pequeñas en San Francisco

SAN FRANCISCO, 18. — (U. P.). — (Por Carroll Kenworthy). — Las pequeñas naciones lograron un importante triunfo al aprobar la comisión de funciones políticas y de seguridad por 42 votos a cero, la propuesta que se dé a la asambles general derecho a tratar y hacer recomendaciones a l Consejo de Seguridad sobre las cuestiones de las relaciones internacionales con ciertas especificaciones.

Todas las naciones están representadas en la asamblea general pero el Consejo está limitado a once; así todas las naciones tendrán voz, aunque indirecta en las actividades del Consejo.

Las excepciones modificarán el amplio principio de la representación. Una de ellas probablemente abarcará la propueta de los Cinco Grandes en el sentido que la asamblea no deberá hacer recomendaciones sobre una disputa en que el Consejo de Seguridad ejerza sus funciones.

La Comisión de Compulsión comenzó sus sesiones sobre agresión y su presidente, Camilo Ponce Enríquez, de Ecuador, dijo en una conferencia de prensa que Gran Bretaña, Rusia y Estados Unidos se muestran opuestos a cualquiera definición específica en la carta del mundo de las palabras "agresión" o "agresor". Dijo que los Cuatro Grandes prefieren dejar tales asuntos a la decisión del Consejo de Seguridad.

La cuestión de la definición de la agresión, fué suscitada por las enmiendas bolivianas que piden tal definición.

Se han prounciado 28 discursos en la Comisión, pero hasta ahora no se ha encontrado la definición precisa y se decidió pasar la cuestión a la segunda próxima.

La Comisión aprobó unánimemente la disposición de que el Consejo al arreglar las disputas o mantener la paz, debería actuar de acuerdo con los propósitos de la organización de seguridad y con las disposiciones de la carta.

La cuestión de los convenios regionales no está aún resuelta por no haberse recibido la respuesta rusa sobre aceptación o rechazo de la fórmula de transacción anunciada por Stettinius pero los latinoamericanos consideran la cuestión resuelta ya en lo que a ellos se refiere y la actual fórmula es lo mejor que pueden conseguir. Se estima que el impasse sobre la fórmula debe ser solucionado por los Cinco Grandes.

La cuestión de los fideicomisos sigue sin aclararse. Algunos delegados norteamericanos creen que esta nación debería unirse con China, Irak y Rusia para que el objetivo de los fideicomisos sea eventualmente un Gobierno propio y la independencia. Sin embargo, Estados Unidos no ha modificado su actitud anunciada anteriormente sobre Gobierno propio. En esto Estados Unidos cuenta con el apoyo de Gran Bretaña, Holanda, Francia y la Unión Sud Africana. Estados Unidos ha dicho que se opondría a que se hagan promesas específicas de independencia a los pueblos coloniales y se opone a cualquiera modificación de la atribución de veto, a menos que los Cinco Grandes se pongan de acuerdo.

Los rusos mantienen silencio sobre los ataques contra la fórmula de votación de Yalta. De los soviéticos depende que sean eliminadas muchas objeciones a la atribución de veto. Gran Bretaña ha mantenido la esperanza de las pequeñas naciones que la atribución de veto pueda abandonarse eventual y gradualmente, pero no ahora. Hasta ahora las naciones pequeñas han dicho que la aceptación de la fórmula sería la aquiescencia.

Las naciones pequeñas y medianas desean que el derecho a veto quede limitado a las acciones que competen a los Cinco Grandes.

El chileno Fernández y el australiano Herbert Evatt consideraron hoy la cuestión del veto.

Evatt encabeza el movimiento para reducir las facultades de veto de modo que no sean aplicables a tantas cuestiones como puede resultar conforme al actual anteproyecto. Parece que Evatt está logrando el apoyo latinoamericano.

El comité de credenciales y de disposiciones generales de la carta mundial, anunció que había determinado oficialmente que el Consejo Económico y Social figurase entre los principales organismos con la misma categoría que el Consejo de Seguridad de la asamblea y el tribunal internacional. También aprobó la ponencia para igual participación de las mujeres y de los hombres en los organismos de la organización mundial.

Ha sido aprobado y enviado al comité de redacción el preámbulo de la carta mundial. El preámbulo es esencialmente el mismo que propuso el sudafricano Smuts. También se tomaron en cuenta las sugestiones de Cuba y Panamá.

El parte referente a las funciones del Consejo Económico y Social se envió hoy al comité de redacción.

Se anunció que hay acuerdo general en la inclusión de la parte a que se refieran los tratados incompatibles con la carta mundial. El comité de arreglos pacíficos aprobó la enmienda de los Cuatro Grandes, por la cual se autoriza al Consejo para sugerir condiciones de solución en un litigio en virtud de las cuales quedan eximidas del veto de una de las cinco grandes potencias cuando ésta sea parte directa.

Los presidentes de los cuatro principales comités se entrevistaron con Stettinius y convinieron apresurar la labor de la Conferencia para que pueda terminar el cinco de junio.

El Comité Ejecutivo se ha reunido por primera vez en dos semanas, lo cual se interpreta como síntoma de progreso en la labor general de la Conferencia.

COMPAS DE ESPERA EN EL ASUNTO DE LOS CONVENIOS REGIONALES

SAN FRANCISCO, 18 (U. P.). — (Por William H. Lander).— La Conferencia ha hecho un compás de espera sobre la cuestión de los convenios regionales en vista de que el Kremlin ha retrasado la comunicación de si Rusia aprueba o rechaza la fórmula de transacción y por este hecho circulan informaciones de que Francia quizás ofrecería su mediación para resolver las divergencias.

Francia, como miembro más reciente del grupo de los cinco grandes, no ha manifestado aún su posición, pero se tiene entendido que tiene su propia transacción, que sería presentada si prosigue el impasse sobre la propuesta de Estados Unidos.

La Comisión de convenios regionales tenía que reunirse hoy, pero no lo hizo.

Algunos delegados anticipan que la cuestión transaccional fracasará y que la Conferencia volverá a su punto muerto anterior, como cuando Stettinius anunció el martes pasado de que la fórmula era aceptada por los latinoamericanos en vista de la seguridad que dió el Presidente Truman, de que se negociaría un tratado de seguridad con los países del continente.

En algunos círculos se dice que los Estados Unidos tienen ahora el propósito de presentar la fórmula de transacción como propia, pero no puede ser presentada en forma de enmienda sera en vista de que pasó ya el plazo fijado para la presentación de enmiendas. Si Moscú rechaza la transacción, los latinoamericanos tendrán que comenzar nuevamente.

Hasta ahora no hay indicios sobre qué base se iniciarán las negociaciones.

REAPARECIO LA PRENSA EN MUNICH

NUEVA YORK, 18. (U. P.).— La Radio de Munich, que se encuentra manejada ahora por el Gobierno Militar Aliado, anunció que esta tarde apareció el primer diario en la ciudad.

El diario se llama "Bayrische Landezeitung" y se vendió en los cuarteles de policía al precio de 20 pfennings.

CANDIDATO CONSERVADOR TRIUNFO EN UNA ELECCION COMPLEMENTARIA

NEW ORT (Monmouthshire, Inglaterra), 18.— (U. P.). — El capitán de navío R. M. Bell, del partido conservador, obtuvo 16.424 votos y triunfó en la elección complementaria local para elegir reemplazante a Sir Reginald Clarry, del mismo partido, que falleció recientemente, después de haber servido en el Parlamento durante 31 años.

El contendor de Bell, B. O. D. Edwards, laborista independiente, obtuvo 13.720 votos.

Exodo de la población del Reich central ante posible ocupación rusa

CON EL OCTAVO CUERPO DE EJERCITO NORTEAMERICANO EN ALEMANIA CENTRAL, 18. — (U. P.). — Millares de alemanes atemorizados llenaban hoy en masas las grandes arterias de comunicación en un éxodo desde el corazón de Alemania en razón de haberse difundido la noticia de que los rusos ocuparían pronto ese sector. No hay confirmación oficial sobre los rumores de ocupación pero los civiles alemanes se han estado lanzando a los caminos en cantidades cada vez más alarmante durante los últimos días.

Algunos tratan de llevarse consigo todos los enseres domésticos y objetos de su propiedad en coches y vagones; otros, hombres y mujeres ancianos sólo llevan lo estrictamente indispensable para sus necesidades empaquetado en sacos o amarrado en manteles.

Entre todos estos civiles hay centenares de soldados que han quedado libres de servicios y que tratan de llegar a sus hogares; sus pies están hechos pedazos están sucios y se ven cansados.

El Mayor R. M. Sherick oficial de Estado Mayor del Octavo Cuerpo dijo: "No hay incidentes ni desórdenes. Todos están completamente tranquilos. Hay más gente que muere en las calles de Nueva York que aquí en el centro de Alemania".

Tres muchachas alemanas admitieron que estaban temerosas de la ocupación rusa porque pensaban que los rusos las raptarían. Dijeron que la radio alemana había dicho meses antes del término de la guerra que los rusos no hacían distingos con las mujeres. Se encogieron de hombros cuando un sargento norteamericano les aseguró que los rusos no las maltratarían si ellas no les daban motivo. Las muchachas tenían alrededor de 20 años. Hacía tres días que viajaban en bicicleta desde sus hogares al oeste de Dresden, durmiendo en cabañas de campo en los bosques y en cualquier lugar en que podían acomodarse. Todas iban escasamente vestidas y una de ellas no llevaba sino su traje de baño color azul bien pegado al cuerpo; sus ropas iban amarradas en la parte trasera de las bicicletas.

Tres ex soldados calificaron de "puercos" a los nazis cuando se les preguntó cómo se sentían a propósito de la guerra. Los tres eran miembros de la Wehrmacht desde 1939. Cuando se habló de Hitler, los tres escupieron al pronunciarse su nombre. Dos de ellos habían sido campesinos de Renania; uno vivía cerca de la frontera de Holanda. Tenían entre 26 y 29 años, pero parecía que tenían cuarenta.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

SABADO 19 DE MAYO DE 1945

HORA CHILENA

De 12.00 a 12.30 — 16.64 mts. — 18.025 megs.
De 18 01 a 18.07 — 31.25 mts. — 9.60 megs.
De 19.00 a 23.30 — 31.88 mts. — 9.41 megs. — 24.92 — 12.04
De 19.00 a 23.45 — 41.21 mts. — 7.28 megs.

12.00 Boletín de noticias.
12.15 Radio Gaceta.
18.01 a 18.07 Boletín de noticias
19.00 Noticias en títulos. Anuncios. Resumen del programa de hoy. Prólogo.
19.15 La Banda del Real Cuerpo de Ordenanza del Ejército (1.a parte).
19.30 "Política Internacional". por Wickham Steed (repetición).
19.45 La Banda del Real Cuerpo de Ordenanza del Ejército, (2.a parte).
20.00 Boletín de Noticias.
20.15 "Famosos estadistas británicos"
20.30 Recital de canciones por la soprano Emelle Hooke.
20.45 Reseña Parlamentaria.
21.00 Recital de música de Chopin y Rachmaninoff, al piano Yves Dickson.
21.15 Radio Gaceta.
21.30 Carrousel Londinense.
22.00 Boletín de Noticias.
22.15 La vida en Gran Bretaña.
22.30 La Orquesta ligera del Real Cuerpo de Señales.
23.00 Programa dramático.
23.15 Boletín de Noticias.
23.30 Epílogo. Resumen del programa para mañana. Himno Nacional.
23.45 Fin de la transmisión.

Truman reiteró que cederá parte de zona de ocupación a Francia

WASHINGTON, 18. — (U. P.) El Presidente Truman reafirmó al Ministro de Relaciones Exteriores francés, M. Georges Bidault que los Estados Unidos están "completamente dispuestos" a ceder a Francia parte de la zona de ocupación norteamericana de Alemania.

Durante la conferencia con Bidault en la Casa Blanca, el Presidente también manifestó el deseo de entrevistarse con el general De Gaulle para considerar personalmente el papel que Francia puede desempeñar en la solución de problemas no sólo europeos, sino también mundiales.

Después de la conferencia con el Presidente Truman, el Ministro francés dijo que los detalles del plan de ceder a Francia parte de la zona de ocupación norteamericana han sido comunicados extraoficialmente al Gobierno francés y "ahora se les está dando carácter oficial".

Empero, no reveló detalles acerca de qué parte de la zona se cederá.

El Presidente hizo notar a Bidault que Estados Unidos tiene que hacer frente "a un poderoso y mortífero enemigo" en el Extremo Oriente y que la ayuda que Francia y los otros aliados puedan dar en esa lucha y que pueda ser sincronizada con las operaciones ya proyectadas o en realización, sería bien recibida.

Interrogado sobre si se había tratado algo sobre la reunión de los Tres Grandes o los cuatro o cinco grandes, Bidault no contestó directamente sino que dijo que la conversación fué sobre "cuestiones políticas del día y no es especialmente la cuestión de reuniones".

El Presidente aseguró a Bidault que el Gobierno de Estados Unidos continuará haciendo todo lo posible por medio de su ayuda material para facilitar la reconstrucción de Francia.

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO DESDE LOS EE. UU.

WLWS-1	(6 37 meg.	47.10 metros	6 45 a 8.30 horas
	(15.20 meg.	19.74 metros	8.45 a 10.15 "
	(15.20 meg.	19.74 metros	11.45 a 15 30 "
	(15 20 meg.	19 74 metros	18 00 a 20 15 "
WLWS-2	(7.83 meg.	38.30 metros	6.45 a 8.30 "
	(18 18 meg.	16 50 metros	8 45 a 10 15 "
	(18 18 meg.	16 50 metros	11 45 a 15 30 "
	(11.71 meg.	25.61 metros	18.00 a 20 15 "
WLWK-	(11.71 meg.	25.61 metros	20 30 a 22 30 "
WNBI-	(6.08 meg.	49.34 metros	20 30 a 1 15 "
WLWO-	(15.15 meg.	19 80 metros	11.45 a 15 30 "
WCRC	(17 80 meg.	16 85 metros	18 00 a 18 45 "
WRUW	(11.83 meg.	25 36 metros	19 30 a 24 00 "
	(17.71 meg.	19.60 metros	19 30 a 21 15 "
	(6 04 meg.	49.67 metros	21 30 a 2.00 "

SABADO

6.45 Música.
7.00 NOTICIAS.
7.15 Hora del Niño.
7.30 Revista de Broadway.
8.00 NOTICIAS.
8.15 Hora del Vals.
8.30 Clásicos bailables.
8.45 Alejandro Sux, habla.
9.00 NOTICIAS.
9.15 Música.
10.00 NOTICIAS.
10.15 Fin de la transmisión.
11.45 Música.
12.00 NOTICIAS.
12.15 Los Panchos.
12.30 Así son los japoneses.
12.45 Hollywood por dentro, Quijano.
13.00 NOTICIAS.
13.15 Música.
13.30 Hacia un Mundo Mejor.
14.00 NOTICIAS.
14.15 Música.
14.30 Néstor Chayres y Orquesta Panamericana.
15.00 NOTICIAS.
15.15 Música.
15.30 Fin de la transmisión
18.00 NOTICIAS.
18.05 Comentario de Actualidad.
18.15 Música.
18.30 Hollywood visita a las Américas.
18.45 Clásicos bailables.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Espíritu Deportivo. Luis Alcivar.
19.30 Néstor Chayres y la Orquesta Panamericana.
20.00 NOTICIAS.
20.15 NBC. Presenta.
20.45 Encuentro en Nueva York.
21.00 NOTICIAS.
21.05 Augusto Ramírez de Manila.
21.10 Comentaristas norteamericanos
21.15 El Hit Parade.
21.45 Mujeres de las Américas.
22 00 NOTICIAS.
22.15 Música.
22.30 Concierto Sinfónico. H. Barlow.
23.00 NOTICIAS.
23.15 La Orquesta Panamericana.
23.30 Música.
24.00 NOTICIAS.

Nipones protegen su repliegue de Birmania a Siam

CALCUTTA, 18. — (U. P.).— Un regimiento japonés luchó desesperadamente hoy para mantener abierta la ruta de escape de Toungoo a Thailandia, por donde huyen los restos del ejército nipón en Birmania.

Los despachos del frente indican que el camino cruza selvas tan espesas que los francos-tiradores japoneses emplean revólvers para atacar a los aliados: se estima que hay unos 12.000 japoneses que tratan de escapar por esa ruta.

Entretanto las tropas hindúes continuaron haciendo buenos progresos en la limpieza de los últimos focos de resistencia en la ribera occidental del río Sittang, Birmania inferior, según informa el comunicado oficial de hoy.

Chinos destruyeron la 101 división nipona en Honan

CHUNKING 18.— (U. P.) — Las tropas chinas avanzaron 28 kilómetros al noroeste de Paoching al perseguir a la derrotada columna japonesa que se replie. ga sobre esa base en Hunan occidental. Al mismo tiempo, el generalísimo Chiang Kai-Shek dió una Orden del Día en la cual anuncia la destrucción de la 101.a División japonesa en el curso de la batalla de Honan meridional, por tropas chinas victoriosas mandadas por el general Hu Thung y pertenecientes al grupo de ejército bajo las órdenes del general Wang Chung-ie.

Informaciones oficiales dicen que los chinos siguieron avanzando lentamente a ambos lados de la carretera al oeste de Hsi Shihow, en Honan meridional: durante el avance sobre Paoching los chinos ocuparon otros dos puntos fortificados y causaron enormes bajas a los nipones.

En Honan occidental los chinos siguieron atacando las zonas enemigas al sudeste de Yan I-chiao, donde infligieron a los japoneses 300 bajas.

Las informaciones añaden que la resistencia organizada japonesa al noreste de Shang Meng y al sudeste de Lao Sha-shin, ha cesado por completo y ahora procede acabar con los restos de nipones.

Al mismo tiempo, la aviación sigue causando enormes destrozos a las líneas de comunicación terrestres y fluviales japonesas en Hunan y Honan.

R. Ley reafirma se credo nazista

SALZBURGO 18.— (U. P.)— Robert Ley, ex jefe del Frente de Trabajo nazi, arrestado anteayer por las tropas norteamericanas, afirmó ser nazi a diferencia de Goering, y mantiene su arrogancia. Afirmó ante los periodistas. "Nosotros los nazis continuaremos. Hay muchos que vosotros no conocéis".

Luego señaló por la ventana las banderas austríacas que flameaban en numerosas casas y calles de Salzburgo, y dijo que muchas personas, que las habían colocado, eran "los nazis más fanáticos".

Respecto a sus funciones durante el régimen nazi, dijo:

"El deber era la educación ideolgica y política de los obreros alemanes. He demostrado cómo hacerlos felices".

Robert Ley admitió que estaba en favor de la persecución de los judíos "con excepción de matarlos".

Negó que los trabajadores extranjeros llevados al Reich por los nazis fueron esclavos.

Respecto a Hitler, declaró que "sabía que después de Hitler se produciría el caos. La vida no tiene ya para mí ningún significado. Podéis fusilarme inmediatamente. No me importa. Siempre seré fiel a Hitler y al programa nazi".

El Rey Haakón y su Gobierno parten el 27 a Noruega

OSLO, 18. — (U. P.). — En un despacho de Londres el Morgentosten informa que el rey Haakon y los restantes miembros del Gobierno, partirán el 27 de mayo para Noruega.

Se cree que el monarca estará en Oslo para las tradicionales festividades del 7 de junio, aún cuando el príncipe heredero Olava, dijo a los periodistas que el rey no regresaría hasta que todos los alemanes fueran desarmados e internados, y la mayoría de los "quislings" arrestados.

El 7 de junio se cumplen 40 años desde la separación de Noruega de Suecia.

OSLO, 18. — (U. P.). — Dice hoy el Morgenposten que el Ministro de Comercio y Navegación, Arne Sunde, ha revelado en Londres que la flota mercante noruega perdió la mitad de sus efectivos en el curso de la guerra, o sea, más de 2.500.000 toneladas; 2.000 marineros noruegos perdieron sus vidas.

Varsovia extendió su "protección" a 2 ciudades prusianas

NUEVA YORK, 18. — (U. P.) La Oficina de Información de Guerra anunció que el Concejo Nacional Municipal de Varsovia asumió la "protección" sobre las ciudades de Elbing y Allenstein, de la Prusia Oriental.

La radio de Lublin, captada por esa oficina, dijo que Varsovia "es la primera ciudad que toma la iniciativa para asumir la protección de ciudades que regresan a la madre patria". Agregó que el Concejo Municipal también ha tomado decisiones "para ayudar en los problemas de colonización de las provincias occidentales".

Hallazgo de templos nazis en el Reich

LONDRES, 18. — (U. P.). — Informaciones desde el norte de Alemania dicen que se han descubierto en la región, una cantidad de templos nazis, en los cuales la cruz swástica reemplazaba a la cruz cristiana, y ejemplares del "Mein Kampf" reemplazaban a la Biblia.

Naturalmente estos edificios han sido empleados para una especie nazi de servicio pseudoreligioso, en los cuales los sermones pronunciados eran basados en la filosofía nazi.

A pesar de los grandes daños sufridos por los bombardeos y cañoneos, puede verse que los templos paganos estaban equipados con vitraux, altares y órganos.

Las autoridades militares británicas han ordenado que cualesquiera otro templo de tal naturaleza que se encuentre sea inmediatamente sellado, y que se realicen investigaciones a fin de descubrir hasta dónde había llegado esta religión nazi en los últimos cinco años.

DIRIGENTES DE LOS DUEÑOS DE CARNICERIAS SE ENTREVISTARON AYER CON EL M. DE ECONOMIA

REPRESENTANTES DEL SINDICATO DEL GREMIO, DIERON A CONOCER A DON PEDRO E. ALFONSO SUS PROBLEMAS

Ayer fué recibida en audiencia especial una numerosa comisión de dueños de carnicerías, presidida por don Ulises Valenzuela Bozo, por el Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, a fin de darle a conocer en detalles la difícil situación por la cual atraviesa el gremio, debido a que en el Matadero se está expendiendo a estos comerciantes detallistas, la carne en vara a un precio superior al fijado. Corroborando esta denuncia, le hicieron entrega al señor Ministro de una lista con numerosas denuncias sobre infracciones cometidas por los industriales-abasteros en ese recinto municipal.

La delegación en referencia expuso al señor Ministro que al gremio le era completamente imposible respetar los precios al detalle si previamente no se hacían efectivos en el Matadero, pues los dueños de carnicerías deben expender este artículo conforme a la tabla relacionadora de precios al detalle, sobre la base de $ 7 el kilo, cuando en realidad se está vendiendo el animal en vara a razón de $ 7.60, 8 y más pesos, situación que ha puesto en la disyuntiva a este gremio de ir a una descapitalización en sus negocios o de que se les reajusten los precios para las ventas al detalle.

Además, los dirigentes plantearon al señor Pedro Enrique Alfonso diversos otros puntos de fundamental importancia para la solución integral de este problema, a lo cual el señor Ministro tomó debida nota, demostrando el más vivo interés en remediar a corto plazo el dilatado problema de la escasez y carestía de la carne, tanto en el Matadero, como en los negocios detallistas. Manifestó a la vez que tendría el mayor agrado en continuar las conversaciones con los representantes del gremio, a objeto de abordar en todas sus partes el problema en referencia.

CELEBRACION DE ANIVERSARIO DEL COMBATE DE IQUIQUE POR LOS ESCOLARES

DIVERSOS ACTOS SE EFECTUARAN HOY EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El aniversario del Combate Naval de Iquique será celebrado con actos especiales por los diversos establecimientos educacionales de esta capital.

En el colegio de San Pedro Nolasco se efectuará hoy a las 16 horas, el siguiente programa:

1.o Presentación general del colegio.
2.o Izamiento de la bandera.
3.o Himno a la bandera.
4.o Alocución patriótica por el profesor del colegio, señor Claudio Del Valle G.
5.o Canto. Coro del colegio.
6.o Alocución del R. P. Rector, Armengol Díaz R.
7.o Bendición e imposición de las insignias a los nuevos alumnos por sus apoderados.
8.o Juramento al estandarte del colegio por los alumnos ingresados en el presente año.
9.o Guardia de la bandera.
10. Desfile final ante las autoridades.
11. Himno del colegio.

Este acto está bajo la dirección del profesor de Educación Física del establecimiento, señor Fernando Mujica Augier, alférez de aviación (R).

EN EL LICEO MIGUEL LUIS AMUNATEGUI

A las 11 horas de hoy, tendrá lugar en el Liceo M. L. Amunátegui, un acto patriótico en conmemoración del Combate Naval de Iquique.

El Rector don Romeo Salinas dictará una conferencia acerca del hecho que se conmemora.

ESCUELA SUPERIOR N.o 63

La Escuela Superior N.o 63 de Hombres, ubicada en Recoleta N.o 760, rendirá homenaje al 66.o Aniversario del Combate Naval de Iquique, hoy a las 10 horas, con el siguiente programa:

1.o Honores a la bandera.
a) Saludo a la bandera por los alumnos.
b) Himno Nacional cantado por los alumnos y acompañados por la banda de la Escuela de Ingenieros Militares.
c) Recitación A la bandera por el alumno Fernando Núñez del 6.o Año.
2.o Pieza por la banda de la Escuela de Ingenieros Militares.
3.o Disertación sobre la Epopeya de Iquique, por el Capitán de Corbeta, don Lientur Klapp Wenzel, Oficial del Estado Mayor de la Armada.
4.o Pieza por la banda.
5.o Recitación "Hundimiento de la Esmeralda", del alumno del 5.o Año, Cornelio Albornoz.
6.o Himno a la bandera de E. Soro. Coro por los alumnos acompañado por la banda.
7.o Trabajo escrito del 6.o Año.
8.o Trabajo escrito del 5.o Año.
9.o Pieza por la banda.
10. Recitación del alumno Héctor Alvarez, del 6.o Año.
11. Gloria, Victoria. Coro por los alumnos acompañados por la banda.
12. Recitación del alumno del 6.o Año, Jorge Contreras.
13. Palabras del Director don José C. Bascuñán A.
14. Canción de Yungay, coro por los alumnos, acompañado por la banda.

BANDO DE PIEDAD

El Bando de Piedad de Chile ha preparado para el 21 de Mayo un acto cívico que se realizará a las 15.30 horas en el Liceo "José Victorino Lastarria" ubicado en Providencia esquina de Miguel Claro.

Con la entusiasta adhesión del Círculo Femenino de Héroes del Pacífico, el lunes próximo se efectuará en el Teatro del Liceo Lastarria una fiesta y unas once dedicadas a los Veteranos del 79. Para ello la Directiva del Bando se ha puesto de acuerdo con el General don Luis Barceló Lira, a fin de que puedan concurrir el mayor número de Veteranos que se hospedan en el Cuerpo de Inválidos de la calle Carmen. En góndolas especiales se dirigirán al sitio elegido para el festejo, los Veteranos del 79 acompañados de sus jefes. Del mismo modo se han invitado a los oficiales del Círculo de Veteranos, los cuales han prometido asistir en un buen número.

Los socios del Bando deben reunirse el lunes a las 14 30 horas en su local social de San Diego 391.

HABRA CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA SOC. CONTADORES

A contar desde el 1.o de junio próximo se dictarán en los salones de la Sociedad Nacional de Contadores, los siguientes e interesantes cursos para Contadores Registrados, Tenedores de Libros o empleados que requieran capacitarse en los nuevos métodos de la teneduría de libros y de las matemáticas comerciales y financieras:

1. — Introducción a la Contabilidad Tabular o Americana (Registro de Comprobantes).
2. — Matemáticas Comerciales.
3. — Introducción a la Contabilidad Tabular de Costo.
4. — Matemáticas Financieras.

La matrícula está abierta para los interesados en la secretaría de la Sociedad Nacional de Contadores, calle La Bolsa N.o 64, oficina N.o 327, teléfono 63332.

Dada la velocidad de la evolución humana y de los negocios en este caso, estos cursos vendrán a llenar una sentida necesidad, cual es la de capacitar a los profesionales contables en las prácticas y disciplinas modernas de esta ciencia, aplicando métodos poco conocidos en el país.

La iniciativa de la Sociedad Nacional de Contadores abre un magnífico horizonte a todas aquéllas personas que quieran perfeccionar y profundizar sus conocimientos en estas materias de tanta importancia en la actualidad. En consecuencia, es de esperar que los interesados respondan debidamente, inscribiéndose en estos interesantes cursos.

MINISTRO CONOCERA PROCESO INSTRUIDO POR FLAGELACIONES

La Corte Suprema en pleno extraordinario de ayer acordó que un Ministro en visita, designado por la Corte de Apelaciones, se aboque al conocimiento del proceso que se instruye en el Segundo Juzgado del Crimen por flagelaciones a Manuel Rozas.

Como lo hemos informado Rozas acusó a personal de Investigaciones de dichas flagelaciones que le causaron heridas de gravedad según informe del médico-legista

GUAGUA DECAPITADA SE ENCONTRO AYER

Ayer a las nueve horas en General Pantoja esquina de Vidaurre, el cabo de Carabineros de la Sexta Comisaría encontró un paquete en la vía pública que contenía los restos de una criatura de más o menos tres meses.

El cuerpo se encontraba ya en estado de descomposición y le faltaba la cabeza. Se dió parte a Investigaciones, repartición que inició ayer mismo las correspondientes pesquisas a fin de descubrir a los autores de este crimen

LA 2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "ESMERALDA" CONMEMORA 21 DE MAYO

La 2.a Compañía de Bomberos "Esmeralda" ha preparado un programa de festejos con ocasión del aniversario de la Epopeya Naval de Iquique, programa que está destinado a realzar con la celebración de diversos actos las tradiciones segundinas que encuentran en el día en que se conmemora esta gesta gloriosa de la Marina Nacional la fecha más propicia para ello.

Cabe recordar que a las filas de la 2.a Compañía pertenecieron el guardiamarina Ernesto Riquelme y el cirujano de la Corbeta "Esmeralda", doctor Cornelio Guzmán.

El programa de festejos comprende variados actos, entre ellos, la recepción de una delegación de voluntarios de la 2.a Compañía de Bomberos de Valparaíso; competencia interna Ernesto Riquelme entre los equipos de los tenientes primero y segundo; charla sobre el guardiamarina Riquelme, dictada por el voluntario señor Guillermo Arancibia Laso; inscripción en el Libro Azul de los hijos de los voluntarios; cocktail a los familiares de los voluntarios y demás. Han sido invitadas numerosas autoridades.

PARAGUAY CONDECORA MAÑANA A TRES JEFES DE FUERZAS ARMADAS

El Gobierno del Paraguay ha otorgado la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, al general don Alfredo Portales, al general del Aire, don Manuel Tovarías y al coronel, don Enrique Calvo. Los generales Portales y Tovarías, fueron edecanes del Presidente del Paraguay, Excmo. señor Higinio Morínigo, durante la visita de este Mandatario a nuestro país. El coronel Calvo, fué Adicto Militar de Chile a la Embajada en Asunción. Por estas razones, el Gobierno de ese país amigo ha querido distinguirles en reconocimiento por sus servicios.

El Embajador del Paraguay en Santiago, Excmo. señor José Dahlquist, hará entrega mañana a mediodía de las insignias y diplomas correspondientes, a estos jefes de las Fuerzas Armadas, en una ceremonia que se verificará en la sede de la Embajada.

36 AÑOS DE VIDA DE LA INSTITUCION CELEBRARÁN MANANA LOS BOY SCOUTS

S. E. CONCURRIRA A LA GRAN CONCENTRACION EN LA ELIPSE DEL PARQUE COUSIÑO

Con especial solemnidad conmemoraran los Boy Scouts de Santiago los 36 años de vida de la institución mañana domingo, desde las 9 horas adelante, en los alrededores y elipse del Parque Cousiño, donde se concentrarán todas las Brigadas de Boy Scouts, de Girl Guides, Rovers, etc.

El Directorio Provincial, de acuerdo con el Comisionado Provincial han preparado esta magna Concentración con el mayor entusiasmo y actividad, ya que en ella los scouts proclamarán al Scout Jefe en la persona de S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, que tanto ha simpatizado siempre con esta noble doctrina, dándole las máximas franquicias y ayuda para su mejor propaganda y difusión.

Han prometido asistir también a esta Concentración las más altas autoridades civiles y militares, Cuerpo Diplomático y congresales.

Concurrirán a esta Delegaciones Scoutivas de San Antonio, Melipilla, Talagante, San Bernardo, La Florida, Puente Alto, San José de Maipo, El Volcán, Til-Til, concentrándose en esta oportunidad alrededor de 5.000 scouts.

El Comisionado Provincial señor Washington Alarcón Contreras, ha emitido la siguiente Orden del Día N.o 3 a todas las Brigadas bajo su mando:

El domingo 20 de mayo, a las 9 horas, las brigadas se concentrarán en el Parque Cousiño, cerca de los Jardines que quedan al lado de la Avenida Viel, en donde procederán a armar sus campamentos por sectores y para presentar los trabajos scoutivos que sus respectivos comandantes hayan determinado.

Deberá llevarse preparado o confeccionado el rancho para l[os] scouts.

REVISTA DE CAMPAMENTO

A las 16 horas las autorid[a]des asistentes procederán a r[e]visar los campamentos. De[s]pués de efectuada esta revi[sta] las brigadas se trasladarán [a] las tribunas y formarán [un] círculo en la forma siguiente:

1) Girl Guides dando su e[s]palda a las tribunas, cubrié[n]dolas en toda su extensión.
2) Las brigadas visitantes [en] columnas por decurias, cubrirá[n] el ala izquierda, quedando co[n] frente al mástil central.
3) Seguirán las brigadas d[el] primer sector.
4) El segundo y tercer sect[o]res cubrirán el frontis d[el] círculo, y el cuarto sector y l[os] rovers cubrirán el ala derech[a].
5) Cada brigada ejecutará l[os] trabajos que tenga preparad[os] frente al terreno que ocupan dentro del círculo.
6) Las brigadas de girl guid[es] lo harán frente a las tribun[as] y delante del mástil.
7) El programa a desarrolla[r] se consiste en:
a) Izamiento del Pabellón N[a]cional;
b) Discurso del Director Pr[o]vincial don Desiderio Bravo O[r]tiz.
c) Trabajos prácticos de l[os] boy ccouts.
d) Trabajos prácticos de g[irl] guides.
e) Reafirmación de la pr[o]mesa.
f) Saludo a Baden Powell a los scouts del mundo.
g) Proclamación del scout jefe en la persona de S. E. [el] Presidente de la República.
h) Desfile final de todas la[s] brigadas y delegaciones ante S. E. y Directorio General y Pro[vincial].

INGLATERRA OBSEQUIA CASCOS A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

El Adicto Militar, coronel señor G. O. Simson, visitó al general don Ramón Cañas Montalva, Director General de la Defensa Civil, a nombre de la Embajada Británica, para comunicarle que el Gobierno de Su Majestad, por resolución personal de Mr. Churchill, acordó obsequiar 1.500 cascos más a la Defensa Civil de Chile y expresó, también, que se había dispuesto despachar esta nueva partida.

El general señor Cañas agradeció el obsequio anunciado y pidió al coronel señor Simson trasmitir estos agradecimientos al señor Embajador de Su Majestad Británica, Excmo. señor Sir Charles Orde.

DETENIDO POR INJURIAS A S. E.

Ayer fué detenido y puesto a disposición de la Corte de Apelaciones, Máximo Lira, acusado de haber proferido injurias contra S.E. el Presidente de la República.

En la tarde de ayer, el detenido fué largamente interrogado por el Ministro don Pedro Silva

ORDEN DE LAS CARROZAS DE GALA EN LOS VIAJES AL CONGRESO NACIONAL

Se nos informó en la Cancillería, que durante los viajes que hará la Comitiva Presidencial el lunes próximo, para concurrir a la sesión plenaria de apertura del periodo ordinario del Congreso Nacional, el Primer Mandatario y sus Ministros, ocuparán en las carrozas de gala la siguiente ubicación:

PRIMERA CARROZA: Ministros de Salubridad, Agricultura, Trabajo y Obras Públicas y Vías de Comunicación.

SEGUNDA CARROZA: Ministros de Defensa Nacional, Justicia y Tierras y Colonización, y Edecán Aéreo.

TERCERA CARROZA: Ministros de Hacienda, Educación y Economía y Comercio.

CUARTA CARROZA: S. E. el Presidente de la República, Ministros del Interior Ministro Secretario General de Gobierno y Jefe de la Casa Militar.

El Primer Mandatario, sus Ministros y Edecanes, partirán del Palacio de la Moneda, a las 14.55 horas, para llegar al Congreso Nacional a las 15 horas. El recorrido se hará por Moneda, Morandé y Catedral, hasta la puerta principal del Parlamento. Al regreso se hará el viaje por las mismas calles.

CENTRO DE ESTUDIOS SE INAUGURA HOY

EN EL INSTITUTO CHILENO-BRITANICO

Esta tarde, a las 18.30 hora[s] se llevará a efecto en los salo[nes] sociales del Instituto Chile[no]-Británico de Cultura la inau[gu]ración del Centro de Estudios auspiciado por el curso de perio[distas] y bajo el patrocinio de la Dirección de dicho estableci[miento].

En este acto dará una conferencia sobre "Cultura Inglesa" el presidente del instituto, diputado don Carlos Atienza.

El programa contempla, además, discursos del periodista don Rodrigo Aburto, del Director del Instituto, Mr. I. H. S. Emerson y del presidente del Centro de alumnos.

Actuará, además, el coro del Instituto y habrá algunos núme[ros] de arte.

Concurrirán a esta sesión es[pe]cialmente invitados, el Embajador de Gran Bretaña Sir Charles Orde, el presidente del Senado, don Arturo Alessandri, Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático y directores de diarios de la capital.

EL EMBAJADOR DE MEXICO DESPIDIO A DON M. E. HÜBNER

El Embajador de México Excmo. señor Luis I. Rodríguez ofreció anoche en la sede de la Embajada un banquete en honor y despedida del Cónsul General de Chile en Australia, don Manuel Eduardo Hübner quien parte en viaje a ese país el miércoles próximo.

El señor Hübner hará escala en Lima, Panamá, Costa Rica, Panamá, México y San Francisco. Se detendrá especialmente en Guatemala, donde será recibido como huésped oficial del Gobierno ya que es un antiguo amigo del Presidente de la República Excmo. señor Juan José Arévalo Bermejo. También se detendrá en México para visitar al Presidente de México Excmo. señor Manuel Hübner partirá por vía marítima a Australia. También existe la posibilidad de que haga el viaje por la vía aérea.

AUMENTO DE TRENES CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL 21 DE MAYO

Para atender en mejor forma la movilización de pasajeros durante los días Sábado a Martes próximos se ha dispuesto el siguiente servicio extraordinario de trenes de pasajeros:

SABADO 19 DE MAYO

SANTIAGO a VALPARAISO

Tren N.o	Clase	Sale	Llega
2	Expreso	7.45	11.05
10	Ordinario	8.15	13.04
4	Expreso (comedor)	11 45	15 05
4 A	Expreso Aux (comedor)	12.00	15.20
8	Ordinario	13.40	18 28
6	Expreso (Aux.)	17.10	20.56
6	Expreso	17.30	21.10
12	Ordinario (comedor)	19.40	23.55

VALPARAISO a SANTIAGO

Tren N.o	Clase	Sale	Llega
1	Expreso	7 45	11.05
9	Ordinario	8.00	12.50
3-A	Expreso Aux. (comedor)	11.30	14 50
3	Expreso (comedor)	11 45	15 05
7	Ordinario	13 30	18 20
5-A	Expreso auxiliar	17.10	20.40
5	Expreso	17.30	21.01
11	Ordinario (comedor)	19.45	23.50

DOMINGO 20 DE MAYO

SERVICIO NORMAL — SERVICIO NORMAL

LUNES 21 DE MAYO

Tren N.o	Clase	Sale	Llega
2	Expreso	7.45	11.05
10	Ordinario	8.15	13.04
4	Expreso (comedor)	11 45	15 05
58	Ordinario auxiliar	13.15	18 06
8	Ordinario	13 40	18 28
6	Expreso	17.30	21 10
12	Ordinario (comedor)	19 40	23.55
60	Expreso auxiliar	21.55	1.49

Tren N.o	Clase	Sale	Llega
1	Expreso	7.45	11.05
9	Ordinario	8.00	12.50
3	Expreso (comedor)	11.45	15.05
57	Ordinario auxiliar	13.15	17.59
7	Ordinario	13.30	18 20
5-A	Expreso auxiliar	17.10	20.40
5	Expreso	17.30	21.01
53	Expreso de Viña (comedor)	20.00	23 23
55	Expreso (comedor)	20.00	23.52
71	Excursionista	20.45	0.44

MARTES 22 DE MAYO

Correrá extraordinariamente el expreso N.o 3-A, que saldrá de Puerto a las 11.30 horas con coche comedor; llegará a Mapocho a las 14 50 horas.

Alameda al Sur y vice-versa

Sábado 19 a Lunes 21 de Mayo

Se hará servicio normal de trenes, con aumento de coches que sea necesario CON EXCEPCION DEL DIA 21 QUE SE CORRERA UN ORDINARIO AUXILIAR HASTA SAN FERNANDO QUE SALDRA DE ALAMEDA A LAS 8.55 HORAS.

DESDE EL SUR A SANTIAGO se dispondrá la carrera de algunos trenes auxiliares que sean necesarios, lo que se comunicará en las pizarras de las estaciones.

Ramal Cartagena

ALAMEDA-CARTAGENA. SABADO 19 a las 8.30 horas y 17.35; Domingo 20, a las 8 30 horas hasta Melipilla; 9.00 horas y 17.35 hasta Cartagena. Lunes 21 a las 8.30, 9.00 y 17 35 hasta Cartagena.

CARTAGENA-ALAMEDA. SABADO 19 a las 8.00 horas y 17.30: Domingo 20 a las 8 00 y 17 30 de Cartagena; y las 19.16 de Melipilla; LUNES 21, a las 8.00, 17.10 y 17.30, de Cartagena y 19 16 de Melipilla.

Se ruega al público adquirir sus pasajes con anticipación para evitar aglomeraciones de última hora en las boleterías.

FERROCARRILES DEL ESTADO

TEXTO DEL ACTA DE AVENIMIENTO QUE PUSO FIN AL INCIDENTE ENTRE LOS SRES. FUENZALIDA Y GONZALEZ

ELLA ACLARO ENTERAMENTE EL MALENTENDIDO QUE SE HABIA PRODUCIDO

Damos a continuación las cartas de los señores Osvaldo Fuenzalida Correa y Exequiel González Madariaga, y el texto del acta de avenimiento que puso término al incidente personal habido entre los dos primeros:

Del señor Fuenzalida Correa a sus padrinos:

"Santiago, 16 de mayo de 1945. Señores: Alfredo Duhalde y Marcelo Ruiz Solar. — Presente.

Mis queridos amigos:

En la Revista "Vea" de hoy, he sido injuriado por el diputado don Exequiel González Madariaga, quien pretende mezclarme en lo que él llama "Escandalos del Casino de Viña del Mar".

Dice que yo soy usufructuario de los fondos del referido Casino, y da a entender que hice una gestión inmoral por la cual el Casino me habría pagado una fuerte suma.

Como ustedes saben, yo fuí abogado y corredor de doña Blanca Vergara de Errázuriz, quien pagó, hace más de tres años, por mi actuación en la venta de la Quinta Vergara a la I. Municipalidad de Viña del Mar los honorarios convenidos. Jamás he percibido un centavo de la I. Municipalidad ni del Casino Municipal, a cuyos concesionarios apenas conozco de vista.

El negocio, fué brillante, para el Municipio, que compró en 10 millones de pesos una propiedad que vale tres o cuatro veces más.

Como el propósito de injuriarme es evidente, les ruego acercarse a mi gratuito detractor y exigirle una inmediata explicación o una reparación por las armas.

Saluda Atte. a ustedes su Afmo. servidor que les ruega perdonar la molestia que les impone. — (Fdo.) Osvaldo Fuenzalida Correa".

Del señor González Madariaga a sus representantes:

"Santiago, 17 de mayo de 1945. Señores Arturo Olavarría Bravo y Florencio Durán Bernales. — Presente.

Mis distinguidos amigos:

Anoche he recibido en mi casa habitación la visita de los señores Alfredo Duhalde y Marcelo Ruiz, en representación de don Osvaldo Fuenzalida Correa, realizada con el propósito de pedirme explicaciones por una publicación que registra la Revista "Vea", o, en su defecto, una reparación por las armas. La publicación aludida informa que yo he manifestado que el señor Fuenzalida está inhabilitado para intervenir en el proceso que se ventila en los Tribunales de Justicia acerca de las irregularidades cometidas en la administración del Casino Municipal de Viña del Mar, proceso que es la consecuencia de las denuncias formuladas por el que suscribe, desde la tribuna de la Cámara de Diputados.

A este respecto, debo declararles que en la información telefónica que desde Valparaíso se me solicitó por el repórter de "Vea", expresé a dicho depórter que las declaraciones que con motivo de este proceso había entregado a la prensa el señor Fuenzalida, en su carácter de Secretario General de Gobierno, carecían de valor porque, a mi juicio, el señor Fuenzalida estaría "implicado" para intervenir en este asunto, pues, según antecedentes que conozco, recibió fondos provenientes del Casino de Viña del Mar con motivo de la compra-venta de la Quinta Vergara.

En consecuencia, mi declaración a la Revista mencionada sólo constituye la alusión a un hecho, desprovisto de la intención de injuriar al señor Fuenzalida.

Con el conocimiento de los hechos que dejo relatados, les ruego tomar mi representación y, junto con pedirles excusas por la molestia que les impongo, soy de ustedes Afmo. servidor y amigo. — (Fdo.) Exequiel González Madariaga".

ACTA DE AVENIMIENTO

"En el despacho del abogado don Arturo Olavarría Bravo, se reunieron en la tarde de ayer los señores Alfredo Duhalde y Marcelo Ruiz Solar, padrinos de don Osvaldo Fuenzalida Correa, y los señores Florencio Durán y Arturo Olavarría Bravo, en representación de don Exequiel González Madariaga, quienes, después de considerar la misión que se les había encomendado, levantaron la siguiente acta:

"Reunidos los representantes de don Osvaldo Fuenzalida Correa, señores Alfredo Duhalde y Marcelo Ruiz Solar, con los de don Exequiel González Madariaga, señores Florencio Durán y Arturo Olavarría, y, después de darse lectura a las respectivas cartas dirigidas por lor señores Fuenzalida y González a sus representantes, los padrinos del señor González Madariaga expusieron que su representado, en las declaraciones que hizo a la Revista "Vea", no tuvo intención de injuriar al señor Fuenzalida. Al declarar el señor González que el señor Fuenzalida no debía intervenir en los asuntos del Casino Municipal de Viña del Mar, estimó que se encontraba implicado para ello, porque los antecedentes que conoce el señor González lo presentan como recibiendo fondos de dicho Casino con oportunidad de la negociación de la Quinta Vergara.

Los representantes del señor Fuenzalida manifiestan, por su parte, que los fondos percibidos por aquél, corresponden a una cesión que le hizo su cliente, doña Blanca Vergara de Errázuriz, en cancelación de honorarios, y, al efecto, exhiben una escritura pública suscrita ante el Notario de Valparaíso, señor Leoncio Cruzat, de fecha 19 de febrero de 1941, en que consta tal cesión.

Establecido el hecho de que el señor González Madariaga no usó en las declaraciones aparecidas en la Revista "Vea" las expresiones "inhabilidad moral" que serían las únicas que podrían dar motivo a una reparación, se da por terminada esta incidencia.

Santiago, 17 de mayo de 1945. — (Firman): Alfredo Duhalde, Marcelo Ruiz Solar, Florencio Durán, Arturo Olavarría".

NO SE PRORROGARA RECEPCION DE OPERACIONES HIPOTECARIAS DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES

ESTE ORGANISMO DE PREVISION HA DADO COMIENZO A SU PLAN DE CONSTRUCCIONES POR VALOR DE $ 260.000,000

Presidido por el Vicepresidente Ejecutivo don Pedro Freeman Caris, sesionó el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Concurrieron a esta sesión los consejeros señores Labra, Moll, Daroch, Recabarren Laporta, Pellegrín, Laureda e Hinojosa; representante del Departamento de Previsión ante el Consejo señor Artigas y el Secretario General de la Caja don José Antonio Infante Lezaros que actuó de secretario.

El Consejo tomó conocimiento de las presentaciones hechas por el Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Concepción y por la Asociación de Empleados de Concepción. Solicitaban prórroga hasta el 30 de mayo, del plazo fijado por el Consejo para la recepción de solicitudes de operaciones hipotecarias. Puestas en discusión estas peticiones y e atención a lo informado por la Comisión de Asuntos Varios, el Consejo acordó rechazarlas. Para adoptar esta determinación se tuvo presente que el Consejo no puede hacer excepciones para autorizar la presentación de solicitudes fuera del plazo que se fijó por acuerdo de 12 de marzo próximo pasado y que fué ampliamente divulgado por la prensa; y que el cierre de las operaciones determina la aplicación de la Tabla de Prioridades y la fijación exacta de los compromisos que la Caja ha adquirido con la apertura de las operaciones.

En consecuencia, en lo sucesivo la Caja rechazará toda petición que se formule en el sentido de prorrogar el plazo para recibir nuevas solicitudes de operaciones hipotecarias, plazo que como se sabe, venció el sábado 12 del mes en curso.

De acuerdo con su plan de edificaciones que la Caja se propone desarrollar en el curso del presente año y para lo cual ha destinado desde ya la suma de $ 260.000.000 de pesos, el Consejo ha estado prestando su aprobación a numerosas peticiones que le han sido formuladas por las centrales gremiales y particularmente, por los imponentes. Entre estas operaciones, cabe destacar el acuerdo adoptado en su sesión de ayer en el sentido de comprar a don Guillermo Infante Ruiz Tagle una parcela de la chacra Lo Espejo del Carmen y a don Juan Ramón Campos, la del fundo del Alto de Maipú, por los precios de $ 184.203 y $ 191.250 respectivamente. En estas parcelas se edificarán habitaciones para los imponentes y familiares que han resultado beneficiados con el acuerdo, las que se harán conforme los planos de especificaciones técnicas que elabore el Departamento Técnico de la Caja.

Resolvió además el Consejo rechazar la oferta de venta que de la propiedad ubicada en la calle Huérfanos 1480 al 82 ha hecho ala Caja la firma R. Moraga, por el precio de $ 1.300 000; rechazar la oferta de venta que, de la propiedad situada en la calle Almirante Mott N.o 491, ha hecho a la Caja don Juan Cardone por el precio de 3 millones de pesos, manifestar a don Manuel Merino Esquivel que la Caja no tiene interés, por ahora, en adquirir el paño de terrenos de 180.000 metros cuadrados que forma la chacra La Merced.

Finalmente, el Consejo tomó conocimiento de las siguientes solicitudes particulares: Ismael H. Núñez González, Blanca Ruiz Alvarez, Manuel Flores Riffo, José Necochea de la Cerda, Exequiel Pinto U., Jorge ávar L., Eduardo Iribarren, Jorge Hernánde, Ernesto Córdova, Alfredo Manzi, Carlos Emberg, Guillermo Vilches, Carlos Porte, Eduardo Muñoz, Eliana Pinochet, Alfredo Kachni y Angel Custodio Vásquez Díaz.

BIBLIOGRAFIA

LA REVISTA "SEGURIDAD"

Se encuentra en circulación el número correspondiente a los meses de marzo y abril de la revista "Seguridad", que edita la Caja de Accidentes del Trabajo.

Esta publicación tiene por objeto difundir entre patrones y obreros las normas para prevenir los accidentes del trabajo. En artículos amenos y en numerosas ilustraciones se dan consejos para elevar las condiciones de seguridad de las faenas y formar en los obreros una conciencia de alerta contra los peligros que les amenazan en las industrias. Son muy interesantes los artículos en que se analizan los accidentes más importantes acaecidos durante el mes, de los cuales se desprende siempre una lección de un gran valor práctico.

Del nutrido sumario del número de que informamos es conveniente señalar especialmente una entrevista al señor Joaquín Guitart, jefe del Departamento de Bienestar de la Fábrica de Materiales de Guerra y otra al Secretario General de la Institución señor Julio Figueroa, funcionario que acaba de regresar de Estados Unidos, donde realizó estudios sobre Seguridad Industrial y Administración de los Seguros de Accidentes. Otros artículos se refieren a la Silicosis en el ambiente siderúrgico, a los peligros en refinerías de azúcar y a los accidentes en las máquinas picadoras de pasto.

FESTIVAL DEL LICEO DE NIÑAS N.o 4 EN EL TEATRO BAQUEDANO

Esta tarde a las 15 horas en el Teatro Baquedano tendrá lugar una matinée y festival artístico organizado opr las alumnas del sexto año, grados A y B, del Liceo de Niñas N.o 4 de nuestra capital.

La primera parte del programa comprende la exhibición de la aplaudida cinta Paramount, "Hasta que volvamos a encontrarnos", seguida de noticiarios y cortos educativos.

En la segunda parte intervendrán conocidas figuras de nuestro ambiente radial y cinematográfico. El programa se ceñirá al siguiente orden:

1.o Monicaco, (Luis Rojas Muller; 2.o Sonia y Myriam, (dúo melódico); 3.o Viviana de Valera, (lady - crooner); 4.o Copucha el Colegial, (conocido programa radiotelefónico); 5.o Alvaro Solari, (barítono); 6.o Mario Ahumada, (solista en piano); 7.o Los Queretanos, (conjunto folklorista mexicano); 8.o Cora Santa Cruz (cantante melódica); 9.o Victoria Valliz, (recitaciones); 10.o Hermanos Silva, (conjunto de estilistas criollos).

BAILE ESTUDIANTIL SE EFECTUARA HOY EN EL C. REPUBLICANO ESPAÑOL

Esta noche en los salones del Centro Republicano Español, Merced 738, tendrá lugar un baile-kermesse organizado por los alumnos del Liceo Nocturno "Presidente Balmaceda", pro fondos para una jira de estudios por la zona austral del país.

Este acto que ha sido cuidadosamente preparado por los alumnos de este antiguo y prestigioso plantel educacional, promete alcanzar extraordinario éxito dada la calidad de los conjuntos orquestales que tendrán a su cargo la animación del festival.

Señoritas alumnas del Liceo, tendrán a su cargo la atención del buffet, cuyos precios serán equitativos.

Concurrirán delegaciones de estudiantes de enseñanza superior y universitaria.

Durante el baile se elegirá reina de la kermesse entre las señoritas asistentes.

Ayer se inauguró . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

cederá a colocar la "primera piedra" de otro análogo que se levantará en Temuco.

LOS DISCURSOS

En la ceremonia que se llevo a efecto ayer, habló en primer lugar el doctor Theodore I. Gandy quien dijo lo siguiente:

"Este tipo de Centro de Salud o Unidad Sanitaria ha pasado ya de su período experimental. Dudurante varios años se ha podido probar, sin lugar a dudas, su inmenso valor para el Estado y para la sociedad. De este modo se espera reducir la mortalidad y la morbilidad valiéndose de medidas preventivas que permitan elevar la salud de la nación. El mundo hace progresos constantes y es nuestro deber estar siempre alertas para variar nuestros métodos cuando sea necesario. La iniciación del trabajo de esta Unidad Sanitaria marca también en Chile un paso más en esta nueva senda de progreso sanitario, que se inició con la inauguración reciente de la Unidad Sanitaria del Cerro Barón, en Valparaíso'i.

El doctor Nacianceno Romero lo siguió en el uso de la palabra y manifestó:

"La política de realidades y hechos tangibles que en el ejercicio de su mandato ha venido propiciando el Gobierno de Chile en el rubro de la salubridad y especialmente en favor de las clases necesitadas, se cristaliza nuevamente en esta obra ante la cual nos hallamos reunidos y que tanto como un símbolo de los afanes de un gobernante lo es también del altruismo con que instituciones benefactoras, tales como la Fundación Rockefeller y el Instituto Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, se dedican a desparramar por el mundo el bálsamo aliviador de los males que afligen a la humanidad."

El coronel Harold B. Gotaas, dijo:

"Es un gran placer volver nuevamente a Chile, país cuya gente y clima me son tan gratos. A esta sensación de felicidad entre amigos, se agrega la satisfacción de que mi viaje haya tenido por objeto participar en esta ceremonia de inauguración. Este edificio que hoy inauguramos tiene tanta importancia para vosotros como para mí, por su valor intrínsico como Centro de Salud en un distrito populoso de esta hermosa ciudad y como un paso más hacia adelante en el desarrollo de la salubridad en Chile. Pero este edificio es, también una parte del programa total de cooperación continental en el campo de la salubridad, en que estamos profundamente interesados".

El Alcalde expresó:

"La capacidad e inteligencia del doctor Theodore I. Gandy, para dirigir el Departamento Cooperativo — en unión de los colaboradores de su país — es el fruto de esta inauguración que llena de júbilo a mi Comuna, pues significa un paso más hacia el progreso de ella que, como sabemos está formada por elementos ansiosos de recibir del Gobierno viviendas sanas poblaciones salubres para que vivan en un ambiente que les permita contrarrestar con eficacia las influencias maléficas de las epidemias".

Finalmente, habló el doctor Hernán Urzúa profesional que estará al frente de esta Unidad, quien se manifestó muy complacido por tener un establecimiento que cuente con los más modernos elementos sanitarios para hacer una amplia y eficaz labor.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra, abuelita y bisabuelita, señora AURORA GONZALEZ vda. de CERDA

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 11 A. M., partiendo el cortejo desde Los Nidos. (Pasaje Los Nidos 1860. Población Vivaceta) al Cementerio General, donde se oficiará una misa por el descanso de su alma.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano, don EPIFANIO SANTA MARIA SANTA MARIA

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General. En la mañana, a las 9 A. M. se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia San Antonio, Carmen esquina de Maule; el cortejo partirá de la misma Iglesia, a las 4 1|2 P. M.

Su madre y hermanos: Esteban y Pedro Santa María

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo señor JUAN GONZALEZ MARRERO

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General; el cortejo saldrá de la Iglesia de Lourdes después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 10 1|2 A. M.

La familia

Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo señora IRENE VARGAS vda. de AYALA

Su sepelio se efectuará hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá de su casa habitación, Pasaje Sarragossi N.o 1474, Pobl. San José a las 15 horas.

La familia

Atendido por la Empresa Azócar.

Pairoa, Aguilera, Ló pez y Torres serán la atracción esta noche en el Caupolicán

SE EFECTUARAN 30 ROUNDS DE PELEA.— EL PESAJE DE LOS CONTENDORES SERA A LAS 12 HRS.

Esta noche se efectuará en el ring del Teatro Caupolicán un espectáculo pugilístico ofrecido por la Empresa Luis Simonet, a base del encuentro a diez rounds entre los profesionales de peso liviano Héctor Pairoa y Alberto Aguilera.

Necesario es ocuparnos del primero de estos profesionales que es menos conocido de nuestros aficionados, ya que, hace dos años más o menos vino de Antofagasta prestigiado por la campaña realizada en los rings del norte y debutó en nuestros cuadrados ante el profesional francés Max Pérez, y fracasó. Hizo Pairoa una pelea que no agradó por cuanto su rival era un hombre excesivamente maestro del ring, dotado de todas las triquiñuelas, lo que le permitió anular la acción combativa del chileno a tal punto de neutralizarlo en forma tal, que el público no quedó conforme con el resultado de la pelea.



Mario Torres, el rival de Guillermo López

PAIROA EN EL SUR

Don Francisco Stjepovic, entonces manager de Pairoa, lo llevó al sur. Se radicó este profesional en Temuco, Osorno y otros puntos por tiempo más o menos breve. Actuó en todas estas partes y nuevamente llegó hasta nosotros el comentario de sus hazañas. Realizó veinte peleas más o menos siendo de éstas la más meritoria la que sostuvo frente a Santiago Jara a quien ganó en buena forma en diez rounds poco antes que Jara enfrentara al uruguayo Enrique Irureta; o sea, cuando estaba en el apogeo de sus condiciones físicas.

El triunfo obtenido sobre Santiago Jara volvió a animar a Pairoa, quien vino a Santiago hace algunos meses. Trabajó en la sala bajo la dirección del Tani y ahora, convencido de su mayor experiencia y mejor estado físico, debutó el sábado pasado en un encuentro ante Cacharro Moreno.

UN BUEN DEBUT

El debut de Pairoa fué promisor. Más de alguno creyó que Cacharro Moreno al ser puesto K. O. estaba en mal estado, pero nosotros que sabíamos que el pupilo de Oscar Giaverini iba tras una franca rehabilitación y que su estado era muy bueno, supimos valorizar en todo lo que valía el triunfo de Pairoa.

En realidad demostró este novel y promisor profesional de peso liviano, un golpe efectivo, resistencia, reciedumbre en el ataque, rapidez y sobre todo noción de distancia y rapidez. Se vió a un hombre de buenos medios combativos, que sin duda llegará muy lejos en esta categoría.

Muchos fueron los que supieron valorizar la demostración hecha por Pairoa y como tales aplaudieron a este buen profesional que se revela ya como la carta más difícil en la división de los liviano.

DEBE MEJORAR AUN

El Tani, que dirige los entrenamientos de Pairoa nos ha declarado que espera que Pairoa mejore aún en esta pelea.

En la primera dijo, hubo un percance inesperado. Cuando el árbitro amonestó a Moreno, éste dió la mano y Pairoa, con la consiguiente nerviosidad, propia de un hombre nuevo en el ring, golpeó libremente, derribando al Cacharro.

El público lo pifió, pero fué injusto. El golpe había sido legal, aún cuando hubiese deseado Pairoa no pegarlo en esas condiciones, pero, no podía retener una mano ya lanzada. Fué un accidente del que está arrepentido y se apresuró a dar sus excusas a Moreno que es un peleador caballeroso.

Eso contribuyó y puso nervioso a Pairoa. Confío que ahora no le ocurra nada y pueda accionar con plena conciencia de lo que debe hacer en el ring, para que así, el público pueda aquilatar bien sus grandes condiciones.

ES UN HOMBRE SOBRIO Y ENTUSIASTA

Sin restar méritos a todos los profesionales que intervienen actualmente en nuestros rings, continúa El Tani, debo hacerles presente que no hay ninguno como Pairoa. Es este un muchacho retraído, que se dedica con todo entusiasmo y fervor a la práctica del box.

A diario se entrena con esmero y tiene fé en sus condiciones. Es un muchacho llamado a triunfar porque lo merece, en primer lugar por sus condiciones y en segundo porque como pocos dedica todo su tiempo a su perfeccionamiento físico. Es un muchacho de una gran moral.

AGUILERA SERA UN RIVAL DIFICIL

Indudablemente el contendor, que tendrá esta noche Pairoa, Alberto Aguilera, es un rival en extremo difícil. Conocido el estilo de pelea del popular "Perro" Aguilera, se puede confiar en presenciar un combate violento y reñido.

Aguilera va al ring en busca de un triunfo que lo coloque de nuevo en posición de enfrentar al Canario Reyes y Viadalloli. Ha peleado mucho este peleador, y siempre el público ha quedado satisfecho de sus actuaciones, pues se trata de un hombre recio y valiente como el que más, que ha destacado últimamente con el triunfo logrado sobre Santiago Jara.

En resumen será una pelea emotiva, de brillante y emocionante desarrollo.

DOS GRANDES PELEADORES

Habrá, además, dos peleas a ocho rounds y la más importante de estas será la de los peso pluma Guillermo López y Mario Torres, correspondiente a la semifinal del Campeonato de Selección de la Empresa Simonet.

Estos muchachos empataron hace poco más de un mes, después de un combate encarnizado, en el que el público premió a los dos con sus mejores aplausos por la forma entusiasta en que se expidieron.

Ahora López entrará en mejores condiciones y cabiendo ya los puntos que calza Torres y sin duda tendrá una nueva ocasión de evidenciar su capacidad técnica tan aplaudida en tantas oportunidades, y en cuanto a Torres lo veremos en sus ya características demostraciones de agresividad y empuje.

Debe resultar este uno de los encuentros más disputados del programa de esta noche en el ring del Teatro Caupolicán.

FERNANDEZ CON REMIS EN UN BUEN MATCH

El otro encuentro a ocho rounds será entre el argentino Aladino Remis y el chileno Humberto Fernández. Se trata de dos peleadores y valerosos, el primero efectivo por su agresividad y empuje por su golpe poderoso, etc. y el segundo por sus mejores aptitudes técnicas ya reconocidas.

Fernández es un elemento hábil rápido de buen boxeo y que tendrá una magnífica oportunidad de lucir todos sus medios técnicos.

UN BUEN PRELIMINAR

Se iniciará la reunión de esta noche con un encuentro preliminar a seis rounds entre David Salazar y Luis Fernández combate que por los medios de que disponen los rivales está llamado a obtener un buen resultado.



Guillermo López, el científico ex campeón de amateurs que enfrentará a Torres

EL PROGRAMA

Resumiendo, el programa de esta noche en el ring del Teatro Caupolicán comprende los siguientes encuentros:

Preliminar a 6 rounds entre David Salazar y Luis Hernández.

Preliminar a ocho rounds entre Aladino Remis y Humberto Fernández.

Semifondo a 8 rounds entre Guillermo López y Mario Torres.

De fondo a diez rounds entre Héctor Pairoa y Alberto Aguilera.

EL PESAJE

El pesaje de reglamento de los rivales de esta noche se hará a las doce del día en la Federación de Box de Chile.

UN HOMENAJE A LOS MEJORES PUGILES DEL AÑO 1944

SE EFECTUARA ESTA NOCHE EN EL RING DE LA CALLE EXPOSICION

El Jorge Guerra B. C. de la Asociación Ferroviaria realizará esta noche en el ring de la calle Exposición N.o 249, una interesante reunión pugilística en honor de los mejores boxeadores que actuaron en 1944 en representación de la mencionada Asociación.

El programa es el siguiente:

Julio Soto, Ferroviario, con Luis Castillo, Cía. Chilena.

Víctor Villarroel, Ferroviarios, con Juan Sepúlveda, Cía. Chilena

Manuel Vega, Ferroviario con Germán Gutiérrez, Comercio.

Ernesto Concha, Corcolén, con Jorge Barría, Comercio.

Enrique Candia, Famae, con Manuel Reyes, México.

Carlos Arancibia, Ferroviario, con Carlos Cavieres Tranviario.

Manuel Arenas, Ferroviario, con Eduardo Faúndez, Cía. Chilena.

Héctor Aguirre, Feroviario, vicecampeón de Chile, con Rafael Zúñiga, Famae.

Guillermo Vicuña, Ferroviario, ex campeón latinoamericano, con Jorge Mena, Racha.

Este festival será amenizado por el Orfeón Tranviario.

LOS DEL SUD AMERICA A PELEAN HOY EN EL MEXICO B. C.

MARTINEZ Y MUÑOZ EN EL MATCH DE FONDO

Esta noche tendrá lugar en el ring de la calle San Pablo 1617, la competencia boxeril concertada entre el México B. C. y el Sud América B. C., y que tiene como principal atractivo el combate a cinco rounds entre los conocidos aficionados; Horacio Martínez, el destacado exponente azteca y Ramón Muñoz, uno de los más valientes defensores del Sud América B. C.

EL PROGRAMA

El carnet de peleas para hoy, es el siguiente:

Los primeros son del México.

Héctor Contreras con Angel Ibarra.

Manuel Sepúlveda con Juan Alvarez.

Rafael Sevilla con Juan Madrid

Fernando Vásquez con Manuel Jorquera.

Luis Bustamante con Juan Mella.

Andrés Santander con Jorge Escárate.

Jorge Mayorga con Eduardo Cuevas.

Match de fondo a 5 rounds: Horacio Martínez con Ramón Muñoz.

LOS QUE PELEAN EN VALPARAISO

Hoy se efectuará en el ring del Aduana de Valparaíso, la revancha entre el México B. C. de esta capital y el Barón B. C. de ese puerto, con el siguiente programa:

Raúl Pérez con Jorge Cantillano; Manuel Reyes con Alberto Morales; Carlos Lara con René Flores; Carlos Rossel con Luis Mejías; Manuel Silva con Julio Castro; Salomón Medel con Manuel Catalán; Edmundo Vargas con Edmundo Godoy; y Oscar M. Peña con Rosamel Jofré.

Los primeros corresponden al México B. C. y los segundos al Barón. Los santiaguinos se reunirán a las 13.30 horas en la Estación Mapocho hoy.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querido esposo, don EPIFANIO SANTA MARIA SANTA MARIA

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General. En la mañana, a las 9 A. M. se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia San Antonio, Carmen esquina de Maule; el cortejo partirá de la misma Iglesia, a las 4 1|2 P. M.

Su esposa

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo, señora ASCENSION IBAÑEZ JARPA vda. de IBAÑEZ

Sus funerales se efectuarán hoy sábado, a las 11 A. M., en el Cementerio General.

La familia

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida e idolatrada madre IRENE VARGAS vda. de AYALA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico; el cortejo saldrá de su casa habitación, Pasaje Sarragossi 1474 (Ñuñoa) a las 3 P. M.

Sus hijos

DEFUNCION

Víctima de una penosa enfermedad ha dejado de existir nuestro querdio deudo, don JUAN GONZALEZ MARRERO (Q. E. P. D.)

Se le oficiará una misa hoy, a las 10 1|2 en la Gruta de Lourdes, para luego ser llevado al Cementerio General, su última morada.

La familia

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Un oficio con el que S. E. el Presidente de la República comunica haber resuelto retirar la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto de ley que señala las atribuciones y deberes de los Intendentes y Gobernadores.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

2.o— Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor León, sobre construcción de un local escolar en el lugar denominado "Isla de Marchanes", en Curicó.

3.o— Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre de esta H. Cámara, acerca de las irregularidades cometidas por el Agrónomo Provincial de Ñuble.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o— Un oficio del Senado, con el que comunica que ha sido designado Presidente Provisional de esa Honorable Corporación el señor Arturo Alessandri Palma.

—Se mandó tener presente y archivar.

5.o— Un informe de la Comisión de Defensa y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, originado en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual se aumenta la planta de Oficiales de Armas y de Administración de la Fuerza Aérea de Chile.

—Quedó en tabla.

6.o— Una comunicación del H. Diputado don Bernardo Ibáñez, en la que solicita de esta Honorable Cámara el permiso constitucional requerido para ausentarse del país por más de treinta días.

—Quedó en tabla.

7.o— Una nota del señor Diputado por el Tercer Distrito de Santiago, don Rafael Vives, en la que comunica que desempeña el cargo de Regidor de la Municipalidad de Providencia, y para los efectos del artículo 29 de la Constitución Política del Estado, opta por el cargo de Diputado.

—Se mandó tener presente y archivar.

8.o— Siete presentaciones, con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Aída Bignami Quiroz, pensión;

Doña Elcira Rodríguez Hidalgo, reconocimiento de tiempo servido;

Don Armando Moraga Droguett, diversos beneficios;

Don Bilbao Gutiérrez Prieto, diversos beneficios;

Don Jorge González Concha, abono de tiempo;

Don Jorge Narea Díaz, reconocimiento de tiempo servido, y

Don Adriano Cataldo Vásquez, rectifica una presentación anterior.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.o— Cinco telegramas:

Con el primero, el Partido Comunista de Talca se refiere a la elección de Diputados verificada el 4 de marzo último.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con los cuatro restantes, diversas Agrupaciones de Empleados Públicos del país se refieren al proyecto de ley sobre encasillamiento de rentas del personal civil de la Administración Pública.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto respectivo en Comisión Especial sobre Estatuto Administrativo.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado, la Honorable Cámara debe pronunciarse previamente sobre una petición de que se ha dado cuenta.

El Honorable señor Bernardo Ibáñez ha solicitado autorización para ausentarse del país por más de treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá esta autorización.

Acordado.

2.—PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE FERROCARRILES Y DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. — TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— En la sesión de ayer, señor Presidente, se dió cuenta a la Honorable Cámara de un oficio enviado por el Ejecutivo, por el cual se pide la urgencia para el proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas. La Honorable Cámara acordó la suma urgencia en su sesión de ayer.

También la Honorable Cámara acordó enviar este proyecto a la Comisión Especial que estudia el Estatuto Administrativo, para que fuera considerado en conjunto con este último.

A fin de que el proyecto a que me refiero quede en estado de tabla, habría que desglosarlo del estudio que hace la Comisión Especial del Estatuto Administrativo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ha oído la Honorable Cámara la petición formulada por el Honorable señor Valdebenito.

El señor CONCHA.— Yo me tendría que oponer, señor Presidente, porque eso significaría aceptar una situación de injusticia y de privilegio con respecto a la de los otros funcionarios de la Administración Pública. La Honorable Cámara acordó que este proyecto se tratara junto con el proyecto de Estatuto Administrativo.

El señor VALDEBENITO.— La Honorable Cámara acordó darle la suma urgencia.

El señor CONCHA.— Al proyecto de Estatuto Administrativo.

El señor GARRETON.— A todos, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A los dos proyectos, Honorables Diputados, porque tanto el proyecto de Estatuto Administrativo como el a que se acaba de referir el Honorable señor Valdebenito, tienen acordada suma urgencia.

El señor CONCHA.— Por eso, esta noche se va a reunir la Comisión.

El señor VALDEBENITO.— Es que el Ejecutivo, por dos veces, ha enviado ya mensajes para tratar este proyecto por separado.

Desde luego, creo que no habrá ningún inconveniente, estando ya informado este proyecto, para tratarlo en la primera oportunidad.

Por eso, pediría a Su Señoría que recabara el asentimiento de la Sala para desglosarlo del estudio que hace la Comisión Especial del proyecto del Estatuto Administrativo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ha oído la Honorable Cámara la petición formulada por el Honorable señor Valdebenito.

Si hay acuerdo, se aceptará esta petición.

El señor MADRID.— Sí, señor Presidente, hay acuerdo.

El señor ALDUNATE.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor BARRIENTOS.— ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado, desde el momento en que digo que no hay acuerdo, es porque hay oposición.

3.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia de los proyectos que figuran en segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo lugar de la Tabla de la presente sesión, a saber:

2.—Declara que el mayor gasto que importa la aplicación de la ley 8,101 se deducirá de la retribución que debe pagar al Fisco la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

3.—Modifica la ley que creó la Caja de Colonización Agrícola.

4.—Modifica el límite sur de la Comuna de Santiago.

6.—Reestructuración de los servicios de la Administración Pública.

7.—Modifica la planta y sueldos del personal de la Dirección General de Obras Públicas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo reglamentario de la urgencia de estos proyectos hasta el vencimiento del plazo constitucional.

Acordado.

El señor CHACON. — ¿Me permite, señor Presidente, para formular una petición a la Honorable Cámara?

El señor SANTANDREU (Presidente).—Con el asentimiento la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHACON.— Solicitaría de la Honorable Cámara que me permitiera usar de la palabra, por 10 minutos, al término de la sesión.

El señor SANTANDREU (Presidente).— El Honorable señor Chacón solicita de la Honorable Cámara se le permita hacer uso de la palabra, al término de la sesión, por diez minutos.

El señor IZQUIERDO.— Si quiere de inmediato, con todo agrado.

El señor VALDEBENITO.— Al final de la sesión.

El señor GARDEWEG.— Si quiere hacer uso de ellos inmediatamente, no hay inconveniente.

El señor TAPIA.— Despachemos este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

4.—CONVENIO SUBSCRITO ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA., RELATIVO A LA COMPRAVENTA DE LOS SERVICIOS TRANVIARIOS DE DICHA COMPAÑIA, Y CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS.— CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Corresponde entrar a ocuparse, en cuarto trámite constitucional, del proyecto que aprueba el Convenio suscrito por el Ministro de Hacienda y el Presidente de la Compañía Chilena de Electricidad, relativo a la compra de los bienes afectos al servicio tranviario de Santiago, y crea la Empresa Nacional de Transporte Colectivo.

El proyecto del Honorable Senado y las modificaciones de esta Cámara están impresos, a roneo, en el Boletín N.o 5,559.

Se va a dar lectura al oficio del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— "El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre autorización para celebrar un contrato de compraventa de los bienes de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada afectos al servicio tranviario, y creación de la Empresa de Transportes Colectivos, con excepción de las siguientes, que ha desechado:

La que consiste en haber redactado la letra c) del artículo 6.o del proyecto del Senado en los términos que constan del oficio que contesto;".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión la modificación de la Cámara rechazada por el Honorable Senado.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Cómo dice la letra c)?

El señor PROSECRETARIO.— La letra c) del proyecto de la Honorable Cámara dice:

"c) Las acciones particulares podrán ser rescatadas en cualquier momento por el Fisco o por la Sociedad, por un precio máximo igual a su valor nominal más los dividendos acumulados".

La del Honorable Senado decía:

"c) Las acciones particulares podrán ser rescatadas, total o parcialmente, por el Fisco o la Sociedad en cualquier momento, por su valor nominal más los dividendos devengados y no pagados".

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Cuál es la diferencia?

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra Su señoría.

El señor GARDEWEG.— No cabe duda alguna, señor Presidente, si es que no queremos votar sin darnos cuenta de las modificaciones del Honorable Senado, que es totalmente necesario que el señor Diputado Informante nos dé algunas explicaciones esenciales sobre estas reformas.

SESION 23.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1945

(SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. SANTANDREU Y CABEZON

(VERSION OFICIAL)

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— A continuación, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— Debido a la precipitación a que nos lleva la premura del tiempo, seguramente no vamos a votar en conciencia, lo que sea más conveniente.

El señor ALDUNATE.— Además, señor Presidente, no tenemos sobre la mesa un boletín en que consten las modificaciones del Honorable Senado, sino solamente copia del oficio, de manera que no nos podemos dar cuenta exacta de ellas.

El señor GARDEWEG.— Lo que corresponde es que el proyecto vuelva a Comisión, para que se nos informe sobre esas modificaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Pero considere Su Señoría que el proyecto se encuentra en su cuarto trámite constitucional.

El señor GARDEWEG.— Pero un proyecto de esta envergadura necesita ser estudiado, porque, de lo contrario, quiere decir que por el término del período legislativo, por la premura, por el cansancio natural, se va a votar cualquier cosa y nosotros debemos asumir toda la responsabilidad.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Hace cuatro años que se está estudiando este proyecto.

El señor GARDEWEG.— No, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Me parece que no es poco tiempo...

El señor GARDEWEG. — No son cuatro años. Si Su Señoría ha seguido en todos sus trámites esta materia, verá que los proyectos presentados durante estos cuatro años son totalmente diversos...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Su Señoría, además, fué miembro de la Comisión Mixta...

El señor GARDEWEG.— ... al último proyecto que presentó el Ejecutivo a la consideración de la Honorable Cámara. Esto demuestra que no es la antigüedad, sino el estudio, lo que hace la bondad de un proyecto.

Por esto, señor Presidente, formulo indicación para que este proyecto vuelva a Comisión.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Me opongo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición.

Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées, que es Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Señor Presidente, la diferencia que hay entre la letra c) del artículo 6.o del Honorable Senado y la de la Cámara, estriba en que, de conformidad con lo aprobado por la Cámara de Diputados, el precio máximo para rescatar las acciones sería el valor nominal de ellas. En cambio, en conformidad con lo aprobado por el Honorable Senado, las acciones deberán ser rescatadas por su valor nominal. Esto es, se establece un precio fijo, cual sería el valor nominal de las acciones. La Honorable Cámara había establecido este precio como máximo, o sea, podía ser inferior. Esta es la diferencia.

El señor GARDEWEG.— ¿Qué consecuencias traería esto para la negociación misma?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En cuanto a las consecuencias que esto traería para la negociación misma, estimo que el Honorable Senado aprobó la disposición en esta forma, porque la Compañía Chilena de Electricidad ha exigido que se mantenga así, pues no quiere exponerse a que cuando el Estado quiera rescatar estas acciones pueda ofrecer, por ejemplo, la mitad de su valor nominal. Quiere que se pague, precisamente, el valor nominal de ellas.

El señor GARDEWEG.— Quiere decir que, en este sentido, la disposición resulta beneficiosa para la Compañía.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Evidentemente.

El señor GARDEWEG.— En estas condiciones, tenemos que insistir en la disposición primitiva aprobada por la Honorable Cámara, porque mira más el interés fiscal que el interés particular de la Compañía.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Desearía saber si el valor nominal se pagará en moneda chilena o en moneda extranjera.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se trata de moneda chilena, de pesos chilenos.

El señor YRARRAZAVAL.— Aun en esas condiciones, estimo que no hay ventaja alguna en aprobar esa disposición, pues el Fisco no podrá rescatar las acciones a un precio inferior a su valor nominal.

Por esto, señor Presidente, encuentro inconveniente la modificación del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Durante la votación.

El señor ALDUNATE. — Los que defienden el interés fiscal votan por la insistencia.

El señor YRARRAZAVAL.— O sea, los que defienden el interés de la Compañía van contra los intereses nacionales. De esta manera le van a pagar más caras las acciones a una Compañía extranjera.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Estamos en votación, Honorables Diputados.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Hay dudas sobre el resultado de la votación.

Ruego a los señores Diputados prestar atención a la votación.

Se va a repetir.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 30.

El señor SANTANDREU (Presidente).— La Cámara acuerda no insistir.

El señor PROSECRETARIO.— Corresponde votar, a continuación, el rechazo de la modificación de esta Cámara que consiste en suprimir la letra g) del artículo 6.o del proyecto del Senado.

El señor ALDUNATE.— ¿Por qué no se lee, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se le va a dar lectura.

El señor PROSECRETARIO.— Dice la letra g):

"g) Los actuales empresarios de transportes colectivos de pasajeros y sus sucesores no podrán ser privados de su industria, ni podrán ser suprimidos ni modificados los actuales recorridos en un plazo no inferior a doce años, sin perjuicio de que puedan ellos ampliar e intensificar los servicios de acuerdo con las necesidades y gozarán de todos los beneficios que las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas otorguen a la Empresa de Transporte Colectivos u otras similares, a condición de que esos empresarios otorguen a sus obreros y empleados los derechos, gratificaciones y garantías que disfrute el personal que la Empresa de Transporte Colectivos, o concedan las compensaciones correspondientes".

La Cámara había suprimido esta letra y el Honorable Senado la ha repuesto.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, el Senador comunista, camarada Guevara, planteó nuestra posición frente a esta disposición en el Honorable Senado. Lo hicieron también los Honorables Senadores señores Girón y otros más.

Tanto los Senadores de Izquierda como los señores Ministros del Interior y de Hacienda manifestaron que ella significaba un monopolio; sin embargo, los Senadores que la defendieron sostuvieron que no lo era. La realidad, Honorable Cámara, es que esto constituye un monopolio, por el hecho de que se entrega a los empresarios actuales y a sus sucesores la exclusividad de la movilización colectiva, por doce años.

El Senador Guevara declaró que nosotros no teníamos la intención de quitar esta industria a los particulares que explotaban los autobuses y microbuses; pero que tampoco aceptábamos que con esta disposición se pretendiera liquidar la autonomía municipal o que se pretendiera derogar las leyes vigentes relacionadas con el tránsito. Si leemos con detención la letra g) veremos que dice:

"...ni podrán ser suprimidos ni modificados los actuales recorridos en un plazo no inferior a doce años, sin perjuicio de que puedan ellos— aquí se refiere a los empresarios— ampliar e intensificar los servicios de acuerdo con las necesidades...".

De tal manera que si mañana una Municipalidad considera necesario ampliar algunos recorridos porque se ha construído una nueva población, pongamos por caso, deberá consultar a los empresarios, y si ellos quieren lo acuerdan. No habría ninguna autoridad ni ley que los obligara a proporcionar servicio de movilización para una población nueva.

Esta letra, señor Presidente, ha sido sumamente discutida. Son muchos los millones de pesos que los autobuseros grandes, que tienen el control de la movilización, han gastado para hacer su propaganda. Hemos visto páginas completas pagadas en "El Mercurio" y demás diarios de Santiago. ¿De dónde sale este dinero para esta campaña? El único diario que no ha aceptado estas inserciones ha sido nuestro diario, el órgano de la clase obrera, "El Siglo"; todos los demás han aceptado insertar grandes avisos muy bien pagados. El propio Senador Honorable señor Girón manifestó que los autobuseros habían derrochado mucho dinero, tanto en propaganda como en otros gastos, y lo expresó también, aquí, el Honorable Diputado señor Opaso, quien dijo que se había gastado dinero para sacar esta ley y seguramente, y en especial para sacar esta letra g).

El señor YAÑEZ. — El Honorable señor Opaso no es el jefe de los liberales, Honorable Diputado.

El señor GUERRA.—Pero hasta ayer lo era.

Lo lamentable es que algunos Honorables Senadores de Izquierda, sin imponerse de algunos documentos, estoy seguro, han solicitado su inserción en el Boletín de Sesiones, especialmente de uno que va contra dos parlamentarios comunistas, ataque que es propiamente contra el partido mismo. Desgraciadamente, el Honorable Senador Marmaduke Grove, seguramente por ignorancia de su contenido, hizo insertar otro que glosó:

"Con majadería insoportable se ha dicho, también, que los empresarios que dirigen la movilización se han repartido los chassis nuevos. **El Diputado comunista señor Juan Guerra, en la sesión 46 celebrada por la Cámara, el 7 de febrero del presente año, dijo:**

"Señor Guerra.— Los señores empresarios que dirigen la movilización colectiva se reparten entre ellos los chassis nuevos".

Ya hemos dicho, en forma reiterada, que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no ha entregado a la industria un solo chassis para la movilización colectiva y que tampoco ha otorgado las divisas necesarias para importarlos directamente.

Esta era una honrada afirmación nuestra. A fin de comprobarla de manera oficial, el presidente del Sindicato que suscribe, dirigió con fecha 19 de los corrientes la siguiente nota al Consejo Nacional de Comercio Exterior:

"Señor Vicepresidente:

Ante aseveraciones del Diputado señor Guerra, en el sentido de que los dirigentes de autobuses se han aprovechado de los chassis que ese Consejo de Comercio Exterior ha entregado, le agradeceremos certificar al pie de la presente cómo es efectivo que hasta la fecha no se ha racionado un solo camión ni entregado unidad alguna para la movilización colectiva de Santiago. — Lo saluda atentamente su affmo y S. S.— (Fdo.): Humberto Agüero Q., Gerente".

El Vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Donato Toriello, certificó lo que se copia a continuación:

"Santiago, 21 de abril de 1945.— N.o 2,456. —Señores Sociedad Cooperativa de Trabajadores y Consumo de Dueños de Autobuses Ltda.— Presente.

Ref. Chassis para la movilización colectiva.

Muy señores nuestros:

Obra en poder de este Consejo Nacional de Comercio Exterior la carta de ustedes, de fecha 19 de los corrientes, por la cual solicitan que se les certifique que hasta la fecha la movilización colectiva de Santiago no ha sido racionada con chassis de camiones.

Los chassis para buses están por llegar al país y su distribución se hará de acuerdo con las necesidades de la movilización del país, a base de las informaciones de los organismos técnicos respectivos.

Saluda a ustedes muy atentamente. — (Fdo.): Donato Toriello A., Vicepresidente Ejecutivo subrogante".

Yo pregunto al Gerente de la Cooperativa de Autobuses, y al Presidente de los autobuseros, a pesar de los documentos insertados, ¿qué se han hecho los 62 chassis "Dodge", que llegaron en 1941 y 1942? Esto es lo que debieran informar a la opinión pública y no publicar documentos falsos para justificar que no han tenido chassis. Solamente no los han tenido en estos últimos años por motivo de la guerra, pues no han llegado.

Cuando nuestro Senador el Honorable señor Guevara ha dicho que los autobuseros, que tienen el monopolio de la movilización, acapararon los neumáticos, también lo comprobamos. Para no hacer perder tiempo a la Honorable Cámara, señor Presidente, yo solicitaría que este documento del Consejo de Comercio Exterior fuera insertado en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para acordar la inserción a que se ha referido el Honorable señor Guerra.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo antecedente, dice así:

"Donato Toriello A., Vicepresidente Ejecutivo subrogante del Consejo Nacional de Comercio Exterior, saluda muy atentamente al Honorable Diputado don Juan Guerra Guerra, y en respuesta a la petición que le hiciera por carta de 26 del presente, tiene el agrado de darle a continuación las informaciones solicitadas:

Desde el 25 de octubre de 1942, fecha en que la distribución de los neumáticos estuvo a cargo de la ex Junta Nacional de Abastecimiento, las solicitudes se entregaban directamente al interesado sin hacer distingo si eran o no dueños de autobuses de la movilización colectiva. Los interesados debían acompañar comprobantes de que tenían racionamiento de bencina, que los neumáticos estaban empadronados, con constancia de la patente del vehículo y del estado en que se encontraban las llantas; además, debían comprobar el uso a que estaba destinada la máquina.

Por oficio N.o 750, de 15 de julio de 1943, del Administrador General e Interventor de los Servicios Colectivos de Pasajeros, se solicitó del Consejo Nacional de Comercio Exterior que las solicitudes de neumáticos para la movilización colectiva se entregaran directamente a la mencionada Administración, para cuyo efecto se designó un delegado.

Por oficio N.o 12, de 9 de agosto de 1943, el Presidente de la Comisión de Transporte Colectivo de Santiago, General señor Froilán Arriagada Herrera, solicitó del Consejo Nacional de Comercio Exterior, "que todo neumático que sea pedido para los Servicios de Movilización Colectiva de Santiago, sea entregado solamente a la Cooperativa de Dueños de Autobuses y Microbuses de Santiago" previo el V.o B.o del señor Arriagada.

Concluída la intervención de la Movilización Colectiva y devueltas las máquinas a sus dueños, las autorizaciones para adquirir neumáticos continuaron entregándose al Sindicato de Dueños de Autobuses y Microbuses de Santiago, previo informe del Gerente de la Cooperativa y Presidente del Sindicato acreditó, para esos efectos, un Delegado a un mejor control y distribución. Dicho Sindicato acreditó para esos efectos un Delegado para que retirara las solicitudes ya aprobadas.

Esta situación se mantuvo hasta fines de marzo de 1944, fecha en que el racionamiento de neumáticos pasó a depender del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Santiago, 28 de abril de 1945".

El señor GUERRA.—De todas maneras, señor Presidente, voy a leer la última parte de él.

Un señor DIPUTADO.— Ya está acordada la inserción.

El señor GUERRA.— No importa. Se trata de lo siguiente:

"Concluída la intervención de la Movilización Colectiva y devueltas las máquinas a sus dueños, las autorizaciones para adquirir neumáticos continuaron entregándose al Sindicato de Dueños de Autobuses y Microbuses de Santiago, previo informe del Gerente de la Cooperativa y Presidente del Sindicato de Dueños de Autobuses, y con miras a un mejor control y distribución. Dicho Sindicato acreditó, para esos efectos, un Delegado para que retirara las solicitudes ya aprobadas.

Esta situación se mantuvo hasta fines de marzo de 1944, fecha en que el racionamiento de neumáticos pasó a depender del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Santiago, 28 de abril de 1945".

La solicitud de neumáticos no se le entregaba particularmente a cada empresario, sino que era el Sindicato el que mandaba a un empleado al Consejo Nacional de Comercio Exterior y, hasta hace poco, al Comisariato, a entregar la solicitud ya hecha.

Yo pregunto ¿algunos de estos neumáticos no habrán ido a parar al G. O. U.? Esta es cuestión de una investigación.

Nuestro camarada Honorable Senador Guevara, manifestó también que nosotros no

tábamos defendiendo a los empresarios chicos. En "El Mercurio" de ayer se publicó una declaración de la Asociación de Propietarios de Autobuses, en que protestan contra la invasión de recorridos de que han sido victimas.

También quiero solicitar de la Honorable Cámara se sirva acordar la inserción de este documento, que es de suma importancia para la Honorable Corporación y para el país entero...

El señor GARDEWEG.— No es necesario, Honorable Diputado, si ya lo publicó "El Mercurio".

El señor GUERRA. — Pero se trata de una publicación muy interesante, Honorable Diputado, y que hace mucha luz en esta materia.

El señor DIAZ.— Sus Señorías han pedido otras veces la inserción de documentos similares que han considerado de interés.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, cuando se trata de inserciones de documentos de interés privado, no tenemos inconveniente alguno para acceder a ellas. Pero si se trata de documentos que han sido objeto de información periodística, no creo que sea necesaria su inserción...

El señor YRARRAZAVAL.— Si ha sido publicado ya en los diarios, no hay para qué...

El señor GARDEWEG.— Cuando se trata de documentos privados, no hay por nuestra parte ningún inconveniente para que se inserten en la versión oficial, señor Presidente.

El señor DELGADO. — Entonces, puede darle lectura el Honorable señor Guerra.

El señor DIAZ.— Que lo lea, entonces

El señor GUERRA.— Dice el documento:

"Santiago, 4 de mayo de 1945.— Señor presidente del Sindicato General de Dueños de Autobuses.— Presente.— Muy señor nuestro:

Los suscritos, empresarios de la Asociación de Autobuses Rural-Sur, queremos formular una formal y enérgica protesta en contra de la directiva del Sindicato General de Dueños de Autobuses, por la complacencia demostrada a raíz de la invasión de recorridos de que hemos sido objeto por personas totalmente ajenas a nuestra línea.

Tanto más grave es esta invasión, por cuanto ha sido hecha por individuos que figuran con puestos preponderantes dentro de la organización del gremio, y que alentados por la soberbia que les da el dinero no han encontrado obstáculo para seguir adelante en sus insaciables apetitos de lucro.

Los empresarios de la Rural-Sur no conciben cómo estos individuos, dos de ellos extranjeros (Juan Diuana y Victoriano Cottera), desprovistos de toda ética comercial y guiados por una audacia inconcebible, además de ser amparados para gozar de toda franquicia bajo el escudo de esa gran organización que representa la Confederación Nacional de Dueños de Autobuses.

Otro de los invasores de nuestro recorrido, chileno por desgracia, Horacio Fuentes, está aprovechando su permanencia temporal en el Consejo de Vialidad, como representante del rodado, para seguir acomodando su situación personal y la de los extranjeros antes individualizados y dispuesto a rechazar o entorpecer todas nuestras legítimas peticiones y derechos.

Como hasta la fecha el Sindicato de Dueños de Autobuses ha guardado el más absoluto silencio a nuestro reclamo formulado oportunamente, nos ha obligado a hacer llegar a esa directiva esta formal protesta, para que se nos haga justicia al atropello en que hemos sido víctimas, y tome una resolución con entereza y valentía.

Estamos seguros, señor presidente, que cualquiera o el más humilde de los sindicatos obreros, reaccionaría violentamente ante atropellos de esta índole, que atentan contra la organización misma del Sindicato, y por estas mismas razones, señor presidente, pedimos la expulsión inmediata de estos pésimos elementos del Sindicato General de Dueños de Autobuses, elementos que de sus vedadas actuaciones ya están haciendo escuela, sembrando con ello el odio y la discordia dentro del gremio autobusero.

Hacemos presente, señor presidente, a esa directiva, que no cesaremos en nuestro afán de justicia y denunciaremos públicamente ante las autoridades y consocios de los abusos que regularmente vienen cometiendo estos elementos ya antes individualizados".

Como se ve, tenemos plena razón al alzar nuestra voz, como parlamentario comunista, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, en defensa de los modestos empresarios.

No hacemos críticas al señor Agüero por el hecho de haber llegado desde chofer de la línea Matadero a su actual y holgada situación de fortuna. Ello es digno de aplauso. Pero decimos que no tiene ningún derecho para privar del trabajo con que ganan su alimentación a otros modestos empresarios que también quieren surgir como él surgió.

En "El Diario Ilustrado" y en otros periódicos de la capital y en el Boletín de Sesiones del Honorable Senado, se dice — por la inserción acordada a petición del Honorable señor Marmaduke Grove,— que ha habido de parte de estos elementos un acaparamiento de bencina.

Este es otro de los cargos que se han formulado contra los empresarios de autobuses, y con él se ha pretendido justificar la aprobación del artículo 11 del proyecto que crea la Corporación de Transporte. El mismo Honorable Senador señor Guillermo Guevara dijo que se acaparaba bencina.

El señor OCAMPO. — ¡Mentira será, tal vez!...

El señor GUERRA.— Probamos fehacientemente y declaramos que no es el gremio de autobuseros el que ha hecho esto; son los elementos que han dirigido y dirigen la organización en Santiago.

Tenemos aquí documentos auténticos que prueban el hecho de cómo el señor Agüero acaparaba bencina.

Siendo Gerente de los autobuseros, siendo Presidente del Sindicato, aprovechó esta autoridad para acapararla en aquellos días de Julio, cuando no había combustible ni para la movilización colectiva, en aquellos días en que las máquinas estaban guardadas por falta de ese elemento.

En compañía de nuestro Honorable colega señor González Olivares denunciamos al señor Ministro del Interior el hecho de que existían algunos tambores de bencina guardados por el señor Agüero, y ellos fueron requisados por la autoridad.

Para probar las palabras que acabo de pronunciar, voy a dar lectura a un documento de la Dirección General de Abastecimiento de Petróleo.

Dice dicho documento:

"Dirección de Abastecimiento de Petróleo —Oficina de Partes.

Señor Diputado don Juan Guerra Guerra, presente.— En atención a lo solicitado por Ud. en carta de fecha 26 de abril pasado, en la que solicita se certifique cómo es efectivo que en esta repartición se ha ordenado instruir un sumario que afecta al señor Humberto Agüero, Presidente del Sindicato de Dueños de Autobuses, por acaparamiento de gasolina, me permito decir a Ud., en consideración a su calidad de Diputado y a la facultad de fiscalización inherente a dicha investidura, lo siguiente: En la Fiscalía de este Servicio se sigue actualmente un sumario contra don Humberto Agüero, por acaparamiento de gasolina, sumario que aún se halla en estado de tramitación. Saluda atte. a Ud.— (Fdo.): Oscar Tenhamm, Director. — Santiago, 9 de mayo de 1945.— Al señor Diputado don Juan Guerra Guerra, Cámara de Diputados, presente".

Firma, como se ve, el Director de dicha institución.

El señor CHACON.— ¡Ojalá sea llevado a la Cárcel a la brevedad posible!

El señor GUERRA.— Esto demuestra fehacientemente hasta dónde llega la audacia de estos señores. ¡Cómo engañan a la opinión pública insertando grandes avisos en la prensa y utilizando a ciertos Senadores para que obtengan la inserción de documentos falsos en los Boletines de Sesiones del Honorable Senado, documentos que también fueron publicados en los diarios.

Alguna vez debe la Honorable Cámara castigar a estos elementos que mienten a la opinión pública, y muy especialmente a aquellos ciudadanos que mienten al Parlamento.

Yo digo a la Honorable Cámara que haríamos un grave daño al país si aprobamos la letra g). Si en la actualidad, a pesar de estar controlados por las leyes vigentes del país, a pesar de estar controlados por las autoridades, cometen esta clase de abusos ¡qué no va a ocurrir mañana, señor Presidente, cuando sean ellos los que dirijan la movilización en forma exclusiva en todas las líneas! La ciudad de Santiago va a quedar entregada a la voluntad exclusiva de estos señores.

Invito a los Honorables Diputados que dicen que esto no es monopolio a que lean el artículo 9.o aprobado por el Honorable Senado, que dice:

"**Artículo 9.o.**—A partir del 1.o de enero de 1947 no podrán correr tranvías ni trolley-buses u otros vehículos movidos por fuerza eléctrica en las calles Estado y Ahumada de la ciudad de Santiago. La infracción a este artículo será sancionada con multa de mil pesos diarios a beneficio de la Municipalidad de Santiago".

Con este artículo ¿se le entrega o no se le entrega un monopolio odioso a los que dirigen la movilización? ¿Y cuáles son, señor Presidente, los principales objetivos que se persiguen con las aprobación de esta letra?

Ya lo dijo en el Honorable Senado el Senador Guevara: "Yo invito a cualquiera de los Honorables colegas a que vayan a preguntar cuánto vale un chasis nuevo de autobús y cuánto vale con carrocería. Estoy seguro de que no vale más de ciento veinte mil pesos. Pero si mañana este autobús es colocado en algún recorrido, de inmediato su precio va a subir a los doscientos cincuenta mil o a los trescientos mil pesos...".

El señor TOMIC.—Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor GUERRA.—¿Qué va a ocurrir entonces? Que mañana, si se aprueba esta letra y se concede la exclusividad a los empresarios y a sus sucesores, estas máquinas, que hoy día se venden en trescientos mil pesos no cabe ninguna duda de que se van a vender en medio millón de pesos o más todavía.

Por eso es que hemos levantado nuestra voz en este recinto Y si hay patriotismo en esta Honorable Cámara, debemos insistir en el rechazo de esta disposición, tal como lo hizo la Honorable Cámara en el segundo trámite constitucional y como lo hizo la Comisión de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la opinión en el sentido de rechazar la letra g) del artículo 6 de este proyecto de ley.

En la Comisión de Gobierno Interior, cuando se discutió este punto, se formularon, por la mayoría de ella, indicaciones que fueron aprobadas y que tendían a resguardar los derechos de los dueños de autobuses. Pero, desgraciadamente, estas indicaciones, que junto con contemplar el interés nacional y local contemplaban también el interés de los empresarios, fueron desechadas por la Honorable Cámara. Entonces, el Honorable Senado, parece que para evitar que los dueños de autobuses queden desamparados, ha insistido en esta letra g) del artículo 6.o del proyecto. Sin embargo, opino que esta letra no puede ser aceptada, porque ella implica no sólo otorgar un monopolio sin condiciones por doce años a favor de los actuales empresarios de autobuses, sino que significa también suspender, por todo este tiempo, toda intervención de la autoridad en estos servicios. No otro alcance tendría esta disposición, desde que, según ella, todas las actuales concesiones de recorridos de autobuses y microbuses no podrán ser suspendidas ni modificadas durante el expresado plazo de doce años. Ni la autoridad municipal ni tampoco el Presidente de la República estarían en situación, si se aprueba esta letra, de ordenar la modificación de un recorrido...

Por ejemplo, de ordenar que un autobús que hace hoy día su servicio en una calle determinada, deba hacerlo mañana, para servir mejor las necesidades de la movilización, en otra calle. Como digo, esto no podría hacerse, porque la ley lo prohibiría.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL.—Yo desearía que el señor Diputado Informante nos explicara si esta disposición implica un monopolio en forma tal que no se puedan establecer otras líneas en un recorrido semejante o parecido.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La letra g) dice textualmente: "Los actuales empresarios de transportes colectivos de pasajeros y sus sucesores no podrán ser privados de su industria, ni podrán ser suprimidos ni modificados los actuales recorridos en un plazo no inferior a doce años, sin perjuicio de que puedan ellos ampliar e intensificar los servicios, de acuerdo...

Un señor DIPUTADO.— Queda al criterio de los empresaridos lo relativo a extensión de las líneas.

El señor CHACON.—Por eso hay que suprimir este artículo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— A mí me parece que, de acuerdo con la disposición que he citado, podrían establecerse, en teoría, nuevas líneas por la autoridad municipal, en competencia con las ya establecidas.

El señor YRARRAZAVAL. — ¿Aun en el mismo recorrido, Honorable colega?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Incluso en el mismo recorrido, Honorable Diputado, pero sólo en teoría. En la práctica sucedería que la autoridad municipal no podrá suprimir ni un solo autobús de los que actualmente tienen permiso de recorrido, ni introducir modificación alguna en tales permisos; y aún más, la autoridad municipal no podría obligar a los empresarios a retirar del servicio los autobuses en mal estado, ya que ello importaría suprimir el recorrido de esas máquinas. Desaparecería, asimismo, la facultad municipal de suspender o revocar un permiso de recorrido, como sanción por infracciones graves a los reglamentos municipales. Como puede ver la Honorable Cámara, una disposición tan amplia es inaceptable, ya que ella vendría a colocar a estos servicios al margen de toda autoridad. No recuerdo que se haya alguna vez concedido por ley un privilegio y un monopolio de esta categoría, pues, incluso la actual Compañía de Tranvías, a pesar de todos sus privilegios, está sometida, en el funcionamiento de sus servicios, a la autoridad municipal y estatal. En cambio, si se aprueba la disposición en debate, este Servicio quedaría al margen de esta supervigilancia.

Por los motivos expuestos, creo que la Honorable Cámara debe insistir en el rechazo de la disposición en debate, sin perjuicio de que pueda el Ejecutivo enviar un proyecto de ley destinado a proteger los legítimos derechos de los empresarios de autobuses.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor OCAMPO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCAMPO.—Quiero manifestar señor Presidente, en nombre de la Confederación de Trabajadores de Chile, que nosotros queremos también que la Honorable Cámara insista en su proyecto y rechace la letra g) a que nos estamos refiriendo.

Hace poco, hemos tenido una entrevista con S. E. el Presidente de la República, después de un Consejo Nacional de la Dirección de la Confederación de Trabajadores de Chile, en la que le hicimos presente que habíamos acordado que, para el caso en que llegara a ser aprobada esta letra g) por esta rama del Congreso, solicitaríamos de Su Excelencia se sirviera vetar este proyecto, en la parte que corresponde a esta letra.

Desde esta tribuna llamo a todos los trabajadores del país, especialmente a los obreros y empleados de Santiago, a que hagan una movilización ardiente, de fuerza, contra este zarpazo a los intereses de la ciudad, para que, de esta manera, el Parlamento y el propio Gobierno se convenzan de que es absolutamente inconveniente que esta letra sea aprobada.

Por esto, ruego al Parlamento Nacional se sirva oír la expresión de la Confederación de Trabajadores de Chile, en el sentido de insistir en el proyecto tal como lo había aprobado la Honorable Cámara en esta parte, y rechazar la letra g).

Nada más.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL. — Creo que este asunto no es tan claro.

Lo que a nosotros nos interesa es que el servicio de movilización sea bueno, o sea, que haya la mayor competencia posible, que se establezca el mayor número de empresas para servir a la movilización colectiva de Santiago.

En la actualidad, no sé cuáles prestan peores servicios, si los autobuses o los tranvías.

El señor GUERRA.— Los dos son malos.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Se complementan.

El señor YRARRAZAVAL.— Son absolutamente detestables.

No creo que haya ciudad culta del mundo que tenga peores servicios de movilización colectiva que Santiago de Chile.

Pero creo que debemos evitar los monopolios, porque si en algo se ha mejorado la movilización durante la guerra, se ha debido a la no existencia de un monopolio. Existe la competencia de los autobuses contra los tranvías, es claro que con muchas condiciones desfavorables, pues los servicios de tranvías son anticuados. Además, los tranvías tienen una serie de inconvenientes. Sin embargo, me imagino que la Empresa de Tranvías puede llegar a tener también autobuses buenos e ir ocupando, como empresa fiscal, y con la ayuda del Estado, todos los recorridos en todas las líneas, y con esto llegar a tener también el monopolio de la movilización.

Esto también sería sumamente perjudicial.

Varias veces la Honorable Cámara, sobre todo en este último período, de mayoría de Izquierda, ha despachado proyectos que significan monopolio; y se está agitando aún una serie de otros proyectos que significan monopolio en varias ramas de la actividad nacional.

Creo que aquí no se consagra un monopolio desde el punto de vista que es posible que se establezcan nuevas líneas de trolley buses y de tranvías paralelas, simultáneas, que hagan el mismo recorrido que los actuales autobuses. No veo qué inconveniente habría para que los actuales empresarios de autobuses mantuvieran sus actuales líneas, si cualquiera persona, cualquiera entidad, el mismo Fisco por medio de la Empresa fiscal, puede establecer líneas simultáneas, paralelas, que hagan el mismo recorrido, que se hagan la competencia unas a otras. Creo que de esta competencia podría nacer un mejor servicio.

El señor URIBE (don Damián). — Para eso hay que derogar la letra g).

El señor YRARRAZAVAL.— Además, señor Presidente, no creo, como ha dicho el Honorable señor González von Marées, que porque a estos empresarios de autobuses se les reconoce el derecho de mantener sus actuales servicios, pueden ellos dejar de cumplir la legislación nacional. Si las leyes chilenas exigen ciertos requisitos para el transporte colectivo, en cuanto al numero de pasajeros higiene, seguridad y calidad de las máquinas, ellos tienen que seguir rigiendo de todas maneras. De modo que siempre las Municipalidades y la Dirección de Tránsito Público que son las corporaciones encargadas de este asunto en el país, podrán establecer todas las medidas y garantías indispensables para que se cumplan los requisitos de salubridad, higiene, seguridad, etc., que son necesarios en tales servicios.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor YRARRAZAVAL.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES — Concuerdo con Su Señoría en orden a que habría sido conveniente consultar en esta ley disposiciones que hubieran permitido defender los actuales servicios de autobuses contra posibles competidores desleales, como podría llegar a serlo la nueva Empresa Nacional de Transporte, dados los recursos económicos extraordinarios y el apoyo oficial de que va a disponer. De aquí que en la Comisión de Gobierno Interior, cuando se discutiera este punto, yo redactara varias disposiciones encaminadas a armonizar los intereses de la nueva Empresa y de los dueños de autobuses. Desgraciadamente, tales disposiciones no fueron aprobadas por la Honorable Cámara. Entonces, quieren ahora los dueños de autobuses que nosotros aprobemos esta disposición redactada por ellos mismos, que en su forma y en su fondo es inconstitucional y desde todo punto de vista inaceptable.

Personalmente manifesté al representante de los empresarios que esta disposición no podía ser aprobada, porque atenta contra la soberanía del país y contra el derecho de las autoridades constitucionales de disponer la forma en que debe realizarse un servicio público de la importancia de éste. Por muy respetables que sean los intereses de los empresarios, no podemos nosotros, por principio, aprobar una disposición que, so pretexto de defender esos intereses, vulnera la Constitución y conculca las atribuciones de las autoridades.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Yo no sé el origen de esta disposición, señor Presidente, y debo confesar a la Cámara que en realidad, no me había preocupado de este problema; pero ahora que estamos discutiendo este artículo, no encuentro razón al Honorable señor Guerra cuando sostiene que va a existir un monopolio en favor de los actuales empresarios.

Esta disposición no dice eso, y si bien salta a la vista que ella es muy favorable a los dueños de autobuses, eso no significa que no puedan establecerse nuevas líneas que sirvan los mismos recorridos, que presten el mismo servicio y que vayan, por decirlo así, caminando juntas.

En estas condiciones, yo creo que se produce una competencia que tiende a favorecer a toda actividad comercial y humana.

El señor OCAMPO.— Esta letra dice, Honorable Diputado, que los actuales empresarios y sus sucesores no pueden ser privados de su industria, ni podrán ser suprimidos ni modificados los actuales recorridos. Y si esto es así, quiere decir que no va a haber otras líneas...

El señor CORREA LARRAIN.— Es un argumento muy infantil el que hace Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Yo no aceptaría una disposición que dijera eso, Honorable Diputado, por cuanto sería horroroso. Sería darle a ciertas personas la exclusividad para manejar sus líneas en determinados recorridos...

El señor OCAMPO.— Y eso es lo que se persigue, Honorable Diputado.

El señor CHACON.— Eso es lo que dice esta letra: no se permite a otros empresarios hacer estos recorridos.

El señor YRARRAZAVAL.— No, Honorable Diputado. En realidad, señor Presidente, no se puede seguir discurriendo en estas condiciones.

Este artículo dice muy claramente que lo que va a suceder es que se mantienen estos señores en sus recorridos, pero está claro también que, de acuerdo con esta disposición, en cualquier momento las autoridades van a estar obligadas a darles recorido a aquellos empresarios que lo soliciten.

Las Municipalidades tienen autoridad en esta materia, o, me parece también, la tiene la Dirección del Tránsito Público, y estos organismos van o poder dar autorizaciones para cualquiera clase de recorrido a cualquier empresario.

El señor CHACON. — Eso no va a suceder hasta después de doce años. Durante todo este tiempo no van a poder ser modificados los actuales recorridos.

El señor OCAMPO. — La misma disposición dice más abajo: "ni modificados los actuales recorridos en un plazo no inferior a doce años".

El señor YRARRAZAVAL. — Muy bien, Honorable Diputado. A los actuales empresarios no se les va a poder modificar los recorridos, pero se les puede dar a otros el mismo recorrido.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Nó, señor.

El señor CHACON. — Ni a sus sucesores.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Si ahora, que no hay ley, no puede otro empresario hacer estos recorridos; mañana, cuando haya ley, menos podrá hacerlo.

El señor YRARRAZAVAL. — Si Su Señoría se toma la molestia de leer la disposición más detenidamente, verá que nadie podrá impedir a un nuevo empresario hacer los mismos recorridos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor YRARRAZAVAL. — No debiera perjudicarse el transporte público estableciendo monopolios, cosa que podría suceder si, como imagino yo, la Empresa Nacional de Transportes, que dentro de poco tiempo va a ser muy poderosa, lo quisiera así. Esta disposición, precisamente, impide el monopolio.

El señor OCAMPO. — Debemos atenernos a lo que dice el proyecto.

Dice así:

"**g) Los actuales empresarios de transportes colectivos de pasajeros y sus sucesores, no podrán ser privados de su industria, ni podrán ser suprimidos ni modificados los actuales recorridos en un plazo no inferior a doce años**", etc.

De manera que si yo, nuevo propietario de autobuses, ofrezco varias máquinas para cualquiera de los recorridos ya establecidos, los actuales propietarios podrían oponerse, diciendo que ya hay suficientes, y que yo arruinaría su industria".

El señor YRARRAZAVAL. — No, Honorable colega. Eso no se puede interpretar así.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor OCAMPO. — Podrían decirme: "esto nos perjudica, porque el aumento de autobuses en este recorrido liquida la industria".

El señor YRARRAZAVAL. — No dice eso la disposición.

El señor OCAMPO. — Es lo que dice claramente.

El señor YRARRAZAVL. — Durante la discusión en el Senado ha quedado esto bien en claro. Ahí se planteó esto mismo y no puedo concebir que Sus Señorías no lo hayan comprendido. Todo lo que se quiere es que se respeten los derechos de los actuales empresarios, nadie podría impedir que otros se agreguen a los mismos recorridos.

Naturalmente que mientras no lleguen máquinas nuevas es difícil impedir este semi monopolio de los actuales autobuseros; pero cuando haya posibilidad de aumentar las máquinas en los mismos recorridos, habrá autorización para hacerlo, porque para eso está la historia de la ley, su discusión en el Honorable Senado y en la Honorable Cámara. No habrá ninguna autoridad que pueda sostener lo contrario.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo debo decir a Su Señoría que tal vez en teoría tenga la razón, ya que interpretando estrictamente esta disposición, puede llegarse a la conclusión de que podrán establecerse competidores; pero, esta cuestión de los monopolios, más que de derecho, es una cuestión de hecho. También el contrato tranviario actual no habla de que el servicio de tranvías sea un monopolio, pero en el hecho es un monopolio, porque no hay en la práctica ninguna posibilidad de que pueda establecerse una empresa similar.

Es muy difícil, si no imposible, Honorable Diputado, que en servicios de esta índole vengan nuevas empresas a competir con empresas ya establecidas. Así, nadie que conozca este problema ignora que el actual Sindicato de Dueños de Autobuses tiene el monopolio de hecho de este servicio en la capital y que sin el consentimiento de ese Sindicato no puede establecerse ningún nuevo recorrido.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL. — La lectura de la letra, señor Presidente, demuestra que se ha estado discutiendo sobre bases falsas. En ella sólamente se concede a los actuales empresarios de transportes colectivos el derecho a no ser privados de su industria. ¿Qué significa esto? Que no se van a poder expropiar sus servicios de transportes durante doce años.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero, Honorable colega, esto también es un absurdo, porque Su Señoría sabe que — conforme a las disposiciones pertinentes de la Constitución — se puede expropiar en cualquier momento, y ley alguna puede impedirlo. De manera que estamos dictando una ley manifiestamente anticonstitucional.

El señor OCAMPO. — Exactamente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Cómo vamos a dictar una ley que impida expropiar?

El señor GONZALEZ (don Luis). — Es una disposición absurda, evidentemente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es necesario pesar exactamente todo el alcance de esta disposición, que está muy mal redactada. Su finalidad es muy respetable y estoy plenamente de acuerdo con ella; pero — repito — la redacción es pésima.

El señor YRARRAZAVAL. — Solamente se habla aquí de los "actuales recorridos"; pero quedan vigentes todas las leyes y reglamentos relativos a los servicios de transporte.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO. — Al público lo que le interesa es la competencia.

El señor GUERRA. — Es el buen servicio de transporte, ante todo.

El señor YRARRAZAVAL. — Dar las mayores posibilidades para que se establezca la competencia es beneficioso para todos.

El señor CHACON. — Pero, de acuerdo con este artículo, no es posible la competencia, Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL. — Si es posible, porque podrán establecerse todas las líneas nuevas que se soliciten y podrán establecerse también los servicios de tranvías necesarios.

El señor CHACON. — Es demasiado porfiado Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL. — He dejado bien en claro, señor Presidente, que esta disposición no implica un monopolio en favor de la Empresa de Transportes Colectivos. Esta disposición deja abierta la puerta para que mañana se establezcan líneas por otros empresarios que los actuales, en los mismos recorridos, en las mismas condiciones; e indiscutiblemente, esto va a traer una competencia que, a todas luces, es beneficiosa para la ciudad.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VENEGAS. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tapia, y, a continuación, el Honorable señor Venegas.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Por qué no se vota, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay que pedir antes la clausura del debate, Honorable Diputado, y como ésta no ha sido solicitada, tengo que conceder la palabra a quien la pida.

El señor TAPIA. — Voy a agregar algunas consideraciones a las que ya se han dicho, señor Presidente, para demostrar...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA. — Digo, señor Presidente, que voy a agregar algunas consideraciones para demostrar que la aprobación de la letra g) del artículo 6.o del Honorable Senado es inconveniente y es perjudicial.

Desde luego, los empresarios quedan en libertad para paralizar, en un momento dado, la movilización; sin que nadie pueda tomar una medida que los obligue a continuar sus servicios, o, en su defecto, permita que la au-

toridad los tome a su cargo y los haga funcionar por su cuenta.

Cualquiera que sea la argumentación que se haga en contrario, es errada, porque la letra lo dice textualmente, como aquí ya se ha explica . Es, pues, inoficioso insistir en el sentido de que los empresarios no pueden disponer libremente de los servicios de movilización, de acuerdo con esta letra.

Además, al decir que no pueden ser suprimidos los actuales recorridos, se deja con las manos atadas a la autoridad municipal o a toda otra autoridad competente, a la que le correspondería aplicar las sanciones respectivas en el caso de contravención a los reglamentos por parte de los empresarios.

El Diputado que habla fué Regidor durante tres años en la Municipalidad de Santiago, y, en numerosas ocasiones, pudo comprobar que la única manera de obligar a los empresarios de autobuses a cumplir con las ordenanzas, era cancelarles sus permisos.

Al aprobar la Cámara esta letra, la autoridad no podría aplicar dicha sanción a los empresarios.

El Honorable señor Yrarrázaval decía que quedaban en pie las ordenanzas y reglamentos municipales o de otros organismos sobre la materia; pero el Honorable señor Yrarrázaval, sabe muy bien, como lo sabe toda la Cámara, que las ordenanzas y los reglamentos no valen nada ante la ley. Si una ley establece lo contrario, esas ordenanzas o reglamentos son totalmente inoperantes.

De manera que se presentaría el caso de que autoridad alguna podría sancionar a los empresarios de autobuses, en caso de contravención a sus obligaciones como tales.

Hay numerosos detalles en los servicios de movilización, que las Municipalidades o las autoridades competentes deben tener presentes diariamente. Cierto es que muchas veces no se aplican las sanciones, que corresponden, más por falta de autoridad que porque no exista la disposición que contemple una pena. Pero si aprobamos esta ley ni siquera va a hacer disposición valedera que aplicar.

Hay empresarios que no hacen circular el número de autobuses que han inscrito en el respectivo recorrido ni en un día ni en una semana. Si aprobamos esta disposición, no habrá ninguna sanción que aplicar en este caso.

Hay empresarios que no cumplen con las leyes sociales. Si aprobamos esta disposición, tampoco va a poderse aplicar sanción alguna a estos empleadores.

Por otra parte, hay otra cosa grave que se ha hecho presente, y como hay varios Honorables Diputados que han sido Regidores, creo que me encontrarán la razón.

Se ha entendido en las Municipalidades que es modificación de recorrido el hecho de establecer otros vehículos en la misma línea, y se ha entendido como recorrido no sólo el que el vehículo debe hacer por determinadas calles, sino también el número de autobuses que debe ir en cada recorrido. Y si la Honorable Cámara aprueba esta disposición, bajo la interpretación que ha habido costumbre hacer, en las Municipalidades se va a llegar a decir, incluso, que no se puede establecer esa competencia de que hablaba Su Señoría y no se va a poder agregar una máquina más.

Yo digo esto porque lo he podido comprobar, como muchos otros Honorables colegas por la experiencia. ¿De que vale que en la discusión de este proyecto en el Honorable Senado se haya dicho lo contrario? La historia de la ley, generalmente, pasa a la historia y lo que se aplica son las disposiciones escritas de ella.

Por eso, señor Presidente, por estas causas concretas que he señalado, no puede la Honorable Cámara cometer la aberración de aprobar esta letra. En el segundo trámite constitucional, la Honorable Cámara había hecho muy bien al suprimirla.

Por lo tanto, señor Presidente, con estos casos prácticos, con esta demostración de que los señores empresarios quedarían como dueños y señores absolutos de hacer lo que desearan con los servicios de movilización, no dudo que algunos Honorables colegas, que están equivocados, recapacitarán y persistirán en la actitud que tuvo la Honorable Cámara, cuando se trató este proyecto en su segundo trámite constitucional, suprimiendo la letra g) del proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— El Comité Progresista Nacional...

El señor GONZALEZ OLIVARES.—... ha pedido la clausura del debate.

El señor PROSECRETARIO.—... ha pedido la clausura del debate.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Venegas había pedido la palabra, pero por la clausura del debate no podré concedérsela.

El señor YRARRAZAVAL.— Hay que votar la clausura.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay que votar la clausura.

El señor CORREA LETELIER.— Pero con el asentimiento unánime, se le podría conceder la palabra al Honorable señor Venegas.

El señor SANTANDREU (Presidente.) — En realidad, con el asentimiento unánime de la Sala se podría conceder la palabra el Honorable Diputado.

¿Habría asentimiento unánime para concederle la palabra al Honorable señor Venegas?

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara:

Yo formaba parte de la Comisión de Gobierno Interior cuando llegó a su conocimiento este proyecto de ley. El Diputado que habla tuvo sus dudas a su respecto y consultó al partido, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que rigen a nuestra colectividad.

Mi partido estableció que durante dos Convenciones había mantenido el acuerdo de amparar los intereses de este grupo de hombres, que, en su gran mayoría, son esforzados obreros que, con grandes sacrificios, han logrado reunir los capitales necesarios para tener una o dos máquinas.

En esta virtud, señor Presidente, y convencido personalmente de que es necesario proteger a estos industriales, a estos obreros que, digo, a costa de grandes sacrificios y miserias, a lo largo de muchos años, han logrado amasar una pequeña fortuna para poder trabajar; a fin de evitar el verdadero monopolio que existiría con la Empresa de Transporte Colectivo, en el caso de que al lado de ella no se permitiera la existencia de otra, por pequeña que fuera, con la obligación de mejorar sus servicios, con la obligación de mejorar sus recorridos; y siendo disciplinado respecto de los mandatos de mi partido, enfermo como estoy, he venido a votar este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura a la petición de clausura del debate.

El señor PROSECRETARIO. — El Comité Progresista Nacional pide la clausura del debate.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la clausura del debate.

—Practicada la votacion en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 31 votos; Por la negativa, 22 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aceptada la clausura del debate.

En votación la insistencia en la supresión de la letra g) del proyecto del Honorable Senado.

—DURANTE LA VOTACION:.

El señor GUERRA.— Esto es patriotismo.

El señor URIBE (don Damián). — Materialicen en hechos las palabras que dicen Sus Señorías.

El señor TAPIA.— Y dicen que son partidarios del orden.

El señor URIBE (don Damián). — Todo por que los Empresarios financiaron la campaña de las elecciones a los Diputados de la Derecha. Han hecho declaraciones que han votado por los señores Mardones y García Burr.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Sus Señorías conocen perfectamente los Reglamentos Municipales.

La opinión pública tendrá muy en cuenta la posición de Sus Señorías.

Un señor DIPUTADO.— Desde arriba están mirando como votan.

El señor ABARCA.— Yo no he votado, señor Secretario.

Le ruego que compute mi voto.

El señor PROSECRETARIO.— No cabe en las votaciones económicas computar el voto de los Diputados que llegan atrasados señor Diputado. Solamente se computa el de aquéllos que han levantado la mano cuando el señor Presidente lo solicita.

El señor ABARCA.— Pido que se compute mi voto.

El señor PROSECRETARIO.— Muy bien.

El señor ABARCA.— Afirmativamente.

El señor BARROS TORRES.— Estaba cerrado el debate.

El señor PROSECRETARIO. Pero no está proclamada la votación.

El señor CORREA LETELIER.— El precedente es muy malo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Hay asentimiento para aceptar el voto del Honorable señor Abarca sin sentar precedente?

El señor BARROS TORRES.— Con mi voto en contra.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 32 votos; Por la negativa, 25 votos

El señor PROSECRETARIO.— Han votado 57 señores Diputados. Los dos tercios suman 38 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente) — La Cámara acuerda no insistir.

El señor URIBE (don Damián).— Defienden los dineros que les dieron para la campaña de la Derecha.

El señor PROSECRETARIO.— Continúa el oficio del Honorable Senado:

"La que tiene por objeto agregar un inciso final a la letra f) del artículo 7.o del proyecto del Senado que, según los acuerdos de esa Honorable Cámara, pasarán a ser letra d) y artículo 8.o respectivamente, pero sólo en cuanto a la última frase de dicho inciso que dice: "...pudiendo exceder el monto total de ella de $ 2.000 mensuales". El resto de dicho inciso ha sido aprobado.

El señor PIZARRO.—¿Cómo?

El señor PROSECRETARIO.—Dice el inciso agregado por la Cámara a la letra f):

"Los Consejeros durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelegidos y percibirán, a título de remuneración, doscientos pesos por sesión a que asistan, no pudiendo exceder el monto total de ella de dos mil pesos mensuales".

El Honorable Senado ha suprimido la frase "no pudiendo exceder el monto total de ella de dos mil pesos mensuales".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión la supresión de esta frase por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Guerra

El señor GUERRA.—En el mismo artículo 7.o, la Honorable Cámara había aprobado que no fueran los Alcaldes los representantes de las Municipalidades en ese Consejo, sino otros. ¿Qué va a ocurrir? Que va a ser muy difícil que los Alcaldes de las Municipalidades de Santiago y Valparaíso estén constantemente participando en el Consejo. De ahí que la Comisión y la Cámara resolvieran que fueran otros los representantes de las Municipalidades. Creo que la Cámara debe insistir en esto...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Si me permite, Honorable colega, el Honorable Senado lo único que ha hecho es suprimir la frase que limita a $ 2.000 mensuales el monto de la remuneración que recibirá cada Consejero.

El señor GUERRA.—Pero la letra d) habla de los Alcaldes de Santiago y Valparaíso...

El señor CORREA LETELIER.— El señor Secretario ha dicho que eso no se modifica

El señor GUERRA.—Entonces, quiere decir que hay un error en el impreso

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La modificación se refiere únicamente al monto de la remuneración mensual.

El señor PROSECRETARIO.— Sólo se ha suprimido la frase que dice: "...no pudiendo exceder el monto total de ella de $ 2.000 mensuales".

El señor GUERRA.—Yo me guío por el impreso.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay un error en el impreso, Honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Considero que si se establece una remuneración de doscientos pesos por sesión, está bien que el monto total de ella sea como máximo dos mil pesos Esto es lo que se hace en todos los servicios dirigidos por un Consejo. Si no se hiciera así, se podría llegar a extremos dañinos; se podría llegar a sumas demasiado grandes. Esto no sería correcto. Sería sentar un mal precedente que se podría invocar en otros proyectos de ley, destruyendo su financiamiento.

Está bien que la remuneración tenga un tope máximo. Los Consejeros no son ejecutivos; van a reuniones de una o de dos horas; no están todo el día trabajando. Creo que un límite máximo de dos mil pesos es muy razonable, y aún casi, es exagerado. No encuentro que sea razonable suprimir este tope, ya que estas remuneraciones pueden llegar a cifras exageradas.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada esta letra.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— Corresponde ocuparse, a continuación, de la modificación de la Cámara de Diputados que consiste en suprimir el artículo 8.o del proyecto del Senado, que dice:

"**Artículo 8.o.** — El Consejo de la Empresa estará especialmente encargado de llevar a la práctica:

a) La modernización de la maquinaria y la incorporación de todos los adelantos técnicos a fin de conseguir bajos costos de explotación y un servicio cómodo y eficiente;

b) La extensión de los servicios a los barrios populares y suburbanos, y

c) La realización de los estudios y trabajos necesarios para ampliar las maestranzas existentes, dotarlas de recursos y maquinarias, o construir otras nuevas, a fin de efectuar en el país la reparación y construcción del material necesario".

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aceptar el artículo 8.o del proyecto del Honorable Senado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Esto es pura música, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.— Son cosas de cajón.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La Cámara suprimió esta disposición, porque consideró que el Consejo debía preocuparse de lo que ella indica, sin necesidad de que la ley lo diga. Es una disposición meramente literaria.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— Corresponde tratar, a continuación, la modificación de la Cámara de Diputados que tiene por objeto suprimir el artículo 9.o del proyecto del Senado, que dice:

"**Artículo 9.o.** — A partir del 1.o de enero de 1947 no podrán correr tranvías ni trolley-buses u otros vehículos movidos por fuerza eléctrica en las calles Estado y Ahumada de la ciudad de Santiago. La infracción a este artículo será sancionada con multa de mil pesos diarios a beneficio de la Municipalidad de Santiago".

El Honorable Senado ha insistido en mantener este artículo.

El señor GUERRA.—A los que han defendido a los dueños de autobuses, yo les pregunto. este artículo 9.o ¿es o no es un monopolio?

¿Cómo se puede concebir que se mantenga una disposición de esta especie, cuando se sabe que casi toda la movilización converge a las calles céntricas, donde el público acude a tomar tranvías y micros? Según esta disposición no podrán correr por las calles Estado y Ahumada los trolley-buses con los tranvías, sino exclusivamente las micros y las góndolas. Yo pregunto ¿es monopolio o nó el que se pretende establecer con esta disposición? Yo quiero que me conteste el Honorable señor Pizarro que defiende a estos señores.

El señor PIZARRO.—La intención de Su Señoría de colocarme en una situación inconfortable es torpe. Estoy de acuerdo en que no debe aceptarse el artículo en la forma en que está.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO.— Su Señoría tiene la insolencia a flor de labios.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Hay otra razón más poderosa que todas, que permitirá a la Honorable Cámara formarse juicio cabal de que si aprobara este artículo en la forma en que viene aprobado por el Honorable Senado, incurriría en una responsabilidad enorme.

Sabido es que no será posible que llegue material de reposición del sistema eléctrico para tranvías hasta dentro de unos dos o tres años.

Si se diera plazo hasta el año 47 para levantar estas líneas de tranvías del centro se presentaría el grave inconveniente de no poder movilizar a la población de Santiago que actualmente es superior a un millón doscientos mil habitantes.

Quiero deslindar responsabilidades porque estos mismos argumentos y antecedentes los di como miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda de esta Honorable Cámara, y en la Comisión de Gobierno Interior del Honorable Senado, porque estimo que esta disposición es atentatoria contra la futura Empresa Nacional de Transportes Colectivos y entrañaría un monopolio odioso que sólo beneficiaría a los actuales Empresarios de Buses.

Por eso, nosotros votaremos en contra de este artículo y solicitamos a todos nuestros Honorables colegas que insistan en la supresión de este artículo, como en el segundo trámite constitucional lo hiciera esta Cámara.

Nada más.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente, al discutirse la letra G, yo insistí mucho en que existía el mayor interés en que no se produjera monopolio...

El señor GUERRA.— Su Señoría estaba defendiendo intereses de los autobuseros.

El señor YRARRAZAVAL.— No conozco los intereses de los autobuseros, ni me interesa saber cuáles son. No acepto las palabras del Honorable señor Guerra porque no las encuentro justas. Nunca he defendido intereses de ninguna clase. Solamente trato de convencerlo del verdadero alcance de una disposción legal, que Sus Señorías no han querido ni siquiera leer.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Hay que ver la propia moral de cada uno y después entrar a hablar...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Está con la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor OCAMPO.— ¡Ahora están los fascistas defendiendo a los pobrecitos!

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Nada de fascistas, hombre! ¡Ese es el sistema democrático de ustedes, tratar de acallar las opiniones de los demás!

El señor YRARRAZAVAL. — Respecto de la disposición de la letra g), yo estimo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Decía que así como sostengo que la letra g) no envuelve un monopolio en favor de los autobuses, creo que la disposición en debate significa monopolio y es enteramente inaceptable.

El señor CHACON.— ¡Sin embargo, Su Señoría votó en contra, denantes!

El señor YRARRAZAVAL.— Honorable señor Chacón, evidentemente, como Su Señoría no es abogado, no puede darle el verdadero alcance legal a las disposiciones y costaría mucho explicarle ese verdadero alcance de nuevo. Yo molestaría a la Honorable Cámara si sólo se tratara de explicarle el alcance legal, pero creo que no es el momento y por eso voy a desistir de hacerlo.

Así como la disposición de la letra g) no implica monopolio, este artículo sí que lo implica, y por ello lo considero inaceptable.

En todas las grandes ciudades se ha suprimido el tránsito de tranvías y autobuses, porque dificulta enormemente el tránsito. Si se aceptara esta disposición, debería dársele carácter general o sea, que no debe aceptarse el tránsito de vehículos de transporte colectivo de pasajeros en las calles que se indican.

Pero, tal como viene redactada la disposición, no la voy a votar porque no la encuentro justa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, la disposición contenida en el artículo 9.o del proyecto del Honorable Senado, es una disposición que la califico de "habilosa". Y esto lo hago, tratando con toda benevolencia a los que han introducido esta disposición.

Todos los que conocemos nuestra capital sabemos que precisamente Estado y Ahumada son las dos calles principales de su comercio. Toda la población de Santiago viene a proveerse a las casas comerciales que están ubicadas en esas calles y, naturalmente, toma el tranvía o el "micro", o la góndola, que la ha de traer hasta ellas o la ha de llevar de regreso a sus casas.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— En cambio, muchos de los Honorables Diputados van sólo al Club de la Unión...

Un señor DIPUTADO.— Como el Honorable señor Vargas Molinare, por ejemplo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Si mañana, como dice este artículo, se suprimieran los tranvías, con ello se favorecería solamente a estos caballeros, grandes señores de la movilización en góndolas y microbuses. Entonces, señor Presidente, se favorecería en forma por demás odiosa a estos sectores, que tanto han expoliado a nuestra población. Se favorecería a estos caballeros que nos han subido prácticamente el valor de la movilización colectiva, desde 20 centavos a un peso. Y digo esto, porque el hecho de que circulen unas pocas góndolas desvencijadas en las cuales no puede viajar sino un diez por ciento de la población, significa casi haberlas suprimido por completo. En efecto, el noventa por ciento de los habitantes tiene que movilizarse en tranvías o tiene que pagar un peso a estos caballeros, para viajar en nicrobuses.

Con esta disposición se va directamente a favorecer a los autobuseros que, como ya lo han dicho otros Honorables colegas anteriormente, tienen prácticamente establecido el monopolio de los medios de movilización en Santiago.

En efecto, hoy día no puede un empresario particular, un nuevo industrial, colocar una máquina más en sus líneas, porque estos caballeros las consideran suyas, las pelean y, en el caso de que quieran introducirse otras máquinas en estos recorridos o en caso de que se desee transitar por ellos, los nuevos industriales tienen que pagar a estos "gangsters" de la movilización santiaguina, 30, 40 o 50 mil pesos por recorrido. De esto hay pruebas. Se pueden traer los datos a la Honorable Cámara. Se pueden traer los nombres de las personas estafadas por estos elementos.

Esto es lo que favorecen la letra g) del artículo 6.o y el artículo 9.o del Senado. Esto no puede ser. Esto es intolerable.

Además, ¿por qué se persigue al tranvía, cuando es el medio de movilización que hoy, mal que mal, beneficia a la población de Santiago, especialmente a la que vive en barrios apartados, y, especialmente al hombre que no tiene un peso con que viajar en micro?

Actualmente, en las más grandes capitales del mundo, como las de la Unión Soviética, Estados Unidos, Francia y otros países, existe un sistema moderno de movilización, el de los trolley-buses de mayor capacidad de pasajeros, que no necesitan establecer líneas de rieles, ni rompen el pavimento, ni producen los ruidos molestos del tranvía.

Aquí existe el deseo de llegar a aplicar ese sistema moderno y contra él va, precisamente, la disposición que estoy impugnando. ¿Hasta dónde se quieren favorecer los intereses de determinados señores?

Y muchos de estos caballeros favorecidos por desgracia, no son ni chilenos: son extranjeros. Pero ello no tendría importancia, puesto que el país debe estar abierto para quien quiera venir a él a ganar dinero honradamente. Lo grave es que son extranjeros fascistas y que, con su dinero, han estado amparando a los nazis criollos, a estos elementos maleantes que, para infelicidad del país, aún existen en nuestro país

Han estado amparando a los que van a rendir honores a dictadores como Mussolini, que organizan misas de requiem y que lamentablemente, el clero chileno permite. ¡Misas en favor de "angelitos" como Mussolini e Hitler!

El señor CORREA LETELIER — No desvíe el debate, Honorable Diputado

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Lo más extraño está en que la Iglesia acepte esto Nosotros somos tolerantes; no estamos en contra de la Iglesia; pero, cuando se cometen estos actos, tenemos que protestar con toda nuestra vehemencia.

El señor PINEDO. — ¡Y a esa llaman régimen democrático!

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Estos individuos que fueron a rendir homenaje a Mussolini en la Iglesia de La Gratitud, salieron gritando: "¡Heil Hitler!", y, todavía, desde dentro del templo, salían gritando, como una provocación: "¡Duce, Duce, Duce!" Fué entonces señor Presidente, cuando la población nacional que había en la calle, los agredió.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Es por eso, señor Presidente, que nosotros tenemos que protestar con toda vehemencia y con toda fuerza, cuando se trata de favorecer a elementos que en nuestro país están haciendo enorme daño a la población y son repudiados y odiados por ella

Señor Presidente, yo creo que a ningún Honorable Diputado que estudie este problema le está permitido equivocarse, y que en este momento ninguno puede votar en favor del artículo 9.o.

Señor Presidente, nosotros votaremos en contra de este artículo y pedimos a la Honorable Cámara...

El señor CABRERA. — ¡Su Señoría está haciendo todo lo posible porque votemos a favor!

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ...que por decencia, como me apunta un Honorable colega, no lo aprobemos.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ. — Señor Presidente, voy a votar en contra del artículo 9.o, porque me parece que esta disposición es irritante.

Yo comprendo, señor Presidente, que se tenga el propósito de suprimir el tránsito de todos los medios motorizados para pasajeros en las calles Estado y Ahumada, medida adoptada en todas las capitales del mundo; pero no comprendo que se pretenda establecer un privilegio para cierto tipo de vehículo de movilización colectiva.

Como todo privilegio, esto es irritante e injusto y por estas razones votaré en contra de esta disposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor TAPIA. — ¡Qué se rechace por unanimidad, señor Presidente!

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Cómo se vota, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente) — Se está votando la supresión del artículo Honorable Diputado.

En la forma en que está votando Su Señoría está bien.

El señor YAÑEZ. — ¡Si hay acuerdo, señor Presidente!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se insistirá en la supresión del artículo 9.o.

Acordado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión la modificación introducida por la Honorable Cámara, en el artículo 10.o, que el Honorable Senado ha rechazado

El señor PROSECRETARIO — Dice el artículo 10.o del proyecto del Honorable Senado:

"Autorízase al Presidente de la República para contratar empréstitos en bonos de la Deuda Interna, que produzcan hasta $ 75.000.000 para pagar las acciones que subscriba en la Sociedad, y para que otorgue la garantía del Estado hasta la concurrencia de la suma señalada en el artículo 2.o, a las obligaciones que la Sociedad emita o subscriba, a fin de hacerse cargo de los derechos y obligaciones que se le transfieran en virtud de esta ley

En el caso de que la Empresa no practique el servicio de los empréstitos los bienes que se le hayan transferido volverán al dominio del Estado".

La disposición de la Honorable Cámara decía así:

"Autorízase al Presidente de la República para contratar empréstitos en bonos de la deuda interna, del tipo del siete por ciento (7%) de interés, con dos por ciento (2%) de amortización acumulativa anual, que produzcan hasta setenta y cinco millones de pesos, para pagar las acciones que el Fisco subscriba en la Sociedad de que trata el artículo 5.o Estos bonos no podrán colocarse a un precio inferior al 85% de su valor nominal, y el servicio de ellos lo hará la Caja Autónoma de Amortización con sus recursos propios.

Autorízase, asimismo, al Presidente de la República, para que otorgue la garantía del Estado, hasta concurrencia de la suma señalada en el artículo 4.o, a las obligaciones que emita o subscriba de conformidad con dicho artículo la Corporación de Fomento de la Producción".

El Honorable Senado ha rechazado la modificación introducida por la Honorable Cámara a este artículo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión, si la Cámara insiste en su modificación

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Me parece que la Honorable Cámara debe insistir en que se redacte el artículo en la forma en que ella lo había aprobado anteriormente, porque si se mantuviera el artículo del proyecto del Honorable Senado, nos encontraríamos con que el empréstito, de setenta y cinco millones de pesos no tendría ninguna clase de financiamiento.

En el artículo del proyecto de la Honorable Cámara se establece que el servicio de este empréstito "lo hará la Caja Autónoma de Amortización con sus recursos propios"; en cambio en el artículo del Honorable Senado no se dice absolutamente nada al respecto.

En seguida, señor Presidente, el artículo del proyecto del Honorable Senado adolece de numerosos defectos de redacción. Entre otras cosas, se refiere, por ejemplo, a las acciones que "el Presidente de la República" suscriba en la Empresa de Transportes, siendo que las acciones las va a suscribir el Fisco y no el Presidente de la República. Y así como ésta, hay diversas otras anomalías en la redacción del artículo del Honorable Senado, que aconsejan que la Honorable Cámara insista en su propio artículo.

El señor OCAMPO.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insistir en el artículo del proyecto de la Cámara de Diputados.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—El Honorable Senado ha rechazado la modificación que tiene por objeto agregafr un artículo nuevo, signado con el número 11, a continuación del artículo 11 del proyecto del Honorable Senado.

Este artículo nuevo aprobado por la Cámara dice:

"El control y supervigilancia de los servicios de transporte colectivo de pasajeros en las ciudades de Santiago y Valparaíso y la distribución y control del consumo de combustible, dependerán del Ministerio del Interior, quien los ejercitará por intermedio de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, regida por el decreto reglamentario N.o 3,329, de 6 de julio de 1943, del mismo Ministerio.

Esta Dirección tendrá, además, la supervigilancia y control de los servicios de transporte colectivo de pasajeros en el resto de la República sin perjuicio de las facultades y atribuciones que en esta materia corresponden a las Municipalidades.

Mientras dure el racionamiento de gasolina las disponibilidades las fijará la Dirección de Abastecimiento de Petróleo".

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Hay que insistir en agregar este artículo, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Con respecto a este artículo, creo, señor Presidente que debe aceptarse su eliminación, tal como lo propone el Honorable Senado.

Los Honorables colegas saben que la Dirección General de Transporte y Tránsito Público fué creada en virtud de una ley que podríamos llamar de emergencia, para controlar los servicios de movilización durante la guerra. En consecuencia, parece que ya no tiene razón de ser el mantenimiento de esta repartición, tanto más cuanto que ese organismo privó a las Municipalidades de algunas de sus facultades esenciales, como es la reglamentación del tránsito público en las comunas del país.

El señor OCAMPO.— No olvide Su Señoría que todavía estamos en guerra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero seguramente ya no se van a presentar las dificultades que ha habido hasta ahora, en especial por la restricción de la bencina.

Ya se ha anunciado que desde el 1.o de junio

próximo se va a aumentar considerablemente la cuota de bencina para el país...

El señor ZAMORA.— Pero ese es un anuncio, no más, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ...con lo que van a desaparecer muchos de los factores que hacían necesario el mantenimiento de la repartición de emergencia de que se trata.

Creo que todos estos organismos creados durante la época anormal de la guerra ya no tendrán razón de ser; de manera que soy de opinión que se acepte la idea de suprimir este artículo, tanto más cuanto que su aprobación daría el carácter de permanente a la repartición nombrada.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— Sus Señorías aprobaron la letra g) y ahora no quieren que haya control.

El señor CORREA LARRAIN.— No se trata de controlar. Lo que Sus Señorías desean es que se mantenga una oficina con un personal burocrático.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor PROSECRETARIO.— Han votado 55 señores Diputados. Los dos tercios suman 37 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).—La Honorable Cámara acuerda no insistir.

El señor PROSECRETARIO.— El H. Senado ha acordado mantener el artículo 13.o, suprimido por la H. Cámara.

Decía el artículo 13.o del Honorable Senado:

"Los servicios a que se refiere la presente ley no constituyen monopolio".

El señor URIBE (don Damián).— ¡Es una ironía que la ley diga esto!

El señor GUERRA.— Es como decir que el señor Loyola no pertenece al Partido Conservador.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

Este artículo se suprimió porque, en verdad, él no quita ni pone nada, pues no basta decir que un servicio no constituye monopolio para que no lo constituya en el hecho. Puede mantenerse el artículo y, sin embargo, los servicios pueden constituir monopolio, como en el hecho lo son todos los de esta naturaleza.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor GUERRA.— Por ridículo hay que rechazarlo.

El señor BRAÑES.— Hay que rechazarlo; no puede quedar en la ley.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Después de todo lo concedido por Sus Señorías, está de más este artículo.

El señor OCAMPO.— Yo haría indicación para suprimir la palabra "no".

El señor GONZALEZ OLIVARES.—Es una contradicción con la misma ley que vamos a dictar.

El señor URIBE (don Damián).— ¿Por qué no suprimimos la palabra "no" solamente?

El señor OCAMPO.— Así diría que los servicios constituyen monopolio.

El señor URIBE (don Damián).— Reafirmen Sus Señorías que hay monopolio.

Por lo demás, los representantes de las empresas de autobuses no debieran votar.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor PROSECRETARIO.— Han votado 50 señores Diputados. Los dos tercios suman 33 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).—En consecuencia, la Cámara acuerda insistir en la supresión del artículo.

El señor PROSECRETARIO.— Continúa el oficio del Honorable Senado:

"La que tiene por objeto agregar dos artículos nuevos, signados con los números 13 y 14, a continuación del artículo 13 del proyecto del Senado".

—Es decir, el Honorable Senado h arechazado estos dos artículos.

Dicen los artículos:

"Artículo 13.— La Compañía Chilena de Electricidad entregará a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos el total de las entradas que perciba en virtud del alza de tarifas eléctricas que establecen la ley N.o 6,246, de 3 de septiembre de 1938, y el decreto supremo N.o 1,236, de 28 de abril de 1933.

De las sumas percibidas por la Compañía Chilena de Electricidad, en virtud de lo dispuesto en la ley N.o 6,246 y en el decreto supremo N.o 1,236, ya citados, ésta deberá entregar a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, dentro del plazo de 60 días contados desde la promulgación de la presente ley, la cantidad con que debió contribuir, en la proporción que le corresponde, desde el 16 de agosto de 1941, al pago del aumento de salarios de los obreros de la Compañía de Tracción Chilena de Electricidad.

Los fondos a que se refieren los incisos anteriores se destinarán al pago de los derechos adquiridos por años de servicios y de los demás beneficios que les concedan las leyes sociales vigentes, a los empleados y obreros de la Compañía Chilena de Electricidad que pasarán a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, como, asimismo, para el mantenimiento de los servicios de asistencia y de bienestar social de este personal y del que pase a formar parte en el futuro de la nueva Empresa".

"Artículo 14.— La Compañía Chilena de Electricidad no podrá rebajar los salarios ni los sueldos de su personal".

El señor SANTANDREU (Presidente).—En discusión el rechazo de estos artículos por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El señor GUERRA.— ¿Por qué no prorrogamos la hora para despachar totalmente el proyecto?

El señor LOYOLA.— Considero, señor Presidente, que la Honorable Cámara debe insistir en el artículo a que ha dado lectura el señor Secretario, con relación a qûe deben ser devueltos los fondos que ha percibido indebidamente la Compañía Chilena de Electricidad, desde que se creó la Administración Fiscal de Tranvías, porque se autorizó legalmente el aumento de un veinte por ciento de las tarifas industriales y comerciales con el objeto de pagar un aumento de salarios a los empleados y obreros de la Compañía, ya que, por las pérdidas que alegó tener, manifestó que no podía hacer estos aumentos con sus propias entradas.

De manera que es natural y lógico que la Compañía, desde el año 1941, en que se inició la Administración Fiscal, devuelva los fondos que ha seguido percibiendo, ya que es a esta Administración a la que le corresponden, pues, como he dicho, la ley se dictó con el objeto de aumentar los salarios de los empleados y obreros de la Compañía Chilena de Electricidad.

Debo lamentar, sí, que la redacción que la Mesa de ese entonces dió a mi indicación, confrontándola, por decirlo así, con la del señor González Olivares, no fuera lo suficientemente precisa y de acuerdo con el debate habido al efecto, según se desprende de la versión oficial respectiva.

El objeto de mi indicación fué derogar la ley 6,246, ya que no tenía ningún objeto que ella siguiera rigiendo, puesto que la Administración Fiscal iba a financiar con un alza de tarifas de los tranvías, que ya está en vigencia, el aumento de los sueldos y salarios de sus empleados y obreros.

En cambio, por la redacción que se dió a esa indicación se ha permitido a la Compañía Chilena de Electricidad que siga percibiendo la parte correspondiente al aumento de los salarios de los empleados y obreros a que me refiero.

Yo argumenté en aquella oportunidad que no era lógico que a la Compañía Chilena de Electricidad, que se desprendía de un mal negocio, como era el de tranvías, e iba a continuar con uno muy bueno, como era el de la explotación de energía eléctrica, se le permitiera seguir percibiendo este porcentaje para contribuir al pago de este aumento de los sueldos y salarios de los empleados y obreros de la Empresa de Tranvías.

El señor CABEZON.— Como quedan dos minutos del Orden del Día, señor Presidente, ¿no podríamos prorrogarla a fin de terminar la discusión de este proyecto?

El señor SANTANDREU (Presidente).—En realidad, se podría prorrogar el Orden del Día para despachar este proyecto y otro que beneficia a la Fuerza Aérea.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará...

El señor BARAONA.— No, señor...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— El Comité Socialista cede los quince minutos del tiempo que le corresponde en la Hora de Incidentes, para que se termine de tratar este proyecto.

El señor LOYOLA.— Continúo, señor Presidente.

Yo creo que la Cámara debe insistir en su temperamento primitivo, o sea, aprobar esta disposición en la misma forma en que lo hizo esta Corporación en el segundo trámite de este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Lamento que en estos momentos no esté presente en la Sala el señor Ministro de Hacienda, quien fué el que hizo todas las gestiones en el convenio suscrito con don Eduardo Calazar, representante de la South American Power Company...

El señor TAPIA.— El actual está haciendo el superávit...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— He tenido conocimiento, por información dada por el mismo señor Ministro de Hacienda en la Comisión de Gobierno Interior del Honorable Senado, que la Compañía Chilena de Electricidad y el representante de la South American Power, rechazarían el convenio suscrito con el señor Ministro de Hacienda de nuestro Gobierno, don Arturo Matte, si es que el Congreso Nacional insiste en que este artículo 13 aprobado en segundo trámite constitucional por esta Honorable Cámara.

Yo no sé, señor Presidente, hasta qué grado esto pueda ser efectivo. Yo manifesté en la discusión particular en esta Honorable Cámara y en las Comisiones correspondientes, que era una concesión para la Compañía seguir percibiendo los dineros que producen el decreto N.o 1,236 y la ley N.o 6,246 que dice relación con el alza de las tarifas que fué concedida a esta Empresa.

Es de conocimiento, señor Presidente, que alrededor del 60 por ciento de este personal formará parte de la nueva Empresa que creará esta ley. Sin embargo, la Cía. Chilena de Electricidad Limitada seguirá percibiendo el total de las entradas que proporcionan el decreto 1,236 y la ley 6,246.

Es justo y lógico, entonces...

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

¿Habría asentimiento de la Sala para que continuara la discusión de este proyecto dentro del cuarto de hora que corresponde al Comité Socialista?

El señor IZQUIERDO.— Me opongo, señor Presidente.

El señor TAPIA.— ¿Por qué, si nosotros cedemos nuestro tiempo para que se trate este proyecto?

El señor IZQUIERDO.— Siento mucho oponerme, Honorable Diputado.

El señor URIBE (don Damián).— Entonces, cíte para la noche, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Por qué no retira su oposición, Honorable señor Izquierdo, para evitarnos otra sesión esta noche o mañana?

El señor IZQUIERDO.— Lo lamento mucho, señor Presidente, pero mantengo mi oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Terminado el tiempo del Orden del Día.

5.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Presidente).—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

6 —ACTUACIONES DEL HONORABLE DIPUTADO SEÑOR CARLOS GAETE RELACIONADAS CON LAS ELECCIONES GENERALES DEL 4 DE MARZO ULTIMO.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Continúa la sesión.

El primer turno corresponde al Comité Socialista.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHACON.— Señor Presidente, ¿podría formular una petición a la Mesa?

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay número, Honorable Diputado.

El señor CHACON.— Desearía, señor Presidente, que al final de la sesión se me concedieran 10 minutos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor CHACON.— Dejo formulada la petición de todas maneras, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Cuando haya número en la Sala solicitaré el asentimiento de ella, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Señor Presidente, creo oportuno en esta sesión hacer algunas observaciones que me veo en la obligación de formular a propósito de los cargos gratuitos y de las ofensas que se me infirieron en la reciente campaña electoral.

No había querido hacerlo en otra ocasión, porque el Congreso estaba ocupado de problemas de carácter general que requerían su pronunciamiento, y porque los señores Diputados precisaban tratar de asuntos que a ellos y a las zonas que representan, les incumbían.

Yo estimo indispensable, como lo estimaré siempre, que todo hombre que tenga una representación pública, como la que tenemos hoy los que nos sentamos en estos bancos y mañana los que vengan a ocupar estos mismos asientos, esté rodeado del prestigio suficiente que requiere todo personero de una democracia para ser digno representante de la voluntad popular en un país democrático como es el nuestro.

Pero, desgraciadamente, en nuestro país no es suficiente el ser honrado, mantener una línea doctrinaria, alejarse de los enjuagues que pueden salpicar nuestra reputación, porque ha prosperado la peor de las malezas que pueden florecer en parte alguna. Sí, Honorables colegas, además del esfuerzo que debe hacerse para ser y parecer honrado es necesario defenderse de la calumnia que propalan en contra nuestra, no sólo nuestros posibles adversarios políticos sino que aún aquéllos que dicen comulgar con nuestras propias doctrinas.

No puede, pues, en este terreno tener justificación aquel adagio inmoral de que el fin justifica los medios. Nadie puede excusar una calumnia cuando se pretende obtener un triunfo político, porque si así actúa, jamás este triunfo será realmente consolidado.

También es necesario recordar que en esos instantes no se debe perder la serenidad para que del ofuscamiento nazca la calumnia que enloda a los hombres.

Señor Presidente, creo que no ha habido en Chile, durante la última campaña electoral, un hombre que haya sido más directamente atacado en su fuero personal y privado que el Diputado que habla.

Este hecho insólito, Honorables colegas, me obliga a levantar mi voz en asunto que, siendo personal, rebasa hasta el interés general, porque no se trata de Carlos Gaete, sino del Diputado socialista que ocupara durante un período legislativo, un banco en este Parlamento. No sólo yo, sino que también los demás Diputados de mi Partido hemos tenido la amargura de recoger una cosecha de esta naturaleza, tan ingrata como injusta.

Ni yo ni ellos la merecemos, porque nó sembramos la semilla que produce prebendas ni riquezas.

Hemos sido hombres modestos en nuestras actuaciones; parcos en el vivir y resignados para recoger la crítica o el reconocimiento de muchos sectores políticos o sociales que tuvimos el honor y la satisfacción de servir.

En el caso especial mío, como Presidente de la Comisión de Trabajo, tuve que estar vinculado a todos los sectores sociales del país; y estoy seguro de que no podrán quejarse de no haber sido atendidos con la prontitud o esmero que su caso requería. Especialmente, los elementos trabajadores tuvieron en el Diputado que habla un infatigable defensor de sus intereses. Igualmente puede decirse de todos los integrantes de la Comisión de Trabajo, con cuya cooperación entusiasta pude contar en todo momento.

Debo agregar que, gracias a esta actitud, observada por todos esos sectores, pude hacer lo que humanamente me fué posible, buscando el despacho y la aprobación de muchos proyectos e iniciativas parlamentarias de positivo beneficio para nuestras clases sociales desvalidas.

El reconocimiento que debo a mis Honorables colegas de Comisión, ya lo hice presente en una reunión especial a la cual tuve el honor de invitar y a la que, con exquisita cortesía, se sirvieron acudir. En esta reunión, señor Presidente, tuve la grata satisfacción de oír de mis colegas de trabajo, conceptos de agradecimientos por una y otra parte, que, para mayor orgullo mío, quedaron establecidos. Si lo recuerdo ahora, sólo es para reiterar mis agradecimientos.

Pero, señor Presidente, entremos ahora a la senda ingrata por la que me han hecho pasar los autores de la calumnia que envilece. A pocas horas de retirarme del Parlamento, quiero referirme a mis gratuitos detractores que en la pasada campaña electoral pretendieron herir mi reputacón personal. La limitación del tiempo de que dispongo, me obliga o considerar sólo el veneno mayor que destilaron mis atacantes.

Con orgullo ciudadano puedo decir que ningún sector de esta Cámara, o de afuera, ni de Izquierda, ni de Derecha, puede señalarme como un hombre que haya hecho negociados, o que haya hecho con su cargo un fin de medro personal, como lo sostuvieron mis compañeros de lista en la campaña pasada.

Decían que yo era hombre enriquecido por gestiones o compromisos que tenía con empresas extranjeras. Yo fuí el millonario en la campaña pasada. Yo fuí el hombre que tenía fundos y a quien pertenecían las haciendas "El Tambo" y "La Rinconada", de la Caja de Colonización Agrícola.

Estos conceptos fueron públicamente expresados en un teatro, y recuerdo que mi Honorable colega, el señor SANTANDREU, que preside esta Cámara, repudió en absoluto esas expresiones hasta llegar a expresarlo en una oportunidad, que yo no olvidaré, porque se me hacía justicia.

El señor YAÑEZ.— Yo desearía que Su Señoría reconociera, como lo espero, que nosotros, los Diputados de Derecha, que fuimos sus contendores políticos en las últimas elecciones, jamás tuvimos un sólo concepto referente a su persona, que pudiera herirlo.

Nosotros hemos hecho nuestra campaña política en forma levantada, como acostumbramos, sin descender jamás al terreno personal.

Deseo que Su Señoría lo confirme, para que quede en claro que las calumnias y mentiras a que se refiere no nos atañen.

El señor GAETE.— Su Señoría se ha anticipado a un juicio que iba a emitir precisamente respecto de los candidatos de la Derecha de la región donde yo actué.

No tengo ningún cargo que hacerles, y, con agrado, lo manifiesto públicamente ahora. Los candidatos de la Derecha, que iban en listas contrarias a los de la Izquierda, no se refirieron, en ningún momento, a la persona del que habla.

Fueron los hombres de la Izquierda quienes, creyendo encontrar en mí a un adversario, en vez de un compañero de lista o de un candidato que luchaba paralelamente para obtener la voluntad del electorado, me atacaron. Esto es lo que yo creo necesario decir y lo que yo necesito expresar en esta Honorable Cámara.

Yo tengo que rechazar el cargo de que el que habla hubiera obtenido por intermedio de la Caja de Colonización ese predio tan inmensamente valioso que dicha Institución compró en nada menos que $ 14.000.000 y que hoy día debe valer el doble de esta cantidad. Prueba de lo que afirmo es la respuesta de una carta que le envié al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Colonización, don Julio Lezaeta Rojas.

A la Honorable Cámara le consta que yo he emitido algunos conceptos en este recinto respecto de la gestión administrativa de ese funcionario. Aparte de eso, la única relación que ha habido entre él y yo es la carta a que aludía y su respuesta, que dicen textualmente:

"Rancagua, 9 de abril de 1945.

Señor Vicepresidente Ejecutivo Caja de Colonización Agrícola. Santiago. —

Muy señor mío:

Para los efectos de un asunto de carácter particular, necesito que se sirva certificarme lo siguiente:

Como es efectivo que antes de ser Parlamentario, y con posterioridad a los dos períodos consecutivos que represento a la Provincia de O'Higgins, jamás he pedido tierras para mi exclusivo uso, en ningún punto del país, ni he solicitado parcelas en la Colonia Pedro Aguirre Cerda, en los predios denominados "El Tambo" y "La Rinconada".

Agradecido de la atención dispensada a la presente, le saluda muy atentamente su seguro servidor.

Carlos Gaete G., Diputado por la Provincia de O'Higgins".

"El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Colonización Agrícola, que suscribe, certifica: que el H. Diputado don Carlos Gaete Gaete no ha formulado petición alguna de parcela en la colonia "Pedro Aguirre Cerda" (El Tambo y La Rinconada), no encontrándose inscrito en el Registro de Postulantes a Colonos.— Santiago, 18 de abril de 1945.— Julio Lezaeta Rojas."

No estoy inscrito, pues, ni he estado nunca inscrito en ninguna parte del país como parcelero. Y en mi calidad de parlamentario por la Provincia de O'Higgins, he velado hasta estos mismos instantes porque las parcelas de esa zona fueran entregadas a hombres de trabajo, a hombres que fueran de los mismos fundos parcelados. Jamás pretendí postular yo a esas parcelas, ni siquiera quise recomendar a hombres que llevaran mi apellido. Y he seguido esta norma de conducta, no obstante ser miembro de una numerosa familia, formada en su mayoría por hombres; pero ellos no son burócratas ni desean serlo tampoco. Son hombres de industria y de trabajo, actividades a las cuales volverá el que habla para ganarse su vida honradamente, como lo hacía antes de llegar a ser miembro de esta Honorable Cámara y como lo hacen los demás hombres que viven en este país honorablemente.

Se dijo que yo había girado en la campaña pasada, como lo oyó el propio señor Presidente de la Honorable Cámara, como $ 1.000.000, y aún se leyeron en un teatro público las cifras que yo había retirado de las Cajas y de los Bancos. Sin embargo, señor Presidente, yo puedo dar a conocer aquí, con los documentos que tengo a la mano, las deudas que tenía antes y después de la elección. Pediré que esos documentos queden insertados como parte de mis observaciones, porque quiero disipar, Honorable Presidente, hasta la más leve sospecha que enlode la reputación del Diputado que habla. Yo no me he enriquecido con el cargo de parlamentario. No me retiro de acá ni más rico ni más pobre. Lo único que tengo, como lo puede tener cualquiera otro hombre que economice parte de lo que gana, es una quinta en San Francisco de Mostazal, que tiene tres cuadras y media, y que compré con diferentes créditos. Tanto el señor Presidente como los Honorables Diputados de esa zona conocen perfectamente el hecho. Esa adquisición la hice con el visto bueno de mi Partido, que tiene funcionarios especialmente encargados de la fiscalización de sus miembros. Los documentos que abonan esta afirmación también los tengo a la mano.

Yo invito desde esta tribuna, señor Presidente, a esos que me han inventado tantas riquezas, que busquen en todas las Notarías Públicas del país o donde quieran, y establezcan si tengo otro predio, fuera de la casa en que vivo en Rancagua, que poseía antes de venir a esta Honorable Cámara, y de la quinta a que me he referido, propiedades que he adquirido con mis economías. Yo no he vivido de la dieta parlamentaria, porque soy hombre que aún lleva los callos en las manos. Yo soy hombre de trabajo, que tiene entre sus familiares gente que lo ayuda y lo secunda en sus labores. Yo he tenido siempre, como norma de mi vida, el gastar menos de lo que gano. Si todos hicieran lo mismo, yo estoy seguro de que no solamente los parlamentarios de la Derecha o de la Izquierda podrían tener algún bien raíz, sino que podrían tenerlo todos los ciudadanos del país.

Pues bien, he debido decir estas cosas, refiriéndome a una cuestión tan personal, porque no quiero, en absoluto, dejar siquiera la más leve sospecha sobre mi actuación parlamentaria. Y es aquí donde yo desafío a mis detractores públicos, para que me contesten, desde esta Honorable Cámara, responsablemente, o fuera de ella, y los emplazo para que me prueben alguna incorrección en mi vida de hombre y de servidor público.

Señor Presidente y Honorable Cámara:

Al decir estas cuántas frases quiero llegar a una conclusión: se podrá atacar a un hombre por su actuación política, porque ello puede convenir a los intereses partidistas; pero no se puede aceptar que la injuria y la calumnia, esgrimidas por un sector de la Honorable Camara se use como arma política; porque desde el instante en que se aceptara tal iniquidad, creo que este país se convertiría en el lodazal más propicio para engendrar una juventud amargada y viciada por cuanto hay de innoble en el alma de los hombres envenenados por el odio.

Creo que en tal situación los que nos sentamos en este recinto seríamos indignos de representar a la ciudadanía, especialmente tratándose de un país democrático.

Y son indignos los hombres que, para obtener el veredicto o el voto de las masas trabajadoras, recurren a esta arma de la calumnia y de la infamia. También lo son los que emplean igual procedimiento para defenderse de la acción de aquéllos, y los que pretenden introducir conceptos equivocados en la mentalidad de las masas trabajadoras, aprovechando la negligencia de muchos conciudadanos que no se molestan en analizar personalmente las obras que realizan los que pasan por este Parlamento.

Por eso digo a todo el mundo, a los hombres de Derecha y de Izqcierda, al conservador y al comunista, al liberal, al radical y al socialista, que nos está vedado empuñar el arma de la calumnia para obtener ventajas de carácter personal.

Quiero recalcar este concepto, porque es uno de los más esenciales de una democracia. Los hombres, al pedir la cooperación del electorado, al solicitar el sufragio de sus conciudadanos, deben presentar programas claros de orden superior y no de orden personal, que en ningún caso benefician al país.

Las tácticas infames se vuelven contra sus adeptos, los que reciben el castigo que merecen, como ocurrió en el caso a que me refiero, pues yo obtuve tres o cuatro veces más votos que ellos, pese a las calumnias que lanzaron en su oportunidad.

No se equivoca el electorado, ni la gente de bien, ni los estudiosos del país cuando se esgrimen estos procedimientos, pues ellos analizan a los hombres que utilizan, analizan el contenido venenoso que llevan sus afirmaciones y saben sancionarlos.

Termino señor Presidente, formulando votos para que, en el futuro, no se use en política esta arma de la infamia y de la calumnia, que debe estarnos vedada a todos.

Por muy encontrados que sean nuestros puntos de vista políticos y sociales, tengamos para nuestros adversarios políticos el más grande respeto, única forma de que se nos respete también a nosotros.

Antes de retirarme de esta Honorable Cámara deseo a mis Honorables colegas de uno y otro sector que estos principios, que deben ser mantenidos muy en alto, sean la escuela para llegar a hacer de este país una democracia digna, digna no sólo de los hombres de Izquierda y de Derecha, sino digna del país, ya que nos rige una Constitución Política que entrega a este Parlamento el deber de velar por sus intereses.

Agradezco a la Honorable Cámara su benevolencia y pido que perdonen que haya expresado estos conceptos, pero no habría podido retirarme del hemiciclo parlamentario sin haber antes rendido lo que pudiéramos llamar una cuenta de mis actos.

Me entregaré a la industria y al comercio, donde creo que tendré menos sinsabores y donde no encontraré los envenenados ataques de quienes han hecho de la calumnia un arma política. ¡Para ellos, mi perdón!

En el campo de las actividades que desempeñaré, dentro del juego limpio de los hombres de bien, podré triunfar como han triunfado otros

El señor CAÑAS FLORES.— Muy bien.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor IZQUIERDO.— Es muy hombre el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Pido la inserción de los documentos a que he aludido, en la versión oficial, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se insertarán en la versión oficial los documentos a que ha aludido el Honorable señor Gaete.

El señor YRARRAZAVAL.— Es innecesario, porque hacemos plena fe en las palabras del Honorable señor Gaete; sin embargo, si él lo desea no tenemos inconveniente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

— Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior son los que siguen:

"Rancagua, 26 de febrero de 1945.

Señor Contralor General de Braden Copper Company.

Ciudad.

Muy señor mío:

He estimado imperiosamente necesario y conveniente dirigirle la presente, con el objeto de solicitarle que se sirva tener a bien certificar lo siguiente:

1.o Como que es efectivo que en mi calidad de obrero primero, de esa Empresa y, con posterioridad, en los dos períodos Parlamentarios no he tenido ninguna clase de negocios con ella.

2.o Como es efectivo que, jamás he gestionado negocios de ninguna especie, para ningún ciudadano, ni menos de carácter personal que me signifique algún beneficio, directa o indirectamente.

3.o Como es efectivo que, nunca he ofrecido a esa Compañía ninguna clase de negocios de maderas, especialmente la llamada "Eucaliptus".

Al solicitar al señor Contralor General de Braden Copper Company me certifique tales hechos es porque deseo responsabilizar ante la Justicia Criminal a individuos que el domingo 25 del presente, en el Teatro San Martín, lanzaron y radiodifundieron expresiones injuriosas y calumniosas que, afectan mi honradez y el cargo que sirvo, afirmando enfáticamente que he tenido y gestionado negocios con esa Compañía, con los cuales me he beneficiado directa y personalmente.

Agradecido de la atención que dispense a la presente, le saluda atentamente su S. S.

CARLOS GAETE G.,

Diputado por la Provincia de O'Higgins"

"Oficina del Contralor Local, HC|CS.

A petición de don Carlos Gaete G. y en mi carácter de Subcontralor Local de Braden Copper Company, doy testimonio de que el señor Gaete jamás ha ofrecido ni efectuado negocio alguno con la Compañía que represento, como, asimismo, que nunca ha patrocinado ni intervenido en negocios o gestiones de terceros con la Empresa.

Rancagua, 26 de febrero de 1945.

F. H. CHETTLE,

Subcontralor Local".

"Departamento de Control. — Carta N.o 4,037.

Santiago, 20 abril de 1945.

Señor Diputado don Carlos Gaete G. — Presente.

Ref.: Envía certificado de su préstamos por $ 50.000.00.

Muy señor nuestro:

Sírvase encontrar adjunto a la presente el certificado de los préstamos que le otorgó esta Corporación, solicitado por Ud. en su atenta del 9 de abril del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. — Corporación de Fomento de la Producción.

OSVALDO HIRIART,

Vicepresidente Ejecutivo"

CERTIFICADO

"Certifico que la Corporación de Fomento de la Producción ha otorgado préstamos a don Carlos Gaete Gaete por la suma de $ 50.000.00 que a la fecha se encuentran reducidos a $ 47.000.00.

Doy el presente certificado a petición del interesado y para los fines que le convengan.

Santiago, abril 19 de 1945.

OSVALDO HIRIART C.,

Vicepresidente Ejecutivo"

"Abril 12 de 1945.

Señor Carlos Gaete G., Diputado por la Provincia de O'Higgins.—Rancagua.

Muy señor nuestro:

D|. 50.685 - 6 3|4.

Por encargo de nuestro Presidente, don Víctor Moller B., nos es grato acusar recibo de su atenta 9 del actual y de acuerdo con sus deseos, acompañamos liquidación de esta deuda, en la cual se anota el saldo de capital a que actualmente se encuentra reducida y el atraso con intereses penales calculados al 12 del mes en curso.

Saludan muy Atte. a Ud., SS. SS.

ALBERTO ROMERO C.,

p. Subgerente"

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sección Dividendos

Deudor N.o 50,685. Serie 6-3|4 o|o. Año 1939.

Don Carlos Gaete Gaete.

Capital: $ 60.000.—

Saldo del capital en el dividendo N.o 12	$ 56,806.80
Hipoteca El Refugio "Rancagua", Prov. Ley 466.	
Total	$ 56,806.80
Atraso desde el 1.o de junio de 1944, por 2 dividendos de $ 2.175.— c|u.	$ 4.350.—
Penales hasta el 12 de abril de 1945 ..	362.10
Suma	$ 4,712.10

Fecha 12 de abril de 1945.

7.—ACTUACION DE LOS PARLAMENTARIOS COMUNISTAS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Democrático.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL. — Dentro del turno del Comité Democrático, pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUERRA. — ¿Podría hacer uso de la palabra, señor Presidente, dentro del turno del Comité Democrático?

El señor SANTANDREU (Presidente) — No, Honorable Diputado, porque el Comité Democrático no se la ha cedido, y no hay Honorable Diputado democrático que pueda hacerlo en este momento.

El señor SANTANDREU (Presidente) — El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS MOLINARE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Molinare.

El señor VARGAS MOLINARE. — Quiero decir algunas palabras que se relacionan con las que hemos oído, en estos momentos, al Honorable señor Gaete.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permítame un momento, Honorable Diputado.

Ruego a la Honorable Cámara se sirva aceptar que el Honorable señor Cabezón continúe presidiendo esta sesión, en mi reemplazo, durante breves momentos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Ruego al Honorable señor Cabezón se sirva pasar a presidir la sesión.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Puede continuar el Honorable señor Vargas Molinare.

El señor VARGAS MOLINARE. — Celebro las observaciones que el Honorable señor Gaete ha hecho a propósito de los vejámenes de que fué víctima en las últimas elecciones.

Durante ocho años, señor Presidente, hemos trabajado junto a él, tanto en las Comisiones como en el seno de esta Honorable Cámara, y hemos podido apreciar su espíritu patriótico su idealismo y su honradez.

El Honorable señor Gaete ha hecho votos porque venga a reinar en este país una nueva era de respeto y para que, en la práctica, lo que tanto se "cacarea" como democracia, sea una realidad.

Pero esto es difícil que así suceda. En la sesión extraordinaria del viernes pasado, todos los Comités firmaron una autorización para que la Mesa me concediera los diez últimos minutos de aquella sesión.

Conté con la firma del Comité Comunista, don Justo Zamora, y, desgraciadamente, fué un miembro del mismo Partido Comunista el Honorable señor Abarca, quien se opuso a que se respetara la firma del Honorable Diputado don Justo Zamora.

En estas condiciones no puede haber democracia. En realidad, no hay democracia cuando no se oyen las razones ni las opiniones que dan los demás.

¿O es que en este país se pretende implantar un régimen totalitario? ¿O es que en este país se quiere poner en práctica aquella frase que dice: "mueran quienes no piensen como yo"?

El señor URIBE (don Damián). — Así lo hacía Hitler.

El señor VARGAS MOLINARE. — Así lo están haciendo Sus Señorías.

Los Honorable Diputados comunistas critican el nazismo y se olvidan que son totalitarios soviéticos. Condenan el nazismo y se olvidan de que los totalitarios soviéticos parcelaron Polonia.

Sus Señorías pretenden implantar por medio del terror y los gases lacrimógenos, un Gobierno totalitario. No aceptan que se quiera hacer una invocación a los sentimientos generosos en favor de los vencidos, para que haya en la otra vida un perdón de Dios.

Sus Señorías no tienen argumentos honorables

ni de peso para combatir nuestras ideas. Nos calumnian, nos insultan y creen que con eso nos van a callar.

Quiero, señor Presidente, al despedirse de esta Honorable Cámara manifestar que el único sentimiento que llevo en mi alma como chileno es el de no volver a esta Cámara a combatir a mis enemigos del frente, como lo he hecho hasta ahora.

He combatido en este recinto ideales con ideales y cuando se me ha llevado al terreno de la injuria, he sido lo suficientemente hombre para contestar las injurias.

Creo que en el desempeño de mis fuuciones fiscalizadoras jamás he tocado la honra de nadie, porque cuando he formulado cargos, éstos han sido comprobados con informes y documentos de los mismos Ministerios.

Por último...

El señor URIBE (don Damián).— ¿Y lo del coche dormitorio, lo ha olvidado Su Señoría?

El señor VARGAS MOLINARE.— Y por último, yo felicito a la representación comunista del futuro, porque no me va a tener aquí para combatirla.

Y, señores, al despedirme de todos vosotros, quiero decir solamente una sola cosa: si a alguien he ofendido injustamente, le doy una explicación como caballero; y a todos los que han sabido respetar mis ideas y que han demostrado cultura al oirme, les manifiesto que fuera de este recinto tendrán siempre un amigo sincero.

Nada más, señor Presidente.

8.—CONVENIENCIA DE FOMENTAR LA INMIGRACION A CHILE EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.—

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le quedan nueve minutos al Comité Independiente.

El señor YRARRAZAVAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Dentro del Comité Independiente, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Hay problemas nacionales, señor Presidente, que han sido enormemente descuidados en los últimos años y que este es el momento de resolver. Me voy a referir a un problema que afecta a todo el país, en especial al extremo sur de la República, y sobre todo, a las provincias de Aysén y Chiloé continental.

Me refiero a la oportunidad de traer una buena inmigración de trabajadores expertos en agricultura, en bosques y pesca, para explotar esa zona.

Hay actualmente en Europa poblaciones que han sufrido traslados a territorios extranjeros, como es el caso de la de Finlandia. Según las informaciones de la prensa, hay actualmente 450 mil habitantes de ese país que están sin trabajo y sin hogar. Ellos son especialistas en pesca, bosques y maderas, y pertenecen a una raza perfectamente adaptable al clima del extremo sur de nuestro territorio.

Creo que no hay una oportunidad más hermosa para poblar las Provincias de Aysén y Chiloé continental que traer la emigración, por ejemplo, de este país que he indicado. Posiblemente, haya en el norte de Europa otros países en situación parecida a la de Finlandia, los países escandinavos, del Mar Báltico, Holanda y Bélgica, y el Gobierno se ha desinteresado totalmente de abordar este problema.

Desde luego, llama la atención que Chile no tenga siquiera representación diplomática en esos países. En Suecia, que es un país que ha permanecido neutral, y es un centro para las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, y de la UNRRA, para proveer a la alimentación de esas poblaciones, nosotros no tenemos representación diplomática, porque el Ministro en Suecia, de paso para Suecia por Estados Unidos, se ha quedado un año en Norte América, cuando su verdadero papel estaba precisamente en el lugar donde tantas posibilidades hay de prestar grandes servicios al país.

El señor URIBE (don Damián).— ¡No había microbús!

Un señor DIPUTADO.— No tenía cómo movilizarse.

El señor YRARRAZAVAL. —Es importante este problema, porque vemos cómo están prosperando otras naciones de América, gracias a la inmigración.

Chile tenía la misma población que Argentina hace 65 años; en cambio hoy tiene Argentina tres veces más habitantes que nosotros. Tiene una población de emigrantes que se han adaptado y que inteligentemente ha sido encaminada hacia la producción, preparándole un ambiente favorable.

El señor TAPIA.— ¿Quién gobernaba a Chile, mientras tanto?

El señor YRARRAZAVAL.— Hubo Gobiernos previsores en Chile, que se preocuparon de estos problemas. En cambio, hoy día vemos preocupado al Gobierno de cosas tan nimias, tan pequeñas, que es increíble cómo la mentalidad de nuestros Jefes de Estado se concreta a problemas insignificantes, sin que, en realidad, se preocupen de preparar para Chile un porvenir mejor. Fueron precisamente los Gobiernos conservadores de tiempos de Montt y de Pérez, hace cien años, aquellos Gobiernos inteligentes y previsores, los que trajeron la emigración a los campos del sur...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVL.— Estoy tratando problemas de interés nacional y no me explico la actitud de los Diputados comunistas, que restan interés a todas estas materias para preocuparse sólo de política pequeña.

El señor URIBE (don Damián).— ¿Por qué no les damos esas tierras a los chilenos, Honorable Diputado?

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Está con la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Hay en Chile enormes posibilidades de colonización.

Estudios hechos por la Universidad de Chile estiman que la población de nuestro país puede fácilmente llegar a veinte millones de habitantes. Y sobre todo, debe...

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Pero mientras no se dé de comer a los campesinos, no podrá aumentar la población, como Su Señoría dice.

El señor YRARRAZAVAL.— ... ser fomentada la inmigración. Pero no una inmigración como aquella de judíos que trajo el primer Gobierno de Frente Popular, negociada en forma inicua, que se quedaron radicados en la capital, dedicados al comercio. Necesitamos una inmigración bien estudiada y no negociada en medio de la desgracia de elementos que han sido perseguidos en otros países. Necesitamos una inmigración útil, traída por un Gobierno honrado; una inmigración que venga a poblar y a trabajar nuestros campos.

Sin muchos los hombres que hoy día no tienen ocupación en la Europa destruída, Honorable Cámara...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— ¡Su Señoría no tiene derecho a decir que las poblaciones que señala, hayan sido desechadas en otros países!

El señor YRARRAZAVAL.— Digo, señor Presidente, que necesitamos, por el contrario, gente de trabajo...

El señor TAPIA.— ¡Esas poblaciones estaban formadas por ciudadanos perseguidos por el fascismo!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor DIAZ.— No es propio que el Honorable señor Yrarrázaval venga a hacer discriminaciones raciales aquí.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Fueron los Gobiernos de Izquierda, los que negociaron esa inmigración, para vergüenza del país...!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡... y los que ordenaron publicar, en las capitales de Europa, avisos en la prensa ofreciendo visaciones para Chile, por una suma determinada!!

¿No es esto una vergüenza para Chile?

¡Y esta negociación, que la hizo un Gobierno de Izquierda, obtuvo la impunidad de parte de un Parlamento también de Izquierda, porque, habiendo sido acusado constitucionalmente el Ministro que patrocinó este vergonzoso tráfico, fué declarado inocente por una mayoría de Izquierda en el Parlamento!!

El señor DIAZ.— Su Señoría formó también parte de ese Parlamento.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Fué un Parlamento de Izquierda el que le dió la completa impunidad a este tráfico vergonzoso, manchando el honor de Chile!

Es inconcebible que un Gobierno que tiene en sus manos toda clase de atribuciones para abordar esta situación, no se haya preocupado más de este problema después de aquel escándalo.

Así ha ocurrido lo que me ha producido la mayor indignación; que el actual Gobierno, que conoce desde hace cuatro meses esta situación, que sabe que en los países daneses y escandinavos hay poblaciones de agricultores que desean buscar trabajo en Chile, desperdicie en forma lamentable esta ocasión de traerlas a nuestro país.

Después de hablar con los jefes de los Departamentos Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores...

Un señor DIPUTADO. — Su Señoría quiere traer al país a los delincuentes y nacistas de Europa...

El señor YRARRAZAVAL.— ... y de haber hecho varias diligencias, he visto que el Gobierno ha dictado un decreto creando una Comisión que se preocupe de este asunta. Pero, hace una semana que se ha creado esta Comisión, y no he visto siquiera que se haya constituído.

Esto es grave, porque otros países se van a aprovechar de esta situación tan favorable. Van a traer la inmigración que a nosotros nos hace falta y nos vamos a quedar esperando los sobrantes o nada.

El aumento de la población en Chile es muy lento. En los últimos cien años, la población del país ha tenido un incremento de apenas un 500 por ciento, mientras que la de Argentina ha aumentado en un 1.500 por ciento, y la de Uruguay, en un 2.000 por ciento.

El esñor OCAMPO.— Aquí muere mucha gente, señor Diputado.

El señor YRARRAZAVAL.— Junto con rendir homenaje a aquellos Gobiernos previsores del siglo pasado, manifiesto que desearía que hoy también se trajera a Chile una inmigración calificada, escogida desde Europa.

Miro con pesar cómo el actual Gobierno no es capaz de preocuparse de este problema.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Solicito un minuto más para poner fin a mis observaciones.

Varios señores DIPUTADOS a la vez. — No, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Corresponde el turno siguiente al Comité Radical. Ofrezco la palabra.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— No pensaba hacer uso de la palabra en esta sesión, pero las expresiones del Honorable señor Yrrarázaval me mueven a decir algunas.

Creo que Su Señoría está en un error. Incurre en errores tan graves como el de decir que un Parlamento de Izquierda absolvió al señor Ortega. Esto está totalmente reñido con la verdad. En esta Cámara deben decirse cosas ajustadas a la verdad.

En seguida, se ha hablado mucho de la bondad de la inmigración y se ha dicho, por ejemplo, que los Gobiernos a los que Su Señoría rindió homenaje poco menos que de pie, trajeron inmigrantes haciendo una selección perfecta.

La selección no fué tal. Se trajo colonos casi al lote, que no tenían mayores conocimientos, que no eran agricultores, ni especializados en ninguna clase de trabajos.

El señor FONSECA.— Y eran alemanes.

El señor BORQUEZ.— Efectivamente, eran alemanes.

Yo rogaría a los Honorables Diputados que se sirvieran no interrumpir.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— El Honorable señor Bórquez no desea ser interrumpido.

El señor BORQUEZ.— El resultado práctico de esta inmigración ha sido crear un problema dentro de nuestro país.

Se dice que el adelanto del sur de Chile se debe a esta colonización alemana. ¡Otro error, señor Presidente! Se debe a nuestros pobres indios, que dieron su sudor para limpiar los campos; a los pobres indios que construyeron los ferrocarriles y tendieron las líneas de telégrafos y todo lo que hay en el sur; lo demás, es seguir mistificando.

La inmigración no conviene al país, porque nunca se traerán trabajadores; se traerán nuevos patrones para explotar a nuestros indios.

Nunca el extranjero que viene a Chile llega a trabajar; llega a mandar a nuestra pobre gente y a lucrar con su sangre.

Alguna vez hay que decir estas cosas con franqueza. Yo creo que antes de hacer lo que insinuó el Honorable señor Yrarrázaval, es mejor no traer cinco, diez o quince mil inmigrantes, sino que salvar diez o quince mil niños de la miseria y de la muerte.

El señor DELGADO.— ¡Exacto!

El señor BORQUEZ.— Nuestra raza es buena, señor Presidente. Lo que tenemos que hacer es salvarla y no tratar de formar este injerto que no produce ningún beneficio para el país.

El señor MONTT.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BORQUEZ.— No tengo tiempo.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le quedan dos minutos al Comité Radical.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero contestar dos palabras al Honorable señor Bórquez.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le quedan dos minutos al Comité Radical.

9.—SUPRESION DEL PROFESORADO DEL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Honorable Cámara: Por publicaciones de prensa se ha impuesto el país de una medida administrativa que debe ser explicada a esta Honorable Cámara.

Me refiero a la supresión de un numeroso grujo de empleados civiles del Cuerpo de Carabineros, entre los que han sido afectados, sin que exista una razón aparente, los miembros del profesorado del Cuerpo.

Saben los Honorables Diputados que este servicio fué creado a fin de suplir las deficiencias de preparación de los hombres que ingresan al Cuerpo, y ha desempeñado una labor digna de toda consideración. Esta labor ha sido reconocida en las distintas oportunidades en que han llegado al Congreso proyectos de ley sobre el personal de Carabineros y los propios Ministros de Estado y Directores Generales del servicio han reconocido esta labor.

Estos abnegados servidores públicos, dentro de sus funciones, han sido el elemento de enlace y morigerador, muchas veces, de las intemperancias de algunos miembros del Cuerpo, que, por falta de cultura, sobrepasan a veces las órdenes que se les imparten.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

Al Comité Radical le quedan diez minutos.

10.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Cabezón renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Salamanca.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

11.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Delgado, como Comité del Partido Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que las informaciones cablegráficas que reciben los diarios de provincia llegan a esos rotativos con un retardo que los imposibilita para que puedan cumplir con su función informativa;

Que el diario "El Llanquihue", de Puerto Montt, entre otros, ha hecho presente esta situación a la Dirección General de Correos y Telégrafos, sin que hasta la fecha se subsane la deficiencia del servicio de Telégrafos para proporcionar a esos diarios informaciones oportunas.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole que la Dirección General de Correos y Telégrafos se sirva ordenar, a quien corresponda, dar preferencia en el despacho de cablegramas que contengan informaciones para los diarios de provincia".

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Zamora, como Comité del Partido Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que en la sesión 7.a extraordinaria de la presente legislatura, se aprobó un proyecto de acuerdo en el sentido de dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitándole informe acerca de los motivos que han impedido dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 8.048, sobre quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas en retiro, cuyos ceses fueron expedidos con posterioridad al 1.o de enero de 1939, y

Que no habiéndose recibido dicho informe y tratándose de una ley promulgada con fecha 29 de diciembre último, cuyo incumplimiento perjudica gravemente a los interesados,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigirse nuevamente al señor Ministro de Defensa Nacional, reiterándole el oficio de esta Corporación, acordado en sesión de fecha 17 de abril próximo pasado".

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Madrid, Bustos y Valdebenito, apoyados por el Comité Socialista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo en consideración que con fecha 3 de febrero del presente año, la Honorable Comisión de Vías y Obras despachó favorablemente y por la unanimidad de sus miembros el Mensaje del Ejecutivo por el cual se fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras Públicas; y, además, el interés que el propio Ejecutivo tiene en el pronto despacho de este proyecto al cual ya se ha dado el trámite de suma urgencia para su despacho,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Desglosar de entre los asuntos que estudia la Comisión de Estatuto Administrativo el Mensaje que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras Públicas, con el objeto de darle su pronta tramitación, conforme a la urgencia acordada por la Corporación".

Varios señores DIPUTADOS — Ya se acordó otra cosa.

El señor VALDEBENITO.— La Honorable Cámara acordó ayer el trámite de suma urgencia para todos los Mensajes enviados por el Ejecutivo.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— En votación la declaración de obvio y sencillo de este propecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum, nuevamente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

El señor TAPIA.— El Comité Socialista retira ese proyecto de acuerdo, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Queda retirado el proyecto de acuerdo.

El señor CABRERA.— ¿Miedo a los cien pesos?

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Mesa, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir oficio la señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que tenga a bien recabar del Comisariato General de Subsistencias y Precios se dé preferencia en la distribución de cuotas de cemento a la Dirección General de Pavimentación, que hoy día se ve obligada a paralizar las faenas que tiene en provincias por falta de este material.

La Dirección General de Pavimentación desde hace dos meses a esta parte se ha visto privada de la cuota necesaria de cemento para el desarrollo normal de sus faenas".

El señor URIBE (don Damián).— Es muy justo ese proyecto de acuerdo.

El señor CONCHA.—Si lo despachamos, el Comisariato les va a dar menos.

El señor URIBE (don Damián).— Eso es lo que dice Su Señoría.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo

El señor YRARRAZAVAL.—Que se vote, señor Presidente

El señor CONCHA.— Va a encarecer el cemento.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — En votación la declaración de obvio y sencillo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado

El señor GUERRA.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor LOYOLA.— Por unanimidad.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — **Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Ojeda, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

a) Que la resolución tomada por la Dirección General de Carabineros en el sentido de suprimir el cargo de profesor primario, ha traído como consecuencia una justa alarma y protesta del Magisterio;

b) Que la resolución antes indicada traerá como consecuencia un marcado perjuicio para el personal de tropa del Cuerpo de Carabineros de Chile, y

c) Que, según informaciones de prensa recientes, estos cargos serían llenados por personas que no son idóneas para cumplir estas funciones,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar del señor Ministro del Interior es sirva enviar a la Cámara los antecedentes legales y razones que han movido a la Dirección General de Carabineros para separar de sus funciones a los profesores primarios que prestaban servicios profesionales en las distintas Comisarías del país".

El señor CORREA LARRAIN.— Creo que ésta es una cuestión administrativa y económica.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Chacón, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando: Que el día 3 del corriente se realizó en la ciudad de Temuco un comicio en celebración de la caída de Berlín en poder del Ejército Rojo, congregándose gran cantidad de público en la Plaza de Armas de dicha ciudad;

Que, en los instantes en que se realizaba dicho comicio se tuvo conocimiento que en los salones del Club Alemán se exhibía un retrato de Adolfo Hitler, responsable máximo de la guerra más devastadora que conociera el mundo, por lo que el pueblo de Temuco se trasladó al local de dicha institución;

Que, de entre las personas que frecuentaban el Club Alemán se encontraban los siguientes oficiales de nuestro Ejército, pertenecientes al Regimiento Tucapel, de guarnición en Temuco: Mayor Pedro Navarro Gálvez y capitanes Pedro Carvallo y Vicente Caballero; y

Que, sin provocarse incidentes de ninguna especie y pasando por sobre la autoridad de Carabineros que resguardaban el orden, uno de los señores oficiales de Ejército llamó al fono al Regimiento pidiendo la concurrencia de una Compañía de Ametralladoras, a fin de que disolviera la manifestación popular.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir oficio al Sr. Ministro de Defensa Nacional solicitándole se instruya un sumario respecto a los incidentes provocados por oficiales del Regimiento Tucapel que se encontraban reunidos en el Club Alemán el día 3 de mayo en curso, en los momentos en que se celebraba por el pueblo de Temuco la caída de Berlín en poder del Ejército Rojo.

El señor URIBE (don Damián).— Precisamente, porque es muy grave lo que ha ocurrido es necesario que este proyecto de acuerdo se declare obvio y sencillo.

El señor LOYOLA— No, señor...

El señor URIBE (don Damian).— ¿Por qué se opone, señor Loyola? ¿Qué es amigo de alguno de ellos?

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — En votación si se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

En votación.

—Durante le votación:

El señor RUIZ.— Aprobémoslo con la misma votación anterior.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URIBE (don Damián)— Defienden lo malo Sus Señorías.

El señor IZQUIERDO.— Ya se ha instaurado el sumario correspondiente, Honorable Diputado.

El señor URIBE (don Damián).— ¿Quiere decir que todos Sus Señorías van al Club Alemán?

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Advierto a los señores Diputados que estamos en votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.—El señor Sepúlveda, don Ramiro, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

1.o—Que en la comuna de Quinta Normal existe gran agitación entre los vecinos e industriales del sector Carrascal, con motivo de la demora para abrir el paso de la calle Carrascal, obstruído por la ampliación de la Estación Yungay;

2.o—Que por la obstrucción del tránsito en dicha calle los vecinos que viven en ese sector tienen que viajar a pie obligadamente, pero se encuentran con el inconveniente que para pasar de un lado a otro deben hacerlo por debajo de los carros que se encuentran detenidos en las líneas de esa Estación, corriendo el riesgo de sufrir accidentes graves, que ya han ocurrido,

La Cámara de Diputados acuerda: Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación tenga a bien enviar a la Cámara los antecedentes relacionados con los proyectos que tengo estudiados sobre esta materia".

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

12.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor CHACON.— Yo había solicitado 10 minutos para usar de la palabra, al final de la sesión, señor Presidente.

El señor ARIAS.— Muy bien, con mucho gusto.

El señor CABEZON.—(Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder 10 minutos, al final de la sesión, al Honorable señor Chacón.

El señor CONCHA.— No, señor.

El señor CABEZON.—(Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor CHACON.— Pido que se vote, señor Presidente.

El señor CABEZON.—(Presidente Accidental).— No se puede, Honorable Diputado, porque se necesita el asentimiento unánime de la Sala.

13.—SUPRESION DEL PROFESORADO DEL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor CABEZON.—(Presidente Accidental).— Le quedan 10 minutos al Comité Radical.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra.

El señor CABEZON.—(Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Señor Presidente, celebro mucho que la Honorable Cámara haya tomado recientemente el acuerdo de pedir los antecedentes relacionados con la supresión del cuerpo de profesores de Carabineros de Chile.

Hemos sido testigos de la labor desarrollada por estos profesores, y no puede negarse que el alto grado de prestigio a que ha llegado la Institución es obra de estos servidores.

Ahora, señor Presidente, sin que exista una razón aparente, sino que por un simple decreto del Gobierno, se dispone la supresión de este servicio que afecta a más de 200 personas entre el profesorado y los funcionarios civiles de Carabineros.

¿Tiene el Gobierno facultad legal para disponer por un simple decreto la supresión de un servicio?

Quiero recordar a la Honorable Cámara que la planta de profesores del Cuerpo de Carabineros, fué creada por Ley 6485 del 12 de enero de 1940.

Si este servicio era inconveniente y perjudicial al Cuerpo de Carabineros, ¿por qué no se hizo presente en las diversas oportunidades que se han presentado?

Por otra parte, si la razón ha sido con el fin de producir economía y habilitar otro servicio, como sería la dotación médica del Hospital de Carabineros, recientemente inaugurado, ¿por qué no se ha enviado el mensaje correspondiente al Congreso Nacional, pidiendo la creación de la planta médica?

Siempre esta Honorable Cámara ha estado atenta y ha resuelto con interés y rápidamente los proyectos de ley que dicen relación con Carabineros de Chile.

Al levantar mi voz en esta Honorable Cámara no lo hago con otro propósito que el de solicitar del señor Ministro del Interior que se den a conocer a esta Honorable Cámara las razones que se han tenido para disponer la supresión de un servicio de tanta importancia como es el que he indicado.

El resto del tiempo lo hemos cedido al Honorable señor Guerra.

14.—DICTADURA DEL GENERAL FRANCO EN ESPAÑA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CABEZON.—(Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— ¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El señor CABEZON.—(Presidente Accidental).— Le quedan 5 minutos al Comité Radical.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, Honorables Diputados.

La sucesión de hechos de terror monstruoso y de sangrientas represalias que el Gobierno fascista del dictador Franco perpetra constantemente contra el noble y heroico pueblo español y sus hijos más valerosos, rebela la conciencia democrática del mundo, que se alza indignada para protestar con todas sus fuerzas de los execrables crímenes que el franquismo comete en España.

Como hace un mes lo hiciera el Honorable colega don Luis Bossay, levanto hoy mi voz en nombre de la Comisión Hispano Chilena de AYUDA AL PUEBLO ESPAÑOL, para dar a conocer nuevos aspectos del terror franquista y relatar, a grandes rasgos, la gallardía con que el pueblo mantiene izada su bandera de combate, por la libertad y por la República.

Hacer una exposición completa del terror en la España de Franco, ilustrada con estadísticas sobre el número de condenados, muertos, cárceles y métodos de tortura, sería tarea para mucho tiempo. Esta negra y vergonzosa historia se remonta a los primeros días del alzamiento de Franco contra los legítimos podereres de la República española. De entonces acá, el luto y el llanto han ido penetrando en la inmensa mayoría de los hogares españoles, hasta el punto que será difícil encontrar en la Madre Patria una familia que no tenga que lamentar la muerte, la desaparición, el encarcelamiento o el martirio de algún deudo.

Baste decir que al cabo de seis años de dictadura, durante los cuales los españoles han sido asesinados a mansalva, hay todavía en las cárceles franquistas más de **doscientos mil patriotas presos.**

Los tenebrosos tribunales de la venganza están dejando pálidos a los tristemente famosos de la Inquisición, han dictado y dictan por miles las sentencias de muerte. Existe un macabro organismo destinado a perseguir y aniquilar a los patriotas: El llamado Tribunal de Defensa y Seguridad del Estado, cuyo Presidente lleva firmadas más de ochenta mil sentencias a la última pena. Y según declaración del propio general Saliquet, hasta muy recientemente capitán general de Madrid, el número de condenados a perder la vida alcanza en la actualidad la cifra pavorosa de veintiséis mil.

Para dar una ligera idea del incesante trabajo que bajo la tiranía franquista tiene su máquina de terror, diré que durante el segundo semestre del año 1944, en sólo seis ciudades, se elevaron las ejecuciones a la cifra de mil ciento sesenta. Torrentes de sangre ha derramado y sigue derramando Franco, que no acaba de saciar su sed de venganza. Las torturas más inauditas y los métodos más bestiales que puede concebir una imaginación criminal se emplean para arrancar declaraciones a los presos. Las palizas, las corrientes eléctricas, la extirpación de la lengua, el fuego, el retorcimiento de miembros, el seccionamiento de los pechos de las mujeres, la mutilación de los órganos viriles, son algunas de las más frecuentes muestras de la saña salvaje, infrahumana de los desalmados que detentan el poder en España. Por si esto fuera poco, se llega, inclusive, en muchos casos, a obligar a los familiares de los condenados a muerte a presenciar su ejecución.

Para que se entienda mejor, señor Presidente y Honorables Diputados, cuáles son los procedimientos "jurídicos" del franquismo, voy a referirme a una monstruosidad típicamente hitleriana, que ha causado la indignación de todo el mundo, por la increíble bestialidad e inhumano desenfreno y el alto grado de sadismo con que se ha llevado adelante. El 25 de febrero aparecieron muertos en la barriada de Cuatro Caminos, en Madrid, dos falangistas. ¿Cuánta sangre de patriotas ha cobrado Franco por estas dos muertes? Como inmediata represalia a raíz del hecho, ejecutó a veintiséis rehenes; posteriormente, a dieciséis más; y ahora, hace unos días, tras una farsa de proceso, cuyos detalles están, sin duda, en la memoria de los presentes, porque han sido publicados por la prensa de todo el mundo, ocho supuestos autores, a todos los cuales se les hizo confesar previamente un delito que no habían cometido, han caído bajo el insaciable plomo de los fusiles, siete de ellos, y uno más, por garrote vil. Estos escandalosos crímenes han conmovido al mundo de tal manera que los fusilamientos de rehenes que acabo de citar dieron motivo a que, en México, a fines de marzo, se celebrará una Conferencia de Emergencia contra el Terror Franquista en la que participaron más de setecientos delegados, en representación de toda la democracia mexicana y de las distintas fuerzas de los republicanos españoles exilados. Millares de adhesiones de todo el continente recibió este magno Congreso, que tomó acuerdos encaminados a detener la mano asesina que se cierne, implacable, sobre los mejores hijos del pueblo español. Uno de los acuerdos más trascendentales fué el de constituir una Comisión de juristas que pudiera trasladarse a España y comprobar y denunciar al mundo la verdad de estos hechos.

Pero Franco no solamente baña en sangre a la Madre Patria sinó que al hacerlo, adopta ante la opinión del mundo democrático una actitud de intolerable desafío. Y así el diario madrileño "Ya", refiriéndose a estos últimos casos, publicaba estas vergonzosas y provocadoras palabras: "¿Qué importa lo que diga a la prensa extranjera si después de todo somos nosotros los que decidimos nuestro destino?" ¿Qué nos importa lo que la Conferencia de Cancilleres o partidos del mundo, decidan si nuestros muertos son los que fijan derroteros a España?

Pero no, no es posible que permanezcamos sordos e indiferentes a esta tremenda tragedia, a este dolor infinito que pesa sobre los pueblos de España, que esperan anhelantes la hora en que cecen para siempre los apaciguamientos y los Comités de "No Intervención. En estos jubilosos días en que tras la irrupción del invencible Ejército Rojo en la orgullosa ciudad de Berlín "centro del imperialismo alemán y cuna de la agresión germana", celebramos las clamorosas victorias de las Naciones Unidas que han culminado en la rendición incondicional de Alemania, no podemos olvidar que la victoria no será completa mientras España y Argentina no hayan sido liberadas por los reductos hitlerianos del franquismo y del GOU.

La histórica declaración firmada en Yalta por los Tres Grandes forjadores de la victoria expresa que "**los Tres Gobiernos ayudarán conjuntamente al pueblo de cualquier Estado liberado de Europa o de cualquier antiguo satélite del Eje**" y que "**el establecimiento del orden en Europa y la reconstrucción de la vida nacional económica, deben lograrse por procedimientos que permitan a los pueblos liberados a destruír hasta los últimos vestigios del nazismo y del fascismo y crear instituciones democráticas de su propia elección**".

Pues bien; en el caso de España, estamos ante

(PASA A LA PAG. 17)

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

ÑUBLE, CONCEPCION Y ARAUCO

Santiago, 18 de Mayo de 1945.

VISTOS:

Waldo Pereira Rissetti, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Balmaceda N.o 466, expone:

Es ciudadano elector inscrito en la Sección 3.a Extraordinaria del Registro de Varones de esta Comuna de San Carlos.

Ejercitando el derecho consagrado en el artículo 96 de la Ley de Elecciones vigente viene en reclamar del escrutinio practicado por la Mesa Receptora de Sufragios de la Cuarta Sección Permanente de esta Comuna, en la elección general del 4 de Marzo de 1945 para Senadores y Diputados. En dicha sección se emitieron 38 cédulas de la lista N.o 1 para Senadores que marcaban preferencias al candidato don Eliecer Mejías Concha. La Mesa Receptora computó o escrutó estas cédulas como si fueran cédulas sin preferencias, con lo que evidentemente se ha falseado el resultado de la elección. Esta misma irregularidad fué después practicada por el Colegio Escrutador Departamental al practicar el escrutinio del Departamento de San Carlos.

Esta situación acarrea la nulidad de la votación practicada en la Mesa de su referencia y el Tribunal Calificador así deberá declararlo y ordenar repetir aquella elección. En subsidio, el Tribunal Calificador deberá rectificar el escrutinio o salvar el error que viene señalando.

Sin perjuicio de los antecedentes que constan en las actas respectivas, ofrece información para acreditar los fundamentos de la presente reclamación.

A fojas 2 el reclamante rectificó su reclamación en el sentido que no se habían computado en el escrutinio seccional ni en el Departamental veintitrés preferencias marcadas para el señor Eliecer Mejías Concha, de las 38 cédulas emitidas en favor de la Lista N.o 1.

A fojas 2 vuelta y siguientes corre la testimonial rendida.

---

2).—Pedro Poblete Vera, profesor, domiciliado en Chillán, expone:

Fué candidato a Diputado en los comicios electorales del 4 de Marzo en curso y ocupó el tercer lugar de la Lista N.o 1.

Los escrutinios realizados en las Mesas Receptoras de Sufragios y en el Colegio Departamental, lo hacen aparecer como candidato derrotado. Pero de haberse verificado aquellos escrutinios en forma correcta y legal, su nombre debería estar entre los dos nombres electos en dicha lista indicada.

Que en las distintas Mesas Receptoras de Sufragios que funcionaron en el Departamento de Chillán no le fueron escrutados por razones que en realidad carecen de fundamento la cantidad de 67 votos, diferencia de votos a su favor que, unidos a los que comprenden las reclamaciones que ha deducido en Yungay y Bulnes, son más que suficientes para decidir la elección a su favor en la Circunscripción.

Bajo sutiles pretextos no se admitieron sus apoderados en las Mesas Receptoras de Sufragios de Chillán, Coihueco, Pinto, Niblinto y Huechupín, y esto impidió a su parte corregir el recuento de votos.

En todas las mesas indicadas hay votos no escrutados, emitidos a su favor, con pretextos diversos, como ha dicho, y esos votos pueden verse y contarse en los sobres respectivos de "votos no escrutados". Otros se escrutaron mal, en todas las mesas del Departamento, es decir, que no obstante tener la preferencia marcada a su favor, no le fueron debidamente computados. Pero tanto aquellos como estos, han debido aumentar la cifra de sus preferencias, sobre todo si se atiende al hecho que se han computado a favor de los otros candidatos, cédulas evidentemente marcadas y que no debieron ser escrutadas. Los votos mal escrutados se pueden comprobar con el legal y nuevo recuento de las cédulas de su lista.

Conforme al artículo 96 de la Ley de Elecciones, pide remitir esta solicitud y las demás que allegue su parte, al H. Tribunal Calificador, para que proceda a rectificar el escrutinio de todas las Mesas del Departamento de Chillán, tomando en cuenta todos los votos emitidos a su favor que no le fueron computados y todos aquellos que fueron indebidamente considerados, o sea aumentando en sesenta y siete el número de sus preferencias.

A fojas 4 y siguientes, corre agregada la prueba testimonial rendida.

---

3).—Gregorio Landa, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle O'Higgins N.o 1103, expone:

Que viene a presentar las siguientes reclamaciones:

El primer capítulo de reclamación tiende a obtener la nulidad de la elección de Senadores ocurrida en dicha Comuna debido a que los candidatos de la Lista N.o 2 emplearon desembozadamente el cohecho de los electores para obtener votación en su favor. En efecto, se vió durante el día de la elección a los agentes electorales de la lista indicada, ofrecer y pagar dinero por el sufragio en favor del candidato de su afección y conducirlos hasta las mismas Mesas Receptoras, a fin de vigilar la emisión de su voto. Esta conducta ha impedido la libre emisión de los sufragios y el resultado de la elección no se ha podido reflejar el íntimo ni espontáneo sentimiento del electorado. La nulidad de las cédulas emitidas en tales condiciones es evidente y una nueva elección en esta Comuna daría un resultado completamente diferente de la elección, obteniendo éxito la candidatura de don Eliecer Mejías, de la Lista N.o 1, que indudablemente cuenta con la opinión del electorado en la Comuna de Coihueco.

Dice también de nulidad de la elección ocurrida en las Mesas Receptoras de Sufragios que funcionaron en Niblinto por lo siguiente: Estas Mesas funcionaron dentro del fundo de don Bernardo Pagueguy, connotado dirigente liberal de aquella zona que propugnó por el éxito de la Lista N.o 2 de Senadores. En estas condiciones se pudo producir el hecho de que las secretarías de propaganda de los Partidos Liberal y Conservador funcionaron en el día de la elección a menos de cien metros del lugar en que funcionaron las Mesas Reeceptoras de Sufragios, contraviniendo la expresa prohibición del artículo 62 de la Ley de Elecciones. La ley ha sido sabia en prohibir el funcionamiento de secretarías de propaganda en las proximidades de la recepción de los votos, precisamente para asegurar la independencia de las Mesas Receptoras y de los electores. De este hecho deriva la falta de independencia y libertad de los sufragantes y la libertad con que se produjo el cohecho de los votantes en favor de la Lista de Senadores N.o 2.

Finalmente, reclama por lo ocurrido en la Sección 3.a General de Varones de Coihueco, en cuyo escrutinio apareció un sobre sin firma del presidente y secretario de la Mesa y vació excediendo su presencia el número de sobres de votantes validamente emitidos. Ahora bien, este hecho está denotando la presencia del llamado "sobre brujo", fraude electoral que funciona de la siguiente manera: Un elector se presenta a sufragar y en lugar de meter en la urna el sobre que le ha dado la Mesa Receptora, introduce un sobre cualquiera (el que apareció en el escrutinio), el sobre que la Mesa le proporcionó lo lleva a la secretaría de sus candidatos y allí se manda a un nuevo elector, premunido de dicho sobre y con su voto cerrado y por tanto perfectamente controlado, para que lo emita. Este nuevo elector llevará a su vez el sobre que recibió de la Mesa Receptora, sobre que servirá para que un nuevo elector lo utilice y así sucesivamente. En esta forma puede controlarse todo el cohecho ejercitado en perfectas condiciones de seguridad para el cohechador. Este sobre brujo delató su presencia como dejo dicho en la Sección 3.a General de Coihueco. No podrá escapar al criterio del Tribunal Calificador la gravedad que este hecho importa si, además, se prueba que hubo numerosos agentes cohechadores de la Lista N.o 2 de Senadores.

Termina pidiendo se reciba la información que ofrece, para acreditar los hechos expuestos, y una vez recibida, se envíen estos antecedntes al señor secretario del Tribunal Calificador, a fin de que esta reclamación sea resuelta con arreglo a la ley.

---

4).—Herminio Jofré Ríoseco, agricultor, domiciliado en el Fundo San Pedro, Comuna de Bulnes de este Departamento, expone:

Ejercitando el derecho que le otorga el artículo 96 de la Ley de Elecciones y estando en plazo, viene en reclamar de nulidad del escrutinio practicado, tanto por las Mesas Receptoras de Sufragios como por el Colegio Escrutador Departamental en los escrutinios correspondientes a la primera sección extraordinaria y a la novena y décima de la Comuna de Bulnes. En efecto, al escrutar las cédulas sufragadas no se computaron en favor del candidato don Eliecer Mejías Concha 21 cédulas emitidas que le asignaban preferencia a tal candidato a Senador de la Lista N.o 1 para Senadores, el cuatro de Marzo de 1945.

Este falseamiento del resultado del escrutinio consta de los propios antecedentes que obrarán en poder del Tribunal Calificador de Elecciones y el Colegio Escrutador Departamental no consideró tampoco las cédulas emitidas en las referidas Mesas Receptoras.

Estas omisiones vician de nulidad el acto eleccionario en la parte relativa a las mesas señaladas y así el Tribunal Calificador deberá declararlo, disponiendo el correcto funcionamiento de tales mesas o en subsidio, practicando el escrutinio con arreglo a la ley.

Ofrece información sumaria de testigos para acreditar los hechos expuestos y pide se decrete la remisión de estos antecedentes al señor secretario del Tribunal Calificador, a fin de que dicho Tribunal se pronuncie sobre el presente reclamo.

No se rindió prueba alguna.

---

5).—Pedro Poblete Vera, profesor, domiciliado en Chillán, expone que:

Fué candidato a Diputado en los comicios electorales del 4 de Marzo en curso y ocupó el tercer lugar de la Lista N.o 1.

Los escrutinios realizados en las Mesas Receptoras de Sufragios y en el Colegio Departamental, lo hacen aparecer como candidato derrotado. Pero, de haberse verificado aquellos escrutinios en forma correcta y legal, su nombre debería estar entre los dos nombres electos en la lista indicada.

En vez de los 68 votos que se le han computado en las mesas y en el Colegio, le corresponden 101 votos en el Departamento de Bulnes, y esa diferencia de 33 votos, unidos a los que comprenden las reclamaciones que deduce con ésta en Yungay y en Chillán, son suficientes para decidir la elección a su favor, en la Circunscripción.

Bajo sutiles pretextos, no se admitieron sus apoderados en las Mesas Receptoras de Sufragios de Bulnes, San Ignacio, Quillón y Cerro Negro, y esto impidió corregir el recuento de votos y la legalidad de la elección en Cerro Negro (mesa única).

La mesa única de Cerro Negro, no funcionó en forma legal, y por eso, dió disconformidad entre el número de votantes, los votos emitidos y las preferencias, según consta del propio Colegio Departamental en el acta respectiva. Y esta mesa viciosa, dió 97 votos al señor Gómez Pérez, con preferencias, y 1 solo a su persona. Anulando esa mesa, como es lo legal, resulta por sí sola, una diferencia a su favor, que decide la elección para el candidato que suscribe.

En las demás mesas que funcionaron en San Ignacio, Bulnes y Quillón, que ha considerado el Colegio Departamental, se dejaron de escrutar o se imputaron indebidamente, 33 cédulas emitidas con preferencias a su favor, y ello consta de los paquetes con votos no escrutados, y algunos casos, en las propias cédulas que fueron impropiamente atribuídas a otro de los candidatos de su lista. De ahí que un nuevo y legal recuento de los votos de todas dichas mesas deba concluír con la exacta expresión del electorado, dándole los votos que en verdad le corresponden y que ha indicado al comienzo. Varias mesas consideraron marcados algunos votos, y dejaron de escrutarlos, cuando en verdad no tenían signos suficientes o accidentes, que pudieran estimarse marcas. En otras ocasiones, aparecieron en el sobre dos cédulas, una de Diputados y Senadores conjuntamente, y otra de la lista de Diputados, pero ésta con la preferencia marcada por el elector, a su favor. Y tampoco se escrutaron.

Pide que, habiendo por deducida esta reclamación y recibiendo las demás actuaciones que producirá, se sirva remitir los antecedentes al H. Tribunal Calificador, para que éste proceda: 1.o a anular la mesa única de Cerro Negro; y 2.o a revisar las cédulas y el procedimiento todo de la elección, con los votos y actas de las mesas receptoras de San Ignacio, Bulnes y Quillón, para rectificar el escrutinio, hasta darle la diferencia de treinta y tres votos que ha indicado.

A fojas 3 y siguientes corre agregada la prueba instrumental rendida.

---

6).—Rubén Pardo Pinilla, profesor, domiciliado en esta ciudad, expone:

Que don Pedro Poblete Vera fué candidato a Diputado en las elecciones efectuadas el día cuatro de Marzo en curso y que ocupó el tercer lugar de la Lista N.o 1 para Diputados.

Que, según los escrutinios efectuados en los Departamentos de Chillán, Bulnes y Yungay, que forman la Circunscripción electoral, el señor Poblete Vera habría resultado derrotado en la elección en referencia. Sin embargo, si los escrutinios se hacen con arreglo a las disposiciones legales pertinentes, el señor Poblete Vera debe figurar como uno de los dos candidatos triunfantes en la Lista N.o 1 para Diputados.

El Partido Socialista, que era el principal patrocinante de la candidatura del señor Poblete Vera, destacó a varios de sus miembros como apoderados ante las distintas mesas receptoras de sufragios, con el objeto de vigilar el desarrollo del acto electoral en la respectiva sección, y concurrir a los escrutinios para presenciar su celebración, pero con un pretexto legal carente por completo de fundamento, no se aceptaron los poderes de esos apoderados, y, en consecuencia, se les impidió desempeñar sus funciones. Este hecho ha servido para que el candidato señor Poblete Vera haya carecido de personas que hubieran rectificado en los escrutinios numerosísimos errores cometidos en su perjuicio al efectuar el recuento de los votos.

En efecto, son numerosos los votos que no se le escrutaron al señor Poblete Vera, por estimarse que estaban marcados, en circunstancias que se trataba de simples fallas del papel con que se habían confeccionado las cédulas; otros no le fueron escrutados por estimarse que no estaba bien hecha la cruz de la preferencia; y otros tampoco le fueron escrutados por estimarse, arbitrariamente, que había incompatibilidad en los sufragios. En cambio, a otros candidatos, como en el caso del señor Gómez Pérez, que figuraba en el segundo lugar de la Lista N.o 1 para Diputados, se le computaron numerosísimos votos evidentemente marcados, como ocurrió, por ejemplo, en la mesa de la sección segunda general de la Comuna de Tucapel, en donde se acentuó un arbitrario o, por lo menos, deficientísimo procedimiento escrutador.

Debe agregarse, que se dejaron de escrutar votos que correspondía escrutar en favor del señor Poblete Vera o se escrutaron votos en favor del candidato señor Roberto Gómez Pérez, que no debían escrutarse por estar marcados o mal emitidos, en las siguientes mesas receptoras de sufragios: Comuna de Pemuco: 1.a, 2.a y 3.a secciones generales; 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a y 6.a permanentes. Comuna de Yungay: 1.a, 2.a, 3.a, 5.a y 6.a secciones generales; 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a y 6.a secciones permanentes. Comuna de Tucapel: 1.a, 2.a 3.a. 4.a y 5.a secciones generales; 1.a, 2.a 3.a, 4.a, 5.a y 6.a secciones permanentes. Comuna El Carmen: 1.a, 2.a, 3.a y 4.a secciones generales; 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a y 6.a secciones permanentes. Todas estas comunas son de este Departamento de Yungay. En consecuencia, para obtener el resultado de las elecciones de su referencia, en lo que respecta al señor Pedro Poblete Vera, procede revisar los escrutinios hechos en todas las secciones que se ha indicado precisamente.

A mayor abundamiento debe hacerse presente que la absoluta falta de respeto para las disposiciones legales que rigen las operaciones electorales observadas en la Comuna de Tucapel encontraría su confirmación en un hecho que habría ocurrido en una de las mesas receptoras, la presidida por el señor Tulio Pacheco, en la cual habría actuado otra persona en arbitrario reemplazo del secretario titular de la mesa, hecho que de por sí significaría la nulidad de todo lo obrado en ella.

Pide haber por deducida reclamación electoral en lo referente a todas las mesas receptoras de sufragios de las distintas comunas de este departamento que atendieron las secciones que, precisamente, se indican en el cuerpo de esta solicitud, ordenando que ella sea remitida al H. Tribunal Calificador para que éste proceda a revisar y rectificar el escrutinio de todas las mesas del Departamento de Yungay, tomando en cuenta todos los votos que no le fueron computados al señor Pedro Poblete Vera y eliminando todos aquellos sufragios que fueron indebidamente escrutados, para lo cual ese H. Tribunal se servirá tener a la vista las actas seccionales y los votos escrutados y no escrutados.

A fojas 4 y siguientes corre la prueba documental que consta de autos.

---

7).—Guillermo Lagos Otárola, agricultor, domiciliado en Tucapel, expone:

Que en la Mesa Receptora de Sufragios de la 5.a Sección de la Comuna Tucapel, en la que actuaba de presidente don Tulio Pacheco y como secretario don Francisco de la Cruz, durante la votación fué reemplazado este último por otra persona. De esta manera aparecen actuando en dicha mesa dos secretarios.

Este cambio completamente ilegal puede haber influído en el resultado de la elección y habría perjudicado al candidato del Partido Socialista, don Pedro Poblete Vera.

Pide de acuerdo con el artículo 95 de la Ley General de Elecciones, quiera tener por interpuesta esta reclamación.

A fojas 3 se rindió la testimonial que consta de autos.

---

8).—Pedro Poblete Vera, profesor, domiciliado en Chillán, expone:

Fué candidato a Diputado en los comicios electorales del 4 de Marzo en curso y ocupó el tercer lugar de la lista N.o 1.

Los escrutinios realizados en los tres departamentos que comprende la circunscripción electoral le hacen aparecer como candidato derrotado. Pero, ocurre que verificando dichos escrutinios en la forma legal correspondiente, como la diferencia es tal, debe figurar entre los dos nombres de Diputados correspondientes a su lista.

Bajo el pretexto de una sutileza legal, no se aceptaron sus apoderados en las mesas que funcionaron en ese departamento. Y ello le impidió corregir de inmediato el recuento de la votación.

En todas las mesas que funcionaron en el Departamento en Yungay, El Carmen, Pemuco y Tucapel, se le dejaron de escrutar o no se le computaron, noventa y dos votos a su favor. Esta cifra y las que apuntan sus reclamaciones en Chillán y en Bulnes, dan un total que excede al número de votos que necesita, para decidir a su favor la elección.

En todas las referidas mesas hay votos no escrutados, emitidos a su favor, con pretextos diversos, y todos ellos pueden verse y contarse en los nombres respectivos "de votos no escrutados". Otros se escrutaron mal, en todas las mesas del departamento, es decir, que no obstante tener la preferencia marcada a su favor, no le fueron debidamente computados. Por tanto, aquéllos como éstos, han debido aumentar la cifra de sus preferencias, en noventa y dos, según ya se ha dicho. Esos votos mal escrutados, se pueden comprobar con el legal y nuevo recuento de las cédulas de su lista.

Conforme al artículo 96 de la Ley de Elecciones, pide remitir esta solicitud y las demás que en ella allegue su parte, al H. Tribunal Calificador, para que éste proceda a rectificar el escrutinio de todas las mesas del Departamento de Yungay, tomando en cuenta todos los votos emitidos a su favor que no le fueron computados y todos aquellos que fueron indebidamente considerados, o sea, aumentando en noventa y dos el número de sus preferencias.

A fojas 3 el reclamante rindió información de cuatro testigos, con el objeto de establecer los hechos que le sirven de fundamento a su reclamo y a fs. 5 y siguientes se acompañó copia autorizada de diversas actas de escrutinio de las mesas reclamadas.

---

9).—Juan Abba Poblete, chileno, casado, constructor, domiciliado en Frutillares de este pueblo, expone que:

De conformidad con la Ley de Elecciones en vigencia, viene en pedir se declare la nulidad de todo lo obrado en las Mesas Receptoras que indica, que funcionaron en la elección de Diputados y Senadores, el Domingo 4 de Marzo del presente año, por las razones que pasa a detallar:

1) En la sección primera extraordinaria de Tomé no se escrutaron dos votos, por estar marcados. 2) En la sección segunda extraordinaria no se escrutó un voto para Senador y otro para Diputado, por estar marcados. 3) En la sección tercera extraordinaria votaron ciento dieciocho ciudadanos y sólo aparecen escrutados ciento catorce votos para Senadores y ciento un votos para Diputados. 4) En la sección cuarta extraordinaria votaron ciento veinte y tres ciudadanos y sólo se escrutaron ciento doce votos. 5) En la sección quinta extraordinaria sufragaron noventa ciudadanos y sólo se escrutaron setenta y ocho votos para Senadores y ochenta para Diputados. 6) En la sección segunda permanente votaron ciento diecinueve ciudadanos y sólo se escrutaron ciento catorce votos para Senadores y ciento diez para Diputados. 7) En la sección cuarta permanente votaron ciento diecisiete ciudadanos y aparecen ciento dieciocho votos escrutados. 8) En la sección quinta permanente votaron setenta y un ciudadanos y se escrutaron setenta y dos votos para Senadores y setenta y ocho para Diputados. 9) En la sección sexta permanente votaron sesenta y siete ciudadanos y aparecen sólo sesenta y cuatro votos escrutados. 10) En la sección séptima permanente votaron ciento treinta y seis ciudadanos y aparecen ciento veinticuatro votos para Senadores y ciento veintinueve para Diputados. 11) En la sección octava y novena permanentes votaron ciento setenta y cuatro ciudadanos y aparecen sólo ciento setenta votos escrutados. 12) En la sección décima permanente votaron ciento cincuenta y un ciudadanos y sólo aparecen ciento treinta y ocho votos para Senadores y sólo ciento cuarenta para Diputados. 13) En la sección undécima permanente de Tomé votaron ciento doce ciudadanos y sólo aparecen cien votos para Senadores y ciento cuatro para Diputados. 14) En la sección primera extraordinaria de Rafael votaron ciento cuarenta y seis y aparecieron ciento cuarenta y ocho votos para Senadores, escrutados.

Por estas razones estima que ha habido un desorden general en los escrutinios, ya que no se han computado mucho menos votos que los sobres usados en algunas mesas y en otras han aparecido, lo que es mucho más grave, mayor cantidad de votos escrutados que los sobres usados.

En esta virtud, pide que de conformidad con la Ley Electoral en vigencia, se declare totalmente nulo lo obrado en las Mesas Receptoras de Sufragios a que se ha referido. En subsidio, pide que se practique una rectificación total del escrutinio.

A fojas 3 y siguientes corre agregada la prueba documental rendida.

---

10) CARLOS ALARCON REYES, chileno, casado, comerciante, carnet de identidad N.o 15094 de Tomé, domiciliado en Nogueira 75, expone que:

Viene en presentar reclamo de nulidad de lo obrado en la Mesa Receptora de Sufragios 12.a Permanente de Tomé, en conformidad a lo establecido en la Ley de Electores vigente, por las siguientes razones.

Primero.— En la mesa indicada sufragaron ciento cincuenta y ocho ciudadanos, usando para esto los sobres respectivos y al practicarse el escrutinio y levantar las actas correspondientes, sólo se computaron ciento setenta y cinco votos para senadores y ciento setenta para diputados, sin dejar establecido en ninguna parte, si aparecieron votos en blanco o se produjo alguna otra circunstancia que anotar, como ser votos nulos, que completaran el número de votantes.

Segundo.— El Presidente de la Mesa, hizo detener por la fuerza pública a Miguel Rodolfo Pinto B., por haberlo sorprendido introduciendo en la urna un sobre que no era el que se le había entregado para que votara, y registrado se le encontró en un bolsillo el sobre legítimo.

Estima que estas causales han viciado totalmente el funcionamiento de la indicada Mesa Receptora y en esa virtud, de conformidad con la Ley de Elecciones.

Solicita se sirva así declararlo.

---

11) LUIS HERRERA REYES, abogado, con domicilio en esta ciudad, calle O'Higgins 887, expone: que viene en interponer reclamo electoral de rectificación de escrutinios o de nulidad, en su caso, de la elección de senadores y diputados efectuada el 4 de Marzo de 1945 en las secciones que se indican de los registros del departamento de Concepción por las causas que en cada caso se expresarán:

COMUNA DE CONCEPCION

Junta Especial. Sección 7.a. Se solicita la rectificación de escrutinio de esta Sección en razón a que en ella no fueron escrutados cuatro votos para senadores y cuatro para diputados, sin que se explique la causa, según consta del acta del Colegio Escrutador Departamental de Concepción.

Esta omisión viola lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Elecciones.

Junta Especial.— Sección 4.a. Se solicita la rectificación del escrutinio en atención a que se anularon dos votos, los cuales no fueron escrutados, ignorándose la causa de tal anulación.

Junta Especial. Sección 5.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta Sección en atención a que la Mesa anuló un voto para senadores y dos votos para diputados, sin expresar causa.

Junta Especial Sección 14.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta Sección en virtud de haberse anulado, sin causa legal, un voto para diputados y dos para senadores.

Junta Especial. Sección 15.a— Se solicita la rectificación de escrutinio en esta Sección por haberse anulado sin causa legal, y no haberse escrutado, un voto para senador y otro para diputado.

Junta Permanente Antigua.— Sección 1.a.— Se solicita la rectificación de escrutinio de esta Sección por haberse negado la mesa a escrutar un voto para diputados de la lista número 1 por venir dos cédulas en el sobre para la misma lista. Artículo 84 de la Ley de Elecciones.

Junta Permanente Antigua.— Sección Segunda.— Se solicita la declaración de nulidad de esta Sección por haberse encontrado en el interior de la urna ocho sobres en blanco que revelan la existencia de un desenfrenado cohecho. El acta del Colegio Escrutador Departamental de Concepción deja constancia de esta circunstancia.

Subsidiariamente se solicita la rectificación de escrutinio de esta Sección, pidiendo se escrute un voto que se anuló a la lista de senadores número uno, por estimársele marcado sin que así fuese.

Junta Permanente Antigua.— Sección 4.a— Se solicita rectificación de escrutinio de esta sección en virtud a que la mesa consideró nulo un voto para diputados de la lista número 1, en circunstancias que es válido.

Junta Permanente Antigua.— Sección 5.a— Se solicita la rectificación de escrutinio de esta Sección en virtud a que no se escrutó un voto para senador y otro para diputado, ambos de la lista número uno, por haber sido considerados marcados en circunstancias que no adolecen de defecto alguno.

Junta Permanente Antigua.— Sección 6.a— Se solicita la declaración de nulidad de la elección efectuad en esta sección por aparecer, según deja constancia el acta del Colegio Escrutador Departamental, once votos más para senadores que los que correspondían al número de sufragantes en la Sección.

Junta Permanente Antigua.— Sección 7.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta Sección en atención a que la mesa no escrutó cinco votos, sin saberse si se trata de senadores o diputados ni de qué lista.

Junta Permanente Antigua.— Sección 9.a— Se pide la nulidad de la elección en esta Sección en virtud a que cerca de las 14 horas del 4 de Marzo, mientras la mesa estaba en funciones, los miembros de ella abrieron la urna y sacaron del interior un sobre que decía era en blanco depositado por un elector. Con ocasión de este hecho se produjo un incidente en que los sobres que contenían los sufragios yacían por todas partes. El apoderado del Partido Progresista Nacional, señor Rojas Román, mientras ocurría este desórden tomó varios útiles electorales, entre ellos sobres firmados para la votación de algunos electores que allí se encontraban, negándose a devolverlos a la mesa y permaneciendo con ellos durante todo el resto de la tarde.

A pesar de estos graves vicios, no se dejó constancia alguna en el acta.

Junta Permanente Antigua.— Sección 10.a— Se solicita la rectificación de escrutinio de esta Sección por haberse anulado dos votos para diputados, sin indicar a qué lista pertenecen. Además, la mesa se negó a escrutar cuatro votos que estimó marcados, sin que lo estuvieran.

Junta Permanente Antigua.— Sección 12.a— Se solicita la rectificación de escrutinio de esta Sección en virtud a que la mesa respectiva anuló dos votos que estimó marcados sin realmente estarlo y tres más que declaró viciados sin que diere razón de cuáles son los vicios de que adolecen, contraviniendo así lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Elecciones.

Junta Permanente Antigua.— Sección 13.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta Sección en virtud a que la mesa respectiva anuló dos votos por estar con doble preferencia, sin considerar que la ley dispone, en este caso, computarlos a la lista respectiva.

Junta Permanente Antigua.— Sección 14.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta Sección en virtud a que la mesa se negó a escrutar un voto para diputados de la lista número uno que tenía marcadas dos preferencias, no dando cumplimiento a la ley.

Junta Permanente.— Sección 10.a— Se solicita rectificación de escrutinio en virtud a que la mesa se negó a escrutar un voto para senador y dos para diputados, sin expresar causa, declarándolos nulos.

Junta Permanente. Secciones 18.a y 19.a unidas.— Se solicita la rectificación del escrutinio de estas secciones en virtud a que la mesa declaró nulos, sin escrutarlos, siete votos.

Junta Permanente, Sección 20.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta sección en virtud a que la mesa expresa haber encontrado ocho cédulas adulteradas, ignorándose si las escrutó o no y a qué lista corresponden.

Junta Permanente. Sección 21.a— Se solicita la nulidad de la elección en esta Sección por haber aparecido en la urna un sobre sin la firma del Presidente y del Secretario, lo que demuestra que en ella se ha practicado el cohecho.

Subsidiariamente se solicita la rectificación del escrutinio de la Sección en virtud a que la mesa no escrutó cuatro votos por la lista número uno y un voto por la lista número 2.

Junta Permanente. Sección 32.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de la Sección por haber anulado la mesa tres votos, sin escrutarlos.

Junta Permanente.— Sección 34.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta mesa por haberse anulado dos votos sin que se sepa la verdadera causa de esta anulación.

Junta Permanente.— Sección 36.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta Sección por haber anulado la mesa dos votos para diputados de la lista número uno sin expresar causa y sin que los escrutase.

Junta Permanente.— Sección 39.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta mesa por haberse anulado dos votos para senadores y cuatro votos para diputados sin expresar la lista ni las causas de la anulación y sin que aparezca, tampoco, escrutados.

Junta Permanente.— Sección 42.a— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta Sección por haberse anulado nueve votos y haber declarado otro marcado sin escrutar el total por la mesa sin expresar la causa de esta anulación.

COMUNA DE PENCO:

Junta Permanente.— Secciones 1.a y 2.a unidas.— Se solicita la rectificación de escrutinio por haberse anulado cuatro votos, sin causa justificada y sin expresar la lista a que corresponden.

Junta Permanente.— Secciones 5.a y 6.a Permanentes unidas.— Se solicita la rectificación de los escrutinios en estas secciones por haberse anulado, por la mesa ocho votos, sin escrutarlos, y sin expresar las causas de esta anulación.

Junta Permanente.— Secciones 9.a y 10.a Permanentes.— Se solicita la rectificación del escrutinio de esta Sección por haberse considerado marcados tres votos y no haberlos escrutado, no dándose cumplimiento a lo ordenado por la ley de elecciones.

COMUNA DE HUALQUI:

Junta Permanente.— Secciones 2.a y 3.a unidas.— Se solicita la rectificación del escrutinio de estas secciones por haberse anulado dos votos, que al parecer no fueron escrutados, y por haberse negado a escrutar un voto que en el sobre venía acompañado de una tarjeta, lo que en caso alguno constituye una causal de nulidad.

Junta Permanente.— Secciones 4.a, 5.a y 6.a unidas.— Se solicita la rectificación de los escrutinios de estas secciones en virtud de haberse anulado dos votos, ignorándose la causa de esta anulación ni a las listas que corresponden.

COMUNA DE FLORIDA:

Junta Especial, Sección 1.a— Se solicita la rectificación del escrutinio para averiguar la discrepancia existen entre el acta de la mesa y la del Colegio Departamental, en virtud a que la primera expresa que no aparecen cuatro votos para diputados y el Colegio afirma que sobraron dos votos para diputados.

Termina solicitando, se dé tramite al presente reclamo, se reciban las informaciones que se rindan y vencido el plazo pertinente se remitan al Tribunal Calificador los antecedentes para su pronunciamiento.

A fojas 10 se hizo parte don Justo Zamora.

A fojas 5 y siguientes se rindieron por las partes la prueba documental y testimonial que consta de autos.

---

12) JOSE A PRADENAS, domiciliado en calle Eugenio Campos s|n. de esta ciudad expone que:

De acuerdo con los artículos 95 y 96 de la Ley 6834 formula las siguientes reclamaciones en relación con las elecciones parlamentarias verificadas el cuatro de Marzo último.

Estas reclamaciones, afectan a las siguientes Mesas Receptoras de Sufragios de la comuna de Talcahuano:

a) En la Mesa Receptora de Sufragios correspondiente a la Sección Primera General (Inscripción Extraordinaria) se escrutaron diez votos a don Evaristo Muñoz, cuando en realidad sólo obtuvo 9 votos. De consiguiente reclama para que el Tribunal Calificador le compute al candidato a diputado don Angel Evaristo Muñoz únicamente nueve votos, y no diez, como lo hizo el Colegio Escrutador.

b) En la Sección Duodécima General (Inscripción Extraordinaria) el candidato don Angel Evaristo Muñoz obtuvo cero voto, es decir, nadie sufragó por él. Sin embargo se le escrutaron seis votos a su favor. De consiguiente reclama para que al candidato a diptuado don Angel Evaristo Muñoz se le escruten únicamente cero votos, es decir, ningún voto en esta Sección, y se le rebajen los seis que indebidament. le fueron escrutados.

c) En la Sección Primera Permanente, el candidato a diputado don Justo Zamora Rivera, obtuvo tres votos, y el Colegio Escrutador no le computó ninguno. De consiguiente, reclama a fin de que el Tribunal Calificador escrute esos tres votos a favor del candidato señor Zamora Rivera.

Pide tener por hechas estas reclamaciones y darles el curso que la ley ordena.

No se rindió prueba.

13) ESTEBAN ITURRA P., abogado, domiciliado en la ciudad y departamento de Concepción, expone:

Que en la elección general ordinaria, verificada el día 4 de Marzo actual, por lo que respecta a la Mesa Receptora de Sufragios, correspondiente a la Sección Sexta Permanente, de la comuna y departamento de Talcahuano, aparece que solo se escrutaron dos votos para el candidato don Víctor Santa Cruz Serrano, que figuró en el segundo lugar de la lista N.o 2 para diputado por esta provincia. Posteriormente el Colegio Escrutador Departamental procedió a revisar el escrutinio antedicho, manteniendo el mismo resultado.

Haciendo uso de la acción que consagra el artículo 95 de la ley N.o 6834, sobre elecciones, solicita la rectificación del expresado escrutinio tanto de la Mesa Receptora que ha indicado como del Colegio Escrutador en lo que concierne a la votación que efectivamente favoreció al mencionado candidato, don Víctor Santa Cruz Serrano.

Agrega que tiene conocimiento de que las cédulas con marca de preferencia para el señor Santa Cruz no son inferiores a doce. Así apareció en el aviso que para el conocimiento público se dio en el lugar de la indicada Mesa Receptora, dato que fué recogido por el servicio de Carabineros para su remisión a la autoridad competente. El exámen del acta de escrutinio de la misma Mesa así lo deja ver: pues, aparecen sufragando 93 electores y sin embargo no haber votos en blanco, el total de cédulas para senadores asciende solamente a 83; y el total de cédulas para diputados, alcanza a 70. Es evidente, en consecuencia, que existe una omisión o un error manifiesto en el escrutinio, omisión o error que en dicha Mesa perjudica al candidato señor Santa Cruz que obtuvo, según informaciones fidedignas, un mayor número de sufragios.

A fin de que el H. Tribunal Calificador de Elecciones proceda a la rectificación que se deja formulada y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 y 162 de la citada ley 6834.

Pide se sirva tener por formulada la presente solicitud de rectificación parcial, darle el curso progresivo que la ley señala y disponer su remisión en la oportunidad legal.

Pide que como antecedente probatorio de lo expuesto en lo principal, disponer se dirija oficio al señor Conservador de Bienes Raíces de este departamento a fin de remitir a este Tribunal copia autorizada del escrutinio que arroja el acta de la Mesa Receptora. Sección Sexta Permanente; e informar cómo es verdad que el mismo escrutinio se mantiene en el acta del Colegio Escrutador Departamental, en lo que a dicha Mesa concierne, sin alteración alguna.

Solicita además como información que rendir en estas gestiones, se ordene la citación de los miembros de la expresada Mesa Receptora, los ciudadanos don Luis Toloza, que fué su presidente; Benjamín Pizarro C., secretario; Miguel González, comisario, y los vocales José E. Mella y Héctor Mendoza, todos de esta ciudad y departamento, a fin de que comparezcan y declaren como es efectivo que en el escrutinio de la citada mesa, al dar el aviso final del mismo al público indicaron un total de doce votos para el candidato don Víctor Santa Cruz Serrano.

A fojas 3 y siguientes, se rindió la prueba documental que consta de autos y a fs. 6 vta. se rindió la información de dos testigos.

---

14) LUIS HERRERA REYES, abogado, con domicilio para las presentes gestiones en esta ciudad, calle Bilbao N.o 214, que viene en interponer reclamo de nulidad de las elecciones ordinarias de senadores y diputados realizadas en Talcahuano el 4 de Marzo de 1945 en la totalidad de las secciones que comprende el Registro del departamento o simplemente en aquellas en que se comprueban los vicios que más adelante analizaré, con el mérito de las razones de hecho y de derecho que paso a expresar, a fin de que tramitado sea enviado al I. Tribunal Calificador de Elecciones para su resolución.

Contraviniendo claras disposiciones de la Constitución Política de Chile, de la ley 4554 de 12 de Febrero de 1929, del decreto con fuerza de ley número 31 que fijó el texto definitivo de la ley del reclutamiento y del reglamento de contratación del personal de la Armada, Decreto Supremo número 1005 del Ministerio de Defensa Nacional, no menos de ochocientos nombres, todos ellos suboficiales y tropa de la Armada se inscribieron oportunamente en el Registro Electoral del departamento de Talcahuano e interviniendo con posterioridad en el acto eleccionario del 4 de Marzo, lo han viciado absolutamente en sus resultados.

Se agrega al presente escrito una lista que contiene el nombre de todas estas personas con la indicación de las secciones y números de inscripción en el Registro Electoral.

La intervención de estas personas en el acto eleccionario es desde todo punto de vista ilegítima. La Constitución Política ha declarado en su artículo 22 que "la fuerza pública es esencialmente obediente y que ningún cuerpo armado puede deliberar". El alcance de esta disposición constitucional, observado desde el punto de vista del ejercicio de los derechos de ciudadanía, importa una verdadera prohibición para suboficiales y tropa de intervenir en política, conjuntamente o individualmente, pues si así no fuere bastaría una orden superior para que los 30 o 40.000 hombres que componen nuestras fuerzas armadas sufragaran en un momento dado en determinada forma y eligiesen los miembros del Congreso a su entero caprciho.

Por dicha causa es que diversas leyes y reglamentos, inspiradas en este propósito constitucional, han prohibido al personal de suboficiales y tropa de los cuerpos armados, la intervención activa en toda clase de actos políticos.

Así la ley 4554 en su artículo 24, ha dispuesto que no podrán inscribirse en los Registros Electorales, entre otras personas, "el personal de suboficiales y tropa del Ejército, Armada, Carabineros, Policía y Gendarmería". El decreto con fuerza de ley número 31 de 12 de Marzo de 1931 sobre Reclutamiento, en su artículo 106, ha dispuesto que "El reglamento de esta ley prescribirá las formalidades de los contratos militares y las condiciones para el reingreso al Ejército", disposición legal en virtud de la cual se dictó el reglamento sobre contratación de personal para la Armada, decreto N.o 1005 del Ministerio de Defensa Nacional, que en su artículo 44 letra c) dispuso que el personal Paz, al cual pertenecen todas las personas incluídas en la lista adjunta, está asimilado a la tropa y no pueden ejercer el derecho de sufragio.

A mayor abundamiento, en los contratos celebrados por todas las personas enumeradas en la lista adjunta con la Armada Nacional, se incluyó la cláusula por la cual se prohibe a los contratados, inscribirse, sufragar y pertenecer a partidos políticos cumpliéndose así lo dispuesto en el Reglamento de Contratación N.o 1005 en forma expresa, a fin de que los que lo subscribían tuvieran conocimiento pleno de las obligaciones que contraían para con la institución y de la renuncia de derechos que las Ordenanzas Navales les imponían, para respetar el principio constitucional enunciado.

Pero hay más; ante el Juzgado del Crimen de Talcahuano se ventilan los expedientes números 18578, 18588 y 18585 sobre cancelación de inscripción electoral de cerca de cuatrocientas personas, todas ellas incluídas en la lista adjunta, suboficiales y tropas de la Armada Nacional, quienes a pesar de las prohibiciones legales, reglamentarias y contractuales expresadas habían logrado inscribirse en los registros electorales de Talcahuano. Muchas de las personas implicadas en la denuncia por no decir la casi totalidad intervinieron en el acto electoral del 4 de Marzo de 1945 en diversas secciones del Registro Electoral de Talcahuano y con su actuación han dado origen a una nueva causal de nulidad de la referida elección, de lo cual también reclama.

En efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 4554 de 12 de Febrero de 1929, cuando se reclama la cancelación de la inscripción en el Registro Electoral de una persona, mientras se resuelve al respecto, queda suspendido su derecho de sufragio. En el expediente número 18578 se pidió la cancelación de la inscripción electoral de las siguientes personas:

Manuel Elgueta Elgueta, inscrito con el número 22 de la 6.a Permanente.

Bernales Gómez, Ernesto, inscrito con el número 25 de la 3.a Permanente.

Muñoz Muñoz, Francisco, inscrito con el número 46 de la 2.a Permanente.

Bastías Rojas Pedro, inscrito con el número 93 de la 12.a Permanente.

Salgado Bustos Gilberto, inscrito con el número 63 de la 4.a Permanente.

Toledo Roa José, inscrito con el número 77 de la 2.a Permanente.

Romero Norambuena Pedro inscrito con el número 10 de la 2.a Permanente.

Villagra Barra José O., inscrito con el número 87 de la 6.a Permanente.

Martínez Martínez Luis, inscrito con el número 9 de la 13.a Permanente.

Ibáñez Bórquez Carlos, inscrito con el número 82 de la 11.a Permanente.

Soto Martínez Tito del R., inscrito con el número 187 de la 2.a Especial.

Rivas Nova Lorenzo inscrito con el número 67 de la 10.a Permanente.

Escobar Alfaro Hernán, inscrito con el número 119 de la 8.a Permanente.

Sánchez Suazo Modesto, inscrito con el número 38 de la 10.a Permanente.

San Martín espinoza Ramon, inscrito con el número 77 de la 10.a Permanente.

Espinoza Iribarra Claudio, inscrito con el número 19 de la 15.a Permanente.

Placencia Silva Luis A., inscrito con el número 92 de la 5.a Permanente.

Cáceres Silva J. M., inscrito con el número 109 de la 5.a Permanente.

La denuncia en cuestión fué ratificada, se notificó a los interesados, se rindieron las probanzas de rigor y se dictó sentencia que acogió la denuncia y ordenó la cancelación de la inscripción, encontrándose actualmente el fallo en consulta a la I. Corte de Apelaciones de Concepción.

En el expediente número 18588 que afecta a setenta y una personas se ratificó igualmente la denuncia, los denunciados están notificados, esperándose solamente el fallo.

Finalmente, en el expediente número 18588 seguido contra doscientas veinticinco personas, la denuncia está ratificada, pero no ha sido notificada a los denunciados, aún cuando ella se hizo en el mes de Enero del año en curso.

Todas estas personas, o parte de ellas al menos, por el hecho de tener suspendido su derecho de sufragio y haber, sin embargo, intervenido en la elección, han viciado el acto electoral, semejando la nulidad producida a aquella que se ocasionaría si personas no inscritas, extrañas por lo tanto a la elección, interviniesen, ejercitando un derecho de sufragio del que no estaban investidas.

No creo que en el presente caso pudiera estimarse que los hechos ocurridos son extraños al proceso electoral mismo, como lo exige el artículo 96 de la Ley de Elecciones, pues si bien es cierto que la errada inscripción electoral ha sucedido antes de la constitución de las Mesas Receptoras de Sufragios, como necesariamente tenía que ocurrir, los efectos de esta inscripción ilegítima se han producido en

...dad y repercutirá en el acto [illegible] mismo al [illegible] sufragio puesto que ha sido entonces [illegible] ando se ha manifestado la voluntad de personas a quienes les estaba vedado intervenir produciendo esta intervención resultados distintos en la designación de candidatos a aquellos que se lograrían sin los vicios relatados.

Pide se sirva tramitar el presente reclamo de nulidad, recibir las informaciones que se rindan y remitir los antecedentes al I. Tribunal Calificador de Elecciones a fin de que se sirva declarar la nulidad de las elecciones realizadas para senadores y diputados el 4 de Marzo de 1945 en las diversas secciones que comprende el Registro Electoral del departamento de Talcahuano, o en aquellas en que se apruebe la intervención de personas que carecían de derecho de sufragar por ser nula su inscripción, y ordenar la repetición de ellas en las fechas y plazos que corresponden.

A petición del reclamante, y rendida por él se agrega a los antecedentes la prueba instrumental que corre de fs. 12 adelante.

Se hizo parte en esta reclamación el señor Alberto Colvin y rindió a su vez la instrumental que consta de autos.

Ante este Tribunal ha solicitado diversas medidas probatorias el candidato don Eliecer Mejías.

15) HECTOR NAVARRETE NAVARRETE, domiciliado en calle Ejército s|n. de esta ciudad de San Rosendo expone:

En las elecciones verificadas el día 4 de Marzo último para renovar las Cámaras Legislativas, se produjo, con respecto a la comuna de San Rosendo, confusión en cuanto a sus resultados, pues mientras los resultados dados por los apoderados de los partidos, y confirmados por la Intendencia de Concepción y Gobernación de Yumbel daban únicamente 158 votos al candidato don Angel Evaristo Muñoz, los cómputos posteriores le asignan 208 votos en esta comuna, dándole un aumento de cincuenta votos.

Es evidente que el error debe basarse o en defecto de escritura, por mala caligrafía, en las actas seccionales o bien debido a simple error de copia al confeccionar las actas, que generalmente se copian de la estampada en el libro del Registro.

Pero este error hace variar fundamentalmente el resultado de la elección, pues el señor Muñoz con estos cincuenta votos que no obtuvo, resulta elegido aparentemente.

Procede por esto, que el Tribunal Calificador rectifique el escrutinio, previo recuento de los votos.

Pide tener por hecha esta reclamación, a fin de que el Tribunal Calificador, previo recuento de votos, se sirva rebajar al señor Muñoz, los cincuenta votos de exceso que se le computaron, rectificando el escrutinio en la forma que el mismo recuento de votos lo indique.

A fojas 3 se hizo parte don Justo Zamora Rivera. No se rindió prueba alguna.

16) JUAN LORENZO CORDOVA BELTRAN, domiciliado en población del Seguro Obrero, calle 3, N.o 622 de Lota, expone:

Viene en formular reclamación electoral, en conformidad a los artículos 95 y 96 de la Ley 6834.

Se refiere esta reclamación a la votación verificada el día 4 de Marzo último, para Diputados y Senadores, en la Sección Décimacuarta Permanente de la Comuna de Lota.

En esta mesa se cometieron graves irregularidades. En efecto: al contarse en esta mesa los votos emitidos, se formó un grave desorden, debido a que resultaron 74 votos para el candidato a Diputado don Justo Zamora.

De acuerdo con los convenios privados de los candidatos, que electores no tienen legalmente obligación de respetar, el señor Zamora no debía tener votos en esta Sección, pues su partido los había asignado a su compañero de lista, don Damián Uribe. Cuando salieron los votos para el señor Zamora, se produjeron protestas de los amigos del señor Uribe, y en un momento dado saltaron por el suelo los sufragios emitidos y los sobres abiertos. Para solucionar este asunto, se colocaron como cédulas emitidas, no las que realmente lo habían sido, sino todas aquellas que se encontraron a mano, con preferencia para el señor Uribe.

Aunque indudablemente el señor Uribe fué de todo ajeno a esta situación, ya que no se encontraba presente en esa mesa, y de haberlo estado no habría permitido esta situación, es lo cierto que el señor Zamora perdió sus 74 votos.

La confusión fué tan grande, que se hicieron dos actas diversas; una en el registro original, y otra en los formularios de actas seccionales. En la primera, se atribuyeron votos a diversas personas, y en la segunda, a otras, pues no hubo acuerdo preciso para repartirse los votos del señor Zamora.

En el acta del Colegio Escrutador se dejó constancia de estas graves irregularidades, y aún se estableció que se llegó hasta a falsificar la firma del vocal Carlos Chamblas Ruiz, Comisario de la Mesa Receptora de Sufragios.

Debe agregar finalmente que se cumplió con el artículo 85 de la Ley de Elecciones que dispone que las cédulas usadas se coloquen en el sobre respectivo antes de cerrarse el acta; por el contrario: después de redactadas las Actas divergentes, se comenzó a colocar cédulas que coincidieran, en lo posible, con alguna de tales actas.

En esta situación, procede rectificar el escrutinio escrutado a favor del señor Zamora las 74 cédulas que no le fueron escrutadas.

Formula esta reclamación electoral con el objeto de que el H. Tribunal Calificador de Elecciones, se sirva rectificar el escrutinio de esta sección declarando que el señor Justo Zamora Rivera tiene en esta sección 74 sufragios con preferencia a su favor, en lugar de cero preferencias que le asigna el Colegio Escrutador.

A fojas 9 y 11 se hicieron parte Justo Zamora y Angel Evaristo Muñoz.

A fojas 5 y siguientes y 12 vta. se rindieron informaciones y contrainformaciones por las partes en el reclamo.

17).—Marcial Martínez Ruiz, domiciliado en calle Matta N.o 42 de la ciudad de Lota, expone:

Que en conformidad a artículo 95 de la Ley 6834, viene en interponer reclamación de nulidad en contra de la elección verificada en la mesa correspondiente a la sección décimacuarta permanente de la Comuna de Lota, por estar viciado el escrutinio parcial de esta sección.

En efecto, es el caso que el escrutinio de la Sección Décimacuarta Permanente atribuye la cantidad de cero (0) voto, es decir, ningún voto al candidato a Diputado, don Justo Zamora Rivera. Ha sufragado en dicha sección y ha marcado preferencia en favor del señor Zamora. Es evidente que el escrutinio se ha hecho en forma fraudulenta, pues, no aparece su voto emitido en favor del señor Zamora. En consecuencia, la elección verificada en la sección décimacuarta permanente está viciada, es nula de acuerdo con claras disposiciones de la Ley, debe ser repetida.

El resultado obtenido en esta sección mediante actos que vician el escrutinio, como es el no computar su voto en favor del señor Zamora, hace que la elección haya dado, sin lugar a dudas, un resultado diferente al que se habría obtenido de no existir los vicios anotados.

Viene a formular la presente reclamación electoral, para que el Tribunal Calificador de Elecciones anule la elección verificada para Diputados el día cuatro de Marzo último, en la Sección Décimacuarta Permanente de la Comuna de Lota y ordene su repetición.

Se hizo parte Justo Zamora. No se rindió prueba.

18).— Fidel Mellado Salazar, Alcalde de Coronel, domiciliado en calle Montt 260 de esta ciudad, expone:

En la Primera Sección Permanente de la Comuna de Coronel, sufragaron, en la elección de Senadores habida el día 4 de Marzo último, cincuenta y dos ciudadanos por el candidato a Senador don Salvador Ocampo.

No obstante, en los escrutinios que aparecen en las actas Seccionales, figura únicamente con cuarenta y dos votos.

Este error resulta notorio, puesto que el Registro respectivo, en el acta indica precisamente los 52 votos obtenidos y sólo computados estos 52 votos (y no 42), se llega a cifras iguales de votos y electores.

Pide que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 95 y 96 de la Ley de Elecciones, viene en solicitar se rectifique el escrutinio de esta Sección, y que, de consiguiente, se agreguen al total de votos obtenidos por el señor Ocampo, los diez votos a que esta reclamación se refiere.

Se hizo parte don Justo Zamora. No se rindió prueba.

19)—Luis Peña Soto, domiciliado en calle Galvarino N.o 4 de esta ciudad de Lota, expone que:

En la Novena Sección Permanente, de la Comuna de Lota, al verificarse el día 4 de Marzo último las elecciones de Diputados y Senadores, se incurrió en fraudes que alteran el resultado de la elección, puesto que, no obstante haber sufragado 141 electores como lo prueba el número de sobres utilizados, aparecen emitidos 144 votos.

Esta diferencia de tres votos añadida a diferencias que resultan en otras mesas, altera el resultado de la elección, por cuyo motivo, siendo el resultado de fraudes, o de escrutinios indebidos, procede anular la elección verificada en esta mesa y ordenar su repetición.

Pide que, teniendo por formulada esta reclamación, se sirva darle el curso que la Ley ordena, a fin de que el Tribunal Calificador de Elecciones, declare nula la elección habida en esta mesa y nulo, por consiguiente, su escrutinio, debiendo repetirse la elección en esta sección.

Se hizo parte Justo Zamora. No se rindió prueba.

20).—Carmen Alarcón Romero, domiciliado en calle Galvarino N.o 4 de esta ciudad de Lota, expone:

De acuerdo con los artículos 95 y 96 de la Ley N.o 6834, viene en formular la presente reclamación electoral, relativa a las elecciones habidas el cuatro de Marzo último, en la Comuna de Lota de este Departamento, para Diputados y Senadores.

Funda su reclamación en que la elección en esta Comuna se realizó en pugna con disposiciones terminantes de la Ley de Elecciones.

En efecto: dispone el artículo 36, inciso segundo de la Ley, que los sitios señalados para el funcionamiento de las Mesas Receptoras de Sufragios no podrán estar a más de cien metros unas de otras en las cabeceras de Departamento, y a más de cincuenta metros en las demás localidades.

En Lota, por no ser cabecera de Departamento, las Mesas Receptoras no pudieron estar a mayor distancia que cincuenta metros unas de otras, pero sucede que ocurrió todo lo contrario, pues se establecieron mesas en la Escuela número seis, ubicada en calle Monsalve, entre la calle Cousiño y Avenida Manuel A. Matta, quedando estas mesas a varias cuadras de las otras mesas; y sólo únicamente cerca (pero siempre a más de cincuenta metros) de las mesas que funcionaron en el Policlínico del Seguro Obrero, las que están también a varias cuadras de las demás mesas.

En la Escuela número seis funcionaron las mesas correspondientes a las secciones: primera, segunda, tercera y cuarta, permanentes; y en el Policlínico del Seguro Obrero, las correspondientes a las secciones décimacuarta, décimaoctava y décimanovena permanentes.

En esta situación, es nula y debe ser repetida la elección verificada en los dos locales nombrados, que rompen la cadena de distancias:

Que es nula la elección habida en esas mesas, es de la mayor evidencia, puesto que la disposición del inciso segundo del artículo 36, es prohibitiva, por cuanto dice que "no podrán" estar las mesas a más de esa distancia, y de acuerdo con el artículo 10 del Código Civil, los actos que prohibe la Ley son nulos y de ningún valor, salvo en cuanto designen expresamente otro efecto que el de nulidad para el caso de contravención.

La Ley de Elecciones, no designó otro efecto. Luego, la sanción es nulidad del acto.

El objetivo de la Ley, fué precaver los fraudes, por una parte; y por otra, facilitar la realización del acto electoral. Por el momento ignora si tales fraudes que la Ley deseó precaver se ejecutaron o no, y no es del caso entrar a establecer si el acto electoral se vió o no entorpecido por esta circunstancia, ya que el artículo 11 del Código Civil, aplicable a toda clase de leyes, dispone, que "cuando la Ley declara nulo algún acto, con el fin expreso o tácito de precaver un fraude, o de proveer algún objeto de conveniencia pública o privada, no se dejará de aplicar la Ley, aunque se pruebe que el acto que ella anula no ha sido fraudulento o contrario al fin de la Ley".

Formula la presente reclamación electoral, para que el Tribunal Calificador de Elecciones declare nulas las elecciones verificadas en las mesas correspondientes a las secciones primera, segunda, tercera, cuarta, décimacuarta, décimaoctava y décimanovena permanentes de la Comuna de Lota, de este Departamento, y ordene su repetición.

A fojas 3 y 6 se hicieron parte don Justo Zamora y don Angel Evaristo Muñoz.

A fojas 4 vta. y 8, corre la testimonial rendida por las partes.

21).—Alberto Sandoval Alvarez, domiciliado en Población Obrera, calle 2 N.o 635 de Lota, expone:

El artículo 95 de la Ley 6834 faculta a cualquier ciudadano para interponer reclamaciones de nulidad contra las elecciones por actos que las hayan viciado.

En la Sección Séptima del Registro General (inscripción extraordinaria) de la Comuna de Lota, la elección se efectuó al margen de la Ley, puesto que, además de violarse el secreto del voto, se empleó el cohecho, la violencia y el fraude.

Es principio fundamental de nuestra legislación el secreto del voto, y así lo ordena el artículo 60 de la Ley de Elecciones. Todo el mecanismo electoral se funda en el voto secreto, y de aquí que la Ley haya dado claras normas para asegurar este secreto, estableciendo la cámara secreta, el sobre timbrado por el Notario dentro del cual debe colocarse la cédula, y otras disposiciones que tienden a igual fin.

El secreto del voto, además de asegurar la independencia del elector, es en cierto modo una defensa contra el cohecho, ya que impide el control del cohechador sobre el elector.

En la sección a que este reclamo electoral se refiere, los ciudadanos fueron cohechados mediante el sistema llamado del sobre brujo. Consiste tal sistema en que un elector se substrae el sobre que recibe de la Mesa Receptora y echa a la urna otro sobre con cédula que lleva preparado. Para constancia de que ha votado, entrega al cohechador el sobre auténtico, y con este sobre substraído continúa el cohecho, ya que el elector va usando el sobre que retira el elector precedente, y entrega el suyo a los cohechadores. En esta forma, la elección se vicia, y el elector vota por paga o por presión, no en la forma libre y secreta que la Ley ordena, sino en la forma fraudulenta que ha indicado.

En esta sección, el sobre brujo apareció dentro de la urna y de ello se dejó constancia en las actas seccionales, y en el acta del Colegio Escrutador.

El Colegio Escrutador, dejó sin escrutar únicamente el voto que iba en el sobre sin timbre, pero el vicio es mayor porque ese sobre fué únicamente el medio para alterar todo el resultado de esa Mesa Receptora de Sufragios.

Tiene conocimiento, y lo probará en su oportunidad, que hubo violencia para obligar a determinados electores a sufragar contra su conciencia y sus afecciones; y que a otros se les cohechó.

En esta situación, la elección verificada en esta mesa constituye un acto viciado de nulidad.

Formula el presente reclamo electoral, a fin de que el Tribunal Calificador de Elecciones, anule la elección verificada en la Sección a que se ha referido y ordene repetirla.

Se hizo parte don Justo Zamora Rivera. No se rindió prueba por el reclamante.

22).—Luis Alberto Jerez Paredes y José Hércules Núñez Saldías, ambos industriales, domiciliados en Arauco, calle Condell, como Presidente y Secretario, del comité departamental de Arauco del Partido Progresista Nacional.

Que vienen en interponer reclamo electoral en contra de la lista N.o 2 de las elecciones del cuatro del corriente, por las razones que siguen:

Según resulta de las dos cédulas adjuntas, los electores que sufragaron el cuatro del corriente por la lista N.o 2 lo hicieron con dos tipos de votos: el primer tipo (cédula signada con la letra a) comprende solamente los nombres de los candidatos a Diputados señores Germán Domínguez Ríos y Manuel Montalva Vega; el segundo tipo de votos (cédula signada con la letra b), comprende la lista conjunta para Senadores y Diputados y en ella aparece, como candidato a Diputado de la lista, don Manuel Roberto Montalba Vega. Pues bien: ambos tipos de cédulas no reúnen los requisitos establecidos por la ley y los sufragios emitidos con ellas son nulos, debiendo rectificarse el escrutinio de la elección, por las razones que siguen:

La cédula signada con la letra a) no reúne los requisitos exigidos por el artículo 18 de la Ley General de Elecciones, según el cual los electores deben sufragar con votos en que los nombres de los candidatos deben ser escritos al centro de la cédula; los nombres de los señores Domínguez y Montalba, como se demuestra con sólo doblar la cédula adjunta, no aparecen escritos al centro de la cédula, lo que se hizo con el fin premeditado de marcar el voto para controlar el cohecho que ejercieron los candidatos de esta lista; por lo tanto, con este sistema, se ha viciado la elección con el cohecho lo que, aparte de la infracción misma que entraña la colocación de los nombres en el voto, altera el verdadero resultado del acto electoral. En consecuencia, el Tribunal Calificador debe rectificar los escrutinios en la elección del cuatro de Marzo, en el sentido de eliminar y declarar nulos todos los sufragios emitidos a favor de la lista N.o 2 con las cédulas marcadas de que se trata.

La cédula signada con la letra b), en la que se contiene el nombre de un candidato que obedece a los nombres y apellidos de Manuel Roberto Montalba Vega, no pueden escrutarse en cuanto a los sufragios emitidos a favor de este ciudadano, porque éste no fué declarado, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley General de Elecciones, como tal candidato ante el Conservador de Bienes Raíces de Lebu. En efecto: el ciudadano inscrito en el Conservador de Lebu es don Manuel Montalba Vega y no don Manuel Roberto Montalba Vega; por consiguiente, las cédulas o votos emitidos a favor de este ciudadano, que no tiene el carácter de candidato, deben ser eliminados del escrutinio de la elección del cuatro de Marzo.

En mérito de lo expuesto y de lo prevenido en los artículos 12, 18, 95 y 96 de la Ley General de Elecciones, reclaman de la elección del cuatro de Marzo; piden se disponga que, previas las informaciones ofrecidas en el otrosí, se eleven los antecedentes al Tribunal Calificador de Elecciones, a fin de que declare que debe rectificarse el escrutinio practicado por las mesas receptoras de sufragios y por el Colegio Departamental de Arauco, de la elección del cuatro del corriente, en el sentido de eliminar del escrutinio y declarar nulas las cédulas emitidas por los electores del Departamento de Arauco a favor de don Manuel Montalba Vega y de don Manuel Roberto Montalba Vega.

Ofrece información sumaria al tenor de los puntos siguientes: 1.o.— Ser efectivo que las cédulas que se acompañan a esta solicitud son las mismas que se usaron por los candidatos de la lista N.o 2 en la elección del cuatro de Marzo; y 2.o—Ser efectivo que en la cédula de Diputados, de la referida lista, los nombres de los candidatos no están escritos al centro del voto. Sírvase US. ordenar que se reciba la información.

A fojas 7 se hizo parte don Manuel Montalba Vega, el cual rindió la prueba documental y testimonial que consta de fojas 6 y 11, respectivamente.

Por su parte el reclamante, a fojas 5, rindió la testimonial al tenor de los puntos de interrogatorio corriente a fojas 4.

23).— Luis Prouza Arango, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Bello N.o 121, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley General de Elecciones y estando dentro de plazo, viene en reclamar del procedimiento de las Mesas Receptoras de Sufragios y de los Colegios Electorales de la Provincia de Arauco, en los escrutinios que se llevaron a efecto con motivo de las elecciones para Senadores y Diputados el 4 de Marzo último.

Estima que las Mesas Receptoras y los Colegios Escrutadores procedieron ilegalmente al escrutar o tomar en consideración en los respectivos escrutinios las cédulas "marcadas" correspondientes a las listas números 2 conjuntas de Senadores y Diputados, obteniendo en esta forma un resultado diferente del que deberá ser consecuencia de la libre y regular manifestación de los electores.

En efecto, las cédulas conjuntas para Senadores y Diputados de las listas números 2, de las cuales acompaña un ejemplar, no se ajustan, en el nombre del candidato Manuel Montalba Vega a la declaración que se hizo ante el Director del Registro Electoral, según lo hace constar en autos una vez practicada la diligencia que solicita en el otrosí. El candidato nombrado fué inscrito con el nombre de Manuel Montalba Vega y en muchas cédulas, con las cuales sufragaron determinados electores, figura con el nombre de Manuel Roberto Montalva Vega.

Este hecho no tendría mayor importancia si todas las cédulas, en el caso de estimarse que es una misma persona la que figura en las referidas cédulas y la que fué inscrita como candidato, hubieran sido uniformes, pues, en este caso, no habiendo diferencia entre unas y otras, no podrían tildarse de "marcadas", ya que esta palabra significa "poner en alguna cosa una señal para conocerla y distinguirla de otras".

No se diga que por el hecho de haberse sufragado con cédulas de uno y otro tipo la impresión de esas cédulas no se hizo con la intención de controlar al elector, pues precisamente el mayor temor y peligro existe en este caso, ya que si en una determinada Mesa no aparecen tantas cédulas con el nombre de Roberto, significa nada menos que un número determinado de electores comprometidos no sufragaron por las Listas números 2 de Senadores y Diputados, infringiéndose en esta forma, abiertamente lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Elecciones, que prescribe que el "voto es un acto secreto personal emitido por el elector sin presión alguna".

Tal es la importancia que el legislador dió a la uniformidad de las cédulas, que en el artículo 18 de la Ley General de Elecciones considera "marcadas" aquellas en que el nombre de los candidatos no vayan escritos con tinta negra en el centro de las cédulas. Con mayor razón deben considerarse "marcadas" aquellas cédulas en que el nombre de uno de los candidatos que en ella figuran no se ajusta al nombre contenido en la declaración; no se ajusta a la lista oficial, puesta en conocimiento del público, en la forma ordenada por el artículo 22 de la Ley del Ramo y, finalmente, deben considerarse marcadas, por haber diferencia entre esas cédulas y otras de la misma Lista por las cuales también sufragaron los electores, ejemplar de esta última cédula que también acompaña.

Al I. Tribunal Calificador pide se sirva declarar que no deben escrutarse las cédulas conjuntas de las listas N.os 2 de Senadores y Diputados con las cuales se sufragó en las diversas Mesas de la Provincia de Arauco y que contienen el nombre de Manuel Roberto Montalba Vega; en subsidio, que no deben escrutarse dichas cédulas emitidas en las Mesas del Departamento de Lebu.

Pide se ordene se dirija oficio al señor Notario y Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, a fin de que se sirva remitir a este Juzgado copia de la lista oficial mandada publicar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Elecciones y copia de la declaración relacionada con la candidatura a Diputado de don Manuel Montalba Vega.

A fojas 1 a 3 inclusive acompañó el reclamante los documentos destinados a fundamentar la reclamación.

A fojas 6 se acompaña un informe del Notario Conservador de Bienes Raíces.

24).—Carlos Mesa Mesa, abogado, domiciliado en el Hotel Rocha, de esta ciudad, expone que:

1.o)—Reclama contra la lista N.o 2 en que figuran solamente los nombres de los candidatos Germain Domínguez y Manuel Montalva Vega, ya que los votos emitidos por dicha lista en todas las Mesas Receptoras de Sufragios y que favorecen a los candidatos mencionados, se encuentran marcados, toda vez que los nombres de estos candidatos no se hallan inscritos al centro de la cédula, como lo prescribe el inciso 2.o del artículo 18 de la Ley General de Elecciones, por cuyo motivo pide se sirva disponer que dichos votos no sean escrutados.

2.o)—Reclama contra la lista N.o 2, cédulas en que figuran los nombres de Fernando Aldunate Errázuriz, Gustavo Rivera Baeza y Javier María Silva Merino, candidatos a Senadores y Germain Domínguez Ríos y Manuel Montalba Vega, a Diputados. Por cuanto encontrándose inscrito el señor Manuel Montalba Vega bajo este nombre, se han emitido votos en todas las Mesas Receptoras de Sufragios con el nombre de Manuel Roberto Montalba Vega, lo que constituye fundamento legal suficiente para no escrutar estos votos. En efecto: suponiendo que se trate en el mejor de los casos de una misma persona, circunstancia que desde luego no acepta, no cabe la menor duda que el agregado de Roberto constituye una señal, una marca, una diferenciación practicada intencionadamente para controlar mejor en masa, si se permite la expresión, al electorado que sufraga bajo promesa de dádivas.

La impresión de votos con cuatro nombres, como es el caso de autos, es una maniobra inteligente, perfeccionada, una señal indiscutible para controlar a los que, para cierta gente, componen la voluntad ciudadana expresada en su manifestación libre y espontánea y saber ellos, según su lenguaje particular, si "han votado bien o han votado mal".

En consecuencia, por las razones anteriormente expuestas, pide se disponga que no sean escrutados los votos de la Lista N.o 2 que favorecen a Manuel Roberto Montalba Vega.

Pide se dirija oficio al señor Conservador de Bienes Raíces, a fin de que informe bajo qué nombre se inscribió el candidato de la Lista N.o 2 a Diputado por esta Circunscripción, don Manuel Montalba Vega.

A fojas siete se hizo parte don Manuel Montalba y acompañó en parte de prueba el documento de fs. seis y rindió la contra información corriente a fs. diez vta. y siguiente.

25).—Nicasio Alarcón Lozano, de profesión mecánico, domiciliado en esta ciudad, calle Prat 142, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley General de Elecciones, viene en interponer reclamación de nulidad de las elecciones de Senadores y Diputados efectuadas en la Comuna de Contulmo del Departamento de Cañete, el 4 de Marzo del presente año, por haberse empleado en ellas el cohecho y haber producido esto un resultado diferente del que habría sido consecuencia de la manifestación de la voluntad de los electores libres de la influencia del dinero.

Ofrece acreditar en su oportunidad con información de testigos y demás medios probatorios el cohecho empleado por las fuerzas de Derecha en la elección del 4 del mes en curso, en Contulmo, y precisar en esa oportunidad el nombre de las personas que fueron sorprendidas infraganti comprando sufragios, solicitando votos por paga, dádiva o promesa de dinero u otra recompensa, como también el nombre de las personas que fueron cohechadas a la vista del público.

Pide tener por interpuesta esta reclamación, ordenar se reciba la información ofrecida y tener presente que solicita al I. Tribunal Calificador que declare nula y de ningún valor la elección de Senadores y Diputados llevada a efecto en todas las Mesas de la Comuna de Contulmo; en subsidio, declare nula la elección en las Mesas de la Comuna de Contulmo, que el I. Tribunal Calificador designe atendiendo al mérito del proceso.

No se rindió prueba de ninguna especie.

26).—Daniel 2.o Jaña, comerciante, domiciliado en calle Saavedra s|n., de esta ciudad, expone:

1.o)—Reclama contra la lista N.o 2 en que figuran solamente los nombres de los candidatos Germain Domínguez Ríos y Manuel Montalba Vega, ya que los votos emitidos por dicha lista en todas las Mesas Receptoras de Sufragios y que favorecen a los candidatos mencionados, se encuentran marcados, toda vez que el nombre de estos candidatos no se halla inscrito al centro de la cédula, como lo prescribe el inciso 2.o del artículo 18 de la Ley General de Elecciones por cuyo motivo pide que se sirva disponer que dichos votos no sean escrutados.

2.o)—Reclama contra la Lista N.o 2, cédulas en que figuran los nombres de Fernando Aldunate Errázuriz, Gustavo Rivera Baeza y Javier María Silva Merino, candidatos a Senadores y Germain Domínguez Ríos y Manuel Montalba Vega, a Diputados, por cuanto encontrándose inscrito el señor Manuel Montalba Vega bajo este nombre, se han emitido votos en todas las Mesas Receptoras de Sufragios con el nombre de Manuel Roberto Montalba Vega, lo que constituye fundamento legal suficiente para no escrutar estos votos. En efecto: suponiendo que se trate en el mejor de los casos de una misma persona, circunstancia que desde luego no acepta, no cabe la menor duda que el agregado de Roberto, constituye una señal, una marca, practicada intencionadamente para controlar mejor al electorado que sufraga bajo promesa de dádivas.

La impresión de votos con cuatro nombres, como es el caso de autos, es una maniobra inteligente, una marca indiscutible para controlar a los que, para cierta gente, componen la voluntad ciudadana expresada en su manifestación libre y espontánea, y saber ellos, según su lenguaje particular, si "han votado bien o han votado mal".

Pide, por las razones anteriormente expuestas, que no sean escrutados los votos de la Lista N.o 2 que favorecen a Manuel Roberto Montalba Vega.

27).—Salvador Alacid Méndez, agricultor, domiciliado en la ciudad de Cañete, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley General de Elecciones y estando dentro de plazo, viene en reclamar del procedimiento de las Mesas Receptoras de Sufragios y del Colegio Escrutador Departamental de este Departamento en los escrutinios que se llevaron a efecto con motivo de las elecciones para Senadores y Diputados del 4 de Marzo último.

Estima que las Mesas Receptoras y el Colegio Escrutador procedieron ilegalmente al escrutar o tomar en consideración en los respectivos escrutinios las cédulas "marcadas" correspondientes a la lista N.o 2 conjuntas de Senadores y Diputados, obteniendo en esta forma un resultado diferente del que será como consecuencia de la libre y regular manifestación de los electores.

En efecto, las cédulas conjuntas para Senadores y Diputados de la Lista N.o 2, de las cuales acompaña un ejemplar, no se ajustan, en el nombre del candidato Manuel Montalba Vega a la declaración que se hizo ante el Director del Registro Electoral, según lo hará constar en autos una vez practicada la diligencia que solicita en el otrosí. El candidato nombrado fué inscrito con el nombre de Manuel Montalba Vega y en muchas cédulas, con las cuales sufragaron determinados electores, figura con el nombre de Manuel Roberto Montalba Vega.

Este hecho no tendría mayor importancia si todas las cédulas, en el supuesto caso de estimarse que es una misma persona la que figura en las referidas cédulas y la que fué inscrita como candidato, hubieran sido uniformes, pues, en este caso, no habiendo diferencias entre unas y otras, no podrían tildarse de "marcadas", ya que esta palabra significa "poner en alguna cosa una señal para conocerla y distinguirla de otras".

No se diga que por el hecho de haberse sufragado con cédulas de uno u otro tipo la impresión de ellas no se hizo con el deliberado propósito e intención de controlar al elector, vale decir el cohecho, pues, precisamente el mayor temor y peligro existe en este caso, ya que si en una determinada mesa no aparecen tantas cédulas con el nombre de Roberto, significa nada menos que un número determinado de electores comprometidos a hacerlo, por paga u otra causa, no sufragaron por las listas números 2 de Senadores y Diputados, infringiéndose, en esta forma, abiertamente lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Elecciones, que prescribe que el "voto" es un acto secreto personal emitido por el elector sin presión alguna".

Tal es la importancia que el legislador dió a la uniformidad de las cédulas, que en el artículo 18 de la Ley General de Elecciones considera "marcadas" aquellas en que el nombre de los candidatos no vaya escrito con tinta negra en el centro de las cédulas. Con mayor razón deben considerarse "marcadas" aquellas cédulas en que el nombre de uno de los candidatos que en ella figuran no se ajusta al nombre contenido en la declaración, o sea, a la lista oficial, puesta en conocimiento del público, en la forma ordenada por el artículo 22 de la Ley del ramo, y finalmente, deben considerarse marcadas por diferencia entre esas cédulas y otras de la misma lista por las cuales también sufragaron los electores, ejemplar de esta última cédula que también acompaña.

Pide se declare que no deben escrutarse las cédulas conjuntas para Senadores y Diputados por las cuales se sufragó en las diversas Mesas de este Departamento de Cañete y que contienen el nombre de Manuel Roberto Montalba Vega.

A fojas 7 se hizo parte don Manuel Montalba Vega y agregó el documento de fojas 6.

Teniendo presente:

1.o) Que don Waldo Pereira se presentó al Juzgado de Letras de San Carlos pidiendo se rectificara el escrutinio de la 4.a Sección Permanente de la Comuna y se computaran 23 preferencias marcadas para el candidato a senador don Eliecer Mejías Concha, que fueron omitidas al practicarlo y, efectuada la operación por este Tribunal, resultó efectivo el reclamo, como aparece del acta correspondiente;

2.o) Que don Pedro Poblete Vera manifiesta en su reclamación ante el Juzgado de Chillán que en los escrutinios realizados en las Mesas Receptoras y en el Colegio Departamental, no se le escrutaron 67 votos para diputado, que unidos a los que obtuvo en Yungay y Bulnes, en que también se omitieron, como consta de las otras reclamaciones que ha formulado, deciden la elección a su favor; pero, sobre el particular cabe observar que la solicitud respectiva está formulada en términos vagos e imprecisos a lo que se agrega que, apreciada en conciencia la prueba rendida, ella no la justifica;

3.o) Que don Gregorio Landa, en su reclamación presentada ante el Juzgado de Letras de San Carlos, expone, como primer capítulo de ella, que la elección de senadores realizada en dicha comuna es nula, debido a que se ejercitó desembozadamente el cohecho por los candidatos de la lista N.o 2 para obtener éxito a su favor; que también es nula, la elección verificada en las Mesas Receptoras de la Comuna de Niblinto, porque esas mesas funcionaron dentro del fundo del connotado liberal don Bernardo Pagueguy y por eso las secretarías de propaganda de dicho partido estaban a menos de cien metros de ellas, contrariando el artículo 62 de la Ley respectiva; y, por último, observa que en la Sección 3.a General de Varones de Coihueco, apareció un sobre sin firmas y vacío lo que demuestra que ha funcionado el "sobre brujo", perjudicando todas las irregularidades anotadas al candidato a senador don Eliecer Mejías. Respecto de esta reclamación no se rindió prueba alguna, razón por la cual se impone su rechazo;

4.o) Que don Herminio Jofré reclamó ante el Juzgado de Letras de Bulnes, la nulidad del escrutinio practicado en la Primera Sección Extraordinaria y en la Novena y Décima de dicha Comuna, porque no se computaron al nombrado señor Mejías 21 votos de preferencia. Sobre la primera parte, se advierte, que el único vicio existente, fué haber aparecido, al rectificarse el escrutinio por el Tribunal, diez cédulas de más que las emitidas, porque en diez sobres, venían repetidas las cédulas. El resto de la reclamación carece de fundamento, porque en la Comuna no existen las mencionadas mesas 9.a y 10.a;

5.o) Que el candidato a diputado don Pedro Poblete Vera funda su reclamo en tres capítulos: a) que en el departamento de Bulnes, en vez de los 68 votos que se computaron, le corresponden 101; b) que en la única mesa de Cerro Negro se le atribuyeron 97 votos al señor Gómez Pérez y solamente uno a él y hay disconformidad entre el número de votantes, los votos emitidos y las preferencias; y c) Que en las demás mesas que funcionaron en San Ignacio, Bulnes y Quillón, se dejaron de escrutar o se imputaron indebidamente, 33 cédulas preferentes a su favor; pero sobre estos tres aspectos del reclamo, es suficiente consignar que el primero y el último están presentados en términos vagos e imprecisos; y sobre el segundo, que con el acta a la vista, se comprobó que no era efectivo y que sólo hubo tres votos menos para diputados que para senadores;

6.o) Que don Rubén Pardo se presentó por el candidato don Pedro Poblete Vera, ante el Juzgado de Letras de Yungay, formulando los reclamos que se enumeran en seguida:

a) Que en la Segunda Sección Extraordinaria de la Comuna de Tucapel, se computaron votos marcados al candidato señor Gómez Pérez y se le dejaron de computar al suyo; pero, hay que observar que no se reclamó en el acta seccional y hecho el escrutinio se comprobó, como lo dice el acta, 8 votos para Poblete y que no es efectivo que se le computaran votos marcados al otro candidato, pues había uno solo con ese vicio y no le afectaba a él;

b) Que en las siguientes Comunas dejaron de escrutarse votos que favorecían al señor Poblete o se escrutaron votos a favor de Gómez Pérez que no debían escrutarse por estar marcados o mal emitidos; Comuna de Pemuco: 1.a, 2.a y 3.a, Secciones Generales; 1.a a 6.a Permanentes; Comuna de Yungay: 1.a a 6.a Generales; 1.a a 6.a Permanentes; Comuna de Tucapel: 1.a a 5.a Generales; 1.a a 6.a Permanentes; Comuna El Carmen: 1.a a 4.a Generales; 1.a a 6.a Permanentes; pero sobre esta segunda parte del reclamo, aunque es suficiente para desestimarlo por los términos vagos e imprecisos en que está formulado, el Tribunal a mayor abundamiento, procedió a abrir numerosos paquetes de cédulas que cotejó con las actas respectivas y comprobó que era inexacto, ya que los escrutinios seccionales están correctos y no se dejó constancia de reclamos de ninguna especie;

7.o) Que sobre el reclamo de don Guillermo Lagos, de que en la Comuna de Tucapel, Sección 5.a, actuaron dos secretarios, aparece del acta respectiva que el primeramente designado se retiró del acto electoral por encontrarse enfermo y la mesa, en uso de sus atribuciones, nombró otro;

8.o) Que don Pedro Poblete Vera, candidato a diputado, pide en su reclamo ante el Juzgado de Letras de Yungay la rectificación de todos los escrutinios del Departamento, porque dejaron de escrutársele sufragios por un total de 92 votos; pero es bastante constatar su vaguedad e imprecisión para desestimarlo; y sobre la afirmación de que no se aceptó en las mesas a sus apoderados no se ha rendido prueba suficiente;

9.o) Que la petición formulada, ante el Juzgado de Letras de Tomé, por don Juan Abbá Poblete, para que se declare la nulidad de la elección realizada en las numerosas mesas que indica del Departamento del mismo nombre, por no haberse escrutado votos por estar marcados; porque aparecen escrutados mayor número de sufragios que los electores que votaron y en otros uno menor, no puede aceptarse porque ella no guarda relación con sus fundamentos y en cuanto a la petición subsidiaria, de que se practique una rectificación general de los escrutinios, es improcedente, y no se indica el candidato a quien favorecería;

10.o) Que sobre el reclamo formulado, ante el Juzgado de Letras de Tomé, por don Carlos Alarcón Reyes para que se anule lo obrado en la Mesa Receptora, Sección 12.a Permanente de la Comuna del mismo nombre, fundado en que se computó al hacer el escrutinio un número distinto de votos que los electores que sufragaron, cabe expresar que no se indica qué candidato sería el afectado; y sobre el hecho de haberse detenido, en esa misma mesa a un ciudadano, que pretendió votar, con un sobre que no correspondía al legítimo, no está establecido el vicio reclamado;

11.o) Que con respecto al reclamo de don Luis Herrera Reyes, formulado ante el Tercer Juzgado de Letras de Concepción, en que solicita rectificación de los escrutinios de las Comunas de Concepción, Penco, Hualqui y La Florida, cabe desecharlo, en razón de no indicarse concretamente el candidato o candidatos a quienes afectarían los defectos que se representan, y con relación a las peticiones de nulidad por haber habido cohecho, también se desestiman por improbadas;

12.o) Que en lo que respecta al reclamo incoado ante el Juzgado de Letras de Talcahuano, por don José A. Pradenas, para que se rectifiquen los escrutinios de las mesas de dicha comuna correspondientes a las Secciones 1.a y 12.a Extraordinarias y 1 a Permanente, se procedió a abrir los sobres de actas y paquetes de votos y, practicada la correspondiente operación dió el resultado que se consigna en el acta que se inserta en el Libro respectivo;

13.o) Que don Esteban Iturra P. reclama por don Víctor Santa Cruz Serrano, ante el Juzgado de Letras de Talcahuano, porque en la Sección 6.a Permanente de la comuna solamente se escrutaron 2 votos; y escrutadas las cédulas resultaron 11 preferencias a favor de dicho candidato, en vez de doce como dicen las actas seccionales y del Colegio Departamental, por lo que se rectificó el escrutinio en esa parte;

14.o) Que al mismo Juzgado que acaba de mencionarse se presentó don Luis Herrera Reyes interponiendo reclamo de nulidad de las elecciones de senadores y diputados verificadas el 4 de Marzo último, en la totalidad de las Secciones que comprende el Registro del Departamento nombrado o simplemente en aquellas en que se comprueban los vicios en que funda su presentación, que los hace consistir en que en la elección votaron numerosísimos individuos pertenecientes a la Armada Nacional, en su carácter de suboficiales y personal de tropa asimilados a diversos empleos militares y que constituyen los individuos de filiación azul y cuya inscripción en el Padrón Electoral es nula, que los mencionados miembros de la Armada no pueden ejercer el derecho de sufragio en virtud de preceptos claros de la Constitución Política, de la Ley sobre Inscripciones Electorales y de la Ley de Reclutamiento y del Decreto Supremo N.o 1005, sobre contratación del Personal de la Armada;

15.o) Que el artículo 7.o de la Constitución Política del Estado establece que son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido 21 años, que sepan leer y escribir y estén inscritos en los Registros Electorales y a su vez el artículo 8.o de la Ley General sobre Inscripciones Electorales prescribe que corresponde a las Juntas Electorales, que ella crea, inscribir a los ciudadanos residentes en el respectivo Departamento que cumplan con los requisitos para ser ciudadano elector y cancelar las inscripciones de aquellos ciudadanos que deban ser eliminados del Registro en conformidad a la Ley; que el artículo 42 expresa que el derecho de sufragio de los ciudadanos inscritos sólo se puede ejercitar una vez que el Registro respectivo haya sido depositado en la Dirección del Registro Electoral y transcurrido el plazo de diez días que concede el artículo 43 para formular reclamaciones; que, por su parte, el artículo 34 señala los casos de cancelación de una inscripción y en el evento de una incapacidad sobreviniente, concede acción popular el artículo 39, y expresa que es uno de ellos si se priva, por sentencia judicial ejecutoriada a un ciudadano del derecho de sufragio;

16.o) Que del contexto de todas esas prescripciones fluye, que todo ciudadano que figure en el día de la elección en el Registro respectivo con su inscripción vigente, por no haber sido cancelada en conformidad a la Ley, debe sufragar por estar en posesión de la calidad de ciudadano con derecho a sufragio; y en el caso a que se refiere la reclamación en estudio, no se ha alegado que los ciudadanos a quienes se tacha de inhábiles, no están en posesión de ese derecho, sino que no pudieron ejercitarlo por ser individuos de tropa, a quienes se los veda la Ley;

17.o) Que el artículo 95 de la Ley General de Elecciones establece y con ello la jurisdicción del Tribunal Calificador encargado por la Constitución y la Ley de resolverlas, que cualquier ciudadano podrá interponer reclamaciones de nulidad contra las elecciones, por actos que las hayan viciado, sea en la organización o procedimiento de las Mesas o Colegios Electorales, sea en el escrutinio parcial de cada sección, etc., vale decir, por actos que tienen su origen en la elección, salvo las excepciones legales;

18.o) Que, en consecuencia, este Tribunal carece de jurisdicción para conocer del reclamo que acaba de estudiarse, por no estar comprendido dentro de las atribuciones que le confiere la ley;

19.o) Que, en el supuesto de que este Tribunal estuviere autorizado para conocer del reclamo en referencia, no podría ser acogido en ningún caso, porque está fundada la petición de nulidad de las elecciones verificadas en el Departamento de Talcahuano en que se prueba que han sufragado ciudadanos a que les afecta una causal, de inhabilidad, y tal nulidad no la concede la Ley por esa causa;

20.o) Que don Héctor Navarrete Navarrete reclamó ante el Juzgado de Letras de Yumbel de que en la Comuna de San Rosendo, al practicar el escrutinio, hubo un error, pues se imputaron en el Colegio Departamental, mayor número de votos a favor del candidato don Angel Evaristo Muñoz; pero, abiertas las actas seccionales y comparados sus resultados con el que arroja el Colegio Escrutador, aparecieron iguales;

21.o) Que el reclamo de don Juan Lorenzo Córdova, para que se computen 74 preferencias que obtuvo el candidato don Justo Zamora en la Sección 14.a Permanente de la Comuna de Lota y que no se le escrutaron a consecuencia de un desorden que se produjo en el local de la mesa que hizo caer al suelo todos los sufragios emitidos y esto se aprovechó para cambiar las cédulas, no puede acogerse, porque los antecedentes probatorios allegados por el reclamante, apreciados en conciencia, no son suficientes para formar convencimiento de su veracidad;

22.o) Que don Marcial Martínez reclamó ante el Juzgado de Letras de Coronel, fundándolo, como el anterior, en que en la referida Sección 14.a Permanente, no se computó un solo voto al candidato señor Zamora, reclamo que no aparece comprobado;

23.o) Que don Fidel Mellado Salazar, reclamó ante el antedicho Juzgado de Letras porque en la Primera Sección Permanente en la elección de senadores de la comuna, obtuvo el candidato D. Salvador Ocampo 52 votos y en el acta Seccional figuran únicamente con 42 votos, y abierto el sobre respectivo y contadas las cédulas se comprobó la exactitud del reclamo, pues, efectivamente, Ocampo obtuvo 52 votos;

24.o) Que debe desestimarse por falta de prueba la reclamación deducida por don Luis Peña Soto, ante el Juzgado de Letras de Coronel y fundada en que en la Novena Sección Permanente de la Comuna de Lota se dejaron sin escrutar 3 votos

sin manifestar por lo demás a qué candidato afecta la omisión;

25.o) Que don Carmen Alarcón Romero solicita, en presentación hecha ante el Juzgado que acaba de mencionarse, la nulidad de varias mesas que funcionaron en la Comuna de Lota en locales que no estaban dentro de la distancia que exige la Ley; pero sobre este particular, es del caso observar, que el reclamo no debe aceptarse, porque, además de no importar un defecto o irregularidad que haya podido influir en el resultado general de la elección, no se ha acreditado que las mesas hubieran funcionado en lugares distintos de los señalados por la Junta Electoral, y porque un reclamo de esta naturaleza debió formularse antes de la elección dentro del plazo concedido por la ley para el objeto;

26.o) Que asimismo procede rechazar el reclamo formulado por don Alberto Sandoval Alvarez y fundado en que se violó el secreto del voto y se hizo funcionar el llamado "sobre brujo", en la Sección Séptima Extraordinaria de la Comuna de Lota, por no haberse rendido prueba alguna para demostrar su veracidad;

27.o) Que la reclamación que presentaron al Juzgado de Letras de Arauco los ciudadanos don Luis Alberto Jerez y José Hércules Núñez se funda en que, como se acredita con las dos cédulas que se acompañan, no debieron escrutarse los votos de la Lista N.o 2 de la Comuna de Arauco, porque en una se hace figurar como candidato a diputado a don Manuel Montalba Vega y en la otra a don Manuel Roberto Montalba Vega y porque el inscrito en la presentación de candidatos fué el primero y, por consiguiente, no deben tomarse en cuenta los votos emitidos a favor del segundo; y porque como aparece de una esas cédulas, los nombres no están escritos al centro de la cédula; pero, sobre el primer fundamento, cabe advertir que no tiene mayor importancia, porque no se ha establecido que se trate de distintas personas, circunstancia que podría inducir a confusiones al electorado; y sobre el segundo aspecto del reclamo no es efectivo, porque si hubiera alguna diferencia en la colocación de los nombres ella no sería apreciable a la simple vista y en todo caso no ha podido servir para singularizar al elector;

28.o) Que como la reclamación formulada por don Luis Prouza Arango, es idéntica a la que acaba de estudiarse; pero la refiere el reclamante a la Comuna de Cañete, debe desestimarse por las razones que se acaban de dar en el fundamento que precede;

29.o) Que por iguales razones a las dadas en los considerandos que preceden, cabe rechazar también el reclamo formulado por don Carlos Mesa Mesa, referente a la Comuna de Lebu y fundado en los mismos razonamientos que los dos anteriores;

Nicasio Alarcón Lozano, presentado al Juzgado de Cañete y fundado en que se ejerció el cohecho en las elecciones realizadas en la Comuna de Contulmo, razón por la cual están viciadas de nulidad, cabe desestimarlo por no haberse rendido ninguna clase de prueba para acreditarlo;

31.o) Que los reclamos interpuestos por los ciudadanos don Daniel 2.o Jana y don Salvador Alcid, son idénticos a los considerados en los fundamentos números 26, 27 y 28, razón por la cual también deben ser rechazados;

Y visto, además, lo dispuesto en los artículos 23, 37 y 46 de la Ley sobre Inscripciones Electorales y 18, 27, 36, 96, 100, 101, 104 y 109 de la Ley General de Elecciones se declara:

1.o) Que se acogen las reclamaciones interpuestas por los señores Waldo Pereira, José A. Pradenas, Esteban Iturra y Fidel Mellado Salazar, debiendo procederse a la rectificación de los escrutinios correspondientes, en la forma que se deja establecido en los fundamentos primero, duodécimo, décimotercero y vigésimotercero de este fallo, respectivamente;

2.o) Que en cuanto a la reclamación formulada por don Luis Herrera Reyes, ante el Juzgado de Letras de Talcahuano, que se estudia en los fundamentos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de este fallo, se declara: que este Tribunal carece de Jurisdicción para conocer de él y, en consecuencia, de desestima dicha reclamación;

3.o) Que se desechan las reclamaciones interpuestas por los señores: Pedro Poblete Vera, en Chillán, Bulnes y Yungay, y de los señores Gregorio Landa, Herminio Jofré, Rubén Pardo, Guillermo Lagos, Juan Abbá Poblete, Carlos Alarcón Reyes, la de don Luis Herrera Reyes, formulada ante el Juzgado de Concepción, y las de los señores Héctor Navarrete, Juan Lorenzo Córdoba, Marcial Martínez, Luis Peña Soto, Carmen Alarcón Romero, Alberto Sandoval Alvarez, Luis Alberto Jerez y José Hércules Núñez Luis Prouza Arango, Carlos Mesa Mesa, Nicasio Alarcón Lozano, Daniel 2.o Jana y Salvador Alcid.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo y archívense los antecedentes.

(Fdos.): **Carlos Alberto Novoa, Alfredo Rondanelli, Cornelio Saavedra M., Constantino Muñoz, Ramón Zañartu E.** (secretario).

SENTENCIA DE PROCLAMACION

Séptima Circunscripción Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco y Agrupaciones Departamentales que comprende.

Santiago, a 13 de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Teniendo presente:

La sentencia de esta fecha que falla las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la elección de Senadores y diputados efectuada el Domingo 4 de Marzo próximo pasado, en la Séptima Circunscripción Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco, y Agrupaciones Departamentales, 15.a de Itata y San Carlos; 16.a de Chillán, Bulnes y Yungay; 17.a de Concepción, Talcahuano, Tomé, Yumbel y Coronel, y 18.a de Arauco, Lebu y Cañete, y en conformidad con los resultados numéricos que arrojan los escrutinios generales practicados por el Tribunal Calificador con arreglo a lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Título XIII de la ley N.o 6834 "General de Elecciones" y las disposiciones 4.a y 5.a del artículo 101 y artículo 102 de la misma ley.

El Tribunal Calificador declara:

1.o) Que proclama senadores por la Séptima Circunscripción Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco, en el carácter de definitivamente electos y por el período constitucional respectivo, a los señores:

Fernando Aldunate Errázuriz.
Gustavo Rivera Baeza.
Alberto Moller Bordeu.
Julio Martínez Montt.
Salvador Ocampo Pastene.

2.o) Que proclama diputados por la 15.a Agrupación Departamental de Itata y San Carlos, en el carácter de definitivamente electos y por el período constitucional respectivo, a los señores:

Lucio Concha Molina.
Manuel Montt Lehuedé.
Carlos Montané Castro.

3.o) Que proclama diputados por la 16.a Agrupación Departamental de Chillán, Bulnes y Yungay, en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo, a los señores:

Carlos Izquierdo Edwards.
Rafael Cifuentes Latham.
Ignacio Urrutia de la Sotta.
Orlando Sandoval Vargas.
Roberto Gómez Pérez.

4.o) Que proclama diputados por la 17.a Agrupación Departamental de Concepción, Talcahuano, Tomé, Yumbel y Coronel, en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo, a los señores:

Víctor Santa Cruz Serrano.
Enrique Curti C.
Luis Luco Cruchaga.
Fernando Maira Castellón.
Natalio Berman Berman.
Dionisio Garrido Segura.
Lionel Edwards Atherton.
Damián Uribe Cárdenas.
Angel Evaristo Muñoz García.

5.o) Que proclama diputados por la 18.a Agrupación Departamental de Arauco, Lebu y Cañete, en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo, a los señores:

Luis Martínez Saravia.
Manuel Montalba Vega.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, comuníquese al Honorable Senado y a la Honorable Cámara de Diputados, y a los candidatos proclamados, y archívense los antecedentes.

(Fdos.): **Carlos Alberto Novoa, Alfredo Rondanelli, Cornelio Saavedra M., Constantino Muñoz Ramón Zañartu E.** (secretario).

(DE LA PAGINA 14)

una situación que no es justo mantener por más tiempo. De un lado, tenemos a un pueblo gallardo y viril, que luchó heroicamente durante cerca de tres años contra la sublevación franquista y la invasión del hitlerismo y del fascismo y que continuó y continúa peleando en el interior de su país en un vasto movimiento de Unión Nacional y guerrilleros que dirige la Junta Suprema, por la reconquista de su Patria, de su libertad y de su República La inquebrantable adhesión de este pueblo magnífico a la causa de la democracia está sellada con la sangre generosa de su heroica lucha y con la que los españoles antifranquistas derramaron en Narvi, en el Norte de Africa, en la Unión Soviética, en Francia, combatiendo en primera fila junto a los Ejércitos de las Naciones Unidas y al movimiento guerrillero de los pueblos hoy liberados. De otra parte, estamos ante un régimen — el de Franco y Falange — que, alzándose contra la legítima voluntad de su pueblo expresada libremente en las urnas, triunfó por el apoyo de las armas del fascismo internacional y por la complacencia de la funesta política de la "No Intervención". Y desde entonces se ha mantenido como el más fiel e incondicional servidor del hitlerismo. Haría falta un grueso volumen para recoger las innumerables pruebas que existen de la criminal participación franquista en la guerra que acaban de perder en Europa las malignas fuerzas del nazifascismo. Las principales de ellas están, sin duda, en el recuerdo de todos. No obstante quiero reavivar esa memoria haciendo una breve alusión a las campañas sostenidas en el frente oriental por la ignominiosa "División Azul" contra el Ejército Rojo; a la felonía que perpetró este cuerpo expedicionario en territorio soviético; al abastecimiento de materias estratégicas, armas y víveres para alimentar la máquina de guerra germana; a las innumerables bases de aprovisionamiento que los submarinos alemanes tuvieron a su disposición en España; a los miles y miles de obreros calificados españoles que fueron enviados a la fuerza para trabajar en las industrias bélicas de Hitler.

Por mucho que hoy Franco intente aparecer como "demócrata", por maquiavélicas que sean sus maniobras para encubrir su pretendida "evolución hacia la democracia", los hechos están a la vista y no podemos caer en el engaño. Hora es ya, señor Presidente, Honorables Diputados, de que le hagamos justicia a España, contribuyendo a que la nación española, que odia al franquismo y anhela el retorno del régimen legal republicano, arrojen por la borda, de una vez y para siempre, a ese régimen maldito, que sólo se sustenta hoy por la fuerza de las bayonetas mercenarias de los moros y el tercio extranjero: por el tenebroso terror de la Gestapo y de la policía armada falangista que aquella instruye y dirige y por la fatídica Guardia Civil.

Hora es ya de que demos satisfacción al anhelo de los pueblos libres de América, que quieren la ruptura con Franco, porque saben que el franquismo y el falangismo y sus agentes de penetración en este hemisferio, no han dejado un sólo instante de trabajar contra nuestras libertades y en favor del fascismo. Los agentes franquistas han contituído siguen constituyendo las puntas de lanza que, con su cuartel general en la Argentina del GOU, desarrollan el espionaje en nuestros países y actúan coordinadamente con los elementos pro fascistas de las quintas columnas y con todo lo más podrido de la reacción americana para ir minando las bases económicas y políticas de nuestras democracias y abonar el campo para la preparación de una nueva guerra de revancha.

Un deber ineludible de justicia con el pueblo que fué el primero en luchar contra el fascismo, y un imperativo de legítima, ineludible defensa de nuestras libertades y de nuestro régimen democrático, nos plantean la necesidad inaplazable de romper toda clase de relaciones con el Estado franquista y de ayudar a que el pueblo español salga victorioso en su lucha liberadora.

Para convertir en realidad estos anhelos de los pueblos sudamericanos y de todo el Continente se reunieron los movimientos de ayuda al Pueblo Español de Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia y Chile en una Conferencia Sudamericana que tuvo lugar en Montevideo, los días 15, 16 y 17 del pasado mes de abril. Para cumplir las resoluciones aprobadas en esta Conferencia, la Comisión Hispano-Chilena que preside el senador electo don Gabriel González Videla, y en la que participan todas las fuerzas democráticas y progresistas de nuestro país, se halla empeñada en una intensa campaña que presta el Movimiento de Ayuda un impulso vigoroso . En su última reunión ampliada, celebrada el pasado viernes, la Comisión Hispano-Chilena aprobó un plan que, en sus puntos esenciales, comprende: 1.— Campaña pro ruptura con Franco y reconocimiento del Gobierno legítimo de la República Española que preside el Dr. Negrín. 2— Lucha contra el terror y las ejecuciones en España. 3.— Ayuda económica, comprometiéndose a recaudar, en el plazo de 3 meses, la cantidad de 500 mil pesos. 4.— Recabar de los Gobiernos de Inglaterra, Estados Unidos y Francia facilidades para que los republicanos españoles exilados en América, puedan acercarse a España.

Esta campaña en favor del restablecimiento de la democracia española, para poner fin a la orgía de sangre y a la terrorífica dictadura del "caudillo" Franco, no sólo reclama la colaboración entusiasta de las fuerzas democráticas sino también de todos los hombres sinceramente progresistas y de sentimientos humanitarios. Ya no es posible que con nuestra indiferencia o con nuestro silencio estemos haciéndoles el juego a los que, encaramados en el Poder de la Madre Patria con la ayuda del nazifascismo, han conducido a España y a su valeroso y noble pueblo a la muerte, al deshonor y a la ruina.

A los que creen que la ruptura con Franco debilitaría los tradicionales vínculos de nuestra amistad con la nación española o perjudicaría los intereses de nuestra propia economía nacional les hacemos ver que están en un manifiesto error Franco no es España. Y una España republicana, independiente y libre, tal como la desea y por ella lucha su pueblo heroico, tal como nosotros anhelamos conocerla de nuevo, estaría en condiciones de entablar con los países democráticos de América un intercambio comercial, cultural y de toda índole, infinitamente más sincero, rico y beneficioso que el que ahora sostiene Franco.

Nuestro Gobierno, recogiendo el sentimiento amplio y profundo de nuestro pueblo, manifestado ya en multiples ocasiones, debe decidirse a desconocer el Gobierno fascista de Franco y restablecer relaciones con el Gobierno legítimo de la República Española que preside el Dr. Juan Negrín y a auspiciar una acción de todos los gobiernos democráticos del Continente encaminada a que en España cesen el terror y los fusilamientos y se ponga en libertad a todos los presos antifranquistas.

Termino, pidiendo que estas observaciones sean enviadas al señor Ministro de Relaciones Exteriores a nombre del Comité Progresista Nacional.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Se dirigirá el oficio solicitado a nombre del Comité Progresista Nacional.

El señor CHACON.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental) — Ya terminó el tiempo, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas 25 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción

RECTIFICACION DE UN ERROR DE LA VERSION OFICIAL DE LA SESION 20.a, CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 1945

La indicación formulada por el señor Correa Letelier a la conclusión 17 del informe de la Comisión Especial Investigadora de lo relacionado con la venta de las planchas de acero del ex Acorazado "Prat", debe decir así:

"Indicación para suprimir en la página 10 del informe, el párrafo que comienza diciendo: 'Analizando el segundo cargo formulado a los señores Jefes de la Empresa... etc.", y que termina con esta frase: "Por estas razones Vuestra Comisión estima que no podría reprocharse... etc.", y reemplazarlo por lo siguiente:

"Analizando el segundo cargo formulado a los señores Jefes de la Empresa por los señores Inspectores de la Contraloría, Vuestra Comisión estima que tanto a don Jorge Guerra, Director de la Empresa, como al Jefe del Departamento de Almacenes y Materiales, don Fernando Gualda, les cabe responsabilidad por su inactividad y falta de diligencia ante la carta del Comandante señor Beduneau, de 22 de abril de 1943 en la que eliminaba la posibilidad de venta directa y hacía presente la apertura de propuesta pública, y la de don Enrique Laurent, de 30 del mismo mes y año, en la que expresa que había hecho "en forma extraoficial y sin sujeción a propuesta pública, que me reservara el Apostadero 8 planchas de acero estructural de espesor, por 6.75 metros de largo, con un peso aproximado a 15 toneladas cada pieza mientras se ha acompañado de un Inspector de la Empresa a examinar este material". En efecto si el Apostadero oficialmente se negaba a venderle y, en cambio el mismo Apostadero vendía al señor Laurent, dichos jefes de los Ferrocarriles del Estado debieron haber representado esta extra irregularidad al Comandante en Jefe del mismo Apostadero o a la Dirección General de la Armada o directamente a los Ministros de Estado que correspondan".

Además, y en el supuesto que disposiciones reglamentarias hubieran impedido hacer las negociaciones en forma directa entre ambas entidades, quedaba expedito el camino de solicitar dicha modificación, lo cual no podía tomar un largo tiempo, máxime si se tiene presente que las ventas y compras al señor Laurent se efectuaron a través de varios meses.

En cambio, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado prefirió negociar con el intermediario, esto es, con el señor Laurent, no solamente una vez, sino que en las ocasiones sucesivas que se detallan más arriba.

Si hubieran seguido este camino, en ningún caso habría prosperado el negocio ilícito del señor Laurent, y muy probablemente la Empresa habría podido obtener el material que necesita a precios más bajos, puesto que el Apostadero estaba dispuesto a vender, y en el hecho vendió a $ 1.60 el kilogramo.

Estima también Vuestra Comisión que el Comandante en Jefe del Apostadero tampoco tuvo la diligencia suficiente para llegar a un entendimiento directo, toda vez que supo, o debió saber, que el acero estaba destinado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y que en las negociaciones intervenía un intermediario, —el señor Laurent— que debió haber evitado".

Por consiguiente, hace indicación para reemplazar la conclusión 17 por la siguiente:

"17. — Que los Jefes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, señores Guerra y Gualda, y el Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, contraalmirante señor Del Campo, son responsables de la falta de diligencia para llegar a un entendimiento directo en la transferencia de acero y obtener así la eliminación de un intermediario".

8.a Circunscripción Provincial de Bío Bío, Malleco y Cautín, y 19.a, 20.a y 21.a Agrupaciones Departamentales:

Santiago, a trece de mayo de 1945.

VISTOS:

1.o Héctor Muñoz Quezada, abogado, domiciliado en la Colonia Humán N.o 127 de esta ciudad, expone:

Que en el escrutinio verificado por el Colegio Departamental de La Laja de las elecciones verificadas el 4 de marzo del año en curso en la Comuna de Los Angeles, Sección Primera General, no se le escrutaron a la lista N.o 2, cinco votos con preferencia para el candidato don René de la Jara y en la Sección Quinta General no se le escrutaron quince votos. Con hacer el recuento de las cédulas emitidas en estas secciones y haciendo la revisión de los votos emitidos se comprueba la verdad de la afirmación que hace por lo que viene solicitando la rectificación de los escrutinios de las secciones que ha señalado para que se agreguen estos votos al candidato a Diputado señor René de la Jara.

Pide se sirva tener por formulada la reclamación y elevar en su oportunidad estos antecedentes al Tribunal Calificador de Elecciones.

2.o Héctor Macaya H., abogado domiciliado en Lautaro esquina de Mendoza, expone:

Que haciendo uso del derecho que otorgan los artículos 95 y 96 de la Ley General de Elecciones, viene en pedir en nombre del candidato a Diputado don Mario Ríos Padilla se rectifique el escrutinio de las Secciones Tercera y Cuarta General de la Comuna de Quilleco, en la forma que más abajo lo expondrá. Los vocales de la expresada Mesa Receptora de Sufragios, al hacer el escrutinio, anotaron en el Acta sólo el número de cédulas de cada lista sin especificar las preferencias obtenidas por cada candidato. De este modo el Colegio Escrutador de La Laja adjudicó todas las cédulas de lista al primer nombre que encabezaba cada lista.

Según los cómputos o escrutinios practicados por la Intendencia de la Provincia el día de la elección y demás escrutinios efectuados, tanto por la Secretaría del candidato señor Ríos como por la de otros candidatos, las preferencias de cada candidato son como sigue:

LISTA NUMERO UNO: Señor Darío Barrueto, cinco (5) votos; señor Jorge Luco, dieciocho (18) votos; señor Manuel Moller, setenta y seis (76) votos;

LISTA NUMERO DOS: Señor René Jara trece (13) votos; señor Joaquín Mardones, veitiún (21) votos; señor Mario Ríos cincuenta y cuatro (54) votos;

LISTA NUMERO TRES: Señor Alberto Matus ocho (8) votos.

Como se vé a don Mario Ríos Padilla se le suprimieron cincuenta y cuatro preferencias. En esta situación y de acuerdo con las disposiciones legales arriba invocadas, pido se rectifique el escrutinio y se le agregue al señor Ríos las cincuenta y cuatro preferencias que obtuvo, para lo cual el Honorable Tribunal Calificador procederá a abrir el sobre con las cédulas de las Secciones Tercera y Cuarta General de la Comuna de Quilleco.

Termina pidiendo se tenga por formulada dentro de plazo la reclamación sobre rectificación de escrutinio y darle a esta presentación la tramitación correspondiente.

3.o Héctor Macaya H., abogado domiciliado en Lautaro esquina de Mendoza expone:

Que haciendo uso del derecho que otorgan los artículos 95 y 96 de la Ley General de Elecciones vengo en pedir en nombre del candidato a Diputado don Mario Ríos Padilla, se rectifique el escrutinio de la Sección Novena General de la Comuna de Los Angeles, en la forma que más abajo lo expondré. Los vocales de la expresada Mesa Receptora de Sufragios al hacer el escrutinio anotaron en el Acta sólo el número de cédulas de cada lista sin especificar las preferencias obtenidas por cada candidato. De éste modo el Colegio Escrutador Departamental adjudicó todas las cédulas de lista al primer nombre que encabeza cada lista.

Según los cómputos o escrutinios practicados por la Intendencia de la Provincia el día de la elección y además escrutinios efectuados, tanto por la Secretaría del candidato señor Ríos como por la de otros candidatos las preferencias por cada candidato fueron como sigue:

LISTA NUMERO UNO: Darío Barrueto catorce (14) votos; Jorge Luco nueve (9) votos; Manuel Moller seis (6) votos;

LISTA NUMERO DOS: René de la Jara doce (12 votos; Joaquín Mardones, treinta y dos (32) votos; sMrio Ríos treinta y ocho (38) votos;

LISTA NUMERO TRES: Asdrubal Pezoa un (1) voto.

Como se ve, a don Mario Ríos Padilla se le suprimieron 36 preferencias. En esta situación y de acuerdo con las disposiciones legales antes invocadas pido se rectifique el escrutinio, y se le agregue al señor Ríos las treinta y ocho preferencias que obtuvo para lo cual el Honorable Tribunal Calificador procederá a abrirle el sobre con las cédulas de la Sección Novena General de la Comuna de Los Angeles.

Termina pidiendo se tenga por formulada la reclamación sobre rectificación de escrutinio y darle a esta presentación el curso que corresponda.

4.o José Bidegain Cruz, agricultor, domiciliado en el Fundo Tolpan de este Departamento, expone:

En las elecciones efectuadas el 4 del presente han dejado de funcionar Mesas de Sufragios y se han producido nulidades y actos que han viciado el procedimiento de las Mesas Receptoras en los escrutinios parciales de algunas Secciones que influyen en el resultado de ella y modifican substancialmente la regular y libre manifestación de la voluntad de los electores.

Empieza por manifestar que, según consta del Acta del Colegio Escrutador Departamental de Los Angeles, en los escrutinios parciales de varias Secciones se dejaron de escrutar en total para la sola Comuna de Los Angeles cerca de cincuenta votos, sin haber existido razón alguna para ello, cantidad ésta que, sumada a los votos que se dejaron de escrutar en las Comunas de Laja, Quilleco, Antuco y Santa Bárbara dan una cantidad de cerca de cien votos que no se han escrutado. Esta cantidad influye substancialmente en el resultado estrecho de la elección que se acaba de efectuar, debiendo, por consiguiente, el Honorable Tribunal Calificador determinar a qué candidato correspondieron estas cédulas que se dejaron sin escrutar.

Otra irregularidad que se ha cometido en esta última elección y que cambia por consecuencia substancialmente el resultado de ella, es el hecho que los escrutinios parciales de las Secciones 9.a general de Los Angeles 3.a y 4.a generales de Quilleco, escrutaron el total de los votos de cada sección como votos de lista, sin tomar en cuenta para nada las preferencias marcadas en cada cédula por cada elector. Esta irregularidad o error en la forma de computar los votos obtenidos en cada lista, perjudica a los candidatos señores: Moller, Barrueto, Luco, Mardones y Ríos, ya que a ellos, a pesar de haber obtenido preferencia, no se les escrutó un sólo voto a su favor, haciendo variar así el verdadero resultado de la elección, pues, el señor Mario Ríos se encuentra a escasos votos de la cifra repartidora.

El H. Tribunal Calificador debe hacer el recuento de estos votos, abriendo el sobre que los contiene, para determinar en conformidad a la ley las preferencias que marcó el elector a favor de sus respectivos candidatos y que los vocales de estas secciones receptoras omitieron escrutar, por olvido, ignorancia o mala fe.

Varios otros hechos de esta importancia, podría seguir enumerando en esta reclamación que como los anteriores influyen esencialmente en el resultado de esta última elección; pero no quiero extenderme demasiado en ellos, a fin de pasar a exponer los que afectan a la nulidad de ciertas mesas y a la responsabilidad criminal de las personas que intervinieron en ellas.

Por no haber llegado al Colegio Escrutador Departamental de Los Angeles, en el momento que se necesitaba para su escrutinio, el acta receptora de sufragios de las Secciones 4.a, 5.a y 6.a Permanentes de la Comuna de Quilleco, se procedió a revisar los registros electorales en que se inscribió el acta de constitución de dicha mesa, dejándose especial constancia en el acta del Colegio Departamental de Los Angeles, de que no se encontró en ninguno de esos registros las actas de escrutinio que deben de escribirse en dicho libro. Igual cosa ocurrió en la Sección 4.a general de Quilleco, en que no se estampó el acta de escrutinio en el libro del Registro Electoral correspondiente a esa Sección.

Los escrutinios practicados en esta forma por las mesas receptoras antes mencionadas son nulos y sin ningún valor, porque se han efectuado al margen y en contravención a disposiciones claras y terminantes de la Ley General de Elecciones.

El artículo 87 de este cuerpo de leyes, ordena en forma terminante que se levante acta por triplicado del escrutinio de cada sección; y más adelante dice, en el inciso 4.o de este mismo artículo, que una de estas actas se escribirá en el Registro donde se estampó el acta de instalación de esa mesa receptora.

En el caso que estudiamos, los escrutinios de estas secciones, no cumplen con el requisito esencial que determina la ley, o sea, que dichas actas deben ser hechas por triplicado, y que una de ellas sea escrita en el Registro Electoral donde se estampó el acta de constitución. Además, el acta de escrutinio correspondiente a las secciones 4.a, 5.a y 6.a Permanentes de la Comuna de Quilleco, que no llegó en el momento oportuno al Colegio Departamental de Los Angeles, apareció al día siguiente en el momento que dicho Colegio ponía término a sus funciones.

Digno es de anotar, que este escrutinio que no se escribió en el Registro Electoral de la sección correspondiente, y cuya acta llegó al día siguiente de constituído el Colegio Departamental de Los Angeles, es la más abultada en sufragios de todas las actas de escrutinios que se practicaron en todas las secciones de la Provincia de Bío-Bío en la última elección.

Estos escrutinios fabricados al margen de las disposiciones legales, son, H. Tribunal Calificador, fraudulentos; no escribiéndose uno de ellos en el Registro Electoral, pueden verificarse sin temor alguno en un lugar distinto a aquél en que funcionó la mesa receptora; pueden hacerse sin presencia del público y de los apoderados de que habla el artículo 80 de la misma Ley de Elecciones; la hora inicial y final del escrutinio, puede colocarse en cualquier momento, aunque ella no corresponda a la hora en que efectivamente se hizo, y así sucesivamente pueden burlarse todos los demás requisitos legales que determina la ley, para que una acta de escrutinio sea verdadero y fiel reflejo de la votación.

Llamó la atención del H. Tribunal Calificador, que la mayoría de los vocales que formaban esta mesa, se negaron a aceptar a los vocales de minoría, alegando que no habían llegado a la hora, y se negaron igualmente aceptar a los apoderados de algunos candidatos, sin tener razón alguna para ello.

Estos hechos delictuosos los comprobará el Juzgado con declaraciones de testigos verídicos e intachables.

Se reserva el derecho; para entablar en su debida oportunidad, la acción criminal correspondiente que le dé la ley contra las personas que han vulnerado abiertamente disposiciones terminantes de la Ley de Elecciones.

Por estos motivos y otros que aducirá su defensa en el momento oportuno, solicita del H. Tribunal Calificador la nulidad de estas mesas.

Quiere dejar constancia que la mesa en que figura la Sección 6.a Permanente de Laja, no se efectuó la elección de esta sección por no haberse enviado útiles, para ello. Como esta omisión hace variar substancialmente el resultado de la elección, viene a solicitar que el H. Tribunal Calificador ordene verificar dicha elección.

Pide se sirva tramitar esta solicitud de reclamo electoral, a fin de que el H. Tribunal Calificador escrute los votos de muchas mesas receptoras de sufragios de la Provincia de Bío-Bío, que no lo hicieron; como se dejó constancia en cada caso en el acta del Colegio Escrutador Departamental de Los Angeles; se ordena recontar los 174 votos que indebidamente se escrutaron como votos de lista; se ordene anular las mesas de la 4.a Sección general y de la 4.a, 5.a y 6.a Permanentes de la Comuna de Quilleco, por no haberse efectuado el escrutinio en conformidad a la ley; se ordene que se efectúe la elección en la mesa correspondiente a la Sección 6.a Permanente de la Comuna de Laja que no funcionó, y al mismo tiempo ordenen recibir las pruebas documentales y testimoniales que ofrece para probar los hechos expuestos.

En apoyo a su reclamación el señor Bidegain rindió la documental corriente a fs. 1 a 3, inclusive.

A fs. 7, 8 y 10 se hicieron parte los señores René de la Jara, Manuel Moller y Héctor Darío Barrueto, y don Mario Ríos, a fs. 14, todos ellos oponiéndose a la reclamación formulada.

Se rindió prueba documental y testimonial que consta de autos.

5.o Héctor Macaya H., abogado, domiciliado en Lautaro N.o 597, de la ciudad de Los Angeles, expone:

Que haciendo uso del derecho que otorgan los artículos 95 y 96 de la Ley General de Elecciones, viene a pedir en nombre del candidato a Diputado don Mario Ríos Padilla, se rectifique la suma practicada por los miembros del Colegio Departamental de esta ciudad, del total de votos o preferencias obtenidas por el candidato señor Ríos en la Comuna de Quilaco, en la cual, a pesar de haberse indicado claramente en todas las secciones las preferencias obtenidas por el señor Ríos, y que suman en total 86 preferencias, se le asigna solamente 63 preferencias, haciéndose bajar el total de votos obtenidos por el señor Ríos en todo el Departamento de Mulchén a 149 preferencias, siendo que en realidad le corresponden 172 preferencias.

Se debe probablemente este error a que en las secciones Primera y Segunda Permanentes de la Comuna de Quilaco, el Colegio Escrutador no tomó en cuenta 23 votos que constan en el Registro que lleva el Conservador, **según se indica en la misma acta extendida por el Colegio Escrutador**,. (título OBSERVACIONES).

Para salvar esta omisión, solicita se sirva el Honorable Tribunal Calificador rectificar las sumas practicadas por el Colegio Escrutador Departamental de Mulchén, en la parte que corresponde a las preferencias obtenidas por el candidato señor Ríos, para que quede establecido que a dicho candidato le corresponden 86 preferencias dentro de la Comuna de Quilaco; **en subsidio**, solicita que ese mismo Tribunal Calificador proceda a rectificar el escrutinio de las Secciones Primera y Segunda Permanente de la Comuna de Quilaco, para lo cual ese Honorable Tribunal Calificador procederá a abrir el sobre con las cédulas correspondientes, a fin de comprobar la existencia de las 23 cédulas de preferencias que corresponden al candidato señor Ríos, tal como consta en el Registro correspondiente que lleva el Conservador de Bienes Raíces, y dar así el total efectivo que obtuvo este candidato en la Comuna de Quilaco y en el Departamento de Mulchén.

En consecuencia, y de acuerdo con las disposiciones legales citadas pide se sirva tener por formulada dentro de plazo, la reclamación sobre rectificación de suma, o en subsidio, sobre reclamación de escrutinio.

De fs. 1 a 4 corren agregados los instrumentos acompañados por el reclamante en parte de prueba.

José García González, expone:

Que desea que se computen a la Lista número uno de Diputados trece votos de lista que no van consignados en el resumen del acta del Colegio Escrutador, del Departamento de Mulchén, aunque van consignados en la relación de las Mesas Receptoras que contiene dicha acta, y por lo tanto dichos trece votos deben ser agregados a los ciento doce votos particulares del candidato don Héctor Darío Barrueto, con los cuales entera la suma de ciento veinticinco votos.

Pide también que se corrija la suma de votos asignada al señor Héctor Darío Barrueto en el resumen que se hace en dicha acta en el total del Departamento de Mulchén, pues se le consigna, por error de suma, ciento dos votos en vez de ciento doce votos de preferencia que tiene en el Departamento, y que agregados a los trece votos de la lista que no se computaron en el resumen, hace un total de ciento veinticinco votos.

6.o José García González, agricultor, domiciliado en esta ciudad, edificio fiscal, expone:

Que según consta de la copia autorizada del acta del escrutinio practicado por el Colegio Escrutador Departamental de Mulchén que acompaña, en la lista N.o 2 de Diputados, aparecen en casi la totalidad de las Mesas, electores que sufragaron por la lista sin indicar preferencias. El total de los votos de lista o sin preferencias en la comuna de Mulchén, que le correspondieron a la lista N.o 2 de Diputados, alcanza en este Departamento a la cantidad de 44 votos.

De acuerdo con la ley, los votos de lista o sin preferencia deben computarse al candidato que figura en primer lugar de la lista, en este caso, al candidato don René de la Jara.

En el escrutinio practicado por el Colegio Escrutador Departamental, al hacerse la relación de los votos, se dejó constancia de los votos de lista, pero en el resumen final, sólo se dejó constancia de los votos particulares obtenidos por cada candidato y no de los votos de lista o sin preferencia.

Este mismo error se observa en las demás listas de candidatos, lo cual hace variar el cómputo final.

Fundado en el artículo 96 de la Ley de Elecciones, solicita se sirva ordenar se rectifique el escrutinio practicado por el Colegio Escrutador Departamental, en el sentido de que deben sumarse al final en el resumen de los votos, los votos de lista o sin preferencia obtenidos por las listas por las cuales se sufragó.

A fs. 1 a 4 inclusive corren agregados los documentos notariales con que el reclamante apareja su reclamación.

7.o Hermenegildo Guzmán González, de este domicilio, calle Lautaro 108, expone:

Que viene en formular reclamación electoral por vicios producidos en el acto eleccionario del cuatro de marzo último en este Departamento, de acuerdo con las disposiciones legales y dentro del plazo señalado en la ley 6.834, fundado en las siguientes causales:

1) Preferencias marcadas al señor Lisandro Fuentealba en la lista número uno, Radical-Comunista, le fueron computados a este candidato, quien en realidad estaba debida y legalmente inscrito en la lista número cuatro, lista Liberal-Conservadora.

2) En el acto electoral del cuatro de marzo último se sufragó por candidatos de la lista número uno, Radical-Comunista, con cédulas que no llevaban incluído en el tercer lugar el nombre de don Lisandro Fuentealba, en circunstancias que dicha lista número uno fué legalmente inscrita con la inclusión del mencionado señor Fuentealba en el tercer lugar.

Lo expuesto consta a testigos que presenciaron el acto eleccionario del cuatro de marzo último, cuyo testimonio ofrece para los efectos legales.

Pide se sirva tener por formulada esta reclamación electoral y darle curso legal.

Ofrece la información de testigos que presenciaron estos hechos y pide se sirva ordenar la recepción de sus declaraciones.

No se rindió prueba alguna.

8.o Raúl Samur Yáñez, agricultor, domiciliado en calle Bulnes s|n. expone:

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la ley N.o 6.834, de Elecciones, en actual vigencia, pide se sirva tener por interpuesta reclamación de la elección llevada a efecto el día 4 de marzo del año en curso en las comunas de Collipulli y Ercilla de este Departamento, solicitando la rectificación del escrutinio de todas las Mesas Receptoras de Sufragios que funcionaron en la fecha citada, en atención a que uno de los candidatos, el señor Lisandro Fuentealba Troncoso, figuraba en la lista N.o 1 y en la N.o 4, debiendo escrutarse solamente los votos de la lista N.o 4 por haber repudiado la primera N.o 1 y se le han escrutado los votos de ambas listas.

Solicita se sirva tener por interpuesta esta reclamación, sobre rectificación de escrutinios y darle lugar.

No se rindió prueba.

9.o Eduardo Woodhouse Villouta, de este domicilio, calle Amunátegui 244, expone:

Que viene en formular reclamación electoral por vicios producidos en el acto eleccionario del 4 de marzo último en este Departamento, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y dentro del plazo señalado en la ley 6.834, fundado en las siguientes causales:

1) Preferencias marcadas al señor Lisandro Fuentealba en la lista radical-comunista, N.o 1, le fueron computadas a este candidato, que en realidad estaba debida y legalmente inscrito en la lista N.o 4, lista liberal-conservadora; y

2) En el acto electoral del 4 de marzo último se sufragó por candidatos de la lista número uno, Radical-Comunista, con cédulas que no llevaban incluído en el tercer lugar el nombre de don Lisandro Fuentealba, en circunstancia que dicha lista número uno fué legalmente inscrita con la inclusión del mencionado señor Fuentealba en tercer lugar.

Lo expuesto consta a testigos que presenciaron dicho acto electoral, cuyo testimonio ofrece, para los efectos legales.

Pide se sirva tener por formulada esta reclamación electoral y darle el curso legal.

Ofrece la información de testigos que acrediten los hechos expuestos y ordenar la recepción de sus declaraciones.

No se rindió ninguna prueba.

10.o Domingo Monteiro, comerciante, con domicilio en esta ciudad, calle Saavedra N.o 901, dice que el cuatro del presente mes de marzo se verificaron elecciones ordinarias para elegir Diputados por este Departamento, habiéndose presentado cuatro listas de candidatos.

Uno de los candidatos, don Lisandro Fuentealba, iba en dos listas, en la número uno Radical-Comunista, ocupando el tercer lugar, y en la número cuatro Liberal-Conservadora (en ambas ocupaba) el segundo lugar.

Ahora bien, al hacer los escrutinios se le computaron al señor Fuentealba, tanto los votos que obtuvo en la lista número uno como los que sacó en la cuatro, temperamento que resulta ilegal, ya que sólo debieron escrutarse los de una sola lista. Habiéndose procedido en esta forma, se han alterado los resultados de la elección en este Departamento.

Por otra parte, es del caso hacer presente que la lista de izquierda fué inscrita en la forma relacionada, o sea ocupando, el señor Fuentealba, el tercer lugar; ahora bien, alterándose dicha inscripción en algunos votos de la lista N.o 1, no aparecía el señor Fuentealba y en otros se le hacía aparecer en cuarto lugar, de donde resulta que estos votos escrutados, ya sea a la lista o al señor Fuentealba, son nulos y no debieron computarse a ningún candidato.

De lo precedentemente relacionado se desprende, con claridad meridiana, que se ha violado la Ley de Elecciones, por cuyo motivo viene en formular el correspondiente reclamo, a objeto de que acogiéndose, se hagan por el Tribunal correspondiente los escrutinios del Departamento de Traiguén conforme a derecho.

En virtud de lo expuesto, e información de testigos que ofrece en el otrosí, ruega se sirva tener por interpuesta reclamación electoral y darle la tramitación que corresponde, a objeto de que en definitiva el Tribunal que corresponde resuelva como deja pedido.

Para los efectos de acreditar los hechos relacionados en lo principal, ofrece información de testigos al tenor de lo ahí expuesto.

No se rindió prueba.

11.o Alberto Besnier, comerciante de este domicilio, dice:

Que viene en interponer reclamación para que se rectifiquen los escrutinios de las elecciones a Diputados verificadas en este Departamento el cuatro de marzo en curso, y en las mesas ue funcionaron en Victoria, Selva Obscura, Curacautín y Lonquimay.

Funda la reclamación en la existencia de votos correspondientes a la lista N.o 1, en los cuales se omitió el nombre del candidato señor Lisandro Fuentealba, que debió haber figurado en dicha lista, a virtud de la inscripción correspondiente.

Estos votos con omisión del candidato señor Lisandro Fuentealba pueden considerarse marcados, y en tal caso, el candidato a quien se ha marcado preferencia en dicha lista no tiene derecho a que se le escruten estos votos.

A virtud de lo expuesto deduce la presente reclamación, a fin de que el Tribunal Calificador, a su debido tiempo, dé lugar a ella y rectifique los escrutinios de las distintas Mesas de Victoria, Selva Obscura, Curacautín y Lonquimay, eliminando las preferencias que los votos emitidos en esas condiciones señalaren para algún candidato de la lista N.o 1, y especialmente a don Manuel Uribe.

Ofrece información sumaria de testigos para acreditar los hechos siguientes: 1.o) Diga el testigo si le consta que al verificarse los escrutinios de las elecciones habidas el 4 de marzo en curso en Victoria, Selva Obscura, Curacautín y Lonquimay, se escrutaron para las preferencias que se indicaban votos de la lista N.o 1, y en los cuales no se incluyó al candidato señor Lisandro Fuentealba.

No se rindió prueba alguna.

12.o — Bernardino Jara Zuñiga, profesor, domiciliado para estos efectos en calle Arturo Prat 236 de la ciudad de Loncoche, expone:

Que viene en solicitar rectificación del escrutinio realizado por el Colegio Escrutador de este Departamento, referente al número de sufragios que se dan como emitidos a su favor en las Comunas de Pucón, Villarrica y Loncoche. Según los datos que le han proporcionado sus apoderados, en Pucón obtuvo diecinueve votos, en Villarrica noventa y seis votos y en Loncoche veintidós votos, al paso que el Colegio Escrutador aludido le asigna diecisiete, ochenta y diecinueve votos, respectivamente, de modo que le resta indebidamente veintiuna preferencias, disminuyendo en igual número los votos de la lista N.o 1, en la cual estaba incluído su nombre en el octavo lugar.

Hace presente que la rectificación que solicita reviste la mayor importancia, no tan sólo en lo que se refiere a los sufragios del suscrito, sino en cuanto afecta a la lista N.o 1 en su conjunto a la cual, según algunos cómputos, sólo le sobran dos votos después de proclamados los cinco candidatos que le corresponden, según esos cómputos. Esta circunstancia hace susceptible de variación el número de candidatos electos de esa lista.

Termina pidiendo haber dado por presentada esta rectificación y enviarla al Tribunal Calificador, a fin de que la acepte y proceda a verificar el recuento de los votos, haciendo sobre esta base el escrutinio definitivo, todo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley 6,834.

No se rindió prueba.

Considerando:

1.o — Que don Héctor Muñoz Quezada solicita la rectificación de los escrutinios de las Secciones Primera Extraordinaria y 5.a Extraordinaria de Los Angeles, en que no se le escrutaron cinco votos en la primera y quince en la segunda al candidato don René de la Jara;

2.o — Que practicado el escrutinio de esas secciones por el Tribunal, se pudo comprobar que efectivamente se había dejado de escrutar un voto en la primera y quince en la segunda al candidato nombrado;

3.o — Que don Héctor Macaya solicita la rectificación de los escrutinios de las Secciones 3.a y 4.a Extraordinarias de la Comuna de Quilleco, de la 9.a Extraordinaria de Los Angeles y de las Secciones 1.a y 2.a Permanentes de la Comuna de Quilaco, por haberse dejado de escrutar las preferencias que existen en esas secciones;

4.o — Que abiertos por el Tribunal los paquetes de votos de las secciones reclamadas se pudo comprobar la efectividad del reclamo del cual se dejó constancia en el acta que se levantó por el Tribunal;

5.o — Que don José Bidegain no ha comprobado la existencia de vicio alguno en las mesas que indica, que pudiera afectar el funcionamiento de aquéllas, en su validez; y a mayor abundamiento, con las declaraciones de fs. 29, 29 vta. 30, 38 y 39, se acredita que no se produjo en ellas incidentes de ninguna especie que las pudiera invalidar, por lo que se impone el rechazo de la nulidad pedida;

6.o — Que la Sección 6.a Permanente de Los Angeles, registra sólo 23 inscritos que por su número, en este caso, no afecta el resultado general de la elección, por lo cual no procede decretar su funcionamiento;

7.o — Que en todo lo demás el reclamo del señor Bidegain es vago e impreciso, por lo que se debe desechar;

8.o — Que don José García González pide que se escruten los votos sin preferencias de la lista N.o 2 de la Comuna de Mulchén que se dejaron de escrutar, y que se computen 13 votos a la lista N.o 1 y se corrija la suma asignada al candidato don Héctor Barrueto, a quien se asignó un número distinto del que realmente le corresponde;

9.o — Que abiertos los paquetes de votos de la Comuna indicada se estableció la efectividad del primer reclamo, de cuyo resultado se dejó la constancia en el acta respectiva, consideración que impone su aceptación y debe desecharse el segundo por estar concebido en términos vagos e imprecisos;

10.o — Que don Hermenegildo Guzmán, don Raúl Samur, don Eduardo Woodhouse, don Domingo Monteiro y don Alberto Besnier formulan reclamos respecto de la interpretación jurídica que debe darse a la inscripción del candidato don Lisandro Fuentealba en las listas N.o 1 y 4 de la Agrupación Departamental de Angol, Collipulli, Traiguén y Victoria, y hacen las peticiones correspondientes respecto a dicha inscripción;

11.o — Que, por consiguiente, la cuestión a resolver se refiere a determinar la validez de los votos emitidos a favor de un candidato que figura en dos listas de la misma circunscripción electoral;

12.o — Que consta de los antecedentes acompañados, que el señor Fuentealba fué presentado como candidato, al Director del Registro Electoral, en la lista N.o 1 con fecha 8 de febrero del presente año, por los Partidos Radical, Progresista Nacional, Socialista, Democrático y Falange Nacional, sin que conste de autos que él hubiere prestado su aceptación a esa lista, y que también lo fué incluído en la lista N.o 4, de los Partidos Liberal, Conservador y Liberal Progresista, el 17 del mismo mes;

13.o — Que asimismo, consta del certificado notarial acompañado, que el señor Fuentealba manifestó, por presentación hecha ante el Notario, su aceptación de la lista N.o 4, y pidió la nulidad de toda otra inscripción con fecha 19 de febrero, o sea, con mucha antelación a las elecciones;

14.o —Que esta declaración es válida y debe ser aceptada, y en consecuencia, sin valor los votos particulares emitidos en favor del señor Fuentealba en la lista N.o 1, de la cual deben ser eliminados;

15.o — Que cabe, por ello, aceptar el reclamo de los señores Guzmán, Samur, Woodhouse, Monteiro y Besnier, sólo en cuanto declara la nulidad de los votos particulares emitidos a favor del señor Fuentealba en la lista N.o 1 de la Circunscripción Departamental de Angol, Collipulli, Traiguén y Victoria, y que sólo procede escrutarle los que figuran en la lista N.o 4 de esa Circunscripción;

16.o— Que don Bernardino Jara pide la rectificación del escrutinio departamental de Villarrica en las Comunas de Pucón, Villarrica y Loncoche, porque sus apoderados le han dicho haber obtenido más votos que los escrutados, que pueden influir en la lista N.o 1 en que figura;

17.o—Que verificados los escrutinios por el Tribunal, se obtuvo los resultados de que da cuenta el acta respectiva;

18.o—Que don Gustavo Vargas Molinare pide que se declare, que para aplicar la regla 5.a del artículo 115 de la Ley de Elecciones, la multiplicación de que habla esa disposición, se haga sobre los 1.543 votos particulares de don Venancio Coñuepán, y no sobre la suma de éstos con los 625 sobrantes que le fueron agregados;

19.o—Que la cuestión propuesta

fué fallada por este Tribunal en la resolución de 12 de Abril pasado, al disponer que los votos sobrantes deben agregarse al primer candidato de la lista y si con éstos y sus votos particulares no se llegare a obtener la cifra repartidora, se recurrirá, sin más trámite, a lo ordenado por el N.o 5.o del artículo citado;

20.o—Que atendido lo anteriormente expuesto es improcedente un nuevo pronunciamiento sobre la misma materia.

De acuerdo también con lo dispuesto en los artículos 13, 95, 96, 99, 100, 101, 104 y 109 de la Ley de Elecciones se declara:

1.o—Que ha lugar a la reclamación formulada por don Héctor Muñoz Quezada en cuanto se dispone que debe agregarse un voto al candidato don René de la Jara en la Sección 1.a Extraordinaria de la Comuna de Los Angeles y quince votos en la Sección 5.a Extraordinaria de la misma Comuna;

2.o— Que se acoge la reclamación de don Héctor Macaya, en cuanto solicita la rectificación de los escrutinios de las Secciones 3.a y 4.a Extraordinarias de la Comuna de Quilleco, de la 9.a Extraordinaria de Los Angeles y de la 1.a y 2.a Permanentes de la Comuna de Quilaco, y que deben tenerse por escrutinios definitivos los que se consignan en las actas de este Tribunal;

3.o—Que se acoge la reclamación de don José García, en cuanto solicita que se escruten los votos sin preferencia de la lista N.o 2 de Mulchén y que debe tenerse por escrutinio de aquéllos el que arroja el acta correspondiente;

4.o—Que ha lugar al reclamo de los señores Guzmán, Samur, Woodhouse, Monteiro y Besnier, sólo en cuanto se declara que son nulos los votos particulares emitidos a favor del candidato señor Fuentealba en la lista N.o 1 de la Circunscripción Departamental de Angol, Collipulli, Traiguén y Victoria, y que sólo procede escrutarle los que figuran en la lista N.o 4 de esa Circunscripción;

5.o—Que ha lugar a la reclamación de don Bernardino Jara en la parte que pide rectificación del escrutinio departamental de Villarrica, teniéndose por tal el que se consignó en el acta de este Tribunal;

6.o—Que es improcedente un nuevo pronunciamiento respecto de la aplicación de la regla 5.a del artículo 115 de la Ley de Elecciones pedidó por el señor Vargas Molinare; y

7.o—Que se desechan las demás reclamaciones formuladas.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo y archívense los antecedentes. — *CARLOS ALBERTO NOVOA. — ALFREDO RONDANELLI. — CORNELIO SAAVEDRA M.— CONSTANTINO MUÑOZ. — RAMON ZAÑARTU E. (Secretario).*

SENTENCIA DE PROCLAMACION

Agrupaciones Departamentales 19.a de Laja, Mulchén y Nacimiento; 20.a de Angol, Collipulli Traiguén y Victoria, y 21.a de Temuco, Lautaro, Imperial, Villarrica y Pitrufquén, que se comprenden en la 8.a Circunscripción Provincial de Bío Bío, Malleco y Cautín, eligiéndose solamente Diputados.

Santiago, a 13 de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Teniendo presente:

La sentencia de esta fecha que falla las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la elección de Diputados efectuada el Domingo 4 de Marzo próximo pasado en las Agrupaciones Departamentales, 19.a de Laja Mulchén y Nacimiento; 20.a de Angol, Collipulli Traiguén y Victoria; y 21.a de Temuco, Lautaro Imperial, Villarrica y Pitrufquén; en conformidad con los resultados numéricos que arrojan los escrutinios generales practicados por el Tribunal Calificador con arreglo a lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Título XIII de la ley N.o 6,834 "General de Elecciones" y las disposiciones 4.a y 5.a del artículo 101 y artículo 102 de la misma ley.

El Tribunal Calificador declara:

1.o)—Que proclama Diputados por la 19.a Agrupación Departamental de Laja, Mulchén y Nacimiento, en carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo, a los señores:
Mario Ríos Padilla
René de la Jara Zúñiga
Héctor Darío Barrueto Hermosilla
Manuel Möller Bordeu

2.o)—Que proclama Diputados por la 20.a Agrupación Departamental de Angol, Collipulli, Traiguén y Victoria, en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo, a los señores:
Juan Smitsmans López
Osvaldo García Burr
Lisandro Fuentealba Troncoso
Manuel Huerta Maturana
José Luis Osorio Navarrete
Manuel Uribe Barra.

3.o)—Que proclama Diputados por la 21.a Agrupación Departamental de Temuco, Lautaro, Imperial, Villarrica y Pitrufquén en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo, a los señores:
Alfonso Salazar Ravanal
Juan Bautista Chesta
Gustavo Loyola Vásquez
Julián Echavarri Elorza
Venancio Coñuepan
Armando Holzapfel Alvarez
Moisés Ríos Echagüe
Julio Durán Neuman
Roberto Gutiérrez Prieto
Carlos Ferreira Martínez.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, comuníquese al H. Senado y a la H. Cámara de Diputados y a los candidatos proclamados, y archívense los antecedentes. — (Firmados): *CARLOS ALBERTO NOVOA. — ALFREDO RONDANELLI. — CORNELIO SAAVEDRA M. — CONSTANTINO MUÑOZ. — RAMON ZAÑARTU E. (Secretario).*

Con dos partidos se inicia esta noche el VI Campeonato Femenino de Basketball

VALDIVIA CON QUINTA NORMAL Y VALPARAISO CON TOME SE ENFRENTAN DESPUES DEL HOMENAJE A LA PRIMERA DAMA DE CHILE, SRA. MARTA IDE DE RIOS.— TORNEO DE TIROS LIBRES

EN EL ESTADIO CHILE

Se inicia esta noche a las 21.30 horas en el Estadio Chile el VI Campeonato Nacional Femenino de Básquetbol, certamen en que participan once equipos en representación de diversas zonas del país.

Los conjuntos de María Elena — campeón nacional del momento— Iquique, Valparaíso, Quinta Normal, Santiago, Lo Miranda, Sewell, Tomé, Talcahuano, Temuco y Valdivia intervienen en este certamen que está llamado a destacar un interés considerable dado el grado de progreso que ha alcanzado el deporte del cesto entre nuestro elemento femenino.

HOY

Después de un homenaje que rendirán las delegaciones participantes en el Campeonato, a la primera dama de Chile, la esposa de S. E. el Presidente de la República, señora Marta Ide de Ríos, se enfrentarán en primer término los equipos de Valdivia y de Quinta Normal, dos conjuntos que están integrados por buenos elementos y que deben ofrecer un partido de atracción. En el cuadro de Valdivia juegan Irma Barría, Niela Riquelme, Yolanda y Magda Gutiérrez y Myrian Bórquez, jugadoras de méritos ya conocidos. El cuadro de Quinta Normal debuta en esta clase de competencias, pero de él se tienen muy buenas referencias.

En el segundo partido juegan los equipos de Valparaíso y Tomé, destacando su chance el conjunto porteño, que viene presidido y dirigido por la profesora de Educación Física, señorita Norma Carabelli, y que es uno de los que más opción tienen al título máximo.

TIROS LIBRES

Simultáneamente con la iniciación del Campeonato, comenzará también una competencia de Tiros Libres, en el que intervendrán las mejores "cesteras" del país.

REINA

Esta noche se iniciará también la votación para elegir Reina del Sexto Campeonato Nacional. Cada delegación se encargará de la venta de votos y la proclamación de quien resulte elegida, se efectuará el domingo 2 en el Estadio Chile.

LAS ENTRADAS

Las entradas para este Campeonato han sido fijadas en los siguientes precios: Sillas, 1.a y 2.a numeradas: 30 pesos: sillas numeradas, 20 pesos; sillas, cabeceras de cancha, 15 pesos; balcón, 10 pesos, galería 5 pesos.

Frente a Rubén Cerda demostrará Juan Vargas la calidad de su juego

Esta tarde en los courts principales de Stade Francais se da comienzo al campeonato anual de Tenis de la Asociación Profesionales, certamen que promete revestir características interesantes, dada la calidad y la equivalencia de recursos que se advierte en las principales figuras del tenis profesional.

De acuerdo con una insinuación de LA NACION, la competencia de singles de este Campeonato, de sus ruedas semifinales se jugarán "a la americana" lo que permitirá presenciar un buen número de partidos de atracción entre los cuatro mejores players profesionales.

COMIENZA ESTA TARDE EN EL STADE FRANCAIS EL CAMPEONATO DE TENIS DE PROFESIONALES

Entre los players participantes en este Campeonato destacan su "chance" Manuel Moya, Hernán Guzmán, Rubén Cerda, Armando Ibarra, Andrés Sepúlveda, entre los consagrados y Juan Vargas la revelación del tenis profesional del último año.

En el programa de esta tarde se destaca nítidamente el partido que han de sostener Rubén Cerda, finalista en varios certámenes profesionales, y Juan Vargas, el joven jugador de Stade Francais, que puede constituir una grata sorpresa en este campeonato.

LOS PARTIDOS

Para esta tarde se han fijado los siguientes partidos:

A las 14.15 horas: Andrés Sepúlveda con Luis Romero; Rubén Cerda con Juan Vargas; Armando Ibarra con Osvaldo Parra.

A las 14 horas, cancha 2: Bernardo González con Carlos Silva; H. Guzmán-E. Sanhueza con E. Cerda-B. González; M. Moya-F. Arroyo con G. Silva-O. Croquis; Mario Cornejo con Oscar Croquis.

El programa de mañana domingo es el siguiente:

A las 9: cancha N.o 1: Humberto Rivera con Hernán Guzmán; gan. Sepúlveda-Romero con E. Sanhueza; gan. Ibarra-Parra con Manuel Moya; gan. Romero-Parra con gan. Cerda-Vargas.

9 horas, cancha 2: Gan. Cornejo-Croquis con E. Cerda; gan. González-Silva con F. Arroyo; gan. Sepúlveda-Parra con gan. Rivera-Cornejo.

SE INICIA ESTA TARDE EL CAMPEONATO PROFESIONAL DE FUTBOL

GREEN CROSS-U. DE CHILE Y SANTIAGO NATIONAL-UNIVERSIDAD CATOLICA, EN EL ESTADIO DE CARABINEROS

En la cancha del Estadio de Carabineros se dará comienzo esta tarde al 13.o Campeonato Oficial de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, con los partidos entre los equipos del Green Cross y Universidad de Chile y Santiago National con Universidad Católica.

PENULTIMA ETAPA DEL TORNEO DE TENIS DEL CLUB SANTIAGO

Hoy y mañana se efectuarán los partidos de tercera y cuarta categorías y de infantiles, del Campeonato de Tenis de Clausura en los courts del Club Santiago. El programa es el siguiente:

HOY.— 14 horas: Valdés-Bernath con Mesa-Correa; Dolores Mortheiru con Eliana García; Patricia Valdés con E. de Saavedra, D. Matte con gan. Rodríguez-Del Villar; C. Toriszay con B. Opazo; Raúl Correa con gan. E. Fabres-C. de Landa; J. Saavedra-Bottinelli con Fernández-Ratsch.

15 horas: Inés Fierro con María Meza (final 2.a categoría); Jorge Lyon con N. Bacovic; Luis Yunis con Carlos Orrego; Rodrigo Osandon con Carlos Martínez; C. Osandon con R. Ossandon.

16 horas: D. Mortheiru-R. Meza con Eliana García-B. Opazo; Ema. de Saavedra-J. Castellanos con Ana M. Vial-Carlos Orrego; Eugenia García-Máximo Valdés con María Undurraga-Ramón Tagle; M. A. de Landa-C. de Landa con Ana M. Fierro-Juan L. Sanfuentes; J. y P. Saavedra con Bottinelli-Valdés; Gil-Salvador con Alcalde-Rodríguez; L. y C. Toriszay con Matte-Melossi.

C. PERIODISTICO: SE ENFRENTAN "LA NACION" Y ERCILLA

ESTA TARDE, EN FUTBOL

Por el Campeonato Periodístico de Fútbol les corresponde enfrentarse esta tarde, en la cancha del Hospital Roberto del Río, a los equipos de LA NACION y "Ercilla", partido éste que, a juzgar por los merecimientos demostrados ya por los conjuntos, promete asumir relieves de destacado interés. El match se iniciará a las 15.45 horas, precedido de un preliminar entre los teams de LA NACION "C" y "Ercilla" B, que empezará a las 14.45 horas.

Han sido citados los siguientes jugadores del Club Deportivo de nuestro diario: "C": Hurtado, Díaz Estay, Alcayaga, Pizarro, Jara, Antognini, J. González, Peralta, Subiabre, S. Ruz, Orellana, Stuardo y Molina.

"A": Virumbrales, Vásquez, Delgado, Contreras, Aguilera, Chávez, Farías, García; Tamayo; Meza; Jofré, Céspedes, Muñoz, Cárcamo y Serrano.

En la mañana del lunes próximo los tres cuadros adultos de LA NACION se cotejarán con los del Club Deportivo Roberto del Río-Escobar en la cancha de este último. Se disputarán una copa, un trofeo y un juego de medallas.

Para el miércoles en la cancha Palais Royal, se ha concertado un encuentro amistoso con el "Club Mares de Chile", a las 16 horas.

TRAUMATOLOGICO CON CAUPOLICAN

El "Club Inst. Traumatológico" enfrentará esta tarde en la cancha del Hospital Salvador al Deportivo Caupolicán por el Campeonato organizado por esta última institución, empezando a las 14.30 horas.

Este match será a beneficio de la familia del ex jugador internacional Germán Droguett.

Se ruega la asistencia y puntualidad de todos sus jugadores.

REUNIONES DE FUTBOL QUE SE REALIZAN HOY

En canchas locales se enfrentarán hoy en fútbol las siguientes instituciones amateurs:

S. EUGENIO FUNICULAR-"FIDEL QUEZADA". — Dos equipos, a las 14 horas, cancha N.o 2 del Estadio Ferroviario. Los equipos del San Eugenio Funicular formará de la siguiente manera: 2.o equipo: L. Farías; A. Avila y A. Rojas; R. Chang, Aranda y Rodríguez; Quinteros, Vega, San Martín, Valenzuela y Urquijo. Primer equipo: Avila; Sandoval y Jarpa; Bascuñán, Farías y Marchant; Rodríguez, Gutiérrez, Muñoz, Avila y Brito.

En el partido entre los primeros elencos se disputará una copa donada por el señor Ramiro Quezada.

U. MINISTERIAL-FUNDICION YUNGAY.— Dos equipos, a las 14.45 horas, en el Estadio Municipal de Providencia.

OTIS-FUNDICION LIBERTAD.— A las 14.30 horas, tres cuadros, Estadio San Ignacio.

ECHAVARRI HNOS. - INES DE SUAREZ. — Cancha de estos últimos, a las 14 horas, tres elencos.

ORGANIZACION KAPPES-CHILENA CONSOLIDADA. — Estadio Municipal de La Cisterna a las 16.30 horas, conjuntos de la Serie "B".

DEPORTES EN EL INTERNADO BARROS ARANA

HOY, CON MOTIVO DE SU 43.o ANIVERSARIO

Con motivo de cumplir su 43.o aniversario el Internado Nacional Barros Arana sus alumnos han preparado para hoy en la mañana un programa deportivo que se ceñirá al siguiente orden:

8.45 horas: básquetbol: 3.o B con 3.o D

9.15 horas: 5.o C con 6.o D.

9.30 horas: fútbol: seleccionado de los quintos años con seleccionado de los sextos años. Equipos: QUINTOS: Marsano; M. Sánchez y Banús; Gigogne, R. Sánchez y Tirado; Morales, Varela, Marinovic (capitán), Miranda y Berríos. SEXTOS: Negrete; Vásquez y Boettiger; Orellana, Sandoval y Olivares; Arriagada, Gajardo (capitán), Gopégui, Ramos y Olave.

TEATROS Y CINES

Ann Sheridan y Errol Flynn en la película "Rebelión"

Mucho ha celebrado el público a la lindísima Ann Sheridan, viéndola actuar con numerosos galanes y mucho ha aplaudido a Errol Flynn como novio de famosas estrellas; pero ahora la Warner Bros, que los tiene bajo contrato, los presenta juntos por primera vez, en un drama realista e intenso, en que ambos dejan de ser ídolos de matinées para convertirse en verdaderas glorias de este arte. "Rebelión" es el título de esta obra y en sus escenas se reproducen hechos tomados de la realidad histórica actual, ocurridos en Noruega. Esta magnífica producción será presentada como el próximo estreno de la moderna salla de la calle Huérfanos esquina de Morandé, el lujoso cine continuado Lux, que como era fácil de prever, se ha convertido rápidamente en el sitio preferido del público. "Rebelión" se estrena el miércoles próximo en el Teatro Lux, ex La Comedia.

"¡Que no lo sepa nadie!" va hoy en ambas funciones del Imperio

Ha seguido el éxito de la divertidísima comedia de Vicente Sallorenzo, "¡Que no lo sepa nadie!", que Lucho Córdoba está dando en el Teatro Imperio.

"¡Qué no lo sepa nadie!" es una farsa grotesca llena de ingenio y gracia, que hace reír desde el momento mismo en que se levanta el telón sobre la primera escena, y tiene, además una verdadera calidad, dando oportunidad al gran bufo que es Lucho Córdoba de hacer una de sus más soberbias creaciones.

Cumplen, además, una destacada labor en "¡Que no lo sepa nadie!", Olvido Leguía, Andreita Ferrer, Ester López, Ida Paluz, Yoya Martínez y un simpático trío formado por Carmen y Victoria Leguía y Viviana de Valera, además de los actores Jorge Quevedo, Vicente Sallorenzo, Rubén Darío, José Guixé, Agustín Orrequ,a y Rey di Marías.

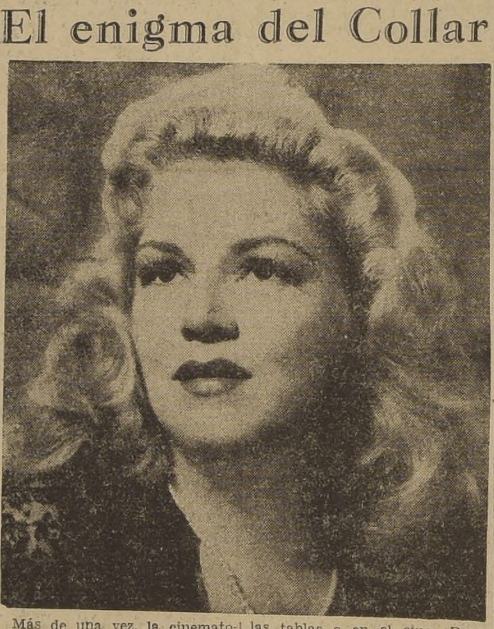
"¡Qué no lo sepa nadie!" va hoy en ambas funciones del Teatro Imperio, a las 18.30 y 22 horas.

EL PROXIMO MARTES SE ESTRENARA LA PRODUCCION "ASI ES EL AMOR"



El grabado nos muestra una escena de la película "Así es el amor" que el próximo Martes se estrenará en la sala del Teatro Santiago. Esta película, distribuída por Selman, Vercellino y Cía. Ltda., es una cruda página de la vida.— En la fotografía vemos a Blanca de Castejón con María Elena Márquez

El enigma del Collar



Más de una vez, la cinematografía ha ofrecido el tema de los anormalmente extraviados mentales. Pero generalmente, han sido el eje central de la farsa. En "EL ENIGMA DEL COLLAR" es uno más de los personajes del drama. Estas caracterizaciones, cuando han sido bien logradas, ponen un instante de escalofrío en la imaginación del sencillo espectador. Porque, a pesar de la ficción, de la adivinada actuación artística, hay algo que se afianza como un garfio en el espíritu del que se ve y escucha. Por otro lado, no hay que olvidar que la composición de un personaje de tal naturaleza exige la habilidad suprema de un primer actor. Mantener un carácter y mantenerlo uniforme, igual, firme, no es obra de advenedizos. Los "genéricos", quizá, son los actores que más difícilmente descuellan en las tablas o en el cine. Recorran con la imaginación los nombres de los más conocidos, y encontrarán que no hay media docena que puedan ser incluídos entre los nombres famosos del histrionismo. Pero uno de ellos es este Otto Kruger que impersona al Dr. Jules Amthor.

En esta película, "EL ENIGMA DEL COLLAR", excelente combinación de film policíaco, de misterio, de aventuras, con ligeros ribetes de romance amoroso, la RKO Radio, de Hollywood, se ha anotado un éxito clamoroso. Bajo la dirección acertada de Edward Dmytryk, además de los anteriores, figuran Mike Mazurki, Miles Mander, Don Douglas y otros artistas.

"El Enigma del Collar" se estrenará el Martes próximo en el Teatro Santa Lucía.

PROXIMO ESTRENO DE CORDOBA

La ingeniosa comedia de los celebrados autores festivos, Antonio y Manuel Paso, titulada, "Un hijo, dos hijos, tres hijos", de gran éxito en España, será el próximo estreno de Córdoba en el Imperio. Esta obra alcanzó cuatrocientas representaciones en La Comedia de Madrid, lo que es augurio que será recibida con entusiasmo por nuestro público. Lucho Córdoba está trabajando con esmero en la preparación del montaje.

"LOS KIKAROS" EN LA PELICULA "BESAME MUCHO"

Al estreno de "Amok", la hermosa superproducción Clasa Films, seguirá el de otra comedia musical, que bajo el título de "Bésame mucho", realizó Eduardo Ugarte para Clasa, basándose en una jocosa comedia de Paco y Dicenta, denominada "La casa de salud".

El interés de esta divertida película estriba muy principalmente en el debut cinematográfico de los popularísimos cancioneros cómicos "Los Kikaros", que por primera vez en su triunfal carrera artística aparecerán en una actuación de largo desarrollo.

Con "Los Kikaros" figuran en el reparto de "Bésame mucho", Blanquita de Amaro, quien además de ser una estrella del baile afrocubano, se ha revelado como artista de facultades, y Delia Magaña actriz consagrada en el teatro y en el cine mexicano. Además el popular ché Jorge Reyes, Conchita Carracedo, Vicente Padula, Maruja Grifell, y grandes conjuntos de hermosas muchachas.

"LA FIESTA DE LA RUMBA"

El próximo lunes 21 de mayo, en la función nocturna del Teatro Caupolicán, se llevará a efecto el gran festival a beneficio del conocido músico cubano Máximo Arozamena, con un programa a base de música y canciones tropicales y afrocubanas que se presentará bajo el título de "La fiesta de la rumba". En esta velada actuarán, entre otros, la orquesta de Rafael Hermosilla, el cantor argentino Ignacio Zurieta, el trío Cuba, el dúo Panamericano, Teresita Maibée, las orquestas de Jaime Tap,a, Máximo Arozamena, José Díaz, Carmelo Dávila, Ernesto Neira, Armando Carrera, Olguita Núñez, etc.

EL ACTOR NACIONAL MIGUEL MONTERO S., FALLECIO AYER

Ayer, poco después de mediodía, ha fallecido el prestigioso actor nacional y autor teatral don Miguel Montero Segovia. En nuestro ambiente artístico, el sensible fallecimiento de este artista ha sido profundamente lamentado, ya que Miguel Montero tenía más de veinticinco años de escena con brillantes actuaciones, y era, a la vez, un autor de prestigio, contándose entre sus composiciones escénicas, la difundida obra titulada, "Carne de Cabaret", que ha sido representada siempre con señalado éxito.

Los restos de Miguel Montero fueron trasladados ayer desde el Hospital del Salvador, a la Casa del Teatro, Monjitas 759, donde serán velados, y desde donde saldrán sus funerales, hoy después de las 16 horas.

"Cotización adquisición subproductos vacunos beneficiados Compañía de Administración"

Solicítanse cotizaciones privadas para la adquisición de los subproductos: cabezas, patas, tripales, etc., y grasa, de los vacunos que se beneficien en la Compañía de Administración (Matadero Militar) las que se recibirán hasta el Miércoles 23 del presente, en la Compañía de Administración (Avda. Pedro Montt N.o 2124).

Antecedentes en la misma Compañía.







MAÑANA a las 11 A. M. - COLOSAL MATINAL INFANTIL

1.o Aeronoticias del Día.
2.o El Brasil dinámico.
3.o El Brasil dinámico. 2.a parte.
4.o ¡Cualquiera se casa!
5.o El Pelícano sonámbulo.

INTERMEDIO

6.o Singapore y Jahoré
7.o Hay qué tener ideas.
8.o Carreras acuáticas.
9.o El oso y los castores.
10. Princesa celeste.

Metro Goldwyn Mayer



MATINEE GRATIS HOY EN EL CAUPOLICAN

Esta tarde a los 14 horas, se efectuará en el Teatro Caupolicán, una nueva matinée cultural gratuita del plan social de la Caja de Empleados Particulares. En esta función se exhibirá un atravente programa a base de películas educacionales, especialmente seleccionadas para esta matinée.

PERSONAJES INOLVIDABLES

Con éxito extraordinario sigue manteniéndose este espacio en Radio Sociedad Nacional de Minería, los Martes, Jueves y Sábados, de 22.15 a 23.30 horas, en que presenta a Chela Bon y Horacio Peterson, en personajes inolvidables, auspiciado por las finísimas medias "RECAMIER" y propaganda De l'herbes.

Escuche Ud. este espacio radial y podrá ser favorecida con un par de estas medias, ya famosas por su gran calidad.

Una iniciativa que prospera, el Teatro de la S. A. T. Ch.

El hecho más comentado en el ambiente teatral y en todos los círculos cultos y amantes del teatro chileno, ha sido la compra del terreno para su teatro propio que la Sociedad de Autores Teatrales de Chile acaba de hacer en la calle San Diego, segunda cuadra, por valor de un millón trescientos mil pesos.

Nunca había prosperado en esta forma una iniciativa en pro del teatro.

Ahora la Sociedad de Autores se encuentra empeñada en la segunda etapa de su campaña, o sea, la que corresponde a reunir el dinero para la edificación. Las primeras gestiones realizadas han tenido el mejor éxito, pudiendo augurarse, de seguir todos el ejemplo de los primeros donantes que el teatro de la Sociedad de Autores será una realidad a corto plazo.

Las erogaciones, de cualquier monto que sean, se están recibiendo en la sede de la SATCH., Monjitas 759.

MUSICA BRITANICA EN "MINERIA"

Mañana a las 14 horas se transmitirá el último programa del "Panorama de la Música Británica Moderna" que domingo a domingo ha transmitido Radio Sociedad Nacional de Minería a base de grabaciones especialmente cedidas por la BBC. de Londres.

El programa de hoy comprende la famosa obra sinfónica de Constant Lambert "Río Grande" en versión de la Orquesta Hallé dirigida por el propio compositor. Seguidamente una de las obras más características de la más joven generación de compositores ingleses: "Variaciones sobre un tema de Frank Bridge" de Benjamin Britten nacido en 1913. Y como final la música que Arnold Bax escribió durante la guerra para la película inglesa "Malta".

REAL TELEFONO 65555 — SANTIAGO TELEFONOS 32000 y 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

REAL	SANTIAGO
Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45	Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 10
La magnífica producción española, basada en la novela de Pedro de Alarcón:	(Sólo para mayores)
EL ESCANDALO	La "seductora" MARIA FELIX con Rafael Baledón en
(Mayores de 15 años)	María Eugenia
por ARMANDO CALVO, TRINI MORENO y MANUEL LUNA	Complemento: Sinopsis y Noticiario Paramount

VICTORIA — HOY

FUNCIONES A LA 1.15 - 3.10 - 5.10 - 7.10 - 9.20 P. M.

Leo Film presenta a LESLIE HOWARD e INGRID BERGMAN en

"Intermezzo"

NOTA: La película de fondo en la última función empezará a las 10.05 P. M.

(Sólo para mayores)





CIA. NACIONAL DE TEATROS S. A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS — HOY — EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555	SANTA LUCIA FONO 61379
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. "MI SECRETARIA BRASILEÑA" CARMEN MIRANDA (Sólo mayores)	3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. SUSANA FOSTER (Mayores y menores) en "EL RUISEÑOR Y EL CUERVO"

CONTINENTAL FONO 60735	CERVANTES FONO 89509
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. BORIS KARLOFF (Mayores y menores) en "EL RUISEÑOR Y EL CUERVO"	3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. "LA CANCION INOLVIDABLE" ¡PREESTRENO! (Mayores y menores)

ORIENTE FONO 41345	ALCAZAR FONO 80122
6.10 P. M. 9.40 P. M. "EL RUISEÑOR Y EL CUERVO" por SUSANA FOSTER (Mayores y menores)	6 P. M. 9.40 P. M. "EL RUISEÑOR Y EL CUERVO" por BORIS KARLOFF (Mayores y menores)

ALAMEDA FONO 91254 — PORTUGAL FONO 51473

5.30 y 9 P. M. — ¡Triples sensacionales sabatinas! "LA MUJER DEL CUADRO" por la linda Joan Bennet en un drama de pasión, intriga y suspenso, sólo para mayores. LA PISTA DEL IMPOSTOR y 4.a función EL MISTERIO DEL ARTICO.

IMPERIO — ESTADO 239 AGUSTINAS 807 — FONO 32627

CIA. DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA Y CORDOBA

6.30 P. M. — 10 P. M.

¡Que no lo sepa nadie!

Máxima creación cómica de LUCHO CORDOBA



DIVIERTASE HOY CON SU FAMILIA EN EL GRAN PARQUE DE ATRACCIONES BULNES

ABIERTO AL PUBLICO DE SANTIAGO DESDE LAS 6 DE LA TARDE

JUEGOS MECANICOS DE ALTA NOVEDAD.— ESPECIALES ENTRETENCIONES PARA GRANDES Y CHICOS.— SENSACIONAL CONCURSO DEL CHUICO MILLONARIO

SOLO UN PESO LA ENTRADA AL MEJOR PASEO DE LA CAPITAL

GUIA DEL ESPECTADOR -- TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfonos: 83901, 31407. Vermouth: Ballet Escuela de Danzas. — Noche: Descanso.

IMPERIO. — Estado número 239. — Teléfono número 32627.— Vermouth y noche: "¡Qué no lo sepa nadie!"

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 1987. — Teléfono número 91254.— Vermouth y noche: La mujer del cuadro, La pista del impostor y 4.a de El misterio del Artico.

ALCAZAR. — Avenida Brasil. — Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: El ruiseñor y el cuervo.

ANDES. — Avenida Irarrázaval N.o 435. — Teléfono N.o 43811. — Vermouth y noche: Desde que te fuiste y Prisiones que salvan.

AVENIDA. — Avenida Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Desde que te fuiste y Prisiones que salvan.

APOLO. — Victoria número 763. — Teléfono número 51746 — Rotativo: Resurrección, La casta Susana y Agregados.

AVENIDA MATTA. — Av. Matta N.o 618. — Teléfono N.o 51455. — Vermouth y noche: Eran cinco hermanos y Una gitana en México.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425 — Rotativo: La mujer del cuadro, La que no supo amar, Noticiario RKO. 34, Si las gallinas mandasen y Agregados.

AMERICA. — Ñuble número 390. — Teléfono número 52443 — Rotativo: Una gitana en México, El muerto falta a la cita, Dick Tracy y Agregados.

BALMACEDA. — Artesanos número 841. — Teléfono N.o 88768. — Vermouth y noche: El puerto de los 40 ladrones, La diosa blanca y Carrousel del Aire.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée: Festival Liceo N.o 4.— Vermouth y noche: El rey se divierte y La mujer del cuadro.

BLANCO ENCALADA.— Av. Blanco Encalada 2820. — Teléfono 91787. — Rotativo: El rey se divierte, La que no supo amar y fin de Tarzán.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306 — Vermouth y noche: El médico de las locas.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono N.o 89581. — Rotativo: Centauros del pasado y Eran cinco hermanos.

CAUPOLICAN. — San Diego número 858. — Teléfono número 85912 — Matinée gratis a las 14 horas, para los empleados particulares.— Noche a las 21.30 horas: Match de fondo a 10 rounds entre Alberto Aguilera y Héctor Pairoa.

CARRERA. — Av. Bdo. O'Higgins número 2151. — Teléfono N.o 86685.— Matinée, vermouth y noche: El rey se divierte y El muerto falta a la cita.

CENTRAL.— Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: Mi secretaria brasileña.

CERVANTES.— Matías Cousiño N.o 134. — Teléfono 89615. Matinée, vermouth y noche: La canción inolvidable.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas N.o 743. — Teléfono número 33550.— Rotativo desde las 14.30 horas. — Desde que te fuiste y Chicas de cabaret.

COLON. — San Pablo esq. Maipú. — Teléfono número 90577.— Vermouth y noche: La mujer del cuadro, La pista del impostor y 4.a de El misterio del Artico.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono N.o 60735. — Matinée, vermouth y noche: El ruiseñor y el cuervo.

COUSIÑO. — Avenida B. O'Higgins número 2151. — Teléfono N.o 86685.— Rotativo: Privilegio de mujer, Gitana loba, Tres genios modernos y 7.a de El fantasma.

CHILE. — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728.— Rotativo: El buitre humano y El médico de las locas.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: Cazando estrellas y Sonata de medianoche.

DELICIAS.— Av. Bernardo O'Higgins. — Rotativo: El tirano de la isla, La reina de la ruleta y Agregados.

DIEZ DE JULIO. — Av. Diez de Julio 319. — Teléfono N.o 80836. — Rotativo: Un hombre cayó al río, Centauros del pasado, La gitana loba y La diosa blanca.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono número 64303. — Rotativo: Desde que te fuiste y Así son ellas.

EXCELSIOR. — Av. Independencia N.o 1070.— Teléfono N.o 87939. — Rotativo: Luisito, El jinete fantasma y Serial.

FRANKLIN. — San Diego 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: El tirano de la isla, Odio y pasión, Idolos de barro y 3.a de El misterio del aire.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval N.o 2000. — Teléfono N.o 42389. — Vermouth y noche: La mujer del cuadro y El muerto falta a la cita.

IDEAL CINEMA.— Mapocho número 4117. — Teléfono N.o 92188. — Rotativo: ¿Por quién doblan las campanas? y Una gitana en México.

INDEPENDENCIA. — Avenida Independencia N.o 373.— Tel. 62707. — Rotativo: Desde que te fuiste, Así son ellas y 3.a de El misterio del Artico.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo: Una gitana en México, El muerto falta a la cita y Centauros del pasado.

ITALIA. — Avenida Bilbao esq. Av. Italia.— Teléfono número 41883. Rotativo: La que no supo amar, Así son ellas y 2.a de El misterio del Artico.

LUX. — Huérfanos número 1180. — Teléfono número 87630.— Rotativo: Casablanca.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604.— Teléfono número 92705. — Rotativo: Bombarderos en picada y Jesús de Nazareth.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza M. Rodríguez. — Teléfono N.o 66959. — Vermouth y noche: Desde que te fuiste y 6.a de Tarzán.

MIAMI.— Huérfanos número 1048. — Teléfono número 85815. Rotativo: El halcón de los mares.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono N.o 83361. — Matinée, vermouth y noche: La estirpe del dragón.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 30909. Sesiones continuadas: Su majestad el amor y La tragedia del circo.

MINERVA. — Chacabuco número 778. — Teléfono número 91464. — Rotativo: La comedia humana, Un hombre cayó al río y Odio y pasión.

MONUMENTAL. — Avenida Bdo. O'Higgins 3943.— Teléfono N.o 91555. Rotativo: Una gitana en México, Así son ellas, 1.a de El misterio del Artico y 6.a de Tarzán el indomable.

NACIONAL. — Avenida Independencia N.o 801.— Teléfono 63568.— Rotativo: La mujer del cuadro, Una gitana en México, fin de Tarzán y Agregados.

NORMANDIE.— Avenida B. O'Higgins N.o 139.— Teléfono N.o 87749.— Matinée, vermouth y noche: La luz que agoniza.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléfono N.o 94594. — Vermouth y noche: El muerto falta a la cita y Privilegio de mujer.

ÑUÑOA.— Avenida Irarrázaval número 2706.— Teléfono N.o 43152. — Rotativo: Un hombre cayó al río, Hoy comienza mi vida y Centauros del pasado.

ORIENTE. — Avenida Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345.— Vermouth y noche: El ruiseñor y el cuervo.

O'HIGGINS. — San Pablo esq. Cumming. — Teléfono N.o 86929. — Rotativo: Una gitana en México, El muerto falta a la cita, Pacto con la muerte y fin de Tarzán.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléfono 51473. — Vermouth y noche: La mujer del cuadro, La pista del impostor y 4.a de El misterio del Artico.

PROVIDENCIA. — Avenida Manuel Montt 62.— Teléfono N.o 46073. — Rotativo: La mujer del cuadro y Así son ellas.

PRINCESA.— Avenida Recoleta número 845. — Teléfono N.o 85202. — Rotativo: Un hombre cayó al río y Romance de los siete mares.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162.— Teléfono número 657.. — Rotativo.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1055. — Teléfono N.o 66421. — Rotativo: La mujer del otro y Agregados.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555. — Matinée, vermouth y noche: El escándalo.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono N.o 93613. — Rotativo: Una gitana en México, La comedia humana, La daga de Salomón y 7.a de El fantasma.

RECOLETA. — Avenida Recoleta N.o 597. — Teléfono N.o 63874. — Rotativo: La mujer del cuadro, Así son ellas, 6.a de Tarzán y La venganza del rural.

RIALTO. — Avenida Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono N.o 41667. — Rotativo: La que no supo amar, ¡Qué par de vivos! y Agregados.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: María Eugenia.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194. — Rotativo: La reina de la ruleta, Centauros del pasado, 1.a de El misterio del Artico y La venganza del rural.

SAN MIGUEL. — Avenida Central N.o 1202. — Teléfono N.o 58275. — Rotativo: China poblana, Privilegio de mujer y 1.a de Drumond el aviador.

SANTA LUCIA. — Av. Bdo. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 61379. — Matinée, vermouth y noche: El ruiseñor y el cuervo.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557. — Vermouth y noche: Una gitana en México y Así son ellas.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono N.o 30021. — Rotativo: Intermezzo.

EDICION DE 20 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 19 DE MAYO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Actividades gremiales

Actividades y acuerdos de los Sindicatos y Sociedades Mutualistas

RESUMEN DE LLAMADOS A REUNION, ACUERDOS Y OTRAS LABORES SOCIALES

FEDERACION DEL CUERO CTHC. — Hoy a las 19.30 horas en el local de Avenida Matta 794, se efectuará un pleno de directorio y delegados de los sindicatos adheridos a esta central del gremio.

SOCIEDAD "MANUEL MONTT".— Esta institución celebrará hoy a las 16 horas una reunión general extraordinaria, en el local de calle Olivares 1643, a fin de tratar extensamente todo lo que tiene relación con el problema de la bencina y racionamiento de los neumáticos.

FERROVIARIOS JUBILADOS.— La Junta Ejecutiva de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados de Chile, celebrará hoy a la hora de costumbre una reunión en el local de calle Bascuñán 632.

CONFEDERACION DE OBREROS MOLINEROS.— Mañana a las 10 horas, en el local de calle Melipilla 1536, celebrarán una amplia concentración los obreros molineros de la provincia, a fin de dar cuenta de las alternativas que se sigue en el proceso sobre el pliego de peticiones.

VELADA EN SINDICATO TEXTIL.— El Sindicato Industrial Hilandería y Tejeduría "La Universal", llevará a efecto hoy a las 21.30 horas una velada y baile social en el Sindicato de la Compañía Industrial, ubicado en calle Carrascal 3394.

FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA PRENSA.— El Consejo Ejecutivo Nacional de este organismo celebrará mañana a las 11.30 horas una interesante reunión en el local de calle Bandera 323, reunión que se efectuará con los delegados de los sindicatos y personales adheridos.

SINDICATO EE. DE ZAPATERIAS. — En su última reunión el Sindicato Profesional de Empleados de Zapaterías acordó llevar a efecto la "Fiesta de los Niños" el próximo domingo 27 del presente, en los salones del Club Comercio Atlético.

La directiva de la organización recomienda que las inscripciones de los niños sólo se reciben hasta hoy en el local de calle Santo Domingo 1081.

SOCIEDAD LA AURORA.— Esta institución llevará a efecto hoy a las 21 horas una velada y baile social en el local de calle Arturo Prat 560.

Se proyectarán cintas cinematográficas, cedidas por el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.

Convención Zonal de Practicantes de Talca, iniciará hoy sus trabajos

SE TRATARAN LOS PROBLEMAS MAS URGENTES DE ESTE GREMIO

Las labores concernientes a la Convención zonal de practicantes, a cuyo torneo han sido convocados todos los organismos afines desde Santiago a Magallanes, se iniciarán a las 19 horas de hoy en el Teatro Municipal de Talca.

Ayer el presidente y secretario general de la Federación de Practicantes de Chile, señores Santiago Lazzaro y Diógenes Cerda, respectivamente, hablaron por Radio Cooperativa Vitalicia a todo el país, en cuyo espacio dieron a conocer el alcance y fines que persiguen mediante la celebración de la presente Convención.

Agregaron que las conquistas por obtener serán de beneficios colectivos, ya que al preocuparse por perfeccionar sus conocimientos, ganará la salubridad pública.

CARGADORES DE LA FERIA MUNICIPAL

El Sindicato Profesional de Cargadores de la Feria Municipal, celebrará mañana, a las 18 horas, una reunión general de socios, en el local de calle Pariñá 446, a fin de elegir el nuevo directorio que ha de regir los destinos de esta institución. A esta asamblea asistirá un Inspector del Trabajo.

GREMIO DE ABASTO TRATA HOY PRECIO DE CARNE EN VARA

Una importante sesión celebrará hoy a las 14.30 horas, la directiva de la Sociedad Gremio de Abasto, en su casa de Nataniel 1910. Ha sido recomendada la asistencia de todos los miembros del directorio, pues se adoptarán acuerdos relacionados con la fijación del precio de la carne en vara, es decir, el que fija el Comisariato para que los industriales del Matadero vendan a los dueños de carnicerías.

DIRECTORIO NAC. DE PRACTICANTES SE REUNE ESTA NOCHE

El Consejo Nacional de la Federación de Practicantes de Chile, se reunirá esta noche, a las 21 horas, en su local de Arturo Prat 64, con el objeto de adoptar las últimas determinaciones sobre la Convención de las zonas central y sur de los profesionales, que se realizará en la ciudad de Talca los días 19, 20 y 21 del presente mes.

Para informar a todo el gremio del país, mañana viernes, a las 14.15 horas, se hará una transmisión especial por Radio Cooperativa Vitalicia. Hablarán en esta oportunidad los señores Santiago Lazzaro, presidente nacional, y Diógenes Cerda, secretario general, quienes abordarán algunos de los principales temas de la Convención.

HOY SESIONA ASOC. DE PORTEROS DE ESCUELAS PUBLICAS

La Asociación de Porteros de Escuelas Públicas "Pedro Aguirre Cerda", cita para hoy a las 17 horas, a todos sus asociados, en la Plaza Vicuña Mackenna, a fin de tomar parte en el desfile que ha organizado la Unión de Profesores de Chile. Para este efecto, la asistencia será controlada, por lo cual se encarece la puntualidad en la hora.

HOY SE REUNE LA ACADEMIA CULTURAL

En su nueva sede de Huérfanos 514 celebrará reunión hoy a las 17 horas, la "Academia Cultural de Empleadas de Casas Particulares", asamblea a la cual han sido especialmente invitados los socios cooperadores y socios honorarios.

A continuación se servirá un cocktail en honor de todos ellos.

ACTIVIDADES DE LA ESCUELA MUSICAL "ALMA DEL PUEBLO"

La Escuela Musical "Alma del Pueblo" que dirige don Pedro Troncoso Otero, prestará su concurso el 21 del presente en la fiesta de los niños en el Hospital Roberto del Río, para lo cual ha estado ensayando sus mejores interpretaciones en música y canto.

Por otra parte, esta institución avisa a las personas e instituciones interesadas, que ha cambiado su local social a la Sociedad Igualdad y Trabajo, ubicada en calle Andes N.o 3028, donde a la vez continuará desarrollándose las clases, los lunes y jueves de 20 a 22.30 horas. Además agradece la cooperación desinteresada prestada por el Contro Zenon Torrealba, y agradece al benefactor de la Escuela, diputado don Pedro Cárdenas Núñez.

EPOPEYA NAVAL DE IQUIQUE CONMEMORA SOC. DAVILA BAEZA

La Sociedad Mutual J. M. Dávila Baeza rendirá el próximo lunes un homenaje a la Epopeya Naval de Iquique, a las 17 horas en el local social de calle San Francisco 668.

En esta ocasión el dirigente societario don Miguel Caradeuc, dictará una interesante conferencia, y que versará sobre las glorias de la Marina de Chile. Además se realizará un novedoso programa de variedades, y finalizará el acto con un baile social.

NUEVO DIRECTORIO

El Sindicato Industrial Sucesión Jorge Kassis, en su última reunión eligió el siguiente directorio:

Presidente, don Florín Castro; secretario, don Angel Santibáñez; tesorero, don Daniel Flores, y directores, los señores Roberto Orrego y Pedro Minio.

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

REMATE JUDICIAL

COMUNA DE QUINTA NORMAL

Por resolución de fecha 19 de Abril último, del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad recaída en los autos por cobro de contribución a los Bienes Raíces caratulados: "Fisco con Deudores Morosos", expediente N.o 94207, se ha fijado el día VEINTICUATRO DE MAYO EN CURSO, a las 16 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de Quinta Normal:

ROL	NOMBRE Y UBICACION	AVALUO
2015	María de L. Mancedux, Ecuador s/n.	$ 45.900.—
2016	Ramón Mancedux, Ecuador s/n.	27.600.—
2311	Suc. José M. Garín, Errázuriz 5975	131.200.—
3728	Abraham Arbuch S., Los Aromos 160	143.000.—
4187	Suc. Molina Ramos Mapocho s/n.	64.200.—
4262	Teresa Jorquera V., M. de Rozas 4519	32.600.—
4572	Suc. Saldana P. Alfredo 4563	34.500.—
5964	Rafael Garín R., Sta. María 5702	61.500.—

MINIMUM: los dos tercios del avalúo vigente.
BOLETA: 10% del mínimum señalado.

Demás datos y antecedentes en autos citados y en Abogacía Provincial de Santiago, Moneda 1339, oficina 2.

SANTIAGO, 8 de Mayo de 1945.

EL SECRETARIO

T U R F

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

JALI, con J. F. Marchant pasó 1.000 en 1.8; repitió con HAITIANO, C. Rebolledo en 1.5 3/5. Ganó Jali por un cuerpo.
HAMLET, con J. F. Marchant y COVENTRY, F. Gómez pasaron 700 en 44. Ganó Hamlet por varios cuerpos.
COQUETTE, con J. Ortiz pasó 1.000 en 1.8 2/5.
CENTRO HALF, H. Caballero pasó 700 en 45 3/5; repitió en 46 2/5.
PANGUIPULLI, con M. Salas pasó 800 en 52 3/5.
PEPITO GRILLO, con L. Céspedes pasó 700 en 45 2/5.
CEDRON, con F. Gómez pasó sin apuro 800 en 54.
PASADENA, con C. Rebolledo pasó 500 en 33.
BALALAIKA, con L. Díaz pasó 400 en 25.
CILANTRO, con A. Quinio pasó 400 en 25 3/5.
MOSCARDON, con C. Rebolledo pasó 600 en 38 3/5.
COCKNEY, con C. Rebolledo pasó 600 en 39.
PATAGONIA, con J. Araya pasó 600 en 39.
GUINCHO, con A. Quinio pasó 400 en 25; repitió en 25 2/5.
FILOSOFO, con G. Vergara y OSORNO, J. M. Vergara pasaron 1.400 en 1.39 2/5, llegaron iguales.
PROTEA, con J. Ortiz pasó 600 en 40; repitió 700 en 45 2/5.
MEDIA SUELA, con R. Castillo pasó 800 en 53.
ZO-HAR, con G. Silva pasó 700 en 44.
PROA, con aprendiz pasó 600 en 39.
VIRREY, con J. Araya pasó 500 en 32; repitió en 31 3/5.
PIRAPO, con C. Cruz pasó 600 en 39.
CALATAYUD, con L. Céspedes pasó 800 en 52.
JACK TAR, con L. Díaz pasó 500 en 31 3/5.
FEDERADA, con J. Araya pasó 800 en 53.
COPLITA, con C. Cruz pasó 700 en 45.
MAREADO, con P. Flores pasó 400 en 25 2/5.
B. JUNIOR, con L. Espinoza pasó 600 en 38 2/5.
DICHATO, con J. Araya pasó sin apuro 1.400 en 1.41.
NEBLINA, con L. Díaz pasó 500 en 32.
MAR ROJO, con H. Caballero pasó 800 en 54.
CREPUSCULAR, con L. Díaz pasó 700 en 45 3/5.
CHARRATERA, con H. Caballero pasó 1.000 en 1.7 2/5.
AMARGURA, con J. Araya pasó 600 en 38 4/5.
HETARIA, con C. Rebolledo pasó 1.000 en 1.8.
SARAWAK, con aprendiz pasó 700 en 46 2/5.
GYMHKANA, con J. Araya pasó 600 en 39.
ITALICA, con F. Gómez pasó 800 en 53 2/5.
YAMBO, con aprendiz pasó 1.000 en 1.7 2/5.
ATROPELLADOR, con L. Galaz pasó sin apuro 1.400 en 1.39.
PERUANA, con R. Morales pasó 700 en 46 2/5.
ASTROMANCIA, con L. Galaz pasó 400 en 25.
LIGADORA, con J. Araya pasó 800 en 54.
OASIS, con C. Cruz pasó 600 en 39.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA, SUBIDA

DERNIER CRI, P. González 200 metros en 12 2/5; repitió en 12.
FRANCIA LIBRE, E. Márquez 200 metros en 12 4/5.
ITEM, M. Ocampo 400 metros en 26.
BIDARAY, L. Pérez 600 metros en 39 2/5.
SUAREZ, J. Villa 400 metros en 25 2/5; repitió en 26.
GALENO, M. Ocampo 800 metros en 55.
CERESITA, J. E. Cruz 600 metros en 38 2/5.
MAICO, aprendiz 200 metros en 12 3/5.
LUXEMBURGO, J. E. Cruz y MUSSOLINI, C. Moreno 600 metros en 39, iguales.
OLHAVERRY, J. E. Cruz 600 metros en 37.
PRECIPITADA, J. E. Cruz 500 metros en 31 3/5.
CRIOLLA, aprendiz 500 metros en 32.
CALETA ABARCA, M. Quezada 200 metros en 12 1/5.
PROFESA, J. Olivares 400 metros en 25 2/5.
SLOGAN, J. Olivares y AZOCAR, O. Castillo 400 metros en 25 1/5, iguales.
PICKLE, aprendiz 400 metros en 26.
TRAVIESA, aprendiz 1.000 metros en 1.7.
AMETRALLADORA, aprendiz 800 metros en 52.
EGAZTI, R. Pacheco y ANGUSTIADO, H. Cabello 400 metros en 25 3/5. Ganó el primero por 3 cuerpos.
MIRYAM, M. Quezada 500 metros en 32.
LADY FAIR, R. Pacheco 400 metros en 24 2/5.
RECHUPETE, R. Bustamante e INFIEL, L. Pérez 500 metros en 31. Ganó el primero por 2 cuerpos.
MORIO, A. Silva 600 metros en 38 2/5.
CONTRAPUNTO, L. Pérez 500 metros en 32 1/5.
GRAN LEY, R. Bustamante 400 metros en 25 3/5.
CIPRES, A. Silva y CHILARI, E. Farías 600 metros en 38. Ganó el primero por 2 cuerpos.
TELODIGO, aprendiz 500 metros en 32.
QUILLA, P. González 600 metros en 39 2/5.

PISTA DE ARENA, BAJADA

HUARACHE, M. Ocampo 500 metros en 29 2/5.
NORFOLK, M. Quezada 400 metros en 23 3/5.
LAJA, aprendiz 700 metros en 44 2/5.
NORMANDO, M. Ocampo 800 metros en 54.

TONICA, con B. Sánchez pasó 400 en 25.
TEODOLITO, con aprendiz pasó 800 en 54.
EL PAMPA, con J. Ortiz pasó 500 en 31.
IT, con J. F. Vidal pasó 1.000 en 1.8.
HIBERNIA, con aprendiz pasó 700 en 46 3/5.
LISTA NEGRA, con L. Céspedes pasó 600 en 40 2/5.
ÑILQUE, A. Poblete y ZAPATEADOR, R. Castillo 400 en 27 2/5, llegaron iguales.

Sociedad Nacional de Paños de Tomé

DIVIDENDO N.o 79

CIERRE DE REGISTRO

Para los efectos del pago de un DIVIDENDO PROVISORIO DE $ 1.10 NETO, por acción, acordado por el Directorio, que se pagará el 4 de Junio próximo, el REGISTRO DE ACCIONISTAS SE CERRARA desde el 20 del presente hasta el 4 de Junio próximo ambos días inclusive.

A LOS ACCIONISTAS RESIDENTES EN SANTIAGO, VALPARAISO Y CONCEPCION, dicho dividendo les será pagado desde la fecha indicada, por el DEPARTAMENTO DE COMISIONES DE CONFIANZA de las respectivas oficinas del BANCO DE CHILE, y a los que no residan en las ciudades citadas, se les enviará el dividendo directamente, por correo.

Santiago, 16 de Mayo de 1945.

CARLOS MAHNS,
Director-Gerente

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolsos, por ferrocarril y que han sido devueltos

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Talcahuano	Eduardo Hortal	R. de Aravena
Frutillar	Eduardo Hortal	E. Izar
Puerto Montt	Eduardo Hortal	P. Gallardo
Molina	Casa Arroyo	J. Zúñiga
Chillán	V. Gudenz	J. del Mauro
Villa Alegre	Andrés Piraud	A. del Pedregal
Parral	Besa y Cía. Ltda.	J. Aracena
Molina	Davis y Cía.	L. Villegas
Rancagua	Mex y Cía.	N. Valenzuela
Hospital	Ristuardo Ortiz	M. Galindo
Puerto Montt	Villasante, Arana Hnos	T. Paredes
San Fernando	Manuel Losada	R. Allende
Temuco	Davis y Cía.	R. Rivadeneira
Lontué	Gath y Chaves Ltda.	H. Carrasco
Talca	Gath y Chaves Ltda.	E. Rojo
Los Pellines	Gath y Chaves Ltda.	C. Bahamondes
Chillán	Luis Dagorret e Hijos	C. Arce
Cocao	International Machinery Co.	G. Larraín
Las Vacas	Casa García	L. Morán
Carlos Condell	Casa Arroyo	D. Flores
Rancagua	Alfonso Baldrich	A. Holman
Concepción	Andraca y Torres	S. Luna
Los Laureles	Larosofca Ltda.	J. Blas
Cauquenes	Félix Aparicio	M. García
Cauquenes	Andrés Morán	Y. Domínguez
Chillán	Calzados Donosty	Y. Sepúlveda
Arauco	Sociedad Nacional de Agricultura	C. Mandies
Cauquenes	Raab, Rochette, Roca	Henríquez
Cauquenes	Florentín Poblete P	V. Canales
Curicó	Edwinn Dunner y Cía.	J. Hernández
Cauquenes (2)	Goldenberg y Valdés Ltda.	M. Rodríguez
Valdivia	Abeliuk Hnos. y Cía.	M. Ulloa
Los Lagos	Eduardo Olmedo	R. Lagos
Valdivia	Casa Arroyo	J. Garay

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
P. Hundido	Villasante, Arana Hnos.	M. de Cortes
Salinas	Juan Carbó G.	H. Díaz
Papudo	Films Chilena	T. Papudo
Chillán	Schkolnick Hnos	J. del Mauro
Dichato	Puga Hnos.	M. Vera
Talca	Puga Hnos.	E. González
Polcura	Juan Carbó G.	P. Osses
Lota	Juan Carbó G.	R. Ortega
Talca	José Mesa E.	B. Medina
Chañaral (4)	Villasante, Arana Hnos.	J. Vargas y otros
Caldera	Villasante, Arana Hnos.	T. de Leimold
San Lorenzo	Villasante, Arana Hnos.	J. Alfaro
Chañaral	Instituto Renee	F. de Ortega
Catalina	Antonio Richart	A. Pizarro
Puerto	Central de Leche	E. Casamelzana
Puerto (2)	Selección Contable	R. Poblete
Ligua	Genaro del Río	L. Díaz
Serena	Ahumada Hnos.	R. Olivares
Viña del Mar	Oscar Hammersley	M. Marinsoff
Serena	Schkolnik Hnos.	M. Aguirre
Coquimbo	Librería Colón	E. Torres
Coquimbo	Andraca y Torres	P. Martínez
Coquimbo	Flores y Kersting	J. Freres
Antofagasta	The National Cash Reg.	M. Allin
Antofagasta	Librería Colón	A. Martínez
Antofagasta	Carlos Cesarman	E. Fernández
Catalina	Casa Ritz	Y. Hernández
Antofagasta	Odeón, S. A.	A. García
Antofagasta	Carlos Cramer	E. Fernández
Antofagasta	Rafael Garay	E. Tan
Rancagua	Paul Lacassie	R. Bravo
Cabildo	Gath y Chaves Ltda.	R. Berríos
Pedegua	Empresa Edit. Zig-Zag	Lamas
Río Blanco	Gasman y Cía.	F. Sepúlveda
Puerto (6)	Selección Contable	L. Cazabat y otros
Puerto	Odeón, S. A.	R. Lazarus
Salado	Armando Moya	M. Mora
Salado	Calzados Mingo	L. Muñoz
Salado	Lázaro Serrano	M. Sajorda
Serena	Lázaro Serrano	L. Quevedo
Ovalle	Ricardo Covian	J. Valdés
Coquimbo	Juan Carbó G.	L. de Galleguillos
Talcahuano	Puga Hnos.	M. Bork
Collipulli	Laboratorio Keller	M. Pincheira
Curicó	Oscar Villagrán	S. Gáimez
Viña del Mar	Félix Aparicio	A. Castillo

A CARGA ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Salamanca	Segismundo Rotman	H. Godoy
Concepción	Establecimientos Norgine	R. Núñez
Molina	Casa García	A. Meckleng

A CARGA MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Viña del Mar	Blanco Hnos.	H. Reyes

A SAN DIEGO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Temuco	Famae	M. Vergara
Quilpué	La Covadonga	B. Leiva
San Antonio	Miguel Kohon	Mangialo Hnos.
Barón	Luis Ahumada	L. Espolton
Concepción	M. Ferrer	O. Jaramillo

TURNO DE BOTICAS

DEL 19 AL 26 DE MAYO.— Jacobsen, W. Jacobsen, Esmeralda 837; Wiedmaier, C. Wiedmaier, Bandera 116; Gómez, H. Gómez, Catedral 2201; La Torre, I. Castro, B. OHiggins 3347; Arica, G. Tapia, G. Velásquez 5011; San Rafael M. Gálvez Matucana 929; Lourdes, Carbone y Cía., San Pablo 4311; Mendoza, V. Reszczinsky, Carrascal 4220; Independencia, L. Pitte, Independencia 294; La Sanitaria, Pantoja y Cía., Independencia 1016; Castillo, E. Castillo, Loreto 162; Arlegui N.o 2, V. Arlegui, Vivaceta 1856; Contador, B. Contador, Independencia 2668; Domínica, Acevedo y Cía., Recoleta 701; Maipo, Thomala y Cía., Recoleta 2153; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311 Población Bulnes; Unión Araya y Cía. Molina 502; Rozzi, B. Rozzi, Castro 314; Ivón, Alcoholado y Cía., San Ignacio 1105; París, Rodríguez y Cía., San Diego 2085; Serrano A. Serrano, Santa Rosa 1994; Rojas N.o 1, R. Rojas, B. Guerrero 1500; El Sol, E. Ponce, San Francisco 694; Nueva Lira, D. Toro, Lira 201; González, V. González, Carmen 1439; Atenas, Villablanca y Cía., Portugal 1055; Juica, A. Juica, Avenida Condell; Santa Isabel; Central de Macul, H. Santander, J. P. Alessandri 3120; Bilbao, C. Abusleme, Avenida Francisco Bilbao 1299; Manuel Montt, D. Cristi, Avenida M. Montt 26; Holandesa, Valenzuela y Cía., Avenida Providencia 2369; San Luis, Suc. Basualto, Avenida Holanda 647; Eva, P. Vuskovic, Avenida Hamburgo 987; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Burgos, G. Burgos, Gran Avenida 6264.

REMATE DE ROPA

A EFECTUARSE EL MARTES 22 DEL PRESENTE

HOY EXHIBICION

DE LAS PRENDAS DEL REMATE DE ROPA DE LA

SUCURSAL N.o 4

DE LA

CAJA DE CREDITO POPULAR

EN SU OFICINA

San Pablo Nos. 2461-2471

Correspondiente a los préstamos concedidos en Septiembre de 1944 y vencidos en Marzo de 1945. Pólizas comprendidas entre los Nos. 798.313 al 817.842.

EXHIBICION DE 9.30 a 15 HRS.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES "PRESIDENTE JUAN ANTONIO RIOS LTDA."

EXTRACTO SOCIAL

Por escritura pública de fecha 7 de mayo de 1943, otorgada ante el notario de este Departamento, don Pedro Avalos, se constituyó la Sociedad Cooperativa de Huertos Familiares "Presidente Juan Antonio Ríos Ltda.", con domicilio en esta ciudad y cuya duración será de treinta años.

Su objeto es: a) adquirir y edificar en ellos y cultivar los huertos familiares, que serán transferidos a sus asociados acogiéndose a las leyes vigentes y a las que se dicten sobre la materia; b) destinar terrenos a la explotación agropecuaria y propiciar iniciativas que importen un progreso para la Cooperativa y para la comunidad en que actúe.

El capital social es de quince mil pesos, formado por sesenta acciones de doscientos cincuenta pesos cada una, las que podrán ser pagadas al contado o en parcialidades, debiendo en este último caso, cancelarse el 40 o/o al contado y el resto en dos mensualidades de setenta y cinco pesos cada una. El capital podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta General de Socios.

Los saldos o excedentes obtenidos en el ejercicio financiero, se destinarán de preferencia a los fines que se indican: a) a la formación del fondo de reserva, 10 o/o a lo menos; b) a pagar dividendos sobre las acciones y a castigos y reparaciones hasta lo que indique la ley. El fondo de reserva lo invertirá el Consejo de Administración, en títulos o valores mobiliarios de primera clase y de fácil realización.

El Consejo de Administración quedó formado por los siguientes señores: presidente Oscar Pereira H.; secretario, Jorge Harvey V.; tesorero, Oscar Martínez B.; directores: Tulio Troncoso B. y Antonio Peña C.; suplentes: Alfonso Hernández M., Jorge Almazábal M. y Mario Alfieri M.; junta de vigilancia: Estanislao Calderón L., Manuel Maza S. y Francisco Ibáñez A.; suplentes: Alfredo Castro C. y José Pizarro S.

Son socios fundadores de la Cooperativa, las siguientes personas: Oscar Pereira Henríquez, Profesor, Fermín Vivaceta 1871; Jorge Harvey Vergonzini, Empleado, Navarrete y López 1813; Oscar Martínez Bilbao Profesor, Los Nidos 1796; Antonio Peña Contreras, Profesor, Los Nidos 1624; Enrique Brunet Manzano, Periodista, Venecia 1731; Tulio Troncoso Benavides, Empleado, Navarrete y López 1815; Alberto Zelada Villouta, Empleado, Bellavista 505; Guillermo Brunet Manzano, Empleado, El Trigal 1791; Juan Queirolo Comotto, Comerciante, Libertad 1196; Manuel Escobedo Morales, Dentista, Chacabuco 777; Héctor Espinoza Madariaga, Empleado, Vásquez 50; José Pizarro Silva, Militar, Nueva de Matte 1774; Mario Ojeda Doren, Empleado, Los Nidos 1618; Atanacio Urrutia Sanhueza, Profesor, Los Nidos 1796; Mario Alfieri Matalini, Empleado Diana 1836; Alberto Alfieri Matalini, Militar, Crescente Errázuriz 1080; Ildefonso Calderón Laureda, Profesor, Independencia 1136; Estanislao Calderón Laureda, Empleado, Independencia 1132; René Schneider Cherou, Militar, Avenida Tocornal 2670; Jorge Almazábal Mardones, Militar, Las Heras 1655; Braulio Acuña Baeza, Empleado, Quezada Acharán 1779; Edison Lagos Orbeta, Profesor, Progreso 0875; Osvaldo Rodríguez Ramírez, Profesor, Huasco 1808; Manuel Maza Seguel, Profesor, Picarte 235; Rudecindo Ortega Masson, Abogado, Violetas 2357; Humberto Méndez Bravo, Profesor, Urmeneta 554; Francisco Blanco Ferreira, Músico, Río de Janeiro 211; Francisco Moya Quijada, Músico, Antofagasta 3147; Toribio Meza Vargas, Músico, Mirador 1507; Julio Pacheco Erazo, Empleado, Lazarte 2354; Eugenio Contreras Herrera, Profesor, Arturo Prat 1223; Rigoberto Contreras Herrera, Profesor, Prat 1223; Julio Contreras Herrera, Carabinero, Prat 1223; Pedro Fuentes Ormeño, Constructor, Escanilla 1510; Humberto Rivero Marchant, Empleado, Agustinas 2367; Joaquín Ruz Briones, Profesor, Las Acacias 199; Manuel Pérez Lizana, Músico, Avenida Salvador 2771; Germán Cañas Guerrero, Profesor, Huérfanos 2233; Erique Cortés Delgado, Profesor, Las Mercedes 1172; Alfonso Hernández Montaner, Empleado, Carmen 316; Carlos Viaux Rodríguez, Comerciante, Don Carlos 230; Guillermo Moreno Montané, Médico, Exequiel Fernández 866; Ramón Huerta Ampuero, Empleado, Justicia 2063; Aníbal Le-Blanc Bustamante, Empleado, Avenida Bilbao 1256; Francisco Vidal Núñez, Militar, Navarrete y López 1631; Alfredo Castro Castro, Comerciante, Avenida Hipódromo Chile 1296; Arturo Ruiz Tagle Achner, Empleado, Miguel Claro 922; Arturo Miranda Valenzuela, Comerciante, Pascual Lazarte 2354; Luis Moll Briones, Profesor, Domeyko 2480; Antonio Fonollá Campo, Empleado, Agustinas 1671; Bernardino Aravena Carrasco, Profesor, Portugal 1505; Alberto Estrada Cazorla, Industrial, Sargento Aldea 1491; Héctor Brunet Manzano, Empleado, Santa Victoria 471; Francisco Ibáñez Alarcón, Empleado, Avenida Manuel Montt 2541; Diógenes Sepúlveda Opazo, Profesor, Santa Laura 1303; Juan Ignacio Jiménez Gutiérrez, Empleado, Centenario 271; Ramón Sánchez Pinochet, Músico, Argomedo 360; Hernán Cortés Vergara, Profesor, Sexta Avenida 108; Ricardo Cerda Montenegro, Empleado, Domingo Santa María 1770; Enrique Almazábal Valenzuela, Profesor, Almirante Barroso 242.

ARMADA DE CHILE

Dirección de los Servicios
Departamento de Abastecimientos y Material

PROPUESTA PUBLICA N.o 59

Solicítanse propuestas públicas por los siguientes materiales para la Armada: DIVERSAS PARTIDAS DE FIERRO REDONDO Y NEGRO EN PLANCHAS, DIVERSAS PARTIDAS DE BRONCE COMUN, DIVERSAS PARTIDAS DE PERNOS DE FIERRO, OLLAOS DE BRONCE, CARBURO DE CALCIO, SODA CAUSTICA, SUELA INGLESA, ARTICULOS SANITARIOS PARA USO INDUSTRIAL, ETC., ETC.

APERTURA: Miércoles 30 de Mayo de 1945, a las 16 horas simultáneamente en la Comandancia en Jefe de la Armada, Avda. Bernardo O'Higgins N.o 1302 en Santiago, en el Departamento de Abastecimientos y Material, calle Prat N.o 620, 2.o piso, en Valparaíso y en la Comandancia en Jefe de la Zona Naval Sur (Talcahuano).

Mayores detalles en el DIARIO OFICIAL. Bases y folletos en las Oficinas de Apertura.

El Jefe del Departamento de Abastecimientos y Material

Industrias y comercio

EL MERCADO DE VALORES

A $ 4.000 oro, a $ 5.137.500 nominales en bonos y a 61.200 acciones ascendió el volumen de negocios que registró ayer la Bolsa de Comercio de Santiago.

Se inició el día bursátil con importantes operaciones en Deuda Interna 7/1, y Madeco, situación que continuó en el primer fuera de rueda, con los conformes anotados en Chañaral, Schwager, Copec, Interoceánica y Vestuarios.

En la tarde los valores más solicitados fueron Pavimentación 7/1, Lota, Río Negro, Cervecerías y Copec.

Hubo un total de 21 fluctuaciones exclusivamente en títulos, ya que las cotizaciones del oro y de los bonos, no variaron, produciéndose 7 alzas y 14 bajas.

El mercado que se mostró activo en bonos y de regular intensidad en acciones, cerró de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

3500000	Deuda 7-1 OD.	84
106000	Deuda 7-1	84
193000	Paviment. 7-1	83 1/2
95000	Caja 6 3/4	68 3/4
50	Banco Chile	519
500	Banco Chile	520
200	Gte. Grande Jun. 14	215
211	Cervezas	78 1/2
1	Club Hípico	40000
400	Interoceánica Jun. 14	58
100	Madeco Myo. 31	28 1/2
1800	Madeco Jun. 14	28 3/4
500	Madeco Jun. 14	28 3/4
300	Mademsa	14 3/4
300	Tej. Salto	34
100	Yarur	131

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

4000	Oro	826
500	Banco Chile OD.	520
2000	Chañaral Myo. 31	6 1/4
2700	Schwager Myo. 31	134
200	Gente Gde. Myo. 31	214
100	Gte. Grande Myo. 31	215
300	Gente Gde.	219
20	C. Melón	91 1/2
1500	Copec	33 3/4
500	Copec Myo. 31	33 7/8
1000	Interoceánica Jun. 14	57 3/4
500	Muelles	33 1/2
150	P. Tomé	45
100	Tattersall	264
200	Vestuarios	21 1/4
1000	Vestuarios Myo. 31	21 1/2

SEGUNDA RUEDA

158000	Deuda 7-1	84
1000	Garantía 7-1	83
250000	Paviment. 7-1 OD.	83 1/2
20000	Paviment. 7-1	83 1/2
94500	Caja 6 3/4	68 3/4
9500	Lota Jun. 14	80
200	Lota Jun. 14	80 1/4
3000	Lota	79 1/2
100	Oploca	100
200	Oploca OD.	100
11000	Río Negro	4 5/8
30	Fuego OD.	400
400	Cartones Myo. 31	36
100	Caupolicán	50
2000	Cervezas Myo. 31	78
300	Cartones	36
200	Copec	33 3/4
500	Copec Jun. 14	33 3/4
1000	Drogas Jun. 14	5 1/4
600	Tej. Salto	34
200	Yarur	131
50	Yarur	130

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

670000	Deuda Int. 7-1	84
50000	Paviment. 7-1	83 1/2
100	Bco. Hipotecario M.	348
1000	Lota Px.	80
300	Lota Px.	80
1500	Lota M.	80 1/4
1000	Lota Px.	80
400	Lota Px.	80 1/4
500	Cervezas	80
2500	Copec	78
2000	Copec M.	33 3/8
500	Copec Px.	33 3/8
100	Tabacos	33 3/8
1	Tej. Salto	93
600	Cristales	31
500	Vestuarios OD.	48 3/4
1000	Vestuarios	21 1/4
		21 1/4

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

20000	Casino 8-1	91 1/2
80	Schwager	133
300	Gente Gde. Myo. 31	216
100	Fuego	400
400	C. Melón	91 1/2
100	C. Melón Myo. 31	91 3/4
300	C. Melón Myo. 31	91 1/2
100	C. Melón Myo. 31	91 1/4
500	L. Penco	20
1000	Muelle V. Myo. 31	33 3/4
150	P. Tomé	45
300	P. Tomé Myo. 31	45
100	Muelle V.	33 1/2
200	R. Viña Jun. 14	106 1/2

SEGUNDA RUEDA

5200	Lota Jun. 14	80
50	Lota Jun. 14	79
200	Caupolicán Myo. 31	50
500	Caupolicán	50
46	Caupolicán Jun. 14	49
300	Cervezas	78 1/2
200	Copec Myo. 31	33 3/4
600	C. Melón	91
534	Gas Valp.	58
100	Interoceánica	57 3/4
100	Muelle V. Myo. 31	35 3/4
100	Fuego	400

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BANCOS
Chile, 519 a 520.

MINERAS
Lota, 79 1/2 a 80.
Río Negro, 4 1/2 a 4 5/8.

GANADERAS
Gente Grande, 212 a 215.

INDUSTRIALES
E. Industrial, 57 a 57 1/2.
Madeco, 28 1/4 a 28 3/4.
Victoria Puente Alto, 43 a 44 1/2.

BAJARON

BANCOS
Hipotecario, 350 a 348.

GANADERAS
Tierra del Fuego, 402 a 400.

INDUSTRIALES
Alcoholes, 16 a 15 3/4.
Cervecerías, 79 a 78.
Club Hípico, 41.000 a 40.000.
Copec, 34 a 33 3/8.
Cristalerías, 49 a 48 3/4.
Drogas Botánicas, 5 1/2 a 5 1/4.
Mademsa, 14 7/8 a 14 3/4.
Muelles, 34 a 33 1/2.
Tabacos, 93 1/2 a 93.
Tattersall, 265 a 264.
Vapores, 157 a 156.
Zig-Zag, 25 1/2 a 20 1/2.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro, 820 v.

BONOS
Deuda Interna 7-1, 8 4c.
Garantía 7-1, 83 c.
Pavimentación 7-1, 83 1/2 c.
Mun. Santiago 7-1, 69 1/2 c.
Caja 6 3/4, 68 3/4 c.
Hip. 6-1, 69 1/2 c.
Valpo. 6-1, 71 1/2 n.
Debentures, 68 v.

BANCOS
Chile, 520 t.
Edwards, 194 1/2 n.
Hipotecario, 348 tm.
Italiano, 177 n.
Talca, 131 n.

MINERAS
Amigos, 1 v.
Bellavista, 6 1/2 n.
Chañaral, 6 1/4 vm.
Disputada, 10 1/2 ce.
Lota, 80 tp.
Marga Marga, 2 v.
Oploca, 100 te.
Oruro, 75 n.
Patiño, 560 n.
Punitaqui, 24 3/4 n.
Punta de Lobos, 16 ce.
Río Negro, 4 5/8 t.
Schwager, 134 cm.
Tocopilla, 24 1/2 n.
Totoral, 14 n.

GANADERAS
Cisnes, 45 n.
Gente Grande, 215 te.
Laguna Blanca, 93 1/2 n.
Rupanco, 93 n.
Tierra del Fuego, 400 ve.

INDUSTRIALES
Alcoholes, 15 3/4 ve.
Alpargatas, 19 n.
Arrocera, 32 n.
Aust. de Electricidad, 15 v.
Botonera, 82 n.
Caupolicán, 50 cc.
Cemento Melón, 91 1/2 v.
Cervecerías, 78 to.
Cic, 36 n.
Cintolesi, 16 n.
Club Golf, 7.000 v.
Club Hípico, 40.000 t.
Cola, 38 1/2 n.
C. Industrial, 62 3/4 n.
Copec, 33 3/8 tp.
Cristales, 48 3/4 tc.
Electricidad Industrial, 57 1/2 ce.
Drogas Botánicas, 5 1/4 vp.
Electro Met., 21 1/2 n.
Enlozados, 20 n.
Farmo Química, 107 n.
Fiap, 37 n.
Fósforos, 48 n.
Gas Santiago, 82 ce.
Gas Valpo. 58, tV.
Hilandería, 20 n.
Hücke Hnos., 47 1/2 n.
Immar, 29 n.
Indac, 18 n.
Ind. Vera, 21 n.
Ingelsac, 21 n.
Ins. Beta, 20 n.
Interoceánica, 57 3/4 tm.
Lamifún, 27 n.
La Rural, 120 n.
Lino, 130 n.
Lozas Penco, 20 n.
Madeco, 28 3/4 vp.
Mc Kay, 100 cc.
Mademsa, 14 3/4 vm.
Maderas Hernández, 100 n.
Maestranza, 25 ce.
Marítima Ch., 15 n.
Mecánica, 32 1/4 n.
Muelles, 33 1/2 te.
P. Bellavista, 138 n.
Paños Concepción, 34 n.
Paños Tomé, 45 tc.
Papeles y Cartones, 36 tm.
Pizarreño, 39 n.
Recuperadora, 8 n.
Refinería de Viña, 108 1/2 n.
Renta Urbana, 290 ve.
Saavedra Bénard, 226 n.
Sacos, 50 n.
Sanitas, 63 1/2 n.
Sederías Chile, 28 1/2 cp.
Sederías Viña, 40 n.
Sederías Viñita, 7 1/2 n.
Sofruco, 22 ve.
Sonavela, 20 n.
Tabacos, 93 tc.
Tattersall, 264 te.
Tejidos Salto, 34 ve.
Textil Viña, 102 n.
Vapores, 156 cp.
Vestuarios, 21 1/4 te.
Victoria Puente Alto, 44 1/2 ce.
Vidrios Planos, 10 3/8 n.
Viña C. y Toro, 36 1/4 n.
Viña La Rosa, 23 1/2 n.
Viñas Unidas, 28 n.
Yarur, 131 cc.
Zig-Zag, 20 1/2 ve.

TRANSACCIONES

ORO	4.000
BONOS	5.137.500
ACCIONES	61.200

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA

Bueyes	37
Novillos	489
Vacas	215
TOTAL	741
En vara	8
TOTAL	749
Terneros	100
En vara	35
TOTAL	135
Corderos	1931
Vivos	40
En vara	140
TOTAL	2114
Cerdos	815
Vivos	13
En vara	17
TOTAL	845

Buey, 1.a clase	7.60	7.60
id. de 2.a	7.40	7.60
id. de 3.a	7.20	7.40
Novillo, 1.a clase	7.60	7.60
id. de 2.a	7.40	7.60
id. de 3.a	7.20	7.40
Vaca, 1.a clase	7.60	7.60
id. de 2.a	7.40	7.60
id. de 3.a	7.20	7.40
Ternero, 1.a clase	9.00	9.60
id. de 2.a	8.60	8.80
Cordero 1.a clase	9.60	10.00
id. de 2.a	9.20	9.60
id. de 3.a	8.80	9.20
Cerdos, 1.a clase	9.60	9.80
id. de 2.a	9.20	9.60
id de 3.a	8.80	9.20

COMPAÑIA YESERA LAGUNA AZUL S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y CIERRE DEL REGISTRO

Por acuerdo del Directorio cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Mayo de 1945 a las 18 horas en los salones de la Sociedad Nacional de Minería, Moneda 759, a fin de tratar lo siguiente:

a) Autorización al nuevo Directorio para vender un bien raíz de la Compañía si fuere necesario.
b) Devolución de aportes suprimiendo el Art. 3.o Transitorio de los Estatutos.
c) Rebaja del valor de los aportes y del capital social modificando el Art. 5.o de los Estatutos y 2.o Transitorio.
d) Elección de nuevo Directorio de la Sociedad.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 15 al 29 de Mayo, inclusives.

MANUEL GODOY A.
Gerente

Santiago, 28 de Abril de 1945.